

Jueves 31 de agosto de 2017

N° 8924

Acta de la sesión ordinaria número 8924, celebrada por la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, a las nueve horas del jueves 31 de agosto de 2017, con la asistencia de los señores: Presidente Ejecutivo, Dr. Llorca Castro; Vicepresidente, Dr. Fallas Camacho; Directores: Licda. Soto Hernández, Dr. Devandas Brenes, Lic. Gutiérrez Jiménez; Subauditor, Lic. Olger Sánchez Carrillo; y Lic. Alfaro Morales, Subgerente Jurídico. Toma el acta Emma Zúñiga Valverde.

El Director Barrantes Muñoz retrasará su llegada a esta sesión.

El Director Alvarado Rivera comunicó, con antelación, por motivos de trabajo de la Cámara estará fuera de San José, de modo que no le es posible participar en esta sesión. Disfruta de permiso sin goce de dietas.

El Director Loría Chaves retrasará su llegada a esta sesión.

La Directora Alfaro Murillo retrasará su llegada a esta sesión.

#### **ARTICULO 1°**

Comprobación de quórum, según consta en el encabezado del acta de esta sesión.

#### **ARTICULO 2°**

Se somete a consideración y **se aprueba** la agenda distribuida para la sesión de esta fecha, que seguidamente se transcribe, en forma literal:

- I) “Comprobación de quórum.**
- II) Aprobación agenda.**
- III) Reflexión a cargo de la Directora Soto Hernández.**
- IV) Aprobación actas de las sesiones números 8907, 8910 y 8920.**
- V) Correspondencia.**
- VI) Proyecto de Reestructuración Organizacional del Nivel Central: propuesta aclaración (corrección error material) artículo 12°, sesión N° 8887 del 9-2-2017: aprobación recursos necesarios para el desarrollo del Plan para el Proceso de Transición y Consolidación de la Nueva Estructura del Nivel Central, que se estiman en hasta un total de \$1.105.000 (\$605.000 con los que ya se contaba -según lo resuelto en el art. 24°, sesión N° 8795 del 3-8-2015- más los \$500.000 aprobados en art. 12°, Ses. N° 8887 del 9-2-2017).**
- VII) Expediente Digital Único en Salud (EDUS): asunto para decisión: oficios números: GIT-8493-2017 “Atención del artículo 4° de la sesión N° 8916 de Junta Directiva referente**

a la *dotación de recurso humano para el Proyecto EDUS-ARCA*”; HSVP-CGIEE-0013-2017 del 30-8-17, firmado por Miembros Comité Gestor EDUS-ARCA y documentación a ellos anexa.

### VIII) Gerencia Financiera:

#### *Asuntos para decisión:*

- a) **Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte:** *informes que una vez aprobados deben ser remitidos a la Contraloría General de la República; corresponde el tratamiento prioritario de este asunto para cumplir en tiempo con lo dispuesto por Ente Contralor (Normas Técnicas de Presupuesto de la Contraloría General, punto 4.3.14, referente al suministro de la información de la ejecución presupuestaria a ese Órgano Contralor):*
- a.1) **Oficio Nº GF-2795-2017**, de fecha 31 de julio de 2017: *informe de ejecución presupuestaria del Seguro de Salud y Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte al 30 de junio de 2017.*
- a.2) **Oficio Nº GF-2916-2017**, de fecha 7 de agosto de 2017: *informe semestral de evaluación presupuestaria como complemento al informe de ejecución presupuestaria del Seguro de Salud y Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte al 30 de junio de 2017.*
- b) Se solicitó información adicional (sesión número 8919, artículo 21º): *propuesta contratación directa autorizada por la Contraloría General de la República Nº 2017CD-000003-1121 para la contratación de la póliza incendio todo riesgo dólares para el patrimonio institucional de la CCSS período 2017-2018.*

Se han distribuido los oficios números:

- GF-1330-2017 del 24-04-2017 (5º, 8903);
- DJ-4012-2017 del 10-07-2017: contiene la información adicional solicitada en el artículo 3º, sesión Nº 8909 del 5-06-17
- GF-2335-2017 del 20-07-17: **análisis del oficio número G-01620 referente a la posición del Instituto Nacional de Seguros.**

*Anotación:* el Vicepresidente de Oceánica de Seguros remite oficio Nº OSV-2017-655, del 17-8-17, en que se refiere a esta contratación; plantea preocupación por demora en adjudicación.

- c) Gerencia Financiera, Gerencia de Pensiones y Dirección Jurídica: se solicitó *información relativa al Fondo de Retiro (FRE); artículo 15º, sesión número 8922 del 17-8-17.*
- d) **Asunto informativo:** **oficio Nº GF-2923-2017**, de fecha 8 de agosto de 2017: informe de morosidad patronal, trabajador independiente y Estado al II trimestre-2017; *se distribuye, para estudio y conocimiento, en la próxima sesión.*

**IX) Dirección de Planificación Institucional:** oficio N° DPI-530-17 del 10-8-17, firmado por Director de Planificación Institucional: Informe de seguimiento acuerdos Junta Directiva y Presidencia Ejecutiva; presentación; asunto informativo.

**X) Gerencia Médica: *para decisión.***

**a) Propuestas de beneficios para estudio:** *beca: permiso con goce de salario durante período estudios.*

**1. Oficio N° GM-SJD-27001-2017:** a favor de la ***Dra. María Gabriela Jiménez Méndez, Médico Asistente Especialista en Cirugía Pediátrica del Hospital Nacional de Niños***, para realizar ***Rotación Cirugía Colorrectal Pediátrica Avanzada, en el Nationwide Children's Hospital, Columbus Ohio, del 01 de setiembre al 30 de noviembre del 2017.***

**2. Oficio N° GM-SJD-26999-2017:** ampliación de beneficio para estudio a favor de la ***Dra. Melissa Jiménez Morales, Médico Asistente de Cirugía General del Hospital San Rafael de Alajuela***, para continuar ***estudios en Ultrasonido Endoscópico, en la Universidad Nacional Autónoma de México, del 01 de setiembre de 2017 al 28 de febrero de 2018.***

**3. Oficio N° GM-SJD-27990-2017:** ***Dr. Maximiliano Moreira Accame, Médico Asistente Especialista en Medicina de Emergencias del Hospital San Juan de Dios***, para realizar la ***Maestría en Cardiología Deportiva, en el Hospital San Jorge Universidad de Londres***, del 15 de setiembre del 2017 al 05 de setiembre del 2018.

**b) Oficio N° GM-SJD-27188-2017** de fecha 10 de agosto de 2017: propuesta técnica ***Plan estratégico para el fortalecimiento de la promoción de la salud desde los servicios de salud institucionales*** (art. 17°, sesión N° 8884).

**XI) Gerencia de Logística.**

***Contratación Administrativa: asunto para decisión***

**a) Oficio N° GL-45.685-2017**, de fecha 3 de agosto de 2017: ***propuesta para declarar desierto el procedimiento de la compra de medicamentos N° 2016ME-000077-05101, para la adquisición de Cloruro de Sodio 0,9% Solución isotónica inyectable, bolsa o envase con 100 ml.***, tramitada en la plataforma de compras electrónicas Compr@Red.

**b) Asunto Informativo:**

**b.1 Oficio N° GL-45.559-2017/DABS-01144-2017/ALDI-4364-2017 del 29-06-2017:** contiene el resumen ejecutivo, en función a la ***justificación de inventarios de la Unidad Programática 1144 Área Almacenamiento y Distribución (ALDI)***, que es trasladada a la Junta Directiva por medio de la nota N° PE-13671-2017 del 5-07-17, firmada por la Msc. Elena Bogantes Zúñiga, Asesora de la Presidencia Ejecutiva. ***Se atiende la solicitud del Director Devandas Brenes.***

- b.2 Oficio N° 53202**, del 6 de julio de 2017, firmado por el Auditor Interno, sobre los *hechos relacionados al Inventario y Suministros y Medicamentos 2016 a nivel institucional, así como la justificación de las diferentes (faltantes y sobrantes) de algunas bodegas del Área de Almacenamiento y Distribución.*
- b.3 UNDECA (Unión Nacional Empleados CCSS)**: oficio N° SG-900-2017, del 9-8-17, firmado Srío. Gral.: solicita se le informe sobre denuncia presunta pérdida millonaria por faltante medicamentos.

## **XII) Gerencia Administrativa.**

### *Asuntos informativos:*

- a) Oficio N° GA-42147-2017**, de fecha 4 de julio de 2017: propuesta e informe de *actualización y seguimiento sobre medidas cautelares en curso –separación del cargo con goce de salario en procedimientos administrativos –debidos procesos-* (se atiende art. 11°, sesión N° 8840; el asunto se origina en solicitud hecha por Sindicato Nacional de Administradores de Servicios de Salud del Seguro Social /SINASSASS/; ya se le dio respuesta).
- b) Oficio N° GA-42409-2017**, de fecha 23 de agosto de 2017: atención artículo 30°, sesión N° 8878 del 8-12-2016: **informe en relación con la puesta en marcha de la propuesta introducción de “Mecanismos alternos al procedimiento administrativo y disciplinario y/o patrimonial tramitados en la CCSS”.**

### *Asunto para decisión:*

- c) Oficio N° GA-42418-2017**, de fecha 24 de agosto de 2017: presentación *informe técnico-jurídico y propuestas en relación con los pluses salariales en:*
- *Reconocimiento de Patólogos.*
  - *Incentivo vivienda Médico Asistente Especialista Zona Rural.*
  - *Salario en especie y auxilio económico para la alimentación.*

## **XIII) Gerencia de Pensiones: asuntos para decisión:**

- a) Para decisión:** se presentan en atención a: disposición 4.1, inciso a) informe de la Contraloría DFOE-SOC-35-2008; artículo 2°, Acuerdo primero, sesión N° 8288 y artículo 23°, sesión N° 8245:
- a.1 N° GP-51313-2017 del 4-8-17:** Estados financieros auditados del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte al 31 de diciembre del 2016.
- a.2 N° GP-51314-2017 del 4-8-17:** Estados financieros auditados del Régimen no Contributivo de Pensiones al 31 de diciembre del 2016.

- b) **Oficio N° GP-51.244-2017 del 7-8-17: Informe de las inversiones** del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte correspondiente al II Trimestre del 2017; se presenta según lo dispuesto en el artículo 8°, inciso d) del Reglamento para la Inversión de las Reservas del Seguro de IVM; *asunto informativo.*

**XIV) Gerencia de Infraestructura y Tecnologías: asuntos para decisión:**

- a) **Oficio N° GIT-8394-2017**, fechado 16 de agosto de 2017: presentación segundo informe estado de avance *Proyecto Fortalecimiento de la Arquitectura de la Plataforma Tecnológica Institucional (Centro de Datos); distribuido el 17-08-17*

**XV) Auditoría.**

**XVI) Propositiones y asuntos por presentar por parte del señor Presidente Ejecutivo, entre otros:**

- a) **Juntas de Salud: oficio N° PE-14003-2017 del 8-8-17**, firmado por MSc. Elena Bogantes Zúñiga, Asesora Presidencia Ejecutiva: solicitud Dirección Institucional Contralorías Servicios Salud para aprobar *fecha realización próximas elecciones Juntas de Salud: 14 de noviembre del 2017 (artículo 17° Reglamento Juntas de Salud).*

- b) **Propuesta para que no se celebre sesión el jueves 14 de setiembre del año en curso.**

- c) **Oficio N° P.E.1896-2016** de fecha 23 de junio de 2016: nuevo diseño del Plan Estratégico Institucional 2015-2018; se atiende lo solicitado en el artículo 22°, apartado 5, sesión N° 8818: **se acordó:** *instruir a la Presidencia Ejecutiva y a las Gerencias para que inicien un proceso de divulgación del citado Plan Estratégico Institucional.*

- d) **Oficio N° P.E. 25.921-2015** de fecha 20 de abril de 2015: propuesta readecuación e integrada del “*Proyecto de Desarrollo Integral de las Funciones Estratégicas de Recursos Humanos en la CCSS*”. (Art.-8°, Ses. N° 8794 del 17-08-2015).

- e) **Dirección de Planificación Institucional: asuntos para decisión.**

*Se sugiere suprimir de la agenda, en vista de que la citada Dirección ha presentado el informe actualizado por medio de la comunicación N° DPI-530-17 del 10-8-17, que se encuentra agendado.*

- e.1 **Solicitud plazo: oficio N° DPI-092-16, del 22-1-16:** “Acuerdos de Junta Directiva pendientes con corte al 31 de enero de 2016”. **Nota:** este informe actualiza el presentado por medio de las comunicaciones números P.E.-25.951-15 de fecha 22 de abril de 2015; DPI-356-15 y DPI-531-15.

*Anotación: por medio del oficio del 29-3-16, N° DPI-145-16, el Director de Planificación Institucional solicita un plazo mínimo de dos meses, para remitir el informe actualizado, dado que deben corregir algunas inconsistencias detectadas; se prevé que el 17-6-16 se enviará informe actualizado para ser agendado y conocido por la Junta Directiva.*

*Nota: mediante la comunicación del 7-7-17, N° PE-13714-2017, el Sr. Presidente Ejecutivo solicita al Director de Planificación Institucional elaborar y presentar un informe de situación actual de seguimiento de acuerdos tanto del Consejo de Gerencia y Presidencia como los de Junta Directiva (detallar pendientes o en proceso).*

**e.2 En oficio N° DPI-554-16 fechado 20 de diciembre-2016: solicita retiro del oficio N° DPI-186-16, del 8-01-2016 que contiene el informe ejecutivo del IGIS “Índice de gestión Institucional período 2013-2015”, con el fin de presentar el informe integrado del período 2013-2016 en febrero-2017 (Ref.: PE-55833-16); se atiende la solicitud del Director Barrantes Muñoz.**

## **XVII) Proposiciones y asuntos varios de los señores Directores.**

*Anotación: el 2-5-17 y el 16-6-17 la Sría. Junta Directiva remitió recordatorios a los Sres. y Sras. Gerentes, a quienes se pidió rendir los informes.*

### **A) Planteamientos Director Barrantes Muñoz:**

- 1) Que conocida la propuesta de Modelo Integral de Riesgos y su mapa de ruta, dado que el calendario de ésta es a dos años plazo, en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley de Control Interno, se solicite a todas las Gerencias institucionales la presentación a la Junta Directiva de los planes actuales de gestión de riesgos correspondientes a las áreas a su cargo. Plazo: un mes.

*Nota: mediante el oficio del 3-7-17, N° 53.007, la Secretaria Junta Directiva solicita a todas las Gerencias atender este asunto.*

- 2) Reiterar lo solicitado en relación con el oficio N° GL-43.704-206 sobre Proyecto de Evaluación independiente sobre la eficiencia en los procesos de contratación pública de medicamentos de la CCSS. Pendiente de presentar a Junta Directiva conforme se solicitó mediante el oficio N° 68310 de fecha 29-11-16.

*Nota: mediante el oficio del 3-7-17, N° 53.008, la Secretaria Junta Directiva solicita a la Gerente de Logística atender este asunto.*

- 3) Revisión de la situación actual del régimen de cesantía en la CCSS previo análisis de legalidad del acuerdo adoptado por la Junta Directiva, de su ajuste con la equidad y de su impacto financiero, a fin de resolver conforme con el objetivo de la sostenibilidad institucional. Fijar plazo al informe solicitado en el oficio número 60.651 emitido por la Presidencia Ejecutiva y dirigido al Gerente Administrativo el 10-10-2016.

*Nota: mediante el oficio del 3-7-17, N° 53.009, la Secretaria Junta Directiva solicita al Gerente Administrativo atender este asunto.*

- 4) A fin de que se establezcan y ejecuten las acciones necesarias que garanticen que las bases de datos EDUS, SICERE y cualesquiera otra en la CCSS cumplan con la protección que exige la Ley de protección de datos personales, se solicite presentar de inmediato el informe unificado solicitado a la Gerencias Médica, Financiera, de Infraestructura y Tecnologías (oficio 68.307) con plazo para enero de 2017.

***Nota: mediante el oficio del 3-7-17, N° 53.010, la Secretaria Junta Directiva solicita a la Gerente Médico, al Gerente Financiero y a la Gerente de Infraestructura y Tecnologías atender este asunto.***

- 5) Reiterar que se informe a la Junta Directiva sobre los alcances e implicaciones para la CCSS del documento suscrito entre la Presidencia Ejecutiva y el Ministro de Salud sobre la creación del Instituto de la Equidad en Salud.

***Nota: mediante el oficio del 3-7-17, N° 53.011, la Secretaria Junta Directiva solicita a la Gerente Médico atender este asunto.***

- 6) Se reitera lo solicitado: oficio N° GM-SJD-23780-16 de fecha 22 de diciembre de 2016: presentación informe en relación con la creación de una unidad de investigación biomédica; la doctora Villalta Bonilla aclara que se está haciendo revisión y actualización, de manera que se presentará la información actualizada en una próxima sesión (Ref.: 17°, 8907).

***Notas:***

- ***Mediante el oficio del 3-7-17, N° 53.012, la Secretaria Junta Directiva solicita a la Gerente Médico atender este asunto.***
- ***En artículo 2°, sesión N° 8921 del 10-8-17, la JD acogió la propuesta del Director Barrantes Muñoz y solicitó a la Auditoría el estudio pertinente.***

- 7) Presentación de informe actuarial del SEM (Seguro de Salud) atendiendo las observaciones planteadas en la Junta Directiva, a efecto de valorar sostenibilidad financiera institucional, según lo resuelto por la Junta Directiva.

***Nota: mediante el oficio del 4-7-17, N° 53.017, la Secretaria Junta Directiva solicita al Gerente Financiero atender este asunto.***

- 8) Se reitera solicitud presentación, por parte de la Gerencia Médica, del estudio solicitado por la Junta Directiva, en cuanto al aprovechamiento de capacidad instalada en unidades hospitalarias de la Caja Costarricense de Seguro Social, a efecto de precisar estrategias y acciones sostenibles para disminución y adecuado manejo de las listas de espera.

***Nota: mediante el oficio del 4-7-17, N° 53.013, la Secretaria Junta Directiva solicita a la Gerente Médico atender este asunto.***

- 9) Solicitar a la Gerencia Financiera el informe pedido en el oficio N°60.649 de fecha 10 de octubre de 2016: informe general sobre situación actual de adeudos del Estado con la CCSS, considerando la situación del crédito con el Banco y propuestas de estrategias de cobro y recuperación de los ítemes adeudados.

***Nota: mediante el oficio del 4-7-17, N° 53.014, la Secretaria Junta Directiva solicita al Gerente Financiero atender este asunto.***

- 10) Solicitar a la Gerencia Médica la presentación de la propuesta de Estrategia Institucional de Promoción de la Salud que se le instruyó, con plazo de un mes, en la sesión número 8884 de 23 de enero del año 2017, en la que se aprobó la "Estrategia para la Promoción de Estilos de Vida Saludables desde la prestación de servicios institucionales".

**Notas:**

- mediante la comunicación enviada por correo electrónico el 26-6-17 a los Sres. y Sras. Gerentes se les hace un recordatorio, en cuanto a los planteamientos del Director Barrantes Muñoz y los informes que, al efecto, se les han solicitado.
- ***Por medio del oficio del 4-7-17, N° 53.015, la Secretaria Junta Directiva solicita a la Gerente Médico atender este asunto.***

- 11) Solicitar a la Gerencia de Infraestructura y Tecnología, en seguimiento del oficio TIC-0696-2016, la presentación a la Junta Directiva en un plazo no mayor de 15 días, de un informe de gestión de la Dirección de Tecnologías de Información sobre el avance del Proyecto de Gobernanza y Gestión de las TIC.

**Notas:**

- ***Mediante el oficio del 4-7-17, N° 53.016, la Secretaria Junta Directiva solicita a la Gerente de Infraestructura y Tecnologías atender este asunto.***
- ***Se presenta el oficio N° GIT-8139-2017 del 1-08-2017 que, contiene el informe de avance del proyecto citado.***

- 12) **Oficio número ETAH-024-6-17 del 26-6-17:** Informe remitido por el Dr. Francisco Cubillo, Coordinador del ETAH (Equipo técnico de apoyo hospitalario); **estado de situación del ETAH.**

**B) Planteamientos del Director Gutiérrez Jiménez: asuntos en proceso de atención por parte de la administración:**

b.1 Modelo salarial. Nuevas Alternativas.

Por medio de la nota N° 56.238 se solicitó al Gerente Administrativo el abordaje del asunto y presentar a la Junta Directiva la información pertinente.

b.2 Modelo de Servicio.

b.3 Tema referente a la productividad.

Por medio de la nota N° 56.238 se solicitó al Gerente Administrativo el abordaje del asunto y presentar a la Junta Directiva la información pertinente.

**Anotaciones:**

- El Director Gutiérrez Jiménez reitera el apoyo y hace suyas las solicitudes del Director Barrantes Muñoz que se consignan en los puntos 1, 3, 4, 7, 8 y 9. En el caso del apartado 9), referente al *informe general sobre situación actual de adeudos del Estado con la CCSS, considerando la situación del crédito con el Banco y propuestas de estrategias de cobro y recuperación de los ítemes adeudados*, solicita

que se adicione las deudas por superávit de las empresas del Estado relacionadas con el artículo 78 de la Ley de Protección al Trabajador.

- Por medio del oficio N° 53.111 del 31-7-17, la Sría. de Junta Directiva solicita al Gerente de Pensiones la atención de lo gestionado en cuanto a artículo 78 de la Ley de Protección al Trabajador.

### **C) Mociones planteadas por el Director Devandas Brenes:**

#### **Moción N° 1:**

Instruir a la Gerencia Médica para que llegue a acuerdos con los colegios profesionales que instalen consultorios de atención a médicos para sus agremiados. Tales servicios se realizarán en el marco de las regulaciones establecidas en el Reglamento de Médicos de Empresa.

#### **Moción N° 2:**

Informe de la Gerencia de Logística y de la Auditoría, en relación con inventarios en Almacén General.

*Nota:* en el capítulo de la Gerencia de Logística se contempla el informe visible en el oficio N° PE-13671-2017 del 5-07-17: anexa nota N° GL-45.559-2017/DABS-01144-2017/ALDI-4364-2017 del 29-06-2017: que contiene el resumen ejecutivo, en función a la justificación de inventarios de la Unidad Programática 1144 Área Almacenamiento y Distribución (ALDI).

### **D) Planteamiento Director Loría Chaves:**

- d.1.** Clasificación del Área de Salud de Goicoechea 2, en resguardo de los acuerdos de Junta Directiva.
- d.2.** Conocimiento del protocolo de readaptación laboral aprobado por la Gerencia y sus impactos.
- d.3** Revisión del artículo 9° de la sesión N° 6527 del 6 de octubre de 1988, que otorga beneficios a los instructores del CENDEISSS.
- d.4** Revisión de la política para establecer la razonabilidad de precios.

#### **Anotación:**

- i)** En el artículo 5° de la sesión N° 8896 del 23-3-17, se solicitó a todas las Gerencias bajo la coordinación de la Gerencia de Logística una revisión del asunto, en razón de planteamientos recibidos por parte de organizaciones y grupos trabajadores de la CCSS; ya se hizo recordatorio a Gerencia Logística sobre el particular.
- ii)** En el capítulo de la Gerencia de Logística se contempla el oficio de la Gerencia de Logística N° GL-45.651-2017 del 27-07-2017, que contiene el informe en relación con la Metodología para la Elaboración de Estudios de Razonabilidad de Precios en Procedimiento de Compra que tramita la CCSS.

**E) Puestos confianza Junta Directiva.****XVIII) SE PROPONE REPROGRAMAR LA PRESENTACIÓN PARA LA SESIÓN DEL 7 DE SETIEMBRE DEL AÑO 2017:****i) GERENCIA MÉDICA: asuntos informativos:**

- a.1) Oficio N° GM-SJD-20608-2017**, de fecha 31 de marzo de 2017: presentación Informe Programa de trasplante hepático y cirugía hepatobiliar.
- a.2) Oficio N° GM-SJD-23353-2017**, de fecha 29 de mayo de 2017: informe avances estrategia de la Patología Cardiovascular.
- a.3) Oficio N° GM-SJD-23198-2017**, de fecha 29 de mayo de 2017: atención artículo 10°, sesión N° 8545 “Informe del equipo de especialistas nacionales nombrado para el análisis de la situación del Seguro de Salud”: recomendación R76<sup>1</sup> (R.76): informe análisis comportamiento de las hospitalizaciones evitables 1997-2016 (23°, 8586).
- a.4) Oficio N° GM-SJD-23814-2017**, de fecha 12 de junio de 2017: informe de -doble disponibilidad en Neurocirugía de los Hospitales México, San Juan de Dios y Calderón Guardia (Art. 38°, ses. N° 8549: se dio la autorización para que, a partir del mes en curso y hasta marzo del año 2012, en el caso Neurocirugía, en los Hospitales México, San Juan de Dios y Calderón Guardia, se realice doble disponibilidad).
- a.5) Oficio N° GM-SJD-23815-2017**, de fecha 12 de junio de 2017: informe de los medicamentos objeto de recursos de amparo (art. 21°, ses. N° 8908; se atiende la moción de la Directora Alfaro Murillo).
- a.6) Oficio N° GM-SJD-23816-2017**, de fecha 12 de junio de 2017: informe sobre los avances institucionales relacionados con la Fertilización In Vitro.
- a.7) Oficio N° GM-SJD-26614-2017**, del 31 de julio de 2017: atención artículo 15°, sesión 8917 del 20-07-17: informe en relación con la obra de construcción del Servicio de Nutrición del Hospital San Rafael de Alajuela; se anexa nota N° DG-1830-17, suscrita por el Ing. Guillermo Quirós Obando, encargado de la obra.
- a.8) Oficio N° GM-SJD-23023-2017** de fecha 30 de junio de 2017: atención artículo 4° de la sesión N° 8904 del 11-05-2017: anexa cuadro de resumen de cada uno de los asuntos a los cuales la Junta Directiva solicitó dar atención y las acciones desarrolladas en cada caso.
- a.9) Oficio N° GM-SJD-27051-2017** de fecha 8 de agosto de 2017: cumplimiento disposiciones en artículo 22°, de la sesión N° 8888 del 16-02-2017: aval propuesta

---

<sup>1</sup> R.76. Estimar y divulgar públicamente las estadísticas pertinentes para conocer el desempeño actual de los servicios en materia de enfermedades y mortalidad prevenible.

aumento de la producción de mamografías en el Hospital Nacional de Geriatria y Gerentología Blanco Cervantes.

**ii) GERENCIA FINANCIERA:**

**a) Para decisión: oficio N° GF-1779-2017**, del 26 de mayo de 2017: presentación a cargo de la firma Despacho Carvajal y Colegiados Contadores Públicos (Auditoría Externa) de los *Estados Financieros Auditados al 31 de diciembre del 2016*.

**b) Asunto informativo:**

- **Informes referentes a los agentes del INS (Instituto Nacional de Seguros)** /artículo 22, 8908: oficio N° GF-1270-2017 de fecha 19 de abril de 2017: acuerdo de la sesión del 20 de abril del año en curso (artículo 9°, sesión número 8899/.
- **Oficio N° GF-1351-2017** de fecha 20 de mayo de 2017: en atención a los artículos 13°, 36° y 9° de las sesiones números 8887, 8891 y 8899, celebradas el 9 de febrero, 2 de marzo y 6 de abril del año 2017.
- **Oficio N° GF-2926-2017** de fecha 8 de agosto de 2017: acciones ejecutadas sobre el tema de los agentes de seguros; anexa oficio N° DI-0934-2017, firmado por la licenciada Odilie Arias Jiménez, Directora de Inspección.

**iii) GERENCIA DE LOGISTICA: asuntos informativos:**

- a) Oficio N° GL-45.651-2017**, de fecha 27 de julio de 2017: informe relacionado con la *“Metodología para la elaboración de Estudios de Razonabilidad de Precios en Procedimientos de Compra que tramita la CCSS” (se atiende lo solicitado en el art. 5°, sesión N° 8896, así como la solicitud del Director Loria Chaves -punto d.4-)*.
- b) Oficio N° GL-45.366-2017**, fechado 18-5-2017: atención artículo 21°, sesión N° 8809 del 05-11-2015: informe en relación con las *causas por las que se debió recurrirse a la modificación contractual, en el caso del renglón uno (01) de la licitación pública N° 2010LN-000005-1142: adquisición de pruebas efectivas automatizadas para la identificación de microorganismos y de sensibilidad a los antibióticos (PSA) controles (cepas ATCC) e insumos, código 2-88-16-0225*.
- c) Oficio N° GL-45.426-2017**, de fecha 14 de junio de 2017: informe en relación con el *consumo del catéter intravenoso número 22 G x 2.54 cm., código 2-03-01-0997* (art. 13°, Ses. N° 8849).
- d) Oficio N° GL-45.511-2017**, de fecha 4 de julio de 2017: informe sobre el **análisis del proyecto de la UNOPS denominado “Evaluación independiente de eficiencia en la contratación pública para la CCSS”**; solicitado en el artículo 17°, sesión N° 8841.

- e) **Oficio N° GL-45.465-2017** de fecha 1° de agosto de 2017: atención artículo 29°, sesión N° 8901 del 27-04-2017: informe sobre situación actual del Área de Laboratorio Óptico, sobre limitación espacio físico y recurso humano.

*Anotación:* mediante correo electrónico de fecha 9-08-2017, la Licda. Sylvia Alfaro, Jefe Subárea Gestión Administrativa, Gerencia de Logística, solicita posponer el conocimiento de este asunto hasta el regreso de la Ing. Garro Herrera, quien se encuentra incapacitada (ello en atención a lo solicitado por la Ing. Garro Herrera).

- f) **Oficio N° GL-45.701-2017**, de fecha 7 de agosto de 2017: **propuesta reforma “Modelo de distribución de competencias en Contratación Administrativa y Facultades de adjudicación de la CCSS”**, según se detalla:

- Modificar los artículos 1, 2, 4 y 5 y establecer un Transitorio I.
- En caso de requerirse modificaciones al citado MODICO respecto nomenclaturas u otros de carácter formal producto del proceso de reestructuración del nivel central, se delega en el Área de Regulación y Evaluación la modificación de los nombres respectivos.

*Anotación:* mediante correo electrónico de fecha 14-08-2017, el Lic. Minor Jiménez Esquivel, de la Asesoría Legal de la Gerencia de Logística, solicita posponer el conocimiento de este asunto hasta el regreso de la Ing. Garro Herrera, quien se encuentra incapacitada (ello en atención a lo solicitado por la Ing. Garro Herrera).

iv) **Gerencia Administrativa: asuntos informativos:**

**Oficio N° GA-42098-2017**, de fecha 27 de junio de 2017: **certificación otorgada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) de la iniciativa Global EMT que clasifica al Equipo Médico de Emergencias de la CCSS como EMT nivel uno**; EMT (Equipo Médico de Emergencia). **Presentación.**

v) **Gerencia de Infraestructura y Tecnologías:**

**Oficio N° GIT-8139-2017** de fecha 1° de agosto de 2017: **informe de avance del proyecto de Gobernanza y Gestión de las Tecnologías de Información y Comunicaciones en la CCSS.** Se atiende solicitud del Director Barrantes Muñoz, punto 11

vi) **PROYECTOS DE LEY EN CONSULTA:**

**A) GERENCIA ADMINISTRATIVA:**

- 1) **Externa criterio en oficio N° GA-41818-2017 del 11-05-2017: Expediente N° 19.355, Proyecto “LEY PARA REGULAR EL TELETRABAJO”.** Se traslada a Junta Directiva por medio la nota N° PE-13087-2017, fechada 28-4-17, suscrita por la Jefe de Despacho de la Presidencia Ejecutiva: se anexa la comunicación del 2 de los corrientes, N° ECO-523-2017, que firma la Jefe de Área de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos de la Asamblea Legislativa.

- 2) ***Externa criterio en oficio N° GA-41990-2017 del 15-06-2017: Expediente N° 19.926, Proyecto de Ley “REFORMA PARCIAL AL ARTÍCULO 40 DE LA LEY GENERAL DE SALUD.*** Se traslada a Junta Directiva mediante la nota N° PE-13339-2017, fechada 31-5-17, suscrita por la Jefe de Despacho de la Presidencia Ejecutiva: se anexa la comunicación del 30-5-17, N° AL-CPAS-154-2017, que firma la Lida. Ana Julia Araya Alfaro, Jefa de Área de la Comisión Permanente de Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa. *Se solicitó criterio unificado a las Gerencias Médica y Administrativa, que coordina lo correspondiente y debe remitir el criterio unificado.*
- 3) ***Externa criterio en oficio N° GA-42205-2017 del 17-07-2017: Expediente N° 19.099, Proyecto “LEY PARA LA LIBERTAD RELIGIOSA Y DE CULTO”.*** Se traslada a Junta Directiva por medio de la nota N° PE-13343-2017, fechada 31-5-17, suscrita por la Jefe de Despacho de la Presidencia Ejecutiva: se anexa la comunicación del 31-5-17, N° CG-008-2017, que firma la Licda. Ericka Ugalde Camacho, Jefa de Área, Comisión Permanente de Gobierno y Administración de la Asamblea Legislativa.
- 4) ***Externa criterio en oficio N° GA-42199-2017 del 17-07-2017: Expediente N° 20.349 Proyecto ley reguladora del pago por restricción al ejercicio liberal de la profesión en el Sector público.*** Se traslada a Junta Directiva mediante la nota N° P.E.13683-2017, del 6-7-17, que firma la Licda. Elena Bogantes Zúñiga, Asesora de la Presidencia Ejecutiva: anexa copia de la comunicación del 5-7-17, N° AL-CPAS-230-2017, que suscribe Jefa de Área de la Comisión Permanente de Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa.
- 5) ***Solicita prórroga ocho días más para responder en oficio N° GA-42438-2017 del 29-08-2017: Expediente N° 20.361, Proyecto ley de acceso a la información pública.*** Se traslada a Junta Directiva la nota número PE-14160-2017, fechada 24 de los corrientes, suscrita por la Msc. Elena Bogantes Zúñiga, Directora de Despacho de la Presidencia Ejecutiva: se anexa la comunicación que firma la señor Nancy Vilchez Obando, Jefe de Área de la Comisión Permanente Especial de Ciencia, Tecnología y Educación de la Asamblea Legislativa.

**B) GERENCIA DE LOGÍSTICA: externa criterio:**

- i. ***Expediente N° 20.291, Proyecto “LEY DE CREACIÓN DE LA AGENCIA COSTARRICENSE PARA LA CALIDAD Y EXCELENCIA EN SALUD (ACCESA)”.***  
Se traslada por medio de la nota N° PE-13042-2017, fechada 25-4-17, suscrita por la Jefe de Despacho de la Presidencia Ejecutiva, a la que se anexa la comunicación del 25-4-17, N° ECO-517-2017, que firma la Licda. Nancy Vilchez Obando, Jefe de Área de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos de la Asamblea Legislativa. *Se solicitó criterio a las Gerencias Infraestructura y Tecnologías, Médica y Logística, que coordina y debe remitir el criterio unificado. En oficio N° GL-45.438-2017 del 5-06-17, externa criterio.*
- ii. ***Expediente 20.202, Proyecto “LEY SOBRE EL REFRENDO DE LAS CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA”.*** Se traslada a la Secretaría de Junta Directiva por medio de la nota N° PE-13146-2017, fechada 9-5-17, suscrita por la Jefe de Despacho de la Presidencia Ejecutiva: se anexa la comunicación

del 9-5-17, N° AL-19223-OFI-0123-2017, que firma la Lida. Silvia María Jiménez Jiménez, Encargada de la Comisión, Comisión Especial de Reformas al Sistema Político, Constitucional, Legislativo y Electoral del Estado de la Asamblea Legislativa. *En oficio N° GL-45.439-2017 del 5-06-17, emite criterio.*

**C) GERENCIA MÉDICA: externa criterio:**

- i. En oficio N° GM-SJD-23927-2017 del 12-06-17: Expediente N° 18.330, Proyecto “LEY NACIONAL DE SANGRE”. Se traslada a Junta Directiva por medio de la nota N° PE-12791-2017, fechada 22-3-17, suscrita por la Jefe de Despacho de la Presidencia Ejecutiva, a la que se anexa la comunicación del 22-3-17, N° AL-CPAS-052-2017, que firma la Licda. Ana Julia Araya Alfaro, Jefa de Área, Comisión Permanente de Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa (Art-10°, ac.-III, Ses. 8903). La Comisión Legislativa informó que no concede más prórrogas. Se externa criterio en oficio N° GM-SJD-23927-2017 del 12-6-17.*
- ii. En oficio N° GM-SJD-23931-2017 del 12-06-17: Expediente N° 19.309, Proyecto de Ley “REFORMA INTEGRAL A LA LEY REGULATORIA DE LOS DERECHOS Y DEBERES DE LAS PERSONAS USUARIAS DE LOS SERVICIOS DE SALUD PÚBLICOS Y PRIVADOS, LEY N° 8239 DE 19 DE ABRIL DE 2002”. Se traslada a Junta Directiva mediante la nota N° PE-64459-2016, fechada 15-12-16, suscrita por la Jefe de Despacho de la Presidencia Ejecutiva: se anexa la comunicación del 14-11-16, N° DH-128-2016, que firma la Lida. Flor Sánchez Rodríguez, Jefe de Área de la Comisión Permanente Especial de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa. Se externa criterio en oficio N° GM-SJD-23931-2017 del 12-6-17.*
- iii. En oficio N° GM-SJD-23930-2017 del 12-06-17: Expediente N° 19.243, texto actualizado del Proyecto de Ley “Reforma Integral a la Ley General del VIH”. Se traslada a Junta Directiva por medio de la nota N° PE-12217-2017, fechada 24-01-17, suscrita por la Jefe de Despacho de la Presidencia Ejecutiva: se anexa la comunicación del 23-1-17, N° DH-159-2017, que firma la Jefe de Área de la Comisión Permanente Especial de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa.*
- iv. En oficio N° GM-SJD-23929-2017 del 12-06-17: Expediente N° 20.174, Proyecto de Ley, “LEY MARCO PARA PREVENIR Y SANCIONAR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN, RACISMO E INTOLERANCIA”. Se traslada a la Junta Directiva mediante la nota N° PE-12762-2017, fechada 20-3-17, suscrita por la Jefe de Despacho de la Presidencia Ejecutiva: se anexa la comunicación del 20-3-17, N° DH-190-2017, que firma la Lida. Flor Sánchez Rodríguez, Jefe de Área, Comisión de Derechos de la Asamblea Legislativa. Se externa criterio en oficio N° GM-SJD-23929-2017 del 12-6-17.*
- v. En oficio N° GM-SJD-26369-2017 del 26-07-2017: Expediente N° 20.247, Proyecto “LEY PARA GARANTIZAR EL INTERÉS SUPERIOR DEL NIÑO, LA NIÑA Y EL ADOLESCENTE EN EL CUIDADO DE LA PERSONA MENOR DE EDAD GRAVEMENTE ENFERMA”. Se traslada a Junta Directiva mediante la nota N°*

PE-13822-2017, fechada 20-7-17, que firma la Licda. Elena Bogantes Zúñiga, Asesora de la Presidencia Ejecutiva: se anexa copia de la comunicación del 20-7-17, N° AL-DSDI-OFI-0138-2017, que firma el licenciado Edel Reales Noboa, Director a.i. de la Secretaría del Directorio de la Asamblea Legislativa. *Se externa criterio en oficio N° GM-SJD-26369-2017.*

- vi. ***En oficio N° GM-SJD-27466-2017 del 18-08-2017: Expediente N° 19.438, Proyecto ley que penaliza el abandono de las personas adultas mayores.*** Se traslada a Junta Directiva por medio de la nota N° P.E.13659-2017, del 4 de los corrientes, que firma la Licda. Elena Bogantes Zúñiga, Asesora de la Presidencia Ejecutiva: anexa copia de la comunicación del 4-7-17, N° CG-064-2017, que suscribe la Jefa de Área de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración de la Asamblea Legislativa. *Se externa criterio en oficio N° GM-SJD-27466-2017.*

***Solicita prórroga 15 días hábiles más para responder:***

- i. ***Expediente N° 20.356, Proyecto ley de derechos y garantías a la atención por salud reproductiva y responsabilidad ética y profesional de los profesionales en salud, reforma a la Ley General de Salud y Leyes Conexas.*** Se traslada a Junta Directiva por medio de la nota N° P.E.13640-2017, del 3-7-17, que firma la Licda. Elena Bogantes Zúñiga, Asesora de la Presidencia Ejecutiva: anexa copia de la comunicación del 30-6-17, N° CG-059-2017, que suscribe la Jefa de Área de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración de la Asamblea Legislativa. *Solicita prórroga 15 días hábiles más para responder en oficio N° GM-SJD-25568-2017 del 10-07-2017.*
- ii. ***Expediente N° 20.145, Proyecto “LEY PARA SALVAGUARDAR EL DERECHO A LA SALUD DE LOS ASEGURADOS DE LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL”.*** Se traslada a la Junta Directiva mediante la nota N° PE-13338-2017, fechada 31-5-17, suscrita por la Jefe de Despacho de la Presidencia Ejecutiva: se anexa la comunicación del 30-5-17, N° AL-CPAS-134-2017, que firma la Jefa de Área Comisión Permanente de Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa. *La Comisión Legislativa concede un plazo de ocho días hábiles para responder y comunica que ha dispuesto que no se concederán prórrogas. Solicita prórroga 15 días hábiles más para responder en oficio N° GM-SJD-26617-2017 del 31-07-2017.*
- iii. ***Expediente N° 19.307, Proyecto ley reforma a la Ley de armas y explosivos, Ley número 7530, publicada en La Gaceta N° 159 del 23 de agosto de 1995.*** Se traslada a Junta Directiva mediante la nota N° PE-13886-2017, fechada 28-7-17, suscrita por la Licda. Elena Bogantes Zúñiga, Asesora de la Presidencia Ejecutiva: se anexa la comunicación del 27-7-17, N° AL-CPJN-OFI-0335-2017, que firma la Licda. Nery Agüero Cordero, Jefa de Área, Área de Comisiones Legislativas VII de la Asamblea Legislativa. *Solicita prórroga 15 días hábiles más para responder en oficio N° GM-SJD-26616-2017 del 31-07-2017.*
- iv. ***Expediente N° 20.235, Proyecto ley atención de las personas con enfermedad mental en conflicto con la Ley.*** Se traslada a la Junta Directiva mediante la nota N°

PE-13998-2017, fechada 8-8-17, suscrita por la Msc. Elena Bogantes Zúñiga, Asesora de la Presidencia Ejecutiva: se anexa la comunicación que firma la Lida. Nery Agüero Montero, Jefe Área Comisiones Legislativas VII de la Asamblea Legislativa.

#### D) GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍAS:

- i. ***Externa criterio*** ***oficio N° GIT-8465-2017 del 24-08-2017: Expediente N° 20.315, PROYECTO DE LEY, REFORMA INTEGRAL A LA LEY N°7447, DEL 13 DE DICIEMBRE DE 1994 REGULACIÓN DEL USO RACIONAL DE LA ENERGÍA***". Se traslada a Junta Directiva por medio de la nota N° PE-13824-2017, fechada 20-7-17, suscrita por la Licda. Elena Bogantes Zúñiga, Asesora de la Presidencia Ejecutiva: se anexa la comunicación del 20-7-17, N° AMB-158-2017, que firma la Sra. Hannia Durán Barquero, Jefe Área Comisiones Legislativas IV de la Asamblea Legislativa. *Se solicitó criterio a las Gerencias Médica y de Infraestructura y Tecnologías, quien coordina lo correspondiente y debe remitir el criterio unificado.*

***Solicita prórroga 10 días hábiles más para responder:***

- ii. ***En oficio N° GIT-8294-2017 del 26-07-2017: Expediente N° 20.194, PROYECTO DE LEY, LEY DE AUTOGENERACIÓN ELÉCTRICA CON FUENTES RENOVABLES***". Se traslada a Junta Directiva mediante la nota N° PE-13825-2017, fechada 20-7-17, suscrita por la Licda. Elena Bogantes Zúñiga, Asesora de la Presidencia Ejecutiva: se anexa la comunicación del 20-7-17, N° AMB-157-2017, que firma la Sra. Hannia Durán Barquero, Jefe Área Comisiones Legislativas IV de la Asamblea Legislativa. Se solicitó criterio a las Gerencias Médica y de Infraestructura y Tecnologías, quien coordina lo correspondiente y debe remitir el criterio unificado.

#### E) GERENCIA DE PENSIONES:

- i. ***Externa criterio*** ***en oficio N° GP-50598-2017 del 6-07-2017: Expediente N° 19.401, Proyecto ley adición de un Transitorio XVIII a la Ley 7983 del 16 de febrero del 2000 y sus reformas.*** Se traslada a Junta Directiva mediante la nota N° PE-13611-2017, fechada 30-5-17, suscrita por la Asesora de la Presidencia Ejecutiva: se anexa la comunicación del 27-5-17, N° AL-COPAS-189-2017, que firma la Jefa de Área de la Comisión Permanente de Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa. *La Comisión Legislativa concede un plazo de ocho días hábiles para responder y comunica que ha dispuesto que no se concederán prórrogas.*
- ii. ***Externa criterio*** ***en oficio N° GP-50920-2017 del 20-07-2017: Expediente 20.368, Proyecto ley de creación de las becas de formación profesional para el desarrollo.*** Se traslada a Junta Directiva por medio de la nota N° P.E.13702-2017, del 7-7-17, que firma la Lida. Elena Bogantes Zúñiga, Asesora de la Presidencia Ejecutiva: anexa copia de la comunicación del 6-7-17, N° AL-CPAS-280-2017, que suscribe la

Jefa de Área de la Comisión Permanente de Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa.

- iii. Externa criterio oficio N° GP-51253-2017 del 1°-08-2017: Expediente N° 20.365, Proyecto ley para desincentivar el consumo de productos ultraprocesados y fortalecer el Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte de la Caja Costarricense de Seguro Social.* Se traslada a Junta Directiva por medio de la nota N° PE-13823-2017, fechada 20-7-17, suscrita por la Licda. Elena Bogantes Zúñiga, Asesora de la Presidencia Ejecutiva: se anexa la comunicación del 20-7-17, N° AL-CPJN-278-2017, que firma la Licda. Ana Julia Araya Alfaro, Jefa de Área, Área de Comisiones Legislativas II de la Asamblea Legislativa.

#### **F) Gerencia Financiera:**

- a) Externa criterio oficio N° GF-2993-2017 del 14-08-2017: Expediente N° 20.340, Proyecto ley para desarrollar el Hospital Nacional de Trasplantes, mediante un fideicomiso.* Se traslada a Junta Directiva la nota N° PE-13936-2017, fechada 1-8-17, suscrita por el Lic. Felipe Antonio Armijo Losilla, Asesor de la Presidencia Ejecutiva: se anexa la comunicación que firma la señora Guiselle Hernández Aguilar, Jefe Área Comisiones Legislativas III de la Asamblea Legislativa. Se solicitó criterio unificado las Gerencias de Infraestructura y Tecnologías, Médica y Financiera, que coordina lo correspondiente y debe remitir el criterio unificado. *Asimismo, se deja constancia de que la Dra. Ileana Balmaceda Arias, Directora General del Hospital San Juan de Dios: traslada a Junta Directiva, mediante correo electrónico el oficio N° CG-080-2017 del 1° de agosto del año en curso. La Comisión Legislativa concede un plazo de ocho días hábiles para responder.*
- b) Solicita prórroga ocho días hábiles más para responder en oficio N° GF-3150-2017 del 29-08-17: Expediente N° 20.429, Proyecto Ley reforma de los artículos 33, 78, 80, 91, 164 y 170 de la Ley General de Migración y Extranjería, número 8764 del 19 de agosto del año 2009.* Se traslada a Junta Directiva la nota número PE-14162-2017, fechada 24 de los corrientes, suscrita por la Msc. Elena Bogantes Zúñiga, Directora de Despacho de la Presidencia Ejecutiva: se anexa la comunicación que firma la licenciada Ericka Ugalde Camacho, Jefe de Área de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración de la Asamblea Legislativa”.

#### **ARTICULO 3°**

Se toma nota de que la reflexión a cargo de la Directora Soto Hernández se reprograma para la próxima sesión.

#### **ARTICULO 4°**

Se someten a consideración y se aprueban las actas de las sesiones números 8910 y 8920.

Se somete a consideración y **se aprueba** el acta de la sesión número 8907, con la salvedad de que el señor Presidente Ejecutivo no participa de esta aprobación por cuanto no participó en esa sesión.

**ARTICULO 5º**

*“De conformidad con el dictamen jurídico número **GA-42940-2017**, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional, se excluye de publicación”.*

**ARTICULO 6º**

*“De conformidad con el dictamen jurídico número **GA-42940-2017**, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional, se excluye de publicación”.*

**ARTICULO 7º**

*“De conformidad con el dictamen jurídico número **GA-42940-2017**, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional, se excluye de publicación”.*

**ARTICULO 8º**

*“De conformidad con el dictamen jurídico número **GA-42940-2017**, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional, se excluye de publicación”.*

**ARTICULO 9º**

*“De conformidad con el dictamen jurídico número **GA-42940-2017**, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional, se excluye de publicación”.*

**ARTICULO 10º**

*“De conformidad con el dictamen jurídico número **GA-42940-2017**, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional, se excluye de publicación”.*

**ARTICULO 11º**

*“De conformidad con el dictamen jurídico número **GA-42940-2017**, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional, se excluye de publicación”.*

**ARTICULO 12°**

*“De conformidad con el dictamen jurídico número GA-42940-2017, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional, se excluye de publicación”.*

**ARTICULO 13°**

*“De conformidad con el dictamen jurídico número GA-42940-2017, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional, se excluye de publicación”.*

**ARTICULO 14°**

Se tiene a la vista el oficio número DJ-3846-2017, de fecha 21 de agosto del año 2017, suscrito por el Lic. Gilberth Alfaro Morales, Subgerente Jurídico; la Licda. Mariana Ovarés Aguilar, Jefe a.i. del Área de Gestión Técnica y Asistencia Jurídica, y el Lic. Ricardo F. Luna Cubillo, Abogado de la Dirección Jurídica, en el que atienden lo solicitado en el artículo 12° de la sesión número 8912, celebrada el 22 de junio del presente año, mediante el que se solicita criterio y análisis de aspectos relativos la *Mesa de Diálogo de los Sectores Sociales para la sostenibilidad del Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social*, suscitados con ocasión a las sesiones de trabajo de dicha Mesa, entre éstos, que el sector patronal se había retirado de la Mesa. El citado oficio textualmente se lee en estos términos, en lo pertinente:

*“Se atiende solicitud de Junta Directiva, según artículo 12° de la sesión N° 8912 del 22 de junio de 2017, mediante el cual solicita criterio jurídico, respecto a que se analice aspectos de la Mesa de Diálogo de los Sectores Sociales para la sostenibilidad del Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social, suscitados con ocasión a las sesiones de trabajo de dicha Mesa.*

**A) ANTECEDENTES**

*1.- Para la debida atención de las recomendaciones contenidas en la Valuación Actuarial del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte (RIVM) con corte al 31 de diciembre del 2015, que ha sido elaborada por la Escuela de Matemática de la Universidad de Costa Rica, la Junta Directiva emitió el artículo 5° de la sesión N° 8882, celebrada el 12 de enero del 2017.*

*2.- La juramentación de los miembros de la Mesa de Diálogo de los Sectores Sociales para la sostenibilidad del Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social, se llevó a cabo por la Junta Directiva, en el artículo 30° de la sesión N° 8899, celebrada el 06 de abril de 2017.*

*3.- A través de misiva del 21 de junio de 2017, suscrita por el Lic. Fabio Alpizar Benavides, Facilitador Suplente de la Mesa de Diálogo, procedió a trasladar a la Junta Directiva de la Caja, el Acta de la Sesión de Trabajo de la Mesa de Diálogo IVM, del día 19 de junio del 2017 (quinta sesión), informando entre otros aspectos, que el sector patronal se había retirado de la Mesa.*

4.- *La Junta Directiva, a través del artículo 12° de la sesión N° 8912, celebrada el 22 de junio de 2017, solicita criterio jurídico a esta Dependencia, respecto a que se analice aspectos de la Mesa de Diálogo de los Sectores Sociales para la sostenibilidad del Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social, según los términos de la supra citada misiva del 21 de junio de 2017, suscrita por el Lic. Fabio Alpízar Benavides, Facilitador Suplente de la Mesa de Diálogo, a través de la cual procedió a trasladar a la Junta Directiva de la Caja, el Acta de la Sesión de Trabajo de dicha, del día 19 de junio del 2017 (quinta sesión), comunicándose que el sector patronal se había retirado de la Mesa de Diálogo.*

5.- *Dada la decisión del sector patronal de retirarse de la Mesa de Diálogo, la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, procedió a emitir la respectiva excitativa, en forma general, a todos los miembros de los tres sectores conformantes de la Mesa, a efecto de instarlos para que todos los sectores se integren a la Mesa de diálogo y que, tal y como se les había indicado, puedan desarrollar y culminar satisfactoriamente con el cometido que ha sido puesto en sus manos, misma que se plasmó en el oficio N° 52.998, del 26 de junio de 2017, suscrito por la Licda. Emma C. Zúñiga Valverde, Secretaria de Junta Directiva.*

6.- *Por su parte el sector patronal, a través del oficio P-082-17, del 26 de junio de 2017, suscrito por el señor Franco A. Pacheco, Presidente de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado (UCCAEP), informó a la Junta Directiva de la Caja, que la Unión de Cámaras regresará a la Mesa de Diálogo.*

## **B) CRITERIO JURÍDICO**

*El ámbito de nuestra competencia consultiva se enmarca dentro de los presupuestos que vienen contenidos en el requerimiento formulado por la Administración consultante. Ello implica que debemos analizar el objeto de la consulta tal y como nos viene formulada, corresponde entonces aclarar previamente que, esta Dirección Jurídica, en su carácter consultivo, emana criterios técnico jurídicos, siendo competencia exclusiva de los órganos jerárquicos correspondientes de la Administración Activa, la toma de decisiones, para una adecuada gestión.*

*Aclarado lo anterior, se tiene que en punto a la quinta sesión de la Mesa de Diálogo, informa el Lic. Fabio Alpízar Benavides, Facilitador Suplente, a través de su misiva del 21 de junio de 2017, por intermedio de la cual, procedió a trasladar a la Junta Directiva de la Caja, el Acta de la Sesión de Trabajo de la Mesa de Diálogo IVM, del día 19 de junio del 2017, a saber:*

*“Con el propósito de mantener informado a ese órgano colegiado, se remite formalmente el acta de la sesión de trabajo de los miembros de la mesa de diálogo de IVM que se hicieron presentes a la sesión del día 19 de junio de 2017.*

*A dicha sesión no se presentaron los miembros que representan al sector patronal, por lo cual, al no tener el quórum mínimo, no se pudo sesionar de manera formal. Se decidió por parte de los miembros asistentes, recibir las presentaciones que se tenían agendas en una sesión de trabajo, pero sin tomar acuerdos que únicamente se pueden realizar en sesión ordinaria y formal con la participación de los tres sectores que conforman la mesa.*

*Los miembros asistentes solicitaron al suscrito elevar a consulta de la Junta Directiva de la CCSS los siguientes puntos:*

*1. Los miembros asistentes solicitan al facilitador que se extienda una instancia respetuosa y de buena fé (sic) a los miembros del sector patronal a efecto de que se reincorporen a la mesa de diálogo. Asimismo, extender invitación al sector cooperativista para que nombren a un miembro suplente dado que el miembro titular no ha asistido a ninguna sesión de la mesa de diálogo.*

*2. Adicionalmente, se solicita al facilitador que se consulte formalmente a la Junta Directiva de la CCSS que ante la no asistencia de los miembros de sector patronal o cualquier otro sector que se haya retirado, manifiestan su disposición de sesionar de acuerdo al cronograma de trabajo establecido, en virtud de que hay un plazo definido para tener resultados definitivos. Por lo anterior, someten a consideración de la Junta Directiva el darle continuidad a la agenda de trabajo establecida por parte de los miembros de la mesa de diálogo.*

*Se recuerda a esa estimable Junta Directiva, que las próximas sesiones de (sic) ordinarias de la mesa de diálogo están agendadas para el próximo 29 de junio de 2017 y próximo 03 de julio de 2017.”*

*Dada la decisión del sector patronal de retirarse de la Mesa de Diálogo, en forma acertada la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, procedió a emitir la respectiva excitativa, en forma general, a todos los miembros de los tres sectores conformantes de la Mesa, a efecto de instarlos para que todos los sectores se integren a la Mesa de Diálogo y que, tal y como se les había indicado, puedan desarrollar y culminar satisfactoriamente con el cometido que ha sido puesta en sus manos, misma que se plasmó en el oficio N° 52.998, del 26 de junio de 2017, suscrito por la Licda. Emma C. Zúñiga Valverde, Secretaria de Junta Directiva, en los siguientes términos:*

*“Me permito hacer de su conocimiento el acuerdo firme adoptado por la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro social, en el artículo 12° de la sesión N° 8912, celebrada el 22 de junio año en curso, que a la letra se lee así:*

**“ARTÍCULO 12°**

*Por tanto, en consideración del espíritu que prevaleció para la instauración de la Mesa de Diálogo de los Sectores Sociales para la sostenibilidad del Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social, que constituye un espacio de análisis, construcción y recomendación de propuestas comunes para fortalecer el Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte (IVM) entre los delegados de los sectores sociales representados en la Junta Directiva de la Caja, y el objetivo que, en ese sentido, se definió en los siguientes términos:*

*“Recomendar a la Junta Directiva de la CCSS, un conjunto de propuestas que, tomando como insumo de partida los escenarios del estudio actuarial de la Universidad de Costa Rica (UCR), permitan fortalecer la sostenibilidad de mediano y largo plazo del Régimen de IVM, como componente fundamental de protección social en el diseño multipilar del sistema de Pensiones, y como factor que incide en la visión integral de la competitividad y desarrollo nacional”,*

*así como con el propósito de que la Mesa esté debidamente conformada en su totalidad, de manera que en las reuniones estén presentes todos los miembros de los sectores que la constituyen y están representados en ella y puedan cumplir con el cometido que se les encomendó según el marco de trabajo establecido, la Junta Directiva **ACUERDA** instarlos para que todos los sectores se integren a la Mesa de diálogo y que, tal y como se ha indicado, puedan desarrollar y culminar satisfactoriamente con el cometido que ha sido puesta en sus manos. **ACUERDO FIRME**”.*

*En virtud de la importancia de la labor encomendada a la Mesa de Diálogo, tal excitativa arrojó el resultado esperado, puesto que el sector patronal, a través del oficio P-082-17, del 26 de junio de 2017, suscrito por el señor Franco A. Pacheco, Presidente de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado (UCCAEP), informó a la Junta Directiva que la UCCAEP regresará a la Mesa de Diálogo, en los siguientes términos:*

*“Reciban un cordial saludo de parte de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado (UCCAEP).*

*El día de hoy nuestros representantes han recibido por parte de ustedes, un acuerdo (ver documento adjunto) en el que hace una cordial excitativa **“a todos los miembros de la mesa para que sesionen en apego a lo establecido por esta Junta Directiva”**, lo cual quedó plasmado en el documento entregado a la mesa al iniciar sus funciones y en las actas en las que se discutió sobre la organización de esta mesa de diálogo*

*En UCCAEP, hemos insistido en la necesidad de que el trabajo en la mesa de diálogo sobre el IVM, se apegue a las pautas definidas por la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, por el respeto a su autonomía constitucional. Sin embargo, muy a nuestro pesar, tal y como*

*se los comunicáramos la semana anterior, esa no ha sido la tónica de la posición de algunos otros sectores representados en dicha instancia.*

*La Unión de Cámaras se ha caracterizado siempre por su vocación al diálogo tripartito y multisectorial. Dentro de los principios que consideramos nosotros deben regir una mesa de diálogo, debe estar la sana discusión, amparada en el respeto entre las partes, basada en la construcción de confianza y en el apego a los criterios establecidos para el funcionamiento de la mesa.*

*Por ello, en atención a la atenta excitativa que ustedes nos hicieron, hemos decidido regresar a la mesa de diálogo, entendiendo que todas las partes se apegarán a las pautas establecidas, bajo el principio fundamental de respeto a los términos dictados por ustedes en un inicio, así como los acuerdos básicos que facilitan el diálogo y la toma de decisiones dentro de la mesa.*

*Las prácticas contrarias a los mandatos de la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, solo generarán retrasos, crisis de confianza y caos en la mesa.”*

## **CONCLUSIÓN**

*Con fundamento en lo expuesto, nos referimos a las consideraciones contempladas en la misiva del 21 de junio de 2017, suscrita por el Lic. Fabio Alpizar Benavides, Facilitador Suplente de la Mesa de Diálogo, misma que fue sometida al conocimiento de la Junta Directiva de la Caja, a saber:*

*En relación con la emisión de la excitativa, por parte de la Junta Directa, a efecto de que el sector patronal regrese a la Mesa de Diálogo y la solicitud de los miembros del sector de los trabajadores y del Estado, de darle continuidad a la agenda de trabajo establecida, a pesar de la no asistencia del sector patronal, al respecto, carece de interés actual, por cuanto el sector patronal regresó a la Mesa de Diálogo”.*

**Por tanto**, acogida la citada propuesta de acuerdo de la Dirección Jurídica y con fundamento en lo ahí expuesto, la Junta Directiva –por unanimidad- **ACUERDA** declarar falta de interés actual de la solicitud de los miembros del sector de los trabajadores y del Estado, en virtud de que el sector patronal regresó a la Mesa de Diálogo.

## **ARTICULO 15°**

Se tiene a la vista el oficio número PE-14121-2017, fechado 22 de agosto del año 2017, suscrito por la MSc. Elena Bogantes Zúñiga, Presidencia Ejecutiva, mediante el cual traslada la comunicación número DH-DNA-839-2017, que firma la señora Defensora de los Habitantes, Dra. Monserrat Solano Carboni, en la que se refiere al “Informe final de reiteración de recomendaciones y recomendación adicional”, en relación con el derecho de las personas menores de edad a la seguridad social. Señala que “*sin detrimento de las respuestas técnicas que su Despacho tenga a bien emitir, mucho le agradecería nos conceda un espacio en la agenda de la Junta Directiva de la Institución que Ud. Preside, para exponerle al máximo órgano político de esa instancia, los hallazgos, conclusiones y alcances del Informe final (...) en el entendido de*

*que algunas de las recomendaciones emitidas pasan por la reforma de alguna normativa interna de la Caja cuya aprobación es resorte de dicho órgano colegiado”.*

Se tiene que lo referente al aseguramiento y atención de los menores de edad (en cuanto a tramitología) ha venido siendo atendido por la Gerencia Administrativa.

A propósito, al Director Fallas Camacho le parece que se debe presentar un enfoque del Informe final de reiteración de recomendaciones y recomendación adicional y, además, estima que el asunto, podría recibir una atención directa de la Presidencia Ejecutiva, la cual sería muy protocolaria.

La Directora Soto Hernández recuerda que la Institución tiene su pirámide jerárquica y, entonces, si el Gerente Administrativo don Ronald Lacaya ha estado atendiendo el asunto es lo correcto y se pregunta qué puede no haber indicado don Ronald que no le satisface a la Dra. Solano C.

Continúa el Director Fallas Camacho y anota que se debe conversar con el Gerente Administrativo, para efectos de determinar qué tema es lo que han conversado y qué tema no.

Pregunta el señor Presidente Ejecutivo para qué la Dra. Solano está solicitando audiencia.

Al respecto, indica la Licda. Zúñiga Valverde que la Dra. Solano aunque conoce que el tema está siendo tramitado y atendido por la Institución, en la nota indica: “sin detrimento de las respuestas técnicas que su despacho tenga a bien emitir, mucho le agradecería conceda un espacio en la agenda de la Junta Directiva, para exponerle al Máximo Órgano Político de esa instancia los hallazgos, conclusiones y alcances del informe final, en el entendido de que algunas de las recomendaciones nítidas, pasan por la reforma de alguna normativa interna de la Caja cuya aprobación es de resorte de dicho Órgano Colegiado”.

El Dr. Llorca Castro comenta que el oficio ya se recibió, pero no determina cómo, por ejemplo, se va a entrevistar con la Defensora de los Habitantes, la Contralora General de la República, la Procuradora General de la República o el Procurador General de la República si lo solicitan, porque en realidad sería el gusto de esta Junta Directiva. Si quieren recibir a la señora Defensora de los Habitantes aquí en la Junta Directiva se recibe, trata de ser pragmático, en el sentido de determinar cuál es la utilidad de que la Junta Directiva la reciba.

El Director Gutiérrez Jiménez aclara que ha sido norma de esta Junta Directiva, no recibir a algunas personas, ni recibir a un grupo, porque dice todos es todos, salvo casos que han sido, especialmente, calificados por una norma de excepción. Le parece que la señora Defensora de los Habitantes, por su investidura en un acto de diplomacia debe ser recibida.

Por su parte, al Director Devandas Brenes le parece que por la naturaleza del tema que está planteando, se debería recibir a la Dra. Solano, pues es un tema muy sensible, es el asunto de la atención a la niñez. Estima que es un asunto interesante de escuchar y por ese aspecto se inclina, no por un acto de diplomacia, sino porque la esencia del tema le convoca.

**Finalmente**, la Junta Directiva –en forma unánime- **ACUERDA** recibir a la señora Defensora de los Habitantes, en una próxima sesión; oportunidad en la que se solicita al Gerente Administrativo, licenciado Ronald Lacayo Monge, estar presente.

#### **ARTICULO 16°**

Se tienen a la vista **y se toma nota** de las copias de los oficios suscritos por el Lic. Juan Manuel Cordero González, Defensor Adjunto de los Habitantes de la República, que se detallan:

- 1) Número DH-DAEC 0781-2017, de fecha 1° de agosto del año 2017, dirigida a la Dra. Carmen Moreno González, Directora Oficina de la organización Internacional del Trabajo (OIT), en el que manifiesta que, de forma similar a la oficina de la OIT en Costa Rica, participan como observadores en la Mesa de Diálogo sobre las pensiones del Régimen del Seguro de IVM (Invalidez, Vejez y Muerte). Señala, también, que hace algunos días la prensa nacional creó una polémica en relación con las observaciones realizadas por la OIT al estudio actuarial del Seguro de IVM realizado por la Escuela de Matemáticas de la Universidad de Costa Rica (UCR). Asimismo, indica que el pasado 27 de julio el profesor Rodrigo Arias López, como representante del equipo de trabajo de la UCR que realizó el estudio actuarial, participó en una de las reuniones de la Mesa de diálogo y, luego de la exposición de don Rodrigo, la Defensoría llegó a la conclusión de que las diferencias entre la UCR y la OIT, en cuanto al estudio en cuestión, obedecen a la utilización de marcos metodológicos con deferentes formas y supuestos de modelización para algunas variables como los cambios demográficos y el número de eventuales beneficiarios del Régimen, entre otros aspectos. Sin embargo, para la Defensoría ambos criterios son congruentes con la Ciencia Actuarial, de manera que no existen errores en el estudio de la UCR y tanto los estudios realizados en la Caja, la OIT y como en la UCR son consistentes en señalar la situación financiera del Seguro de IVM, que sin reformas no es sostenible en el mediano plazo. Solicita a la Dra. Moreno González que le informe acerca del criterio u opinión de la OIT sobre lo indicado, toda vez que su representante estuvo presente en la explicación del profesor Arias López. Finalmente, considera que es relevante que esa situación sea superada con la finalidad de que la Mesa de Diálogo se aboque a su misión primordial de elaborar un conjunto de propuestas que permitan fortalecer la sostenibilidad de mediano y largo plazo del Régimen de IVM, según el mandato dado por la Junta Directiva de la Caja.
- 2) Número DH-DAEC 0802-2017, del 8° de agosto del año en curso, remitido al Dr. Henning Jensen Pennington, Rector Universidad de Costa Rica, en la que se dirige al Rector de la Universidad de Costa Rica, en términos semejantes a los que se dirigió a Dra. Carmen Moreno González, Directora Oficina de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y formula la misma petición, según detalle que consta en párrafo precedente.

#### **ARTICULO 17°**

*“De conformidad con el dictamen jurídico número **GA-42940-2017**, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional, se excluye de publicación”.*

**ARTICULO 18°**

*“De conformidad con el dictamen jurídico número GA-42940-2017, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional, se excluye de publicación”.*

**ARTICULO 19°**

Se tiene a la vista el oficio número PAC-JFCA-0063-2017, del 1° de agosto del año 2017, que firma el señor Javier Francisco Cambroner Arguedas, Diputado de la Asamblea Legislativa, mediante el que informa que tiene conocimiento de casos de personas adultas mayores que han gozado del beneficio de pensión del Régimen no Contributivo, pero que la Caja ha resuelto retirar el beneficio por un cambio favorable en la situación socioeconómica del adulto mayor, y les cobra montos girados desde la fecha en la que supuestamente mejoraron su situación socioeconómica. Lo anterior, indica que con base en índices del núcleo familiar de acuerdo con el INEC, en lo que respecta a la línea de pobreza extrema. Señala una serie de consideraciones al respecto y solicita realizar los ajustes reglamentarios y aquellas acciones administrativas necesarias, para evitar esta práctica administrativa que no se ajusta a las reglas unívocas de la ciencia o de la técnica, o a principios elementales de justicia, lógica o conveniencia (artículo 16 de la Ley General de Administración Pública), y la Junta Directiva –por unanimidad- **ACUERDA** trasladarlo a la Gerencia de Pensiones, para la atención y recomendación que sea pertinente.

A propósito, el Director Devandas Brenes pregunta si lo indicado por el señor Diputado Javier Francisco Cambroner Arguedas es grave. Le hicieron una investigación y se demostró que hace un año, su situación económica había cambiado, ya no merecía la pensión del Régimen no Contributivo (RNC), entonces, se le aplica que tiene que devolverla desde hace un año y le parece irracional. Considera que es en el momento que se le revoca la pensión, pero si esa situación se la hubieran determinado desde hace cinco años, pregunta si tiene que devolver las pensiones recibidas.

Al Director Gutiérrez Jiménez le parece que, eventualmente, es un enriquecimiento ilícito.

Continúa el doctor Devandas Brenes y señala que le dieron la pensión porque estaba en estado de pobreza y su estado cambió y ningún aspecto le obligaba a reportar esa situación. Le llama la atención que se le haga la investigación para atrás y se le pide que devuelva la pensión de un año. En ese sentido, le parece bien que se le pida a la Gerencia de Pensiones que se revise el caso y, repite, particularmente, le llama la atención.

Por su parte, al Director Barrantes Muñoz le parece que lo procedente, es trasladar el asunto a la Gerencia de Pensiones. Sin embargo, considera que tomar una resolución sobre un indicador del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), exclusivamente, le parece insuficiente si no hay a la par un trabajo social de campo, el cual verifique la situación socio-económica de esa familia. Cree que ese debe ser el sustento y el indicador del INEC es un parámetro, es una referencia, el cual estima que es insuficiente para tomar una resolución.

**ARTICULO 20°**

Se tiene a la vista la copia del oficio número FRN°. -248-07-2017, de fecha 31 de julio del año 2017, suscrito por el Diputado Fabricio Alvarado Muñoz, Jefe de Fracción del Partido Restauración Nacional, Asamblea Legislativa, dirigida al Dr. Fernando Llorca Castro, Presidente Ejecutivo, en la que manifiesta que se ha enterado por diversos medios de comunicación que la Caja tendrá a disposición de las usuarias un implante de piel como nuevo método anticonceptivo, por lo que le agradece que le remita una copia digital o física de los actos administrativos que dieron origen a las declaraciones brindadas por la Dra. Ericka Solano, del Programa Salud Sexual de la Mujer, en torno de este asunto. Refiere que dichas manifestaciones fueron realizadas en diversos medios de comunicación escrita, digital y televisión.

Se tiene que, por medio del oficio del 17 de los corrientes, N° PE-14093-2017, suscrito por la MSc. Elena Bogantes Zúñiga, Asesora de la presidencia Ejecutiva, traslada a la Gerencia Médica la solicitud del Diputado Alvarado Muñoz, y le solicita la atención correspondiente.

**Por tanto, toma nota** de que el asunto está siendo atendido por la Gerencia Médica, a quien se solicita remitir copia de la respuesta al Diputado Alvarado Muñoz.

El Director Devandas Brenes manifiesta su preocupación, en el sentido de que leyó en un medio de comunicación internacional que los trasplantes de esta naturaleza, están causando trastornos de la salud en las mujeres. Lo indica con el fin de que se investiguen los órganos respectivos y les indique, si se trata del mismo trasplante o de otros, porque podría ser que se trate de otros. Por cuanto casualmente en el momento que se publicó esa noticia, en el sentido de que la Caja lo iba a aplicar dos días después, en un periódico internacional leyó esa noticia

Al respecto, el señor Presidente Ejecutivo señala que es un implante, efectivamente, no se relaciona con el implante de la noticia internacional, el que se está aplicando en la Institución. En ese sentido, le solicitó a la Gerencia Médica que les ayudara para contestar, porque ha habido todo un presupuesto, un proyecto piloto y una serie de acciones que la Institución, ha venido desarrollando y le parece bueno que se le explique al señor Diputado y a la ciudadanía en general. Estima que la Gerencia Médica le tiene que explicar al señor Diputado con todos los elementos necesarios y podría indicar que a la ciudadanía en general.

Ingresa al salón de sesiones la Directora Alfaro Murillo.

**ARTICULO 21°**

El Director Gutiérrez Jiménez se refiere al oficio remitido por el licenciado Oscar Bejarano, de fecha 20 del mes en curso solicita si es posible se revise la nota remitida, la cual está agendada en el capítulo de varios y estaba siendo circulada y, repite, le gustaría que se conozca. Comenta que hay varias Compañías que han manifestado su insatisfacción con la Caja, porque se les cobra el salario mínimo presunto, para el pago de las cuotas obrero patronales aunque exista justificación, para que en determinados meses el ingreso real pagado al trabajador, era inferior a ese mínimo, porque por alguna razón legal no laboró, por ejemplo, en algunos días o ingresó posterior al primero. La nota indica que en efecto, no están en contra de la pretensión, pero se le está cobrando para el Seguro de Vejez, Invalidez y Muerte (RIVM) en las planillas ordinarias,

las cuotas sobre ese salario presunto; por ejemplo, si una persona ingresa a laborar el al 15 de un determinado mes, se les aplica el mes completo, sin aplicar las excepciones bajo el argumento de que el Reglamento no contempla tales excepciones y él conoce que en el Régimen de Salud sí se aplica, por lo que le parece que es un tema de forma. En el artículo 34° se indica: “independientemente del monto del salario o ingreso que se anote en la Planilla, la cotización mínima mensual debe corresponder a un ingreso de referencia superior a la suma”. Repite, no existe ninguna razón legal para la diferencia de trato de ambos Regímenes. De hecho, eventualmente, se violan los principios constitucionales de igualdad de condiciones, racionalidad y proporcionalidad que, reiteradamente, ha definido la Sala Constitucional. Está leyendo la nota y lo que desea es que se entienda que el tema, está perjudicando, presuntamente, a una serie de compañías que tienen una intensiva mano de obra, la cual ingresa el 15 de cada mes y se le cobra para el RIVM sobre el total del salario. Aclara que no indica que sea correcto o no, lo que cree es que lo que está solicitando, es que se considere una reforma al referido artículo 64° del Régimen de IVM, para aplicarle las excepciones del ídem 63° del Reglamento de Salud. Le parece en principio entender que hay un trato diferente entre los dos Regímenes y por lo menos, no conoce el fondo de por qué en un Régimen sí y en otros no. No se está argumentando ningún tipo de desconsideración, lo que está es en contra de la renta presunta, es que si hay excepciones para el Régimen de Salud debería de haberlo para el IVM, salvo que existiera una justificación que no conoce. Señalado lo anterior, le parece que lo que se podría hacer es enviar el asunto a quien corresponda, para que lo analice y se presente una respuesta de por qué se produce esa situación, si existe una justificación, cuáles son los efectos y se presenten las propuestas para que se considere si se puede o no reformar el Reglamento de IVM.

**Por consiguiente**, se tiene a la vista el oficio del 20 de agosto del año 2017, que firma el licenciado Oscar Bejarano y Asociados, Abogado, en el que manifiesta haber recibido varios clientes con la queja de que la Caja les cobra el salario mínimo minimorum presunto, para el pago de las cuotas obrero-patronales, aunque exista justificación para que en determinados meses el ingreso real pagado al trabajador sea inferior a ese mínimo porque, por alguna razón legal justificada, no laboró todos los días del mes.

Indica que *“Ello ocurre porque el trabajador haya ingresado dentro del mes pero no el día primero o que haya salido de la empresa en esos días antes del último día de mes, lo que es muy frecuente en la realidad. Conste que no estamos en desacuerdo con el salario presunto pero consideramos que el mismo debe contemplar esos casos excepcionales para todos los seguros por igual, sobre la base de lo que regula claramente el Reglamento de Salud en su artículo 63, DE LA COTIZACION MINIMA, al disponer que ” Independientemente del monto del salario o ingreso que se anote en la planilla, la cotización mínima mensual se calculará sobre el ingreso de referencia mínimo considerado en la escala contributiva del Seguro Voluntario. Las excepciones al pago de la cuota mínima son las siguientes:*

*a) Cesantías o ingreso de nuevos trabajadores ocurridos en períodos intermedios del mes ...”*

*El problema es que la Caja está cobrando para el seguro de Vejez, Invalidez y Muerte (IVM) en las planillas ordinarias las cuotas sobre ese salario presunto sin aplicar esas excepciones, bajo el argumento de que su Reglamento no contempla tales excepciones en su artículo 34 que dice que ” Independientemente del monto del salario o ingreso que se anote en la planilla, la cotización mínima mensual debe corresponder a un ingreso de referencia superior a la suma o tope mínimo de pensión vigente.*

*No existe ninguna razón legal para la diferencia de trato entre ambos regímenes y de hecho se violan los principios constitucionales de igualdad de condiciones, racionalidad y proporcionalidad que reiteradamente ha definido la Sala Constitucional.-*

*Es por eso, señores Directivos que, con todo respeto, solicito se considere una reforma al referido artículo 34 del régimen de IVM para aplicarle las excepciones del ídem 63 del Reglamento de Salud”,*

y la Junta Directiva –en forma unánime- **ACUERDA** trasladarlo a las Gerencias Financiera, de Pensiones y a la Dirección Jurídica, para sus análisis y recomendación a la Junta Directiva, en un plazo de veintidós días.

Se solicita a la Gerencia Financiera coordinar lo pertinente y presentar el informe unificado.

#### **ARTICULO 22°**

Se somete a consideración y **se da la firmeza** a los acuerdos hasta aquí adoptados en relación con la correspondencia hasta aquí tratada, con la salvedad de que el Director Gutiérrez Jiménez al haberse inhibido de votar lo resuelto en el caso del artículo 13° no concurre con la firmeza de esa resolución; en los demás casos sí da la firmeza. Por tanto, se reitera que los acuerdos en mención quedan firmes.

#### **ARTICULO 23°**

En relación con el Proyecto de Reestructuración Organizacional del Nivel Central, el señor Presidente Ejecutivo se refiere a la propuesta de aclaración (corrección error material) en cuanto a lo resuelto en el artículo 12° de la sesión N° 8887 del 9 de febrero del año 2017: aprobación recursos necesarios para el desarrollo del Plan para el Proceso de Transición y Consolidación de la Nueva Estructura del Nivel Central, que se estiman en hasta un total de \$1.105.000 (\$605.000 con los que ya se contaba -según lo resuelto en el art. 24°, sesión N° 8795 del 3-8-2015- más los \$500.000 aprobados en artículo 12°, sesión N° 8887 del 9-2-2017).

El señor Presidente Ejecutivo explica que este es un tema en el que se está en un proceso de contratación de una consultoría y para financiarla, se están fundamentando en dos acuerdos previos. Uno el cual establecía una disposición de recursos financieros, en términos de que debían de ser apartados o reservados, para los efectos del proceso general y de los cuales se aprobaron alrededor de un millón de dólares, es decir, un millón ciento cinco mil dólares y todavía quedan pendientes por utilizar y están reservados, seiscientos cinco mil dólares. Además, hay otro acuerdo que disponía una dotación adicional, en el sentido de no podía superar los quinientos mil dólares. Entonces, como la contratación actual es de alrededor de novecientos mil dólares, es decir, no alcanza el millón novecientos noventa mil dólares, pues se desea aclarar el acuerdo para utilizar esos seiscientos cinco mil dólares que están en reserva para tal efecto.

Por su parte, el Director Gutiérrez Jiménez indica que estuvo leyendo el documento y tiene varios comentarios, el primero es que cuando existe un error material en tres líneas, se puede indicar que es, porque el monto que se estableció fue de quinientos mil dólares y debe ser

seiscientos mil dólares. Hace énfasis en que ese documento no le satisface, porque hace toda una relación de hechos y aspectos que no le constan y no se han aprobado. Entonces, le genera un resquemor aprobar un proceso, en el que ni siquiera se está haciendo referencia de la licitación, porque se está mencionando el documento. Le preocupa aprobar un proceso en el que luego se indique que fue “pura” interpretación o por analogía y se está de acuerdo con una serie de aspectos que se han indicado, con lo cual no está de acuerdo. Como segundo punto, no entiende si el error material hace referencia de un millón cien mil dólares y la licitación es de novecientos setenta y cinco mil dólares y si es el monto porque se está incrementando a un millón cien mil dólares. Además, hace hincapié en que no le quedan claros los resultados anteriores y no acompañará con su voto ninguna prórroga de este contrato, hasta que tenga claro el tema. Además, recuerda que se le había solicitado a la Auditoría en su momento, que revisa el tema de confidencialidad del contrato, dada la participación de uno de los señores consultores del Centro de Investigación Centroamericano de Investigación y Capacitación en Administración Pública (CICAP), en algunos eventos que, presuntamente, y no lo está afirmando, participó representando a la Caja, cuando él era un funcionario de la Universidad de Costa Rica (UCR) y había documentos que se estaban dando a conocer sin haberse oficializado en la Institución. En ese sentido, él no ha recibido ni de la Auditoría, ni de la administración, ni de doña Julia Li una explicación, aun cuando hubo un pequeño documento, en el que se pretendió de alguna manera dar una explicación que no le satisface. Además, se le había solicitado a la Auditoría que le diera seguimiento a los estudios, para confirmar que esos estudios y esos resultados fueran suficientemente robustos, para continuar con el proceso. No está haciendo referencia del tema de la reestructuración y de la idea de la reestructuración que acompaña en su concepto, sino de las formas que se han utilizado para llevar a cabo el proceso. Por otra parte, es público y notorio que hay un descontento con el tema de la reestructuración y cree que parte de ese aspecto es por la forma en que se ha llevado a cabo, tanto es así que algunos señores Diputados que no tienen la información completa, han indicado que esta Junta Directiva, está sosteniendo o está no transparentando o está encubriendo información, como si el proceso tuviera algún aspecto, el cual debería ser “satanizado o que hay una maledicencia” para declarar un proceso secreto. Desea dejar claro y constando en actas que no tiene ningún problema en que se mercadee el proceso de la manera que se ha hecho publicidad, es decir, el proceso es normal. Evidentemente, los procesos que estén, por ejemplo, ya no crudo sino maduro, porque no se va a estar haciendo publicidad a cada paso que se da, porque ese aspecto llamaría a error en el proceso, pero no tiene ningún problema de que cuanta persona que se quiera enterar de cuáles son los alcances de la reestructuración y los productos, lo hagan porque le parece que es lo correcto. No obstante, para ese aspecto no está conforme con la información que tiene, reitera, no está conforme como se está gestionando el proceso, ni con el gasto que se está generando, pues no tiene claro los resultados y los documentos. Comenta que el otro día, algún Director indicó que todos los productos están presentados. Entonces, le ha solicitado a la Junta Directiva que los conozcan, o que a través de la Auditoría lo cual se dio, lo revisaran y se les indicara que no existía problema, porque todos los productos tienen solidez y está perfecto, incluso, ha escuchado de funcionarios de la Auditoría que tienen dudas razonables en cuanto a esa robustez de los productos. No lo puede afirmar pero dada esa situación, le parece que la nota para quienes vayan a votarla debería ser mucho más sencilla. Considera que se debe hacer una operación para dejar claros algunos conceptos que no le satisfacen, pues él siempre trata de fijarse en las formas y de protegerles la “espalda” a los Directores. Por lo que produciría satisfacción escuchar al Subgerente Jurídico que explique cuándo se toma un acuerdo con un error material. Le pregunta al Lic. Alfaro Morales si logró leer el documento, para que aclare si lo que se está indicando al corregir un error material,

no hay necesidad de señalar esas situaciones y, repite, el monto no tiene coincidencia con lo que se indica que es una licitación y el monto total.

El Subgerente Jurídico le indica a don Adolfo que no conoce el detalle del documento, pero por lo general, cuando hay un error material significa que se han dado fundamentos y razones, por las que a partir de algunos hechos o elementos, surge o debe surgir una consecuencia que es el efecto de unos hechos que le anteceden y hay un desarrollo que evoca, que ante esas circunstancias su intención es que suceda tal situación. No obstante, al final podría ser que el efecto de lo que sucede, no coincide con el desarrollo que hizo o con lo que se plantea en el desarrollo. Ese tipo de aspectos es lo que se denomina un error material, porque el fundamento si lo da. La práctica es que, normalmente, esos aspectos se hacen como muy en concreto, podrían no requerir mucho desarrollo y depende de la naturaleza del tema, pero lo práctico sería ser concreto en ese aspecto, en términos de qué fue lo que sucedió y por qué se pide, entonces, que se rectifique o se aclare qué es lo correcto. En este caso, si el monto correcto es ese o el otro, porque se incurrió en un monto pero si se necesita otro, ese aspecto es un tema práctico.

Reitera el Lic. Gutiérrez Jiménez que los productos se deben valorar a través de la Auditoría o que los productos coincidan, con los términos contratados al CICAP según el cartel, además, que haya un análisis de riesgos. Recuerda que esos aspectos se habían conversado, no hay ningún aspecto nuevo, en el que se debe medir el impacto y los riesgos de la parte legal. Reitera, se debe revisar el tema de confidencialidad y si se está pagando el contrato versus los productos que se están recibiendo. Sigue creyendo que se tiene una deficiencia en las formas, en la reestructuración como concepto, no le gusta cómo se está conduciendo el proyecto, ni lo que se ha aprobado, lo ha dejado constando en actas y así justifica su posición. Lo que está pidiendo es un aspecto que ya se pidió. También reconoce que ya hay una licitación, ese aspecto no lo puede desconocer, pero no puede proseguir sino tiene todos esos aspectos a la mano.

Por su parte, el Director Devandas Brenes señala que no hay que confundir elementos. Puede acompañar las solicitudes que hace don Adolfo en cuanto a que la Auditoría aclare aspectos. Hace hincapié que para el desarrollo de este proyecto, se le había ordenado hacer una reserva por seiscientos mil dólares, luego, en la Junta Directiva se aprobó aumentarla, pero la redacción del acuerdo, parecía que lo limitaba a un máximo de quinientos mil dólares, cuando en realidad era que se le estaba incrementando quinientos mil dólares. Entonces, en el momento de ejecutar el acuerdo, la administración indicó que el máximo era el monto de tanto, pero en realidad lo que la Junta Directiva había decidido fue incrementar, el monto que originalmente se había determinado, por lo que el acuerdo no estaba redactado en ese sentido, entonces, lo que se está solicitando es que se aclare el acuerdo. La idea era adicionar y más bien se disminuyó, por la forma en que quedó redactado el acuerdo. El segundo aspecto es que no se relaciona con el CICAP, porque es una empresa para que ayude en el proceso de trabajar con las personas.

Indica el Lic. Gutiérrez Jiménez que la licitación indica que son novecientos setenta y cinco mil dólares y se está aprobando un millón ciento cinco mil dólares.

Aclara el doctor Devandas Brenes que el asunto es que se apruebe ese monto, si la licitación es de un millón de dólares, se tendría que presentar a consideración de la Junta Directiva, para su aprobación y el proceso lo está manejando la Gerencia Administrativa.

Indica el Director Gutiérrez Jiménez que la licitación ya se aprobó, lo que se está gestionando es para que se firme el contrato.

Al respecto, indica el Dr. Devandas Brenes que el tema se está presentando a consideración de la Junta Directiva, para que se realicen las reservas del proceso, no es un gasto efectivo sino reservas del proyecto y lo que se quiere es aclarar ese punto y estima que es una aclaración pertinente. El tema se estuvo analizando ayer en la Comisión de la Junta Directiva de Reestructuración, estaban presentes don Renato, don Rolando y él y les pareció que esa aclaración, era necesaria para evitar una confusión que se planteó, en el momento de redactar el acuerdo. Las demás se deberán agendar en otro momento.

El Director Fallas Camacho anota que hay algunos aspectos que le llama la atención, las cuales le parece que vienen a dar una serie de sustentaciones de aspectos, los cuales deberían estar sustentadas hace mucho tiempo. Lo indica porque le parece que hace falta comenzar a determinar cuál es la carga de trabajo que tiene cada una de las dependencias y cuáles son los trabajadores que debería tener. En ese sentido, ya se presentaron unos organigramas y hasta una reestructuración, entonces, se van a definir las cargas de trabajo. Se supone que para presentar ese tipo de aspectos, se tenía que haber analizado todos los elementos de cargas de trabajo y responsabilidades y su funcionamiento entre sí. Esa sustentación le parece como que está llegando tarde, es decir, se plantea una estructura y después se determina qué es lo que va a hacer cada uno de esos funcionarios y cuál es la carga de trabajo que tienen. Esa es la lectura que está teniendo de lo que está observando que se está sustentando.

Aclara el doctor Llorca Castro que la estructura todavía no es definitiva.

Comenta el doctor Fallas Camacho que después de esa presentación, particularmente, cree que fue el Director Loría Chaves, porque él no estuvo ese día en que se planteó que se aprobaba en teoría, hasta no tener la información de todos los aspectos legales que involucran el proceso. Todos los aspectos de conveniencia, así como los financieros y después, los términos de cuál era el resultado real y el beneficioso que tenía la Institución, en todo este tipo de ejercicios que está haciendo, porque es un proceso de un elevado costo y ese aspecto no lo ha observado todavía, por lo que le preocupa significativamente. Pareciera que van a contratar a una empresa que va a realizar el estudio de cuál es la carga de trabajo que va a tener cada dependencia y de lo que han definido. Entonces, cómo se va a definir toda una estructura antes de conocer las cargas de trabajo y responsabilidades, ese aspecto le genera mucha preocupación en su forma de pensar y observar el proceso.

El señor Presidente Ejecutivo indica que la respuesta es que la estructura no está definida.

Pregunta el Dr. Fallas Camacho por la estructura que se le planteó a la Junta Directiva.

El Dr. Fernando Llorca indica que es preliminar y puede cambiar radicalmente.

Al respecto, señala el Director Fallas Camacho que, entonces, le genera mayor preocupación porque si fue una estructura provisional, entonces, cuál fue la base para la propuesta.

Señala el Dr. Llorca Castro que todavía el proceso está en fases de cómo debe ser realmente la estructura y demostrar que es lo que se requiere, es la fase en la que se está.

Pregunta el doctor Fallas Camacho cuántos meses se tiene de estar en el proceso.

El señor Presidente Ejecutivo concuerda con el Dr. Fallas Camacho.

Continúa el Director Fallas Camacho y anota que no se puede aceptar que se ingrese en esa fase tan preliminar, ese aspecto le genera mucha inquietud.

El doctor Llorca Castro le indica al doctor Fallas Camacho que sus cuestionamientos son perfectamente razonables, si la Junta Directiva es la que tiene que tomar la decisión, entonces, se ha venido desarrollando un proceso y el Órgano Colegiado lo ha venido aprobando, es decir, por año y medio así ha sucedido. En ese sentido, la situación actual es para que se continúe en el proceso y se requiere se apruebe la propuesta.

Al doctor Fallas Camacho le parece que por lo menos ese gasto debería estar sustentado ya.

Acota el Dr. Fernando Llorca que la otra explicación que habría que dar, es si acaso se decide no continuar con el proyecto, es determinar qué fue lo que se aprobó de aquí para atrás, porque estima que es una explicación que habría que darle a la sociedad.

El Director Barrantes Muñoz comenta que siendo prácticos, su propuesta se orienta a que la Dirección Jurídica, se refiera a este tema de manera más precisa. La intervención que ha hecho don Gilberth Alfaro es en general sobre el tema de lo que se puede considerar un error material. Le interesaría que se valore el caso concreto y se hagan las recomendaciones pertinentes, para poder tener elementos para resolver esta petición que se está planteando, es decir, resolver un tema que se considera que es un error material, lo cual implicaría hacer una revisión más exhaustiva de lo acordado por esta Junta Directiva, en relación con este Proyecto. Ese aspecto es a lo que se orienta la intervención en este momento en relación con este punto, le parece que a cómo observa las reacciones, estima que por lo menos esa necesidad de un criterio de la Dirección Jurídica es para el determinante. Adicionalmente, cree que lo planteado por don Adolfo en relación con todo el proceso, en lo que a CICAP se refiere, ya el expresamente ha solicitado que la Auditoría haga una evaluación del tema. Recuerda que la Auditoría ya había generado una primera nota de observaciones y en todo caso, cuando expresamente se lo piden, lo que pone es un énfasis, pero para ese proceso se está permanentemente presente, para que en el marco de su independencia, se hagan las consideraciones y observaciones que considere pertinentes. En cuanto a lo que se refiere a la publicidad de estos temas, todo lo que se ha abordado en relación con el Proyecto de Reestructuración, consta debidamente en actas y las actas son públicas. Los documentos que se han producido, los cuales en el tanto constituyen productos concluidos, también tienen ese carácter público, no ha habido ningún acuerdo, ni siquiera ningún criterio vertido por esta Junta Directiva, en términos de restringir la publicidad de esos documentos y en esos términos, solo lo indica para efectos del acta. Ese aspecto, sin perjuicio que si alguna persona considera que su nivel de consulta, ha sido insuficiente ese es otro aspecto de participación. El proceso ha tenido sus reglas y desde luego, tiene que ser un proceso en el cual la participación de las personas, es un tema clave para él dentro de una metodología adecuada.

La Directora Soto Hernández señala que su intervención va a en línea de si don Olger, tiene algún avance de la Auditoría.

El Lic. Olger Sánchez indica que sobre este tema la Auditoría si se ha pronunciado. Debe señalar que el tema de la Reestructuración del Nivel Central de la Caja, ha sido una preocupación histórica de la Institución, por lo menos desde el año 2011. En ese sentido, traerá a colación algunos documentos, para poner en perspectiva que es lo que ha venido analizando la Institución en los últimos seis años. Efectivamente, sobre la necesidad de la Reestructuración del Nivel Central de la Caja, se evidenció que la Junta Directiva institucional en el artículo 9° de la sesión N° 8532 del jueves 22 de setiembre del año 2011, como respuesta en ese momento de la crisis financiera suscitada en el período 2011-2012 y en atención a recomendaciones de un equipo experto, pues en su momento se conformó una Comisión Legislativa que también investigó la crisis financiera de la Caja y, además, en relación con algunos pronunciamientos que emitió la Organización Panamericana de la Salud (OPS). En ese momento, el Órgano Colegiado solicitó a la Presidencia Ejecutiva que con la brevedad posible, organizara un equipo técnico especial para que realizara una revisión de la estructura organizacional de la Presidencia Ejecutiva y de las Gerencias y de sus diferentes dependencias, sus tareas, sus proyectos, costos, duplicación de funciones, la cual fuera presentada a la Junta Directiva, para las acciones que estimara pertinente. Entonces, atendiendo a ese acuerdo del cuerpo colegiado y al espíritu de la Junta Directiva en su momento, quedaba claro que una de las principales preocupaciones que se ha venido reflejando, a lo largo de los años es el incremento del recurso humano y de una carga burocrática importante. Por lo que para efectos de lograr una mayor flexibilización en las decisiones del Nivel Central, era importante disminuir esa carga burocrática y hacer una organización más plana. Ese tema fue retomado por la actual Junta Directiva y la administración activa y, efectivamente, se considera que para que la Institución, o considerando más bien que la Caja Costarricense de Seguro Social constituye un eje en el desarrollo social y económico del país, lo que acentúa la necesidad de revisar su estructura organizativa, para ajustarla a las condiciones actuales del desarrollo tecnológico y a las necesidades de la población, las innovaciones en el ámbito de la administración y los procesos de trabajo, así como atender su propio crecimiento a lo largo de los años. Con lo anterior, quiere decir que es la fundamentación del proceso, desde el punto de vista técnico y filosófico que ha venido generando, el impulso de este proceso de reestructuración y es adecuar la estructura organizacional de la Caja a los nuevos tiempos. En materia de un nuevo perfil de morbi-mortalidad en materia de un nuevo perfil epidemiológico, así como en materia de una serie de transformaciones desde el punto de vista informático y de la necesidad que tiene la Institución de automatizar los servicios de salud, pero también efectuar una serie de cambios en los sistemas financieros contables, porque también se ha conocido que están obsoletos y requieren de esos cambios y de esas transformaciones, para también lograr una serie de economías de eficiencia y de eficacia en la prestación de los servicios de salud y de pensiones. También, en este sentido se reconoce la necesidad de lograr una mayor efectividad a nivel institucional, en cuanto a la ejecución de proyectos de inversión de obra pública, denomínese la construcción de nuevos hospitales, de nueva áreas de salud, la construcción de EBAIS y sobre todo, lo que es el tema de reemplazo de equipos médicos o tecnologías en salud. Entendiendo que la dinámica de la Institución, a partir de la misma estructura que se ha tenido, ha generado sus frutos a lo largo de los años. Sin embargo, también en este momento, requiere de ajustes para adecuarse a las necesidades de una demanda en servicios de salud totalmente distinta. Por otra parte, se refiere al oficio que se envió el 04 de julio del año 2017, N° 53.184 de la Auditoría dirigido a la Dra. Julia Li y en ese sentido, se

permite señalar que la dependencia que se defina y ahí la Auditoría lo señala, como responsable a nivel institucional, pues la prestación de los servicios de salud debe desarrollar procesos trascendentales, para el fortalecimiento adecuado de los servicios brindados en los centros de atención médica, tales como emisión de normas, regulaciones técnicas, guías, protocolos, instructivos y orientar, para el crecimiento de la prestación de servicios médicos asistenciales, a los distintos establecimientos de salud. Significa que también se debe tener cautela, en todos los procesos de cambio de reestructuración, en el Modelo de Readequado de Atención de la Salud, que si bien es cierto se justifica hacer una serie de transformaciones, para lograr fortalecer el Primer Nivel de Atención. También hay que entender que esos cambios se deben de realizar, con base en estudios técnicos y rigurosos que permitan efectuarlos. Le compete además a esa unidad, la planificación de los servicios de acuerdo con el perfil epidemiológico de la población y los recursos financieros disponibles, en términos de oferta de servicios, capacidad resolutive, niveles de complejidad, creación del nuevo servicio e incorporación de nuevos métodos y técnicas disponibles en términos de oferta de servicios, capacidad resolutive, niveles de complejidad, creación del nuevo servicio e incorporación de nuevos métodos y técnicas en la prestación de servicios de salud. Así como la organización y dotación de recursos físicos, equipamiento, financiero, humano que requiere los niveles de atención y en ese sentido, la Auditoría ha venido señalando que la Institución desde el punto de vista de prestación de servicios de salud esenciales en materia de oncología, sí se requiere pasar al nuevo modelo que, por ejemplo, la aplicación de quimioterapia, ya no solo se concentre en los hospitales nacionales sino que, también, se haga un esfuerzo por tratar, con base en los estudios técnicos y así lo ha señalado la doctora Marjorie Obando, de llevar los procedimientos de quimioterapia a nivel regional y a nivel local, porque muchos pacientes no solamente fallecen por un problema de cáncer, sino que también cuando se tienen que trasladar desde largas distancias de zonas rurales, termina abandonando el tratamiento y las consecuencias son nefastas. Señala que hasta este momento, la organización de los servicios de salud, en materia de especialidades se ha concentrado, como ilustración, en procedimientos de quimioterapia a nivel de los tres grandes hospitales nacionales y se debe avanzar en la aplicación de esos procedimientos a nivel regional. Por otra parte, también la definición de políticas y normas técnicas en relación con la selección, calidad y prescripción de medicamentos que conducen a la recuperación y mantenimiento de la salud de los usuarios, lograr el direccionamiento de los distintos establecimientos de salud, para que se disponga de una red debidamente articulada de servicios que resuelvan la necesidad de la población en materia de salud. En ese sentido, lo que se ha señalado que igual, si se sugiere algún tipo de cambios o modificaciones en materia medicamentos, se debe analizar con absoluto cuidado, por cuanto en la actualidad aun cuando el sistema sugiere cambios, se debe tener el debido cuidado para garantizar que van a partir de un modelo que ha dado resultados, pero que requiere ajustes, los cuales deben estar sustentados en un estudio riguroso desde el punto de vista técnico y desde el punto de vista científico. Finalmente, como Auditoría se considera que también la Caja, ha venido impulsando desde hace ciertos años una serie de transformaciones, uno es el fortalecimiento de la prestación de servicios de salud, con énfasis como lo indicó en el perfil epidemiológico, con abordajes en enfermedades cardio-vasculares, oncológicas y de accidentes de tránsito y, especialmente, el abordaje de las listas de espera. En cuanto a la continuidad de los proyectos, la Caja había empezado a formular iniciativas y fueron aprobadas para el fortalecimiento de los procesos y los servicios institucionales sobre las problemáticas identificadas, como Modernización del Sistema Financiero Institucional, proyectos de infraestructura y la deuda del Estado. Le parece que esos elementos deben estar debidamente contemplados, en este estudio que se está promoviendo para ejercer una serie de cambios, a nivel

de la estructura organizacional de la Caja, lo cual es de una gran importancia y resulta el considerar el Plan de Innovación, para la mejora de la gestión financiera administrativa y logística, más conocida con el Plan de Innovación, con el cual se espera una mejora integral en la prestación de los servicios, a los usuarios tanto externos como internos. De igual manera, cree que se debe considerar en todos esos procesos de reestructuración, los avances que se han venido generando a nivel del Expediente Digital Único en Salud (EDUS) en los EBAIS y la incorporación de esas herramientas a través del ARCA, a nivel de los Hospitales Regionales y Nacionales y otro aspecto que, también, en este documento llaman la atención, es que esta reestructuración debe contemplar la continuidad para la ejecución del proyecto de infraestructura en 28 áreas de salud, 22 direcciones regionales y sucursales financieras, un Centro de Distribución y Almacenamiento, los cuales representan una inversión de alrededor de cuatrocientos setenta millones de dólares, para lo cual la Institución firmó el Contrato de Fideicomiso, Inmobiliario Caja-BCR celebrado entre la Caja y el Banco de Costa Rica, para contratar los bienes y servicios requeridos para el diseño, construcción, equipamiento e inspección de esas obras de infraestructura institucional. Comenta que en este proceso de reestructuración, es importante que se integren y se aglutinen todos esos proyectos que ya se han venido trabajando desde un punto de vista técnico años anteriores. Probablemente, el último punto que les parece importante, es el tema al que hizo referencia don Adolfo de que todas estas propuestas de reestructuración que se presenten a la Junta Directiva, deben ser preparadas con una rigurosidad técnica, para garantizar la continuidad de los servicios de salud, así como la eficiencia de la prestación de los servicios, la oportunidad en un diagnóstico y en un tratamiento que requieren los pacientes. Además, garantizar la parte desde el punto de vista de logística, los inventarios, los insumos, los medicamentos que requieren los Centros de Salud y, finalmente, también se han hecho la observación de que en caso de que se efectúen modificaciones profundas a la estructura organizacional con que cuenta la Institución, por ejemplo, en materia financiero-contable, esos cambios deben garantizar; como ilustración, los temas de cuentas por cobrar, pues son importantes para la Institución y en estos momentos, se ha logrado un avance importante para definir cuáles son los principales deudores de la Seguridad Social, como ejemplo, el Estado adeuda un monto de alrededor de ochocientos cincuenta mil millones de colones a la Caja, los Patronos un monto de alrededor de doscientos mil millones de colones, el trabajador independiente un monto que asciende a ciento cincuenta mil millones de colones, ese ajuste y ese cambio que se vaya a generar, estén debidamente sustentados en estudios técnicos, para que luego en lugar de favorecer la confiabilidad, la exactitud y la oportunidad de los sistemas de información financiero-contable, se debiliten y con ello la Institución pierda un órgano importante desde el punto de vista de la identificación de las grandes cuentas por cobrar que tiene la Institución y con ello se vaya a generar, algún tipo de impacto financiero para la Caja. Finalmente, estima que este proceso de reestructuración, ha sido una necesidad sentida desde el punto de vista histórico y así ha quedado demostrado. Al menos se tiene conocimiento desde el año 2011, efectivamente, los cambios se deben de promover pero debe existir la claridad de que esos cambios, se deben efectuar con base en rigurosos estudios de técnicos y científicos, los cuales garanticen que las decisiones que se tomen, vayan a generar impacto financiero, eficiencia, productividad y calidad, porque así también como Auditoría se debe advertir de que existe un incremento considerable en los disparadores del gasto, a modo de ejemplo, el pago bajo la modalidad de pago por tiempo extraordinario, disponibilidades y guardias médicas. No obstante, no existe una garantía de los resultados que se están obteniendo de esos recursos, los cuales se están transfiriendo a los diferentes centros de salud y se observen materializados, en la resolución de listas de espera o de los problemas de salud, lista de espera

quirúrgica y lista de espera en consulta externa y son los problemas que aquejan mayoritariamente a la población costarricense.

Le consulta la licenciada Soto Hernández a don Gilberth Alfaro, pues ha escuchado en algunos funcionarios de la Institución y no conoce con qué ímpetu, pero el asunto es que se les ha indicado que en la Junta Directiva, se tomó un acuerdo equivocado en cuanto a que se aprobó crear la Gerencia General en la Institución, cuando en realidad no se podía hacer. En ese sentido, le pregunta a don Gilberth y quede constando en actas la respuesta, porque se le indicó que de acuerdo con la Constitución de la Caja, se pueden nombrar Gerentes pero no al Gerente General, porque ese nombramiento le corresponde hacerlo a la Asamblea Legislativa.

Interviene el Director Gutiérrez Jiménez y señala que con la venia de doña Mayra, no quiere analizar la parte jurídica, se quiere referir a la parte de la Auditoría primero, porque en el acta va a quedar Auditoría Jurídica.

La Licda. Soto Hernández indica que tiene dos consultas, una para la Auditoría y la otra a la Dirección Jurídica.

El Lic. Gutiérrez Jiménez le indica a doña Mayra que lo que desea, es que se le autorice que se pueda referir al tema de la Auditoría y, luego, que conteste la parte jurídica para que haya un orden en el acta.

Al respecto, la Directora Soto Hernández señala que está de acuerdo y autoriza.

Señala el Director Gutiérrez Jiménez que él se ha referido al tema de reestructuración, así como a la necesidad de contención del gasto y de los disparados, entre otros. Manifiesta su preocupación, porque se plantea que esta Junta Directiva y algunas otras, no han gestionado en relación con estos temas y comenta que en años pasados, algunos de los Directores hicieron un esfuerzo significativo para lograr la reestructuración. No obstante, en la Institución se genera una gran resistencia, porque reestructuración no es solo ese proceso, sino que también el de movilidad laboral y hace énfasis en que él en un momento dado, llamó a cuentas a los Gerentes y les indicó que eran los contrarios del mismo proceso. En ese sentido, solicita que de lo indicado por el señor Subauditor, tome nota la administración e implemente y plantee las propuestas que se le tengan que hacer a esta Junta Directiva, porque le parece que el señor Subauditor ha señalado una serie de aspectos muy serios y algunos han sido atendidos en su mayoría, algunos están por ser atendidos en la administración, porque siempre ha habido un interés de parte de la Junta Directiva y ese aspecto lo quiere subrayar y le pregunta al señor Subauditor, si es cierto lo que está indicando que los Miembros de este Órgano Colegiado y de algunas otras Juntas Directivas pasadas, siempre han escuchado las referencias de la Auditoría y se ha solicitado que la administración actúe en consecuencia, en lo que en derecho corresponde respecto de esos comentarios y de los informes que ha planteado.

El Lic. Sánchez Carrillo responde que es así y en el comentario se refirió a la actual Junta Directiva y así ha quedado consignado en actas que fue este cuerpo colegiado. La voluntad ha sido consistente en que el Órgano Colegiado tiene una estructura organizacional ágil, eficiente que aproveche la unidad de escala, que logre una mayor productividad y rendimiento y una mayor satisfacción.

Agrega don Adolfo que para cumplir con lo que estaba mencionando como debilidades.

El Lic. Sánchez comenta que esa ha sido la voluntad de la Junta Directiva. Se ha demostrado de esta y de los anteriores Órganos Colegiados, en que ha venido apoyando en las diferentes sesiones del cuerpo colegiado.

Por su parte, el Director Fallas Camacho señala de alguna u otra forma, ha recogido inquietudes tanto de la anterior Junta Directiva como de esta, porque ha sido un tema reiterativo la preocupación por la sostenibilidad financiera de la Institución. Comenta que en los años 2010 y 2011, hubo amenazas de crisis financiera por lo que en este Órgano Colegiado se tomaron una serie de acciones, que sin duda alguna fueron decisivas para la Caja, porque hubo que hacer recortes de presupuesto en los proyectos, actividades y otros, ese aspecto por un lado. Por otra parte, ha sido preocupación también en extenso de esta Junta Directiva, el Modelo de la Prestación de los Servicios de Salud, en términos de cómo se organizan, tan es así que se dejó de implementar la Ley de Desconcentración de Hospitales y Clínicas de la Caja, a raíz de los mismos planteamientos de Auditoría y don Adolfo siempre cita dos estudios, en los cuales se tuvo que volver a replantear el asunto de manera que fuera lo que más le convenía a la Caja. De hecho esta Junta Directiva actual, terminó en plantear toda una estructura y hay un equipo que está trabajando, fuertemente en un área específica que en esta Junta Directiva fue seleccionada con tecnicismos y fue un tema de mucha ocupación de la Comisión de Salud y hay un equipo técnico, al que no se le ha logrado suministrar todo el apoyo que en su momento han requerido, pero han estado trabajando y está pendiente la presentación de una propuesta, para replantear todo el proceso que fortalece el Primer Nivel de Atención y la relación entre el Primero y el Segundo Nivel de Atención. No solo fortalecer el Primer Nivel de Atención, sino el Segundo Nivel de Atención también y con gran preocupación. Ese aspecto ha sido reiterativo y, además, cree que hay evidencias claras y se pueden estudiar los documentos de la Junta Directiva, porque lo que se está mencionando de que es una preocupación, el hecho que hay una factibilidad real financiera, técnica de poder gestionar en el tiempo y en la oportunidad que se requiere, porque la administración es bien compleja, pues hay elementos que no se manejan tan libremente. Lo que si se ha dejado un poco de lado es, específicamente, la reestructuración del Nivel Central, porque no observa un avance concreto en referencia, a todo el proceso que se ha venido manejando en los últimos meses de esta reestructuración y el equipo que se formó, para poder hacerle frente a lo que se gestionó en los años 2011 y 2012, por ejemplo, algunos Miembros de la Junta Directiva indicaron que se quitara el 20% de los funcionarios de la Caja y se reorganizara, porque no había forma de salir adelante financieramente, lo cual hubiera sido sin duda alguna un aspecto no muy racional, porque si se quitaba el 10% o el 20% de los trabajadores, quiénes eran. La situación era de gran preocupación, por lo que se indicaba que se disminuyeran los gastos a como fuera. Por lo que estuvo de acuerdo en que se hiciera lo necesario, pero legalmente y en forma ordenada y, además, con base en los análisis requeridos para que se procediera; incluso, cree que esta Institución o el Nivel Central, tiene alrededor de 3.000 funcionarios. No obstante, por una serie de elementos externos, ni siquiera propios de la Institución sino por elementos legales de controles y de obligaciones y de tareas, pues las Instituciones públicas han tenido que ir asumiendo responsabilidades, aspecto que se refleja no solo en los funcionarios, sino en el gasto que ha tenido esta Institución, teniendo que hacer alquileres en distintos lugares, por lo que se pagan varios millones de colones mensualmente, porque la administración está constituida de muchos controles y las personas no quieren tomar decisiones. En ese sentido, se ha creado una estructura gigantesca, con responsabilidades donde,

inclusive, las mismas Gerencias tienen dificultades para poder tomar decisiones, porque hay otros niveles de instancias a nivel regional, hay una serie de elementos que hay que repensar y como se agilizan de manera tal que sean más efectivos y más eficientes y todos esos aspectos racionalmente y financieramente sostenibles en el tiempo. Se ha hecho un esfuerzo significativo en el hecho de buscar un nuevo modelo de pago salarial, en donde las unidades periféricas tengan mayor autonomía, para definir y plantear a los niveles superiores, inclusive, hasta la Junta Directiva cuáles son sus programas de trabajo y un poco lo planteaba, el Proyecto de Desconcentración que en su momento se desarrolló, con los estudios de situación de salud. Sin embargo, esa situación de salud, reflejara de alguna manera lo que la unidad médica en esa determinada comunidad, iba a hacer en función de esa situación de salud, lo cual era un mito, porque se presentaban situaciones de salud pero no respondían a los programas. Se continuaba con los programas clásicos, un aspecto era el estudio de situación de salud de una determinada comunidad y otro, lo que se hacía a nivel de las unidades médicas o de las unidades de prestación de los servicios y la idea es que cada unidad, hoy por hoy tenga conocimiento de la situación de salud de cada comunidad, las cuales tienen que responder pero que identifique, claramente, donde son las necesidades de esa comunidad, inclusive, se ha hecho referencia de la necesidad de que la Institución tiene que tener una oferta de servicios muy clara, en función de las necesidades de la comunidad, pero también sin dejar de lado la demanda que se tiene, porque también ese aspecto, es importante considerar porque siempre van a tener una demanda, la cual es la que está asfixiando en este momento. Lo anterior, por cuanto tal vez, no han podido atacar cuáles son los problemas que les producen esa demanda y ese aspecto, ha sido una preocupación de esta Junta Directiva y de la anterior e, inclusive, no lo observa concretamente a este planteamiento de reestructuración del Nivel Central. Coincide con la Auditoría en que no solo el Nivel Central, sino que se relaciona con todos los aspectos, pero habría que, específicamente, hacer un poco más de énfasis en ese nivel, porque hay planteamientos de reestructuración muy importantes. Por otra parte, nombrar un Gerente General y disminuir el número de Gerencias, crear divisiones, por ejemplo, le parece que existe una propuesta de crear cuatro o tres redes de servicios o cinco redes de servicios. Ese tipo de aspectos, así como distribuir cargas de funciones, responsabilidades, conseguir tareas, se están evitando pasos innecesarios, fortalecer todo lo que es la información, además de fortalecer el EDUS, para tener la información que pueda funcionar, fortalecer los programas de información financiera para que se pueda trabajar. Lo anterior, ha sido una preocupación constante y cree que es importante clarificar, porque no lo podría dejar pasar por alto, ese tipo de responsabilidades y cree que ese tema se venía discutiendo en las Juntas Directivas anteriores, no es que no se ha hecho, sino que se ha estado trabajando en el asunto. Le parece que hay un elemento que se está dejando y olvidando, cuáles son aquellas dificultades que ha tenido la parte técnica o la parte responsable, para poder cumplir con esos elementos, por ejemplo, dinero, recursos. Hace hincapié en que esta Junta Directiva no le ha negado recursos a ningún proyecto, ni actividad y lo que ha podido sustentar, para llevar adelante un proyecto o una idea apropiada. Le parece que alguna situación particular les está sucediendo, porque el proyecto no avanza y, en ese sentido, no se ha logrado lo que cada Miembro de esta Junta Directiva anhela de tener una organización, funcional, efectiva, eficaz, eficiente y sobre todo humana y cumplir con las dos funciones fundamentales, relacionadas con la vigilancia y la recuperación de la salud y el Régimen de Pensiones. Aclara que hizo esos señalamientos, porque las personas leen y, dado el informe de Auditoría podrían creer que no hay una respuesta de los Directores del Órgano Colegiado y, entonces, en qué estaban.

Agrega el licenciado Gutiérrez Jiménez que de esta y otras Juntas Directivas.

Continúa el Dr. Fallas Camacho y señala que es parte de la gestión que las Juntas Directivas que han venido manejando e impulsando. En esos términos, han heredado ese pensamiento, están preocupados cuando están en la misma situación, porque visualizan los mismos problemas. Puede que tengan diferentes maneras de quererlos enfrentar, pero si se han tomado las acciones y las preocupaciones, dado que son elementos legales que se han considerado. El hecho de tener que haber eliminado la desconcentración, pues había unos centros y hospitales con la desconcentración y otros no. En ese sentido, se producían diferencias salariales significativas, entre los funcionarios que hacían las mismas funciones y tareas, por lo que fue un proceso muy difícil. Sin duda alguna, el pensamiento era muy apropiado de darle responsabilidades a los niveles que logran comenzar a funcionar, pero no un acompañamiento suficiente, no significa que fue culpa de alguna persona, sino que no hubo el acompañamiento suficiente, para que funcionara en el tiempo y dieran resultado los esfuerzos realizados, por ejemplo, fue al contrario porque se aumentaron una serie de oficinas innecesarias, Oficinas de Compras, se había perdido el fenómeno de compras masivas y se individualizaron significativamente. Cada quien compraba lo que le parecía más apropiado. Se había perdido una serie de elementos que conducían a economía de escala y la Junta Directiva, tanto la anterior como esta, ha tratado de recuperar esos aspectos. Ha sido una preocupación significativa el asunto del almacenaje y cómo funciona, así como del asunto de los costos, como ilustración, no se conoce el costo de los procedimientos, inclusive, el Instituto Nacional de Seguros (INS), en algún momento ha hecho objeción a los cobros que se le han hecho, porque indican que no se conoce cuál es el costo y no corresponde. Además, no se tiene la información de cuánto es el problema que se tiene por las enfermedades profesionales, las están atendiendo y el INS cobra las pólizas. En esta Junta Directiva se hicieron planteamientos en su momento, en el sentido de que se estudiara la posibilidad de que los riesgos pasaran a ser administrados por la Institución, para evitarse ese problema. Hace hincapié en que existe una serie de preocupaciones, pero del pensamiento al hecho hay un espacio importante.

El doctor Llorca Castro agradece la intervención de la Auditoría, le parece sumamente valiosa por los hechos históricos que involucra, por la fuerte manifestación de haber encontrado evidencia de que esta Junta Directiva y las anteriores, han tenido muy buenas intenciones de resolver una serie de problemas que son reconocidos, por el propio Órgano Colegiado, por el solo hecho de haber tratado de solucionarlos, es evidencia de que los reconoció. Además, son problemas ampliamente reconocidos por la sociedad, hay una evidencia descomunal de que la comunidad percibe una serie de situaciones de distinta forma y se manifiesta por grupos, los cuales representan intereses, pero como es tan generalizado se puede indicar que la sociedad costarricense, percibe esos problemas con suma preocupación, porque la Caja es la Institución fundamental del país en muchos campos y el hecho de que esté con estos problemas, genera una preocupación significativa por parte de la sociedad costarricense. Señala que reconoce esas buenas intenciones y, también, de las Juntas Directivas anteriores e indica que les da un medio aplauso, porque el país necesita que esas buenas intenciones se materialicen de lo contrario, repite, son buenas intenciones. Sin embargo, el doctor Fallas Camacho indicó que no se conocía quién tiene la culpa, pero no se trata de buscar los culpables, pero alguna persona tiene la responsabilidad y en primera instancia, la tienen los integrantes del Órgano Colegiado, porque tienen la posibilidad de generar algunos cambios en la dirección correcta. El doctor Fallas comentó una gran cantidad de buenas decisiones que se han tomado, pero quedan realmente muchos asuntos todavía por abordar. Menciona que lamentablemente a nivel personal, está con el proceso iniciado y le hubiera producido satisfacción haberlo diseñarlo desde el principio. En ese aspecto, es muy claro y no cree en las contrataciones externas, salvo que haya una

justificación realmente válida para hacerlas. Esa idea que se tiene en la institucionalidad pública costarricense, en términos de que las instituciones son coordinadoras de lo que contratan externamente, solo se evidencia ausencia de capacidad técnica para afrontar y resolver los problemas. Lo anterior, por cuanto se tendrá dependencia de entes externos, para estar abordando los temas, porque no significa que los problemas se resuelvan y le generan una preocupación significativa, desde el punto de vista de las dobles inversiones que se hacen, porque mantienen estructuras fijas sumamente costosas y se puede hacer alguna estimación, entonces, se tiene que terminar contratando servicios para lo que sea. La Institución maneja un presupuesto anual de alrededor de 3.4 billones de colones, por lo que se justificaría una serie de inversiones de contratación externa, por montos de alrededor de un billón y billón y medio de colones, si se está en la dirección correcta y si no lo están, por ejemplo, es echar dinero al basurero y a la calle, lamentablemente. Reitera, en que le hubiera gustado participar en el diseño original del Proyecto, porque se empezaron a hacer una serie de contrataciones no, necesariamente, articuladas unas y otras y están bien desarrolladas; sin embargo, el proceso está sumamente adelantado. Las necesidades existen y las ha recalcado la Auditoría con absoluta claridad y no se conoce si las soluciones realmente están en el Proyecto. Se tiene una oportunidad de abordar los problemas y de plantear esas soluciones y como conoce que el tiempo que se tiene, es el recurso más valioso en lo personal y como es un “buen soldado”, se considera y ya le dieron la indicación de abordar este tema, entonces, está tratando de hacerlo. Hay una situación que no es correcta y después de una serie de acuerdos que se han tomado hoy en día, indican que no conocen el proceso, que no lo suscriben y no lo avalan pero, por ejemplo, solo los ríos no se devuelven, el Proyecto se podría replantear, pero habría que dar una explicación del por qué y hasta este momento, pues se han tomado las decisiones. Lo que se presenta como un problema, lo determina como una oportunidad de al menos, desde que llega y se puede intervenir para hacer las gestiones bien dentro de su óptica. Si como Junta Directiva se reconoce que se han equivocado, porque puede suceder, en este año y medio y se están enterando hasta en este momento, en términos de que lo que se venía desarrollando, no era lo que se quería o no era lo mejor para la Institución y le parece válido. Aparte de explicar mucho se tiene que reconocer que en otra oportunidad, más el ejercicio se quedó en buenas intenciones y de nuevo a nivel personal, les da un “medio aplauso”. Los insta a que se enderece el proceso y se le conceda la oportunidad a que ese “medio aplauso” sea un aplauso o no aplauso. Comenta que su madre le indicaba que el triunfo es de los valientes.

Don Adolfo le indica al señor Presidente Ejecutivo que no se puede dejar de referir a sus comentarios, no está para que lo aplaudan en esta Junta Directiva y de hecho muy pocas veces lo han aplaudido; pero no puede aceptar que en las últimas Juntas Directivas y en esta, los proyectos se hayan quedado en buenas intenciones, porque es desconocer la dinámica de la Caja.

El Dr. Fernando Llorca le indica a don Adolfo que ese aspecto fue la que indicó la Auditoría y que suscribió.

El Director Gutiérrez Jiménez anota que la Auditoría indicó que en las Juntas Directivas anteriores, se había hecho los esfuerzos; por ejemplo, cuando se ha indicado que los Directores que han estado formando parte del Órgano Colegiado hace muchos años, han gestionado el tema de las tecnologías y hasta este momento, después de más de ocho años se logró que el Expediente Digital Único en Salud (EDUS), funcione porque no había fibra óptica y la fibra óptica, es del Instituto Costarricense de Electricidad (ICE), no es de la Caja. Comenta que en un

inicio del Proyecto del EDUS se contrató a Radiográfica Costarricense S.A. (RACSA) y hubo que rescindirle el contrato, porque no tenía la fibra óptica y así se puede referir a una gran cantidad de ejemplos. Repite, no está en este cuerpo colegiado para que lo aplaudan, lo que se quiere es que la situación de la Institución cambie. Está de acuerdo con el doctor Llorca de que esta situación es una oportunidad, porque si hay alguien que ha insistido con el tema de la reestructuración, ha sido él y no va a dejar el proceso de reestructuración, pero sí cree al igual que el Dr. Llorca que el Proyecto se debe remodelar en algunas áreas. Le parece que ese aspecto es lo correcto y determina que existe una oportunidad. No se referirá a lo que se ha hecho y no, porque sería desaprovechar el tiempo, el señor Subauditor ha dejado constando en actas más que claro que no fueron simples buenas intenciones, lo que sucede es que el Proyecto es significativo. Recuerda que cuando se generó la crisis de la situación financiera de la Caja, en la gestión de la Junta Directiva pasada, se tuvo una situación complicada, por ejemplo, no se tenía dinero para el pago de los aguinaldos. Entonces, esa Junta Directiva tomó no solo el tema tan seriamente, sino que logró que no se cumpliera las predicciones de los funcionarios de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), porque indicaron que no se iba a lograr equilibrio de la Institución hasta en los años 2018 ó 2020 y se logró el equilibrio financiero de la Institución. Por lo que la gestión de la Junta Directiva de ese entonces, fue significativa porque se logró reducir los disparadores del gasto, relacionados con el pago de disponibilidades médicas, las guardias médicas, se sacrificaron proyectos, se detuvieron las becas, entre otros aspectos. Le pregunta al doctor Llorca si se ha enterado, como en la Junta Directiva se toma un acuerdo y la administración, no es capaz de cumplirlo y no es como Órgano Colegiado. Ese aspecto lo ha denunciado, lo ha señalado y se ha molestado por conocer por qué no se cumplen los acuerdos. Entonces, cuando dimensiona esos aspectos y no está tratando de justificar, sino de evidenciar lo que es real, pero lo indica con toda conciencia que no acepta, que en su caso hayan sido solo buenas intenciones, porque se ha esforzado, lo ha indicado y se ha molestado y lo entiende y puede entender que el doctor Llorca, viene ingresando a la Institución y, además, ha logrado identificar algunos conceptos muy rápidamente y así se lo ha valorado. Además, le parece que no es conveniente desconocer el proceso que se avaló en un momento dado, desafortunadamente, no votó la licitación, porque ha estado indicando que no le satisface, no está de acuerdo, pero no puede ser el “enemigo” de la reestructuración, cuando la ha promovido tanto tiempo. Cree que hay que reorientarla y darle el apoyo necesario a los encargados el Proyecto y cuando indica darles el apoyo, es solo a quien lleva la reestructuración, es a los funcionarios que están sujetos a la reestructuración, por ejemplo, las Gerencias para escucharlos, porque le parece que la forma de conducir el Proyecto es dialogando. Comenta que en la sesión en la que se presentó el Proyecto y se eliminaba la Contabilidad, es decir, que dentro de la reestructuración el Departamento de Contabilidad lo van a eliminar, indica que no lo está afirmando, lo que está señalando es que hay trabajadores que utilizan, en ambas vías o en ambos sectores verdades a medias. No está indicando que se eliminó la Unidad de Contabilidad, lo que está apuntando es que de pronto, se hace ese señalamiento y los funcionarios se apesadumbran y, después, averiguan y no si es tan específico. Lo que quiere señalar es que el proceso crea, eventuales, efusiones y cree que se tienen que salir de esas situaciones y lograr entender que el proceso debe seguir, razonablemente, bien.

El Director Devandas Brenes señala que el fondo del tema, es significativo pero lo que se está discutiendo, es un error producto de un acuerdo que se tomó en la Junta Directiva. Sin embargo, no ha querido participar por el fondo, para no complicar más el tema porque la idea es que se corrija ese error, pues si se mantiene el Proyecto tendría un techo de quinientos mil dólares, lo

cual es absolutamente inmanejable, porque cuando don José Luis Loría solicitó que se ampliara el presupuesto de cuatrocientos a quinientos mil dólares, era para darle más flexibilidad en el acuerdo. No obstante, por error se le estableció un techo de quinientos mil dólares, entonces, todo el excedente quedó por fuera y lo que se está pidiendo, es que se establezca que el total es el excedente que había, más los quinientos mil dólares que se aprobaron. Ese es el tema de fondo y aclara que el Presidente Ejecutivo le solicitó a la Comisión de Reestructuración que involucrara a los señores Gerentes en el proceso.

Agrega el doctor Fernando Llorca que a los Directores también.

Continúa el doctor Devandas Brenes y anota que hay un plan, pero se hizo una reunión con los Gerentes y le expusieron una serie de inquietudes a la Comisión, es decir, a don Renato, don Rolando, al equipo y él y, luego, que se les escuchó se les solicitó que enviaran por escrito sus observaciones y se les dio plazo al 12 de agosto de este año. En este momento, solo las Gerencias de Pensiones e Infraestructura, han enviado las observaciones, lo cual le parece que es importante. Esas dos observaciones de las Gerencias ya se le entregaron al equipo de CICAP, para que las comenten y las analicen.

Al respecto, apunta el señor Presidente Ejecutivo que las otras Gerencias le indicaron que las observaciones, las tienen casi listas y las enviarán.

Al respecto, indica don Mario que está de acuerdo y espera que se entreguen, pero ese plazo no se fijó arbitrariamente, porque los Gerentes indicaron que se les diera plazo hasta el 12 de agosto, es decir, así lo propusieron. Lo indica para que se conozca, porque se está analizando el fondo del tema sin que sea el momento oportuno. Entonces, para terminar de dar esa información, ayer la Comisión se reunió y la solicitud que se le desea hacer al señor Presidente Ejecutivo, es en el sentido de si lo considera necesario, se realice una sesión extraordinaria de la Junta Directiva, exclusivamente, para analizar el fondo del asunto y se aborde el tema de una manera sistemática. En este momento, lo que se está planteando es que se corrija un error material que se generó en el acuerdo de la Junta Directiva, en el sentido de que se establezca el monto de la reserva presupuestaria, para ejecutar el proyecto conforme a lo que la Junta Directiva hasta este momento ha aprobado. Los demás aspectos le parecen perfectos.

El Director Fallas Camacho indica que está contando de diez para atrás. Le indica al Dr. Llorca Castro que no conoce cómo está interpretando su llegada a esta Junta Directiva, porque tan Miembro del Órgano Colegiado es el Dr. Llorca como él y asumen ambas responsabilidades y, además, el Dr. Llorca Castro tiene una responsabilidad adicional, porque es el conductor de la administración de la Institución y el hecho que se esté incorporando a la Caja, no significa que esté eximido de responsabilidades anteriores. Lo anterior, por cuanto hay una serie de procesos que se están gestando y se tiene que continuar. Además, se tienen que impulsar todos los proyectos que estén detenidos y pedirle a esta Junta Directiva, el apoyo para que se resuelva. Si está en este cuerpo colegiado no es por las buenas intenciones, porque ese aspecto, por ejemplo, lo indica en la casa y no va a estar en este Órgano Colegiado desaprovechando el tiempo, dadas las buenas intenciones, por lo que de esa forma no participaría en la gestión de la Junta Directiva, por los riesgos que significan. Quiere señalar ese aspecto porque no quiere sentir que el Dr. Llorca es una especie de Auditor que viene a fiscalizar que fue lo que se hizo en el pasado y que se hizo incorrecto, porque si es así, se tendrían que buscar otras formas de actuar y le

parece que no es conveniente para la Institución como un todo. Lo indica tal y como lo escuchó de manera que si el Dr. Llorca lo ha sentido mal, le pide disculpas porque no se puede quedar con esa preocupación. Hace hincapié en que interviene poco, pero cuando lo hace tiene que indicar lo que no siente que esté bien. Pero le parece que todos los Directores están de acuerdo, hay una necesidad de una reestructuración, pero no se ha tenido el planteamiento que les convenza a todos, por ese aspecto está maduro para modificarlo por falta de discusión. Le parece que si no se ha puesto el interés, para estar solo en el tema, admira a don Mario y a don Rolado, porque se han incorporado a muchos procesos en la Institución. En ese sentido, tienen mayor conocimiento de los proyectos y otras actividades que no manejan los demás Directores. Le parece que lo que puede estar faltando es que como Junta Directiva, se enteren y compartan más ese pensamiento de necesidad y de éxito, que pueden tener de lo que se está haciendo, porque también en el futuro van a asumir otros Directores y van a sentir igual y, como ilustración, van a juzgar al doctor Llorca como auditores, y van a señalar cómo se gastó un millón quinientos mil dólares, puede ser un millón de dólares del presupuesto de la Caja, de tres billones de colones no signifique mucho, pero es suficiente para hacer comentarios. Entonces, hay que tener cautela para efectos de no caer en ese tipo de situaciones y poder sustentar, apropiadamente, lo que se va a hacer. Todos los Miembros de la Junta Directiva, están interesados en mejorar esta Institución, por lo menos es lo que percibe. El problema del tema del cáncer, el del corazón y todo tipo de patologías, las cuales se han mencionado, como ilustración, 40 veces. En este Órgano Colegiado se indicó una vez, inclusive, cuando fueron demandados y estuvo en un juicio, porque fue a un Hospital y lo intervinieron casi el mismo día, es decir, lo introdujeron en la Sala de Operaciones y fueron acusarlos de tráfico de influencias. Ese mismo día, a partir de esa visita que hizo a ese hospital, motivó a que en esta Junta Directiva se discutiera el tema, tanto por parte de don Adolfo como por el Lic. Carlos Nieto y, después, se apoyó para que se comprara más equipo, para llevar lo que el señor Presidente Ejecutivo está mencionando del tema de la descentralización de los problemas cardiacos. En esta Junta Directiva se tuvieron invitados, los cuales indicaron que el equipo era necesario porque el problema de Cardiología en este país, no se va a lograr solucionar en los próximos veinte años. Entonces, tienen que estar preparados para el problema que va a significar, el tener que atender los cardiópatas y no solo en el Hospital México, ni en el Hospital San Juan de Dios, ni en el Hospital Calderón Guardia y solicitaron que para el Hospital de Cartago y demás, es decir, los Hospitales de Pérez Zeledón, Liberia y lugares retirados, donde un infarto del miocardio, al paciente no le iba a dar tiempo de llegar a un hospital que tenía el equipo, para ser atendido. Por otra parte, la patología del cáncer fue declarado como una emergencia nacional y una prioridad de la Institución y como tal, se acordó y hoy por hoy se preparó personal para atender el tema del cáncer. Además, se tiene el problema de los niños en el Hospital Nacional de Niños, las cirugías cardiovasculares, ese fue un problema muy serio y el índice de mortalidad de los pos-operados era significativo, por ese aspecto se atendió, se fortaleció y se resolvió la problemática del Hospital. Por lo que hoy el Hospital Nacional de Niños, tiene el privilegio de ser considerado como uno de los hospitales estrellas ya fuera de Costa Rica. Hay una serie de aspectos que en esta Institución, al año hace cientos y miles de cirugías, aparte de dar miles de consultas de especialistas, todos esos temas están avanzando, no es que están dando medios aplausos, porque de reconocimientos no se trata. Prefiere la satisfacción del Dr. Llorca que un reconocimiento, porque sería significativa, pero le parece que se debe tener la precaución de determinar, cómo se manejan esos temas para efecto de no perjudicar a la Institución y, honestamente, si un Director acepta ser nombrado en la Junta Directiva y espera que lo aplaudan, por ejemplo, mejor se retira para su casa y, honestamente, no es su intención.

El Director Barrantes Muñoz se refiere a la nota, en términos de que la Junta Directiva, teniendo plena conciencia de la necesidad de la Reestructuración del Nivel Central y coincidiendo mucho con la línea que expuso el señor Subauditor, ubicó ese Proyecto como uno de los ejes fundamentales de esta administración de la Junta Directiva, sin perjuicio de lo que se haya intentado y de todo el antecedente que del año 2011 viene. Para ello lo ubicó como uno de los tres temas claves de esta administración, ese proyecto conjuntamente con el Fortalecimiento del Modelo de Atención de las Personas y el tema de la sostenibilidad financiera de la Institución, los cuales son los tres grandes ejes. Para este tema en su oportunidad, se acordó contar con un apoyo externo, por cuanto se iba a abordar un tema que envuelve por sí mismo, cambios que necesitan de un apoyo externo, para poder diagnosticar adecuadamente porque internamente no se va a lograr. Lo anterior, por cuanto ya hubo intentos anteriores de hacerlo, con la misma estructura externa de la organización y el proceso no funcionó, entonces, se recurrió a un apoyo externo por esa razón. Se realizó todo el procedimiento, ese proceso no lo hizo la Junta Directiva sino la administración, con el liderazgo de la Presidencia Ejecutiva en ese momento y al final, se acordó una contratación con la Universidad de Costa Rica a través del CICAP en concreto. Para lo cual se tomó un acuerdo de asignar un millón cien mil dólares para el proyecto, la contratación con el CICAP no fue por un millón cien mil dólares, fue por quinientos mil dólares y de esa contratación, resulta que hay un componente que se determina en el avance del Proyecto, por un monto de cinco mil dólares, por lo que queda un remanente de cuatrocientos noventa y cinco mil dólares con el CICAP, de los cuales se han pagado trescientos mil dólares y hay un saldo pendiente de pago, dado que el proyecto con el CICAP no ha concluido y ese aspecto de que no ha concluido, es importante de cara a algunas de las preocupaciones que se han manifestado, en esta Junta Directiva y en realidad no se han tomado decisiones totales de fondo sobre el proyecto, porque la contratación dada al CICAP, no ha ofrecido los elementos para tener completo el diagnóstico y la propuesta. Se han ido conociendo productos en el avance del Proyecto, lo cual no significa que el CICAP no lo haya dado por incumplimiento, sino porque los términos del cronograma del contrato, todavía no se ha vencido; entonces, hay dos productos pendientes. Uno de ellos es lo relacionado con los procesos y la determinación del proceso, específicamente, en función de la reestructuración. El CICAP hizo un levantamiento de procesos para el diagnóstico, en este momento se está volviendo al tema de los procesos, para la reestructuración de acuerdo con la propuesta que han planteado. Por otro lado, hay otro producto que está pendiente y es que se refiere a la implementación, es decir, los costos y todas las implicaciones de riesgo. En ese sentido, se han tomado decisiones parciales sobre la imagen objetivo y, luego, en un primer momento que plantean la reestructuración del Nivel Central, en términos de Gerencias sobre la Gerencia General, dejando como referente la otra propuesta de que Gerencias, precisamente, a raíz de una intervención del señor Presidente Ejecutivo que indicó que dejaran esas casillas abiertas, porque en todo caso ese aspecto lo resalta también, en el momento de implementarla. En esos términos, necesariamente, se tendrá que hacer ajustes porque por más diseño que tenga una propuesta, en el momento de conocer la realidad, es susceptible de hacer ajustes en el avance el Proyecto. Entonces, quedan cuatrocientos noventa y cinco mil dólares, para el contrato con el CICAP y, posteriormente, en la sesión N° 8887 del 09 de febrero de ese año, se aprobaron quinientos mil dólares más para el Proyecto de Reestructuración, para un total de un millón seiscientos mil dólares. Si a ese millón seiscientos mil dólares, le restan cuatrocientos noventa y cinco mil dólares, lo que quedan son millón ciento cinco mil dólares, asignados para ese proyecto. Lo que se busca aclarar en este momento, es que la Junta Directiva, expresamente, reconozca que esos dos acuerdos, lo que han hecho es

manifestar una voluntad de asignar recursos, hasta por ese monto de un millón seiscientos mil dólares, de los cuales quedarían disponibles millón ciento cinco mil dólares, para el Proyecto de Reestructuración. Porque tal como están los acuerdos aparecen fraccionados, entonces, hay un tema que en el momento de aplicar esos recursos, para la nueva contratación que se necesita hacer complementaria a la del CICAP, entonces, ese es el tema que los tiene reunidos en este momento. Se puede indicar que es mucho dinero, pero esos procesos cuestan mucho dinero. Por ejemplo, los sistemas de planificación de recursos empresariales (RPS), tienen un presupuesto asignado de cuarenta millones de dólares, para el tema relacionado con los sistemas de informáticos, porque una Institución de esta envergadura, un proyecto de esta naturaleza, es de un elevado costo y un millón seiscientos mil dólares para la reestructuración, en comparación con el presupuesto de los RPS queda en una dimensión menor. Lo quiere resaltar para efecto de ubicar de qué se trata el tema y siendo un Proyecto de tanta envergadura, en realidad el costo es razonable en función de los resultados esperados. Lo que está detrás del asunto y respecto del tema de la eficiencia y de la mejora, también en la eficacia como lo señalaba el señor Auditor y la sostenibilidad institucional, en términos de los recursos que implica una costosa estructura que hoy se tiene y, perfectamente, podría ser mucho más liviana, no sólo para la toma de decisiones, porque en su estructura de Gobierno sino en la implicación de costos también. Entonces, es el tema que en realidad se presentaría mediante la nota que envía la Directora del Proyecto, para aclarar mediante la fórmula del error material que lo que buscaría, es dejar claro para efectos de la toma de decisiones de la administración, que lo que esta Junta Directiva le ha asignado al Proyecto de Reestructuración, es hasta un millón seiscientos mil dólares de los cuales, hoy en día quedarían disponibles un millón ciento cinco mil dólares.

El Director Gutiérrez Jiménez propone una moción, porque a doña Mayra no se le ha contestado la parte legal, lo indica porque se había quedado en la parte de la Auditoría.

El señor Presidente Ejecutivo señala que el Director Loría Chaves solicitó la palabra para intervenir en cuanto al asunto y, luego, se continuará con la aclaración de doña Mayra.

El Director Loría Chaves manifiesta que quiere hacer una reflexión sobre este tema, porque no desea que su posición futura no se entienda. Cree que están de acuerdo en la Junta Directiva que hay que hacer una simplificación del Nivel Central, es decir, una reestructuración que la simplifique, darle más eficiencia y un mayor peso específico, a los niveles locales de una gestión de la prestación de los servicios de salud. Cuando esta discusión se da, a veces siente que tras de que ya inició el proceso, no hay consenso en el Órgano Colegiado, esa es la impresión que da, no están totalmente claros los Directores, es decir, no se conoce con certeza hacia donde se dirige el proceso y ese aspecto es preocupante, porque es muy importante y sobre todo que se gestione muy bien. No le interesa que se haga rápido, si no que se logran los objetivos. Le preocupa mucho y lo ha manifestado con otras disertaciones, pues el tema de la metodología que se ha utilizado en la consulta y con el señor Auditor, el cual no está en esta sesión, ha tenido discusiones, porque le parece que algunas de las posiciones de la Auditoría, no las comparte porque le parece que se tiene que hacer un proceso, el cual no lo ha tachado de ninguna manera de arbitrario, ni un proceso político, más que de un proceso técnico y es lo que les interesa. En las consultas, por ejemplo, que se hacen a los diferentes departamentos, cuando una organización o una empresa, o una institución, un asesor le consulta a los trabajadores y obtiene información, está obligado a darle la devolución, de lo contrario para él ese proceso es nulo y es un punto de partida muy importante. Por ejemplo, si a unos trabajadores se les indica que están en ese

proceso y están en la consulta y se hace el procedimiento que considera, metodológicamente, que tiene que hacer pero, después, cuando labora no va y le devuelve a los trabajadores, a los que les solicitó información, eventualmente, está cometiendo un error muy grave, porque cuando el tema se le expone a la Junta Directiva, el tema no ha sido validado por los trabajadores. Entonces, se corre el riesgo de una reacción de muchos trabajadores, en función al tema de la reestructuración. No le dará la razón a ninguna persona de los que están discutiendo el tema, en el sentido de si está bien o no el proceso, porque hay muchos sectores que están reaccionando en la Caja con el asunto. No va a emitir ningún juicio de valor, no está indicando que tenga razón ni otro aspecto, lo que está indicando es que, metodológicamente, es un tema muy delicado. Repite, si se va donde un trabajador y se le hace una consulta, se está en la obligación de la devolución y demostrar que se cumple y preguntarles si les parece y si están de acuerdo o no. Por lo que después se presenta la validación del tema y se aprueba lo que corresponde, pero si esa evolución no está hecha, cree que ahí se ingresa en un conflicto con respecto de la conceptualización de la reestructuración y de la metodología que se está usando. Ese es el primer punto que quiere manifestar y don Olger lo planteó en otra ocasión y le parece que los trabajadores son materialmente sensibles porque son seres humanos, son personas que tienen familias y, lógicamente, van a reaccionar. Entonces, una vez que estén claros, las consecuencias de las decisiones que se tomen las asume, así como las responsabilidades y como siempre lo ha hecho en esta Junta Directiva, así como los otros Directores. Repite, que el proceso esté muy claro y ese aspecto es muy importante. En ese sentido, cree que cuando al Órgano Colegiado le presentaron la imagen objetivo y una serie de acuerdos más, la Junta Directiva no conocía que esa evolución se había hecho, entonces, se han recibido cartas de una gran cantidad de personas. Reitera, no emitirá juicios de valor, pero es la reacción natural a la que se llegó, porque el tema se presentó y no se presentó de nuevo, entonces, no se conoce qué sucedió. No está indicando que está en contra del tema, sino que el tema lo había planteado y se aprobó en una sesión pasada, porque se insistió en que se aprobara, pero le preocupa porque este proceso no se puede determinar, como que precisa para que el próximo Gobierno tenga todo listo. Entonces, se está en una situación muy compleja. El otro tema que quiere plantear, es que en esa misma dirección y, como ejemplo, deseara que doña Julia Li lo manifieste en el proceso final, porque no hay tiempo de hacer todo. Por ejemplo, cuando una persona llega la Unidad de Prestaciones Sociales, no hubo tiempo; entonces, cuando observa el resultado es una unidad que se encarga de los adultos mayores. Por lo que le parece que se debe colocar en un gráfico y no está indicando que sea así, porque no es en la Unidad de Prestaciones Sociales, ese aspecto no se relaciona con el tema, es con el ciudadano de oro, únicamente, pero no hubo tiempo y ese tema le parece que se tiene que discutir más a fondo. Hace hincapié en que en esta Junta Directiva se tomó un acuerdo puntual, en el sentido de que se convocara a los Directores y los Gerentes para escucharlos y hace un momento, se mencionó que los acuerdos no se cumplen y ese acuerdo está pendiente y le preocupa. Por lo que lo está dejando constando en actas, no aprobará ningún proceso del Proyecto Reestructuración, sino está aprobada esta consulta, la cual fue un acuerdo de esta Junta Directiva no se ha hecho y le parece que es fundamental. Considera que esta Junta Directiva le tiene que dar el derecho a las personas de ser escuchadas y así se hizo en varias ocasiones en el pasado. Por ejemplo, en el salón de sesiones estuvieron reunidos con los directores regionales, con administradores, con directores de sucursales y ninguna Junta Directiva de la Caja, había escuchado a los trabajadores como se escuchó en ese Órgano Colegiado, en tiempo de la crisis para recordar que esta Junta Directiva del 2010 al 2014, a veces se le criticó mucho cuando la OPS indicó que se iba a tener un déficit de trecientos mil millones de colones al año 2015 y se logró superar la crisis. Fue una Junta Directiva que trabajaba de 8:30 a.m. a 9:00 p. m., por

ejemplo, la Dra. Ileana Balmaceda era como una militar, como un sargento, no dejaba que ningún Director se moviera, el único que no obedecía era don Adolfo, pero los demás todos trabajaban como militares de 8:30 a.m. a 6:00 p.m., 7:00 p.m., 8:00 p.m., 9:00 p.m. y 10:00 p.m. Lo que quiere indicar es que como lo propuso hace un mes, que quería escuchar a los Directores y a los Gerentes en esta Junta Directiva y, repite, no aprobará ningún aspecto del Proyecto de Reestructuración, hasta que ese proceso no esté concluido. Le parece que es necesario y lo indica con toda franqueza, con transparencia y directo, para que luego no se indique que está entorpeciendo el proceso, o no está aprobando o que no está de acuerdo con la Reestructuración del Nivel Central.

El señor Presidente Ejecutivo comenta que el Director Loría Chaves ha sido sumamente claro, la sensación es que no hay consenso sobre el proceso y por supuesto, ese aspecto hace que surjan constantemente y cada vez que corresponde presentar un punto relacionado con el Proyecto, inquietudes sobre el propio proceso. Tiene entendido que hay un programa, pero todavía no está avanzando. Le parece que en el proceso se ha manejado una libertad sobre los tiempos, porque todos los Directores tienen múltiples obligaciones. El Dr. Fallas recuerda una serie de realidades contundentes y tiene toda la razón. Cuando se incorporó a la Caja el primer día, asumió toda la historia de la Institución y esa es una realidad y como bien lo señaló, en un sentido de responsabilidad, todavía mayor por parte del que está asumiendo la Presidencia Ejecutiva, sin duda alguna. El tema de sobre la historia y referente a los fallidos intentos de reestructuración que sí reconoce que se han dado, evidentemente, donde han fallado y es donde hace referencia de algún sentido de responsabilidad, es en la ejecución de los procesos. Desde que llegó mencionó que el principal problema de la Junta Directiva, es que los acuerdos que toman, no se ejecutan y ese aspecto ha sido un tema fundamental. De hecho es uno de los puntos que se van a presentar hoy, porque el asunto no se logró presentar en la sesión pasada, pero el tema es de gran preocupación, pues la cantidad de acuerdos que están en proceso de cumplimiento es significativa, entonces, indicar que los acuerdos que esta Junta Directiva decide, realmente se materialice y así no se puede seguir. En realidad los procesos que se han dado en el pasado sobre cualquier asunto, se pueden haber truncado en esa fase de ejecución, que no se da adecuadamente o no se da del todo. Refiere que doña Mayra le había hecho una consulta puntual a don Gilberth, la cual le parece también que es una pregunta muy importante, porque quiere indicarles que, efectivamente, hay grupos como bien lo señaló don Adolfo, el Dr. Fallas Camacho y el Director Loría Chaves que, externamente, están cuestionando este proceso y él recibió esta semana a un grupo que, precisamente, cuestiona ese aspecto de si realmente el artículo 15° de la Ley Constitutiva de la Caja, señala si la Junta Directiva puede crear Gerencias, se refiere a cualquier tipo de Gerencias o, exclusivamente, a Gerencias Especializadas, entonces, le parece muy oportuna la pregunta de doña Mayra.

El Subgerente Jurídico indica que en un momento le responde a doña Mayra, porque la nota la está conociendo hasta este momento, es el oficio que corrige el error material y observado así el tema, don Rolando se refirió a un análisis jurídico de la nota, no conoce si se refiere a una opinión o analizar ya la nota jurídicamente, porque tiene otra connotación. Puede observar la nota y dar por sentado los presupuestos de lo que allí se señala y partiendo del oficio, puede emitir una opinión, pero otro aspecto es corroborar la relación con la integración de esos elementos que contiene la nota, los cuales están como antecedentes para que sirvan, efectivamente, de base a la nota, ese es un primer aspecto. Partiendo de que ese elemento que contiene la nota es lo correcto y hay esa coherencia argumental que se desarrolla, hay un asunto ya para asuntos de la

Junta Directiva de la practicidad de este Órgano Colegiado. Primero, aclara que los errores materiales se pueden corregir y de ese aspecto no existe duda jurídicamente hablando, es decir, no hay discusión. Para efectos de la Junta Directiva, instaría tal vez a tener alguna suspicacia, porque cuando lee el párrafo primero, el segundo y el tercero de la nota, por ejemplo, en el párrafo segundo se indica que es menester aclarar que resulta necesario ante los ajustes tan importantes que se hagan, a partir de la reestructuración en la Institución, el garantiza la transición como un todo y a la vez que se mantenga la continuidad, ese aspecto está muy bien en el tanto suceda un reflejo de aspecto que se indicó y se expuso antes, el cual sirva de base a lo que se había acordado en materia presupuestaria, no que en este momento sean argumentos nuevos, para una modificación sino que esperaría que esos argumentos ya hubieran sido esbozados antes. Entonces, desde ese punto de vista, le parece que la nota es bastante argumental, no es que ese aspecto la torne en nula, pero sí se tendría que partir en una toma de decisión de que lo que contiene el oficio, no es nuevo sino que esos argumentos, ya han sido esbozados en documentación que obra en los antecedentes de esta Junta Directiva, para haber tomado la decisión y partiendo de ese aspecto, hay un punto 3) que se cita. Además, le parece que en la página 2) de 4) y hay un punto 3) que es una transcripción de un primer acuerdo, le precede a esa transcripción una redacción de la señora Julia Li, que se presenta la nota donde se indica que ante esos antecedentes, le presenta la propuesta de la contratación. Considera que a partir de ese aspecto, es más propia quizás la corrección el tema. Ya los fundamentos y la razón por la que el presupuesto se ocupaba, o no le parece que ese aspecto debió haber quedado explicado, en otros momentos y en otras instancias de esta Junta Directiva. En este momento, el tema es la corrección, entonces, es un asunto de que los alcances de la nota, no vaya a ser que alguna persona malinterprete que se dan nuevas argumentaciones en esa nota y que al avalar esa corrección, se avala los argumentos y lo que está esbozado en el oficio como un tema novedoso, ese aspecto es el cuidado de estilo que hay que tener. El otro aspecto que se da, es una explicación de que la Junta Directiva indicó que se autorizaba la compra de hasta por quinientos mil dólares, entonces, procedía una reserva presupuestaria hasta por quinientos mil dólares y le parece que en realidad, la intención era que ese monto se sumaba a un monto que precedía y se determina el otro punto, sobre el cual llamar la atención porque al final lo que se esboza es que con esta corrección, la reserva presupuestaria señala que para la implementación del proyecto que sigue es de millón cien mil dólares. Ese aspecto en principio no tiene nada de dañino, por lo que si el Órgano Colegiado avala la gestión, sugiere que la propia Junta Directiva, le señale a la señora Directora del Proyecto que se va a ejecutar ese monto y se tiene que garantizar que no va a rebasar el monto presupuestario, el cual está en el módico de la contratación administrativa, porque hay que tener cuidado que no se interprete como un soslayó del módico, en el sentido de que si supera un millón de dólares, el tema se tiene que presentar a consideración de la Junta Directiva para aprobación de la contratación. En este momento, se hace referencia de que la contratación es de alrededor de novecientos noventa mil dólares, está a diez mil dólares del tope de lo que ya sería competencia de Junta Directiva y en el manejo de esa contratación para algunos efectos. Sin embargo, la reserva presupuestaria con la corrección que hoy se hace, por las razones que la señora Li esboza llega a un millón cien mil dólares. Entonces, ignora los alcances ya del proyecto, porque escapa a su competencia, pero habría que entender que el uso que se haga de ese dinero, tiene que hacerlo con cautela y de forma tal que se ajuste a la legalidad que no vaya a ser que se hace, una adjudicación de una licitación por un monto de novecientos noventa mil dólares y se termine gastando, millón cien mil dólares en la contratación, al punto que, por ejemplo, sea una auditoría o una persona pueda pensar de que se sobrepasó, injustificadamente, el monto que establece el módico. En cuanto a la pregunta de doña Mayra de

que si se puede crear una Gerencia General, o que le han cuestionado la creación de la Gerencia General, no recuerda literalmente lo que planteó; es decir, que existe un criterio jurídico que no lo tiene en este momento, pero con gusto lo puede facilitar. Le parece que el criterio se le había hecho al Director de la Dirección de Planificación, porque había consultado esa posibilidad y se le había contestado que sí. En la Dirección Jurídica son del criterio de que sí. No obstante, el artículo 15° de la Ley Constitutiva de la Caja, le permite a la Junta Directiva crear otras Gerencias, no indica de qué tamaño son, en el caso se le denomina Gerencia General pero se pudo haber nombrado de otra manera, repite, se indica que puede crear otras Gerencias. Ese es el criterio de la Dirección Jurídica y fue esbozado, lo que sí quiere aclarar, con ese aspecto está indicando que hay un criterio jurídico que se puede crear, pero no está indicado que la creada está bien o está mal, ese es un tema aparte que no se analizó, ni ha correspondido. La facultad si existe, ya lo otro es un tema técnico de otro orden de lo que ha sucedido, es un asunto que no tiene relación con la Dirección Jurídica directamente.

Sugiere el Director Gutiérrez Jiménez que estando presente don Rolando se vote el tema, cada Director sabrá cómo apoyar o no el tema.

Le pregunta el Director Devandas Brenes a don Gilberth qué es lo que se quiere que se agregue.

El Lic. Alfaro Morales indica que ya sea que en el acuerdo la Junta Directiva, se indique que se hace a condición de que la señora Directora del Proyecto, quien es la que presenta la nota, garantice que se haga un uso ajustado al módico y a las reglas.

Pregunta el doctor Devandas Brenes si esa palabra módico explica.

El Lic. Morales Alfaro indica que el módico es el manual de la contratación administrativa de los montos.

Propone don Mario hacerlo imperativo, porque en todo caso, se deberá respetar del módico de la contratación, esa es la sugerencia, ya la Junta Directiva lo indicó y lo señaló y ya a la administración le corresponde actuar de conformidad.

Pregunta el Director Devandas Brenes si con esa frase está satisfecho.

El Subgerente Jurídico responde que sí.

El Director Fallas Camacho indica que documento hacía referencia de un millón seiscientos mil dólares y don Gilberth se refiere a un millón diez mil dólares que aprobó la Junta Directiva.

El Lic. Alfaro Morales aclara que él hizo referencia al monto de un millón seiscientos mil dólares, pero está incluyendo el dinero que ya se gastó para pagarle al CICAP, que es un servicio que prestó a la contratación, entonces, queda un residuo de millón cien mil dólares.

El señor Presidente Ejecutivo indica que tiene el razón el doctor Fallas, porque originalmente era millón seiscientos mil dólares. Pregunta con qué finalidad se aprobó el millón seiscientos mil dólares, era para el CICAP no específicamente.

Comenta el Lic. Gutiérrez Jiménez que no se aprobó millón seiscientos mil dólares.

El Dr. Fallas Camacho ve la conveniencia de que es acuerdo se revise.

Añade el doctor Devandas Brenes que la Gerencia Financiera hizo una reserva de un millón cien mil dólares. Se contrató al CICAP y se le pagó y quedaron seiscientos cinco mil dólares de reserva y se presentó ante la junta Directiva un proyecto para ampliar el monto y se aprobó que se ampliara hasta por quinientos mil dólares más. En el acuerdo quedó como que se ampliaba hasta quinientos mil dólares, entonces, el Proyecto quedó sujeto hasta que el monto máximo era quinientos mil dólares, incluso, el pago que se le estaría haciendo al CICAP, estaría siendo un pago ilegal en este momento si se interpreta así.

Indica el doctor Llorca Castro que si se aprobó, entonces, por millón cien mil dólares, como reserva cuando se le paga al CICAP y con qué criterio.

Don Mario señala que se le hizo una contratación directa, la cual la manejó la Presidencia Ejecutiva.

Comenta el Dr. Fernando Llorca que el doctor Fallas Camacho si captó su comentario.

Añade el Director Devandas Brenes que esa contratación, la decidió Presidencia Ejecutiva, pues el equipo de trabajo es manejado por la Presidencia Ejecutiva.

Al señor Presidente Ejecutiva le parece que por el monto, la licitación no se tenía que presentar a consideración de la Junta Directiva, entonces, se tomó la decisión.

Interviene el Director Gutiérrez Jiménez y señala que ya hubo un antecedente del primer acuerdo de los Miembros de la Junta Directiva, en el que se aprobó un monto y, entonces, no es que esté de acuerdo, pero lleva razón don Mario cuando indica que hay un error material en los montos. En este momento, le parece que lo que se debe indicar y es lo que, aparentemente, don Gilberth también ha manifestado, es que hubiera sido un párrafo pequeño, en el que se indique que en lugar de tal monto es otro y que hay un error material, porque ese aspecto obedece a un acuerdo, en el que podrían varios Directores o no estar de acuerdo, repite, pero si hay un acuerdo. Entonces, hay un error material y con el desarrollo de la carta esta Junta Directiva está avalando, no solo el error material sino algunos otros elementos, porque le parece que el error material no está en discusión para los que lo hayan votado. Repite, la nota refleja una serie de conceptos que por lo menos a él, lo pone a pensar si está avalando así como en abstracto, todo un proceso que está indicado en el oficio. Cuando alguno de los otros Directores no han avalado de esa manera, entonces, esa es la llamada de atención, pero lo que se está discutiendo de fondo y no de forma, en la carta es un error material.

El señor Presidente Ejecutivo indica que ya entendió el aspecto del párrafo y todo el fondo.

El doctor Fallas Camacho indica que buscando lo que está indicando el doctor Llorca, van al principio porque no se han gestionado al respecto, es lo que siente cuando se ha avanzado, porque ya había estado una propuesta. Podría ser que falte definir, específicamente, cada uno de estos ciclos que se señalaron como necesarios; es decir, el plan arquitectónico está en este

momento y se continúa con las dimensiones apropiadas que es lo que hay que estudiar y es lo que, precisamente, le hubiera gustado más.

El señor Presidente Ejecutivo indica que igual el Director Loría Chaves tiene razón y don Mario ya lo planteó y el doctor Fallas Camacho con las inquietudes expresas. En ese sentido, le parece que se va a dedicar una sesión exclusiva al tema, porque el señor Loría Chaves lo está diciendo muy claro, en términos de que todavía no están claros en la forma, quizá como lo indica don Rolando, se definió que era uno de los tres elementos estratégicos más importantes, porque se le ha venido dando impulso al Proyecto, pero se ingresa en una etapa del por qué, el cual insiste en que todavía no está definido al 100%, porque como lo mencionó con toda claridad que no está la contabilidad y a lo mejor tiene que estar, pero todavía no está definido ese aspecto. Por otra parte, lo que señaló el doctor Fallas Camacho que algunos procesos concretos hay que revisarlos, pero como todavía el “qué” no está definido les cuesta acordar el cómo. Comenta que la propuesta del Proyecto desde que se incorporó a la Institución, fue altamente participativa, abierto y tiene que indicar que en función de las claras solicitudes que había hecho en algún momento don José Luis, tiene que indicar que desde el primer momento, invocó esa apertura y esa participación y hay grupos puntuales que les han pedido mucho, por ejemplo, grupos sindicales, grupos significativos de médicos y de directores médicos, porque están muy preocupados por el tema y así lo indica con transparencia.

El Director Devandas Brenes le indica a don José Luis que se tiene que tomar un acuerdo. Ciertamente, en esta Junta Directiva se tomó el acuerdo de invitar a los Gerentes y a los Directores. En la Comisión de Reestructuración se acogió el acuerdo y por ese aspecto, se invitó a los Gerentes dos veces, se les pidió que les emitieran por escrito sus criterios, para ir sistematizando una sesión de trabajo, los directores hicieron un trabajo y son 60 funcionarios, entonces, sí el método es que se convoque a la Junta Directiva 60 personas, entonces, que se inviten.

El doctor Fernando Llorca le indica a don Mario que esa decisión ya se tomó.

El Dr. Devandas Brenes indica que lo que se está observando, es el método para que la sesión sea productiva. Por ejemplo, la reunión se puede desarrollar en el Estadio Nacional y se convoca a todo el personal de la Caja y augura que no se tienen resultados positivos, es decir, se desaprovecha el tiempo.

A don Adolfo le parece que esta discusión ha sido muy válida, incluso, se han sincerado en algunos aspectos muy oportunos. Lo que cree es que no hay un Director en esta Junta Directiva que esté contra de la Reestructuración, ese aspecto de partida. Como punto dos, cree que se han formado inadecuadamente conceptos diferentes, uno en la Comisión por tres personas que tienen una gran capacidad y además, una gran información que algunos Directores no la tienen en los detalles. Como ilustración, don Mario indicó que le parece una barbaridad que si la Comisión, independientemente, de las metodologías les pidió a los Gerentes que le dieran a tal fecha su posición y no la tienen. Repite, indicó que le parece una barbaridad porque ese aspecto no contribuye que las jerarquías estén en la misma naturalidad de la reestructuración y no, necesariamente, de la forma de la reestructuración. Entonces, lo que ha sucedido en la realidad, es que los tres Directores han participado en la Comisión, por ejemplo, hasta que determinó que había desaprovechado una tarde completa, cuando se les indicó que iban a presentar las

propuestas y no lo han hecho. Se les explicó y estuvieron argumentando por alrededor de seis horas y cuando se presentaron en la Junta Directiva, se había cambiado lo que habían discutido con él, y no era que él lo aprobaba o desaprobaba, pero lo cambiaron; repite, se desaprovecharon seis horas en la Comisión, por lo que no volvió a participar. Lo que ha sucedido después es que aquel concepto que se comentó, relacionado con el imaginario para algunos es muy abstracto para otros, pero la Comisión lo tiene muy claro, porque han estado conociendo toda la información. Entonces, se está evidenciando que todas las personas están de acuerdo con la reestructuración, pero las formas y los canales de cómo llegar a algunos disintimos, por ejemplo, recuerda muy bien con una precisión absoluta, cuando la señora Presidenta Ejecutiva de aquel entonces, indicó cuáles eran los alcances del Proyecto y algunos Directores mencionaron cuáles eran los riesgos, cuál es el impacto, cuánto cuesta, como está en función de la sostenibilidad de la Institución. Estima que en el proceso se tiene que entender que en esas reestructuraciones, conllevan acciones muy bien intencionadas y otras no, porque si se observa un riesgo para él, empieza a promover lo contrario, por ese aspecto se ha mantenido como en el centro, tratando de escuchar a ambas partes y con mucha cautela. Comenta que hace un momento estaba conversando con el señor Presidente Ejecutivo de que lo que le parece, es que hay que hacer una encerrona, para que se genere la discusión y se reorienta lo que corresponda, en términos de cuáles son las metodologías, cuáles son las formas, el qué que está indicando, tomar en cuenta también a la las personas para que indiquen lo que tienen que indicar. No cree que exista la manera de, por ejemplo, convocar a todo el personal al Estadio Nacional como lo indicó don Mario, pero sí cree que hay que hacer un esfuerzo en escuchar a los funcionarios, con una metodología que produzca impacto, pero el cómo porque no es quien para indicarlo, porque en este momento que mencionaba que los acuerdos no se cumplen. Recuerda que se había nombrado hace años, a una persona para darle seguimiento a los acuerdos, los cuales deben ser ejecutados por la administración, no por la Junta Directiva y le indica al doctor Llorca que ha observado un gran interés de parte de su administración para que se cumpla y le satisface, porque le parece que esa es la decisión correcta.

El doctor Fernando Llorca concuerda con don Adolfo en que es la administración los responsables del cumplimiento de los acuerdos y en ese aspecto, está totalmente de acuerdo.

Continúa el Director Gutiérrez Jiménez y, repite, le parece que hay que hacer la encerrona, para reorientar el proceso y no eliminarlo, pero llama la atención para los Directores lo hayan votado el acuerdo a favor, porque le parece que don Mario tiene razón, en cuanto a que hay un error material en el documento, el cual ni lo suscribe, ni lo avala, ni cree que se debería de avalar, pero como no lo votó, anteriormente, lo va a votar en contra. Reitera, hay un error material y hay una consecuencia, la cual la debe indicar para quienes lo hayan votado, está de por medio una licitación y ya se dio, ya se adjudicó, entonces, no es facultativo salvo que decidan que hay un interés o que hay una razón, para no seguir con la licitación. Lo cual en el discusión no ha observado ningún argumento, entonces, la licitación salvo que esta Junta Directiva considere otra situación, ya fue adjudicada y lo que se está planteando un error material que se debe valorar, si corresponde o no por quienes votaron el acuerdo anterior. Llama la atención porque, reitera, siempre está previendo las formas y aquí hay una licitación dada, la cual entiende que fue consultada en su momento, a algunos de los órganos administrativos. Le pregunta a don Gilbert, porque no conoce si indica bien que la Dirección Jurídica, indicó que no se podía firmar el contrato, porque

había una diferencia de números y esa es la razón del por qué, se está presentando el asunto ante la Junta Directiva, porque el contrato está detenido, pues hay una diferencia de precio, dado que hay un error en los montos y un error en la forma del acuerdo.

Ante un comentario del doctor Fallas Camacho señala el doctor Llorca Castro que esa era su preocupación, porque la licitación ya se adjudicó.

Señala el Director Fallas Camacho que en un proceso de licitación, se tiene que conocer si tiene el contenido presupuestario para adjudicar el proceso.

El Director Devandas Brenes indica que el contenido está, hubo un momento de la interpretación del acuerdo, en el que surgió la duda pero corrigiendo el error material el financiamiento existe, porque la Junta Directiva aprobó ese monto.

Comenta el Dr. Llorca Castro que como lo indicó don Adolfo, se tienen que esperar a los Directores para votar el tema. Por otra parte, retomando el tema de fondo, todos los Directores coinciden en que esa encerrona se tiene que dar.

**Se toma nota** de que se continuará tratando el tema en adelante.

Se hace un receso y se retiran del salón de sesiones la Directora Alfaro Murillo y los Directores Gutiérrez Jiménez, Barrantes Muñoz y Loría Chaves.

Concluido el receso ingresan al salón de sesiones la Directora Alfaro Murillo y los Directores Gutiérrez Jiménez, Barrantes Muñoz y Loría Chaves.

Ingresan al salón de sesiones la Gerente de Infraestructura y Tecnologías, arquitecta Gabriela Murillo Jenkins; el licenciado Robert Picado Mora, Subgerente de Tecnologías de la Información; el ingeniero Manuel Rodríguez Arce, Director del Proyecto EDUS (Expediente Digital Único en Salud); el licenciado Mario Cajina Chavarría, Director de la Dirección de Administración y Gestión de Personal; la master Ana Lorena Solís Guevara, Jefe del Área de Estadísticas en Salud; la licenciada Nuria Sandí Retana, Asesora de la Gerencia de Infraestructura y Tecnologías.

#### **ARTICULO 24°**

En relación con el EDUS-ARCA (Expediente Digital Único en Salud /EDUS/), se han distribuido los oficios números: GIT-8493-2017 “Atención del artículo 4° de la sesión N° 8916 de Junta Directiva referente a la *dotación de recurso humano para el Proyecto EDUS-ARCA*”; HSPV-CGIEE-0013-2017 del 30-8-17, firmado por Miembros Comité Gestor EDUS-ARCA y documentación a ellos anexa.

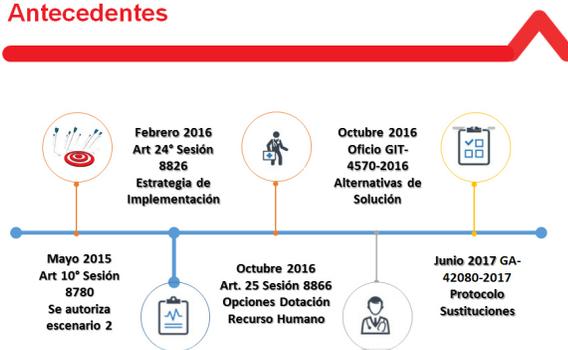
La exposición, con base en las siguientes láminas, está a cargo del ingeniero Rodríguez Arce:

i)



ii)

### Antecedentes



iii)

### Recursos originalmente autorizados para el Proyecto

UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PERFIL RECURSOS REQUERIDOS	CANTIDAD	ACTUAL	BRECHA
Unidad Ejecutora EDUS	Equipos Implementadores (5 Equipos)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Médico</li> <li>Profesional REDES (Experto en Codificación)</li> <li>Enfermera</li> <li>Informático</li> <li>Ingeniero Electricista</li> </ul>	25	0	25
	Red de Gestión del Cambio	<ul style="list-style-type: none"> <li>Líder Nacional (1)</li> <li>Líder Red (5)</li> <li>Líder Local (29)</li> </ul>	35	34	1
	Equipo de Proyecto	<ul style="list-style-type: none"> <li>Director de Proyecto</li> <li>Médico Senior Líder de Proyecto (CMIO)</li> <li>Jefe de Proyecto Fase Hospitalaria</li> <li>Abogado</li> <li>Experto en Contratación Administrativa</li> <li>Asistente Administrativo (2)</li> <li>Comunicador</li> <li>Experto en Mercadeo</li> <li>Ingeniero Industrial</li> <li>Experto en Seguimiento y Planificación de Proyectos</li> </ul>	12	1	11

iv)

### Recursos originalmente autorizados para el Proyecto

UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PERFIL RECURSOS REQUERIDOS	CANTIDAD	ACTUAL	BRECHA
	Equipo de Alto Rendimiento en soluciones de salud	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ingenieros EDUS (24) /ARCA (9)</li> <li>Arquitecto Software (2)</li> <li>Ingeniero Biomédico (1)</li> <li>Desarrollador Interfaces/Interoperabilidad (1)</li> <li>Diseñador Gráfico</li> </ul>	38	26	12
Área Estadística en Salud	Equipos de Gestión de Estadísticas de Salud	<ul style="list-style-type: none"> <li>Profesionales en Estadística (6)</li> <li>Profesional en Registros Médicos (3)</li> </ul>	9	4	5
Dirección Tecnologías Información y Com.	Mantenimiento y Operación	<ul style="list-style-type: none"> <li>Profesional en Registros de Salud</li> <li>Profesional en Administración</li> <li>Ingenieros Informáticos (2)</li> </ul>	4	0	4
	Atención 24x7	<ul style="list-style-type: none"> <li>Profesionales en Estadística (3)</li> <li>Profesionales en Informática (4)</li> </ul>	7	0	7

Total de Recursos Requeridos: 130

Total de Recursos Incorporados al Proyecto: 65

Brecha: **65**

v)

### Propuesta Original de Abordaje



vi)



vii)

### Actualización de Necesidades



viii)

### Perfiles para Sustitución

Descripción	Rol	Perfil	Cantidad	
Médico		22380 Médico Asistente General (G-1)	7	
		21101 Médico Jefe 3 (G-2)	1	
Enfermera		43310 Enfermera 3 Licenciada (E-3)	4	
		43410 Enfermera 4 Licenciada (E-4)	4	
		Asistente Técnico de Redes	4	
		Asistente de Redes	1	
Equipos de Implementación	Registros Médicos	Jefe Servicio Registros y Estadísticas de Salud	1	
		Jefe Servicio Registros y Estadísticas de Salud 1	1	
		Superv. Regional Registros y Estadísticas de Salud	1	
		Informático	Analista en Sistema 4 en TIC	8
	Ingeniero Eléctrico	Profesional 4	8	
	Abogado	Asesor de Gerencia	1	
Reforzamiento Equipo de Proyecto		Profesional gestión administrativa, logística y servicios de apoyo al proceso de implementación	1	
		Profesional 3	1	
		Profesional 2	1	
		Profesional 1	1	
		Profesional en Gestión del Cambio y Comunicación	Profesional 2	1
		Asistente Administrativo	Técnico en Administración 5	1
	Líder Nacional Implementación Hospitalaria / Jefe Subárea de Sede (Jefe de Proyecto*)		1	
	Médico	21120 Médico Evaluador 1 (G-4)	2	

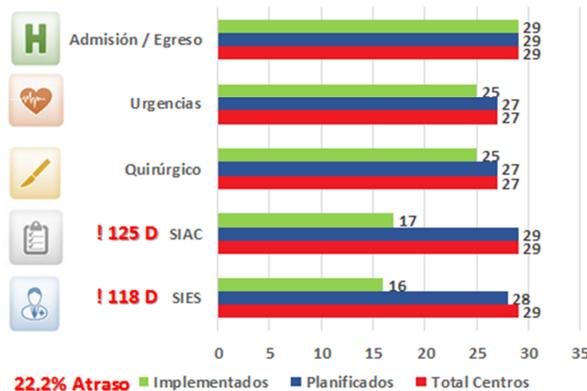
ix)

### Perfiles para Sustitución

Descripción	Rol	Perfil	Cantidad
Proyecto Red de Imágenes Médicas Institucional	Ingeniero en Informática y Telemática	Analista en Sistema 4 en TIC	3
	Ingeniero en Electromedicina	Profesional 4	1
	Total de Recursos		4
Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones	Desarrollador de Software	Analista en Sistema 4 en TIC	14
	Total de Recursos		14
Descripción	Rol	Perfil	Cantidad
Área de Estadísticas en Salud	Registros de Estadísticas de Salud Estadísticas	Profesional 2	11
		Analista en Sistemas 4 en TIC	1
	Total de Recursos		80

x)

### Avance



xi) Recomendación y propuesta de acuerdo:

Con base en lo expuesto, considerando el criterio de las áreas técnicas competentes, así como del Comité Gestor del EDUS/ARCA, a la vista en oficios adjuntos HSVP-CGIEE-0013-2017 DTIC-0077-2017, DTIC-5195-2017, AES-1-479 -2017, AES-1-493-2017 y EDUS-1696-2017, para conocimiento y toma de decisión de la Junta Directiva, presento la siguiente propuesta de acuerdo:

“Teniendo a la vista el oficio GIT-8493-2017, suscrito por la Arquitecta Gabriela Murillo Jenkins, Gerente de Infraestructura y Tecnologías, y su recomendación, la Junta Directiva ACUERDA:

1. Dar por recibido el informe sobre Necesidades de Dotación de Recursos humanos para el Proyecto EDUS/ARCA conforme lo instruido en el artículo 4° de la Sesión 8916.

xii) Recomendación y propuesta de acuerdo:

2. Autorizar la aplicación del procedimiento sobre “Disposiciones para el nombramiento interino de funcionarios asignados para atender proyectos especiales y la cadena de

sustitución de éstos” para dotar del recurso humano requerido al Proyecto EDUS-ARCA para los perfiles de puesto descritos en el cuadro de “Identificación de Brechas en Recurso Humano”, incluido en el oficio GIT-8493-2017, mismo que formara parte de la documentación del presente acuerdo. La autorización rige hasta el 31 de diciembre de 2018, fecha de vigencia del proyecto.

3. Instruir a las Gerencias Financiera y Administrativa para que, en el marco de sus competencias, realicen las gestiones pertinentes y necesarias para garantizar el proceso de sustitución conforme a la propuesta contenida en el GIT-8493-2017 y las necesidades institucionales.

El Director Gutiérrez Jiménez se disculpa y se retira temporalmente del salón de sesiones.

En atención del artículo 4° de la sesión N° 8916 referente a la dotación de recurso humano para el Proyecto EDUS-ARCA”, señala el Dr. Llorca Castro que se debe acelerar el proceso de conexión EDUS-ARCA entre otros aspectos, así como la implementación y la capacitación del recurso humano y los aspectos que conllevan implícitos el Proyecto. En ese sentido, si no se aprueban algunos de los mecanismos de incrementar el número de personas que están participando en el proceso de implementación, el cual seguirá la ruta de atrasarse cada vez más. Entonces, cuando se presentó la primera propuesta, se les indicó que la llevaran a un óptimo, aunque implicara introducir más personas en el Proyecto, pero se demostrara que se iba a ganar tiempo y la valoración que debería hacer esta Junta Directiva, es si esa ganancia de tiempo es significativa, para efectos del Órgano Colegiado y de la Institución, así como para efectos de todas las implicaciones, tomando en consideración entre otros riesgos el que ya se señaló, respecto de eventuales contrataciones temporales, las cuales se podrían convertir en permanentes de una forma u otra. Ese es el comentario y terminar engrosando el abultado presupuesto que se tiene en la Caja.

La Gerente de Infraestructura y Tecnologías apunta que se presentará, un planteamiento en relación con la dotación de recurso humano, para el Proyecto EDUS-ARCA, aparte del equipo EDUS está presente el Ing. Robert Picado de la Dirección de Tecnologías, la Msc. Ana Lorena Solís Guevara, Jefe del Área de Estadísticas en Salud, el Lic. Mario Cajina, Director de la Dirección de Gestión y Administración de Personal. En ese sentido, la propuesta está enlazada con un tema que, también, se ha venido analizando en la Junta Directiva, porque es la posibilidad de sustituir personas, para que se integren al Proyecto y, luego, retorne a su lugar de origen.

Continúa el ingeniero Manuel Rodríguez Arce y anota como antecedente sobre el tema de dotación de recursos del Proyecto, lo importante mencionar es que en el artículo 10° de la sesión N° 8780 del mes de mayo del año 2015, la Junta Directiva autorizó planificar el Proyecto para el Segundo y Tercer Nivel de Atención, en complemento a lo que en su momento, se autorizó en el año 2012 que fue el Primer Nivel de Atención con el Expediente Digital. En el mes de febrero del año anterior, en la sesión N° 8826 la Junta Directiva autorizó la estrategia de implementación que se presenta, para la puesta en producción del Expediente Digital en el nivel hospitalario. Por lo que se estableció que esta estrategia, básicamente, planteaba un escenario de implementación en los 29 centros de salud, a tres años y con una cantidad de equipos de trabajo, laborando en forma paralela para atender, precisamente, el planteamiento o el transitorio que está establecido

en la Ley N° 9162, relacionada con la Ley del Expediente Digital Único en Salud (EDUS). Originalmente, en esa propuesta la Junta Directiva valoró el tema del recurso humano y, en su momento, se plantea que se trata de alrededor de 130 recursos dedicados al Proyecto. De esos recursos se lograron incorporar a la fecha 65 funcionarios, por lo que hay una brecha de 65 recursos, conforme lo originalmente establecido, porque no se incorporaron a trabajar tiempo completo en el proceso de implementación y desarrollo del Proyecto. A partir de ese acuerdo de la Junta Directiva, se estableció una serie de coordinaciones, principalmente, con la Gerencia Administrativa y la Gerencia Financiera, entonces, la Junta Directiva tomó un par de acuerdos adicionales, pero es hasta este momento, con el protocolo de sustituciones que se da una opción viable, para que se puedan dotar de los recursos al Proyecto. En ese sentido, se hicieron varias gestiones y varios análisis de las diferentes estrategias o alternativas, una fue la creación de las plazas por servicios especiales, el asunto de las plazas como tal y la de sustituciones, por un tema de plazo, incluso, de habilidad o disponibilidad de esos recursos, es la que se determina más viable para lograr avanzar, en forma más acelerada con el proyecto.

La Arq. Gabriela Murillo indica que tal vez el Lic. Mario Cajina desea ampliar la información.

El Lic. Mario Cajina señala que hace alrededor de dos semanas, se presentaron ante esta Junta Directiva, para exponer el protocolo y los estudios sobre los requerimientos que este Órgano Colegiado agregó o determinó, en relación con que los funcionarios tengan que estar vinculados con el usuario o el paciente. En esos términos, la obligación de la Gerencia de abrir un foro sobre producción y de insertarlo dentro de una política integral de formulación y manejo de proyectos. En ese sentido, es el instrumento que les dará la posibilidad de llenar esas plazas, porque aun y cuando estaban en el ámbito local, no lograban trasladar los funcionarios con su plaza, porque no había posibilidad de sustituirlos y ese aspecto, habría sido incurrir en un gomeleo de plazas y esos aspectos, son señalados en los informes de la Auditoría.

El Director Devandas Brenes manifiesta su preocupación, porque se tardaron 16 meses para resolver ese problema.

El señor Presidente Ejecutivo indica que ese aspecto es parte, precisamente, del atraso en que están e invoca de nuevo la introducción, porque lo primero que esta Junta Directiva tiene que sopesar, es cuánto tiempo se ganaría y después, determinar que se ocupa para ganar ese tiempo y segundo, el riesgo de que esas personas se queden o no en la Institución, engrosando las planillas, pues en realidad a largo plazo no se van a necesitar esas plazas en la Institución y es el tema.

El Ing. Rodríguez Arce recuerda que en la propuesta de abordaje inicial, se establecen cinco equipos de trabajo que en forma paralela realizan todos los procesos de inducción, capacitación y acompañamiento de los diferentes profesionales en salud, en la implementación del EDUS y, adicionalmente, hay dos áreas de la Institución y no, precisamente, la Dirección de Tecnologías de Información con don Robert Picado y el Área de Estadísticas con la Msc. Solís Guevara que requieren ser reforzadas, porque son complemento y son involucrados importantes en el desarrollo del Expediente. En este caso, la parte del desarrollo del software y con el tema de gestión, información, registros y calidad. Se refiere al esquema inicialmente planteado, se está actualizando, precisamente, ese esquema de necesidades y esta es la propuesta que se está presentando, básicamente, también de la experiencia del proceso de implementación, porque se

están adicionando tres equipos de trabajo más y teniendo el énfasis en los hospitales nacionales. Hace referencia del abordaje de la propuesta que se realiza por Redes de Servicios. En el caso de la Red del Hospital México, eran dos equipos de trabajo por ser la red más amplia la que tienen más centros de salud y había un equipo dedicado a hospitales especializados. Cada equipo de trabajo está conformado por un médico, una enfermera, profesional de registros médicos, un informático y un ingeniero eléctrico. De esos equipos realmente ninguno se logró conformar al 100%, básicamente, lo que se ha manejado en algunos casos es un médico y un profesional de registros de salud trabajando, pero ninguno de los cinco equipos se formó completamente; reitera, que para cada uno de los módulos hay un proceso de pares. En este caso, el médico hace la capacitación del Expediente Electrónico de Urgencias, de Consulta Externa y el próximo año de visita hospitalaria o de salones. La enfermera realiza el proceso de preconsulta tanto en urgencias como en Consulta Externa y, también, en visita hospitalaria, registros médicos; además, dos funcionarios hacen la gestión en el Sistema de Agendas y Citas (SIAC), tanto urgencia como Consulta Externa y esos dos profesionales, con perfiles más técnicos son los que apoyan en todo el despliegue de infraestructura, no solo equipo de cómputo sino también infraestructura electromecánica, redes de datos y algunos otros elementos que son requeridos para operar el sistema de información.

La arquitecta Gabriela Murillo abona que había un equipo original y se plantea agregar dos equipos más para reforzar los hospitales nacionales, de dónde viene esa necesidad y cuánto tiempo se va ganando, cuál es la situación actual y cuánto tiempo se ganaría agregando esos recursos.

Explica el Ing. Manuel Rodríguez la situación que se tiene hoy. El atraso que se tiene, principalmente, es en la Consulta Externa de los Centros de Salud, con el Sistema de Identificación de Agendas y Citas con 125 días y el Sistema del Expediente Único de Salud con 118 días; ese aspecto les da un atraso conforme a lo planificado de un 22.2%. Recuerda que hace un par de meses, el tema se presentó ante esta Junta Directiva y se tenía un atraso de alrededor de un 13%, pero la planificación por sí misma fue bastante holgada los tres años, para la implementación del Expediente Electrónico en todos los procesos de atención.

Aclara la Gerente de Infraestructura que más bien no era holgada, pues no había holguras.

El Ing. Rodríguez Arce aclara que es cierto que no había holguras y hoy se tiene un atraso del 22.2%, entonces, la propuesta se enfoca en recuperar esa brecha, son una cantidad importante de días y el otro completo, es que también con el proceso de infraestructura tecnológica, pronto se esperaba que en unas tres semanas, se presente el contrato de infraestructura tecnológica que se está gestionando con el Instituto Costarricense de Electricidad, el cual es otro de los elementos, no solo en este caso de personas, porque hay un tema de software y de calidad de información, así como de infraestructura. Entonces, cada uno de esos cuatro componentes se tiene que entrelazar para, realmente, avanzar de forma más oportuna. Básicamente, con la lógica de los equipos lo que se está planteando, es poder incrementar la velocidad de automatización y también un punto importante o lección aprendida y un segundo turno en algunos centros de salud, por ese aspecto, los equipos también en hospitales nacionales, porque solo con un primer turno se les hace complejo el proceso de capacitación en los centros de salud. Entonces, se recuperaron un 22.2%, va a ser una planificación inicial y el segundo elemento es la propuesta de infraestructura, para avanzar también con la dotación de equipamiento en los centros de salud.

En cuanto a una pregunta de la Arq. Murillo Jenkins, en términos de por qué se refuerzan esos dos hospitales nacionales en particular, señala el Ing. Manuel Rodríguez que son los Hospitales México, Calderón Guardia y San Juan de Dios; por ejemplo, en el caso del Hospital San Juan de Dios, solo el proceso de capacitar en expediente electrónico en urgencias, se está haciendo referencia de 1.500 enfermeras, porque todas rotan por el servicio. Entonces, lo que han tenido que hacer es que el sistema se instala en pequeños laboratorios de cómputo, pues no tienen mucho espacio físico en los centros de salud, para la creación de laboratorios de cómputo grandes, pero son alrededor de 16 equipos y se empieza la coordinación para tal proceso de capacitación, por el volumen de personal que tienen. Además, no se pueden suspender de repente las consultas. Hace hincapié que el número de trabajadores es hospitales nacionales es significativo.

Pregunta el doctor Llorca Castro si se logra aprobar esa asignación de recursos, cuánto tiempo efectivo se ganaría en el proceso.

Responde el Ing. Manuel Rodríguez que se estaría ganando alrededor de cinco meses, prácticamente, de trabajo que se estaría cubriendo.

Anota el Dr. Fernando Llorca que significa que si se continúa a ese ritmo de trabajo, se generaría un mayor atraso, porque se está percibiendo que se tiene un ritmo de desaceleración en la implementación del proyecto, lo cual significa un ritmo negativo.

Indica doña Gabriela Murillo que un avance negativo con respecto de lo que debió haber sido.

Pregunta el señor Presidente Ejecutivo que esta etapa, según lo planificado cuándo se debió haber terminado.

El Ing. Rodríguez responde que de hecho en el mes de abril de este año, se debió finalizar ya los totales versus lo programado.

Consulta el doctor Llorca Castro si con este atraso, hay una nueva proyección de fecha probable al ritmo actual que sería.

Ingresa al salón de sesiones el Director Gutiérrez Jiménez.

El Ing. Rodríguez Arce indica que hay dos acciones, este tema y el contrato de infraestructura tecnológica, el cual también es parte de lo que sería requerido para que se logre avanzar.

Interviene el Director Gutiérrez Jiménez y señala que quiere tener claro el comentario que hizo don Mario Devandas, en términos de que en el desarrollo del Proyecto hubo un atraso de 16 meses.

Aclara el doctor Devandas Brenes que 16 meses en resolver el problema de las plazas, lo cual se traduce a 16 meses de atraso en el proyecto, es decir, la administración tardó 16 meses resolviendo la aplicación de un acuerdo que tomó la Junta Directiva.

Anota el Lic. Gutiérrez Jiménez que para hacer referencia de la situación correcta, no es que se van a ganar 16 meses, se van a ajustar plazos que debieron haber sido cumplidos o ajustados anteriormente. Ese aspecto es importante considerar, porque no se va a quedar como que se van a asignar plazas al proyecto para ser más eficientes, porque no se logró ser concretos en la implementación del proyecto y en este momento están teniendo que acelerar el proceso para lograr el objetivo. Lo indica porque les correspondió en la mañana discutir temas de esa naturaleza, en el sentido de cuánto se tardan en las inclusiones y en los acuerdos, entonces, este proyecto es muy buen ejemplo del tema que se analizó en la mañana, es un ajuste a los plazos y no significa que se está ganando tiempo.

El doctor Fernando Llorca concuerda con don Adolfo, con el ritmo actual y con el otro tema de la plataforma que se mencionó, le gustaría conocer de qué depende para tener claro el asunto.

El Ing. Rodríguez indica que el tema está en el análisis, hay una oferta que se presentó, la cual se ha analizado por parte del ICE y le entregó una primera propuesta a la Caja.

Pregunta el doctor Llorca Castro si es una contratación directa.

Indica el ingeniero Rodríguez Arce que hay un convenio entre la Caja-ICE, por lo que el convenio sería un contrato específico que contempla toda la rigurosidad técnica, administrativa y legal.

El señor Presidente Ejecutivo pregunta a ese ritmo cuándo terminarían con el proyecto.

El Ing. Manuel Rodríguez indica que con ese avance del proyecto, el atraso es de alrededor de un 6%.

Pregunta el doctor Fernando Llorca que en qué fecha se terminaría la implementación del proyecto.

Por su parte, el Director Barrantes Muñoz recuerda que por Ley hay un plazo establecido. Pregunta cómo se estaría con referencia a ese plazo de Ley, aportando esos recursos adicionales.

Refiere el Ing. Rodríguez Arce que la Ley N° 9162 establece como fecha límite el 23 de setiembre de año 2018. El plan de trabajo que se presenta y se aprueba conduce la fecha al 31 de diciembre del año 2018, por el tema del esfuerzo requerido para la implementación. Entonces, se tiene que recuperar esos días porque, prácticamente, al observar la información se suman esos dos datos, para el atraso pues cada proceso lo hace un profesional diferente.

Pregunta el licenciado Gutiérrez Jiménez si no se incluyen esas plazas, el proyecto se terminaría hasta el 31 de diciembre del año 2018, de acuerdo con lo que don Rolando está preguntando.

Agrega el Lic. Barrantes Muñoz o con esas plazas el proyecto se termina hasta el mes de diciembre del año 2018.

Indica el Ing. Manuel Rodríguez que con esos recursos la conclusión del proyecto se pasa al mes de diciembre del año 2018 y la segunda parte, es en el tema de la implementación de la

infraestructura, lo que se ha conversado en la preliminar, incluso, con el ICE es fortalecer el proyecto con más equipos de trabajo, para lograr avanzar en la infraestructura hospitalaria.

El Director Gutiérrez Jiménez pregunta si aun incorporando esos recursos humanos en el Proyecto, no se logrará cumplir con el plazo de Ley, porque la implementación del Proyecto se extendería al mes de diciembre del año 2018, en el mejor de los casos.

Señala el Ing. Manuel Rodríguez que con el atraso el proyecto se extendería hasta el mes de diciembre del año 2018. Además, la planificación preliminar que se está haciendo con el ICE, les conduciría al mes de agosto del próximo año, por ese aspecto habría que firmar el contrato con el ICE, para que se valore que es uno de los componentes necesarios, para poder implementar el proyecto, porque la mayoría de los centros no tienen las condiciones.

Pregunta don Adolfo si aun incluyendo las plazas, se tendría un desfase al mes de diciembre del año 2018. Además, hay otra segunda etapa en la que se requiere una estructura para avanzar, porque no son independientes.

Pregunta el Director Fallas Camacho por qué se incorporaron al Proyecto solo 65 plazas, cuando se requerían 130.

El Ing. Rodríguez Arce aclara que no se aprobaron 130 plazas.

Al respecto, explica doña Gabriela Murillo que en el Proyecto se necesitaba conformar todos los equipos con 135 personas, las cuales se trasladaron el nivel local y lograron trasladar de oficinas y de todos los lugares del país. Se hizo una búsqueda exhaustiva de funcionarios y se lograron trasladar 65 trabajadores, correspondiente a la mitad del recurso que se requería. En cuanto a la otra mitad del recurso, se indicó que se trasladaba la persona pero se tenía que sustituir, por ejemplo, a una enfermera y a un médico. Las sustituciones fueron los nombramientos que no se lograron hacer, porque no había viabilidad legal, de hecho el proceso se inició con el Gerente Administrativo de ese entonces, don Manuel León y desde ese momento se está en ese proceso. Luego, el Lic. Ronald Lacayo logró resolver el tema.

Pregunta el Director Fallas Camacho por qué se atrasaron en la implementación del Proyecto si tenían las plazas.

Sobre el particular, indica la Gerente de Infraestructura y Tecnologías que no les dieron plazas, sino las personas. Entonces, se trasladaron los funcionarios y se incluyeron en los equipos de trabajo, no obstante, los funcionarios que no se lograron trasladar y el atraso que se generó, fue producto de que se atrasaron las sustituciones, es decir, no se lograron realizar.

Pregunta don Adolfo por qué se atrasaron las sustituciones.

Responde la Ing. Murillo Jenkins que se atrasaron porque el Área de Recursos Humanos, no gestionó las sustituciones, por cuanto había un tema legal de por medio.

Por su parte, la Directora Alfaro Murillo indica que este tema se ha analizado, desde que se inició el período de gestión de esta Junta Directiva, por el plazo establecido por la Ley como hace

un momento lo mencionó el Director Barrantes Muñoz. En cuanto al problema que se presentó con las plazas, el tema no es de hoy. Por ejemplo, si doña Emma Zúñiga les pasara el acta, seguramente se tendrían que leer 20 páginas de esa discusión y la directriz que dio esta Junta Directiva, fue en términos de que se busque la forma y arréglenlo con el departamento administrativo que le corresponde. Entonces, como lo indica Adolfo que se señale, francamente, cuando don Mario pregunta por qué la respuesta no se la dan, en esta Junta Directiva no se ha escuchado una respuesta y es porque, eventualmente, alguna persona no hizo el trabajo que tenía que hacer y si no lo estaban haciendo, le parece que se debió haber informado a este Órgano Colegiado, es decir, dar las alarmas correspondientes, porque están atentos a que en esta Junta Directiva se les está haciendo el trabajo. Desde la primera presentación que se hizo de este Proyecto, acorde con lo que establece la Ley, se indicó que era de interés público nacional el Proyecto y de interés institucional tiene todos los recursos y así se indicó desde que se presentaron las tres opciones. Una opción era hacer el Proyecto con los recursos que habían y se el plazo se pasaba como a tres años. La otra opción era con un poco más de recursos y se pasaba un año y la que optaron y se aprobó en esta Junta Directiva, fue fortalecer el Proyecto con todos los recursos que requería, para lograr cumplir con el plazo de Ley. Entonces, si esa es la voluntad de la Junta Directiva, su pregunta es por qué la administración no lo hizo; repite, si desde el primer día de la Junta Directiva se dio autorización para que se solicitara lo que se necesitaba y así está consignado en el acta. Posteriormente, ha tenido un par de reuniones con los equipos y ha indicado como Miembro de la Junta Directiva, que se señale que se ocupa porque de lo contrario, este cuerpo colegiado no va a asumir con esa responsabilidad, pues en múltiples acuerdos de esta Junta Directiva, se ha indicado que más ocupan y qué se necesita, es uno de los proyectos a los que no se les ha negado lo que han pedido, pues ese plazo de ley es complicado y tiene una complicación mayor. Comenta que ella fue una de las personas que aprobaron la Ley y la moción de los cinco años es suya, porque la mayor parte de los Diputados de ese momento querían darle un año de plazo a la Institución para que cumpliera con la implementación del EDUS. Recuerda que la Expresidenta Ejecutiva de la Caja, doña Ileana Balmaceda pidió ocho años y para tratar de resolver la situación, después de conversar con la Superintendencia de Telecomunicaciones (SUTEL), propuso cinco años y, repite, la moción es suya. Entonces, es la más interesada en que se concrete el Proyecto en el plazo establecido. No obstante, sino se logra cumplir con el plazo, se tiene que tener muy claro que no es por ineficiencias internas, o por falta de comunicación o por negligencia o por lo que sea. No puede ser por ese motivo, porque se les está preguntando que recursos ocupan y en este momento se está indicando que tienen un socio estratégico, el cual es un tema que van a mencionar más adelante, porque si el ICE se atrasa también se atrasan en el Proyecto; entonces, por ejemplo, yo me atraso y ese aspecto no lo quiere. En ese sentido, todo este asunto del análisis técnico de la propuesta, va avanzando y si no hay ninguna persona entorpeciendo el proceso, porque así se ha indicado desde el inicio sí, además, existirá alguna intención de una persona de hacerlo, lo indique para conocer a quién hay que, como ilustración, “jalarle las orejas” porque el Proyecto es una prioridad de esta Junta Directiva y se tiene que concretar en los plazos, en que este Órgano Colegiado lo indica. No le cabe la menor duda de que hoy van a aprobar la propuesta que se está presentando, porque es de prioridad institucional pero, entonces, así como lo que se estaría aprobando, se tiene que indicar que más se ocupa y como está la relación con el proveedor ICE o cualquier otro, para determinar si se logrará concluir el Proyecto el otro año.

El Director Gutiérrez Jiménez comenta que lo manifestado por doña Marielos, es la posición del sector patronal y, simplemente, ratifica lo que está indicando, pero uno de los temas es que no

puede hacer referencia del asunto por los demás Directores, porque no conoce si avalan lo que está indicando doña Marielos, pero cree que sí. Lo que no desea es pedir explicaciones y no recibirlas. Lo que está claro es que se presentó una opción, en un momento determinado como doña Marielos lo indicó y uno de los temas era que el mecanismo, era la sustitución de funcionarios. Entonces, en este momento lo que se esperaría, no porque lo esté preguntando sino dado que parte de la explicación, es que le indiquen cuáles fueron los problemas, pues no se podría indicar que no se cumplió con el Proyecto, porque hay otro departamento que no cumplió. En esta Institución son todos una sola Caja incluyendo esta Junta Directiva, entonces, lo que quiere conocer es qué fue lo que sucedió con ese mecanismo, porque la señora Gerente de Infraestructura indicó que hay un problema legal, para la sustitución de las plazas y ese aspecto no lo conoció en alrededor de un año. Entonces, pide que se informe para entender cuál era el aspecto y no está responsabilizando ninguna persona, porque si había un aspecto de problema en la sustitución, no debió haber sido un mecanismo que se utilizara para una eventual solución, porque del análisis concluye que si la sustitución tenía un problema, no era un mecanismo. En ese sentido, necesita que le indiquen cuál fue el problema que tienen y por qué hoy, la sustitución ya no tiene el problema legal, porque según entiende es parte del mecanismo que se va a utilizar e indica que se va a utilizar, porque es indigerible el asunto, además, no es negociable no poder hacerlo, pero estar seguro que los mecanismos que se están utilizando de esa forma es uno. Segundo, desea que el Lic. Cajina o la Dirección Jurídica comentaran como se hace, porque el proyecto tiene un plazo y don Fernando ya lo mencionó. Entonces, cómo se hace después del plazo, para asegurar que no ha creado derechos adquiridos y que esas personas, regresan a sus plazas originales sin ningún problema. Piensa que habrá contrataciones temporales, entre otras, pero como no es el abogado de la Institución, le gustaría que ese punto quedara claro y, además, la Auditoría tuviera un control estricto del asunto, así como de la Gerencia de Infraestructura, de tal manera que se garantice que cada una de esas plazas que van a ser sustituidas o se va a nombrar una persona, sea con un destino específico y después regresen a su estado anterior. Porque se está informando que las sustituciones son de personas que han estado trabajando en la Institución y van a ser trasladadas de la plaza, por ejemplo, de la tarea a) a la tarea b) con su propia plaza. Ese aspecto es importante tenerlo en cuenta, pero que ese movimiento no cree derechos adquiridos. Señala que es para que quede claro que no se hizo, porque había un problema en la sustitución de los funcionarios.

El doctor Devandas Brenes recuerda que el Gerente Administrativo, presentó una propuesta general del tema, el cual fue aprobado de cómo hacer esa sustitución.

El señor Presidente Ejecutivo indica que va a darle la oportunidad a la Gerente de Infraestructura, para que explique qué fue lo que sucedió y cómo se propone que se entienda el tema.

La Arq. Gabriela Murillo indica que se había identificado la necesidad de tener en el proyecto 130 personas, entonces, se buscaron funcionarios que se podían trasladar al Proyecto y lo hicieron con la plaza. Por lo que la brecha de recurso humano fue de 65 personas y del nivel local ya no se podían trasladar trabajadores. La idea era trasladar funcionarios con más experiencia y habilidades tecnológicas, para que colaboraran con el Proyecto; sin embargo, esos funcionarios tenían que estar dando consulta, porque el médico capacita al médico, la enfermera a la enfermera y se hacen pares. Entonces, cuando se trató de implementar la sustitución de funcionario en los puestos, el Área de Recursos Humanos rechazó los trámites de la sustitución. Ese proceso se envía con una acción de personal y lo que indicaron fue que se trataba de un

gemeleo de plazas y así manejaron el tema. En ese sentido, indicaron que había un acuerdo de la Junta Directiva, en el que no se autoriza nombramientos de esa naturaleza y fue cuando empezó la discusión legal, por lo que participaron en varias reuniones con el Lic. Rónald Lacayo, Gerente Administrativo.

Pregunta el licenciado Gutiérrez Jiménez si el tema se había presentado antes, porque si se está presentando como un mecanismo de solución, no se ha analizado ningún aspecto.

Al respecto, indica la Arquitecta Murillo Jenkins que el tema se había estado implementando con sustituciones, por ejemplo, el caso de cuando había intervenciones, se sustituye la plaza y se utiliza un mecanismo de esa naturaleza. Por otra parte, la Dirección de Gestión y Administración de Personal, así lo había indicado.

Aclara el Ing. Manuel Rodríguez que la Junta Directiva en el acuerdo del año 2016 indicó: “instruya a la Gerencia de Infraestructura, la Gerencia Médica y la Gerencia Administrativa para que se implementen las acciones que correspondan para dotar los recursos necesarios”. No significa que la Junta Directiva aprobó de per sé esa figura, sino que instruyó a la Gerencia para que identificara cuál era la mejor forma sobre ampliar la necesidad. En ese análisis, la Gerencia de Infraestructura y la Gerencia Médica, enviaron a la Gerencia Administrativa, posibles escenarios donde está la sustitución y es donde se inicia el análisis de cuáles son las opciones viables para solventar la brecha.

Interviene el Dr. Devandas Brenes y anota que ese proceso fue en el que se tardaron 16 meses.

Continúa la Arq. Murillo Jenkins y señala que al final la sustitución, fue lo que generó mayor viabilidad, de hecho se generó un procedimiento y un protocolo que fue lo que se presentó en la Junta Directiva. El cual recientemente se aprobó pero no solo para este proyecto, sino para otros proyectos estratégicos, es decir, ese protocolo se aprobó hace quince días.

El Director Fallas Camacho indica que eran 135 plazas, se lograron conseguir y trasladar 65 que se tomaron de una inspección que se hizo y están trabajando en el Proyecto.

Aclara doña Gabriela Murillo que estaban trabajando en varias partes.

Aclara el Dr. Llorca Castro que la pregunta del doctor Fallas, es si los primeros 65 recursos, son funcionarios que vienen de esa búsqueda que se generó y se trasladaron al Proyecto con su plaza.

Pregunta el doctor Fallas Camacho si esos funcionarios están trabajando en el Proyecto.

La arquitecta Gabriela Murillo responde que así es.

Consulta don Oscar Fallas si esos funcionarios no se sustituyeron en su lugar de origen, ni se regresaron al Centro de origen y están en el Proyecto. Entonces, lo que se está pidiendo son los 65 funcionarios restantes de los 130 recursos que originalmente habían pedido.

Respecto de una pregunta del doctor Llorca Castro, tendiente a conocer si se sustituyeron esos funcionarios, responde la Arquitecta Gabriela Murillo que ese es el mecanismo que se aprobó.

Acota el doctor Fernando Llorca que, entonces, tiene razón el doctor Fallas en insistir con la consulta, esos primeras 65 trabajadores se vienen con su plaza y no se logró sustituir, porque no existía el mecanismo para hacerlo. En este momento, se van a trasladar al Proyecto otros 65 funcionarios que sí van a ser sustituidos y esa parte está clara. Con lo cual se van a ganar cinco meses que el Proyecto se ha atrasado. El asunto es si esta Junta Directiva ve la conveniencia de ganarse esos cinco meses dentro de las circunstancias de atraso que se tiene. Se ha estado haciendo referencia de los riesgos, por ejemplo, cuál es el riesgo de que esos funcionarios se queden permanentes donde fueron ubicados, supuestamente, por tiempo definido.

El Director Devandas Brenes indica que con la propuesta del Gerente Administrativo, se estableció que esos nombramientos sustitutos no pueden pasar más de un año, porque podrían crear derechos, pero fue lo que se la propuesta que se le aprobó al Gerente Administrativo.

El doctor Fernando Llorca le indica a don Mario que en ese sentido, es donde surge el riesgo porque resulta que es más de un año.

Aclara el Lic. Manuel Rodríguez que el tema del año, la vigencia es para las plazas por servicios especiales que no pueden superar un año, en el caso del procedimiento que aprobó la Junta Directiva de sustituciones, lo que se indica es que debe establecer el plazo, por el cual está vigente la sustitución.

El Lic. Gutiérrez Jiménez indica que lo que se aprobó era un año y en el Proyecto se está pasando del año.

Señala el señor Presidente Ejecutivo que se estaría, eventualmente, generando una continuidad encubierta.

Referente a un comentario del Dr. Fallas Camacho, indica el doctor Fernando Llorca que lo que quiere decir el doctor Fallas, es que al final el proceso se convierte en continuo para la Institución. Entonces, el doctor Fallas está colocando “el dedo en la llaga” de que al final, es un proceso continuo en menor o mayor grado a largo plazo.

El Director Loría Chaves le pregunta a don Manuel Rodríguez, sí cuando se hace referencia de un 22.2% de atraso, si es del total del Proyecto.

El Ing. Manuel Rodríguez responde que sí.

Continúa el señor Loría Chaves y anota que el Proyecto estaba para ser entregado en el año 2019.

El Ing. Rodríguez Arce responde que en el año 2018.

El señor Loría Chaves manifiesta su preocupación, porque si el Proyecto tiene un plazo para el mes de setiembre del año 2018 y ya se está en el mes de setiembre del año 2017, por lo que propone que se aprueben esas plazas por once meses y a partir de hoy, para que se avance sobre ese 22.2% y se tienen once meses para analizar otras opciones. Por lo que hace una propuesta concreta de plantear esos nombramientos por once meses.

El Director Gutiérrez Jiménez indica que está de acuerdo, incluso, once meses por los doce meses o el plazo más largo que establece el Reglamento o la autorización que ya indicaron. El problema es que quede en claro que bajo este mecanismo, según lo aprobado y de acuerdo con lo que la Dirección Jurídica les indicó, es que no hay opción para poder renovar por la inestabilidad impropia que se discutió en aquel momento. No obstante, le llama la atención que se presente una propuesta de año y cuatro meses, basada en lo que se reglamentó.

Comenta el señor Loría Chaves que es un tema de nunca acabar, porque cuando el Proyecto va generando su trabajo, surgen nuevas necesidades y, entonces, después ya no va a ser 12 meses, ni 14, ni 16 meses, van a ser 24 porque las necesidades son crecientes, porque el tema de tecnologías es de nunca acabar y ese aspecto está bien, porque hay siempre situaciones nuevas. Entones, como lo indicó doña Gabriela que es mejor aprobar once o doce meses y en el avance del Proyecto, se van determinando las nuevas necesidades y hacen el replanteo.

La Arq. Murillo Jenkins agrega que en ese período se plantea si hay requerimientos permanentes.

El Director Barrantes Muñoz señala que un poco en la línea de don José Luis Loría, le parece que aquí hay que buscar salidas prácticas para incidir en disminuir el atraso. Evidentemente, están con una limitante para el tiempo, por el cual se puede hacer esa sustitución por la Normativa y no pueden más que actuar dentro de la Normativa. Comenta que le consultó a don Manuel Rodríguez porque el mencionó dos fecha, si se suple este recurso el Proyecto se extiende al mes de diciembre del año 2018, pero si se logra con el ICE que el contrato entre en operación, se concluye en el mes de agosto del año 2018. Le parece que se está en dos factores clave para lograr el éxito. En la vía más óptima y optimista si se dan los dos, el Proyecto se concluye en el mes de agosto próximo, pero hay un tema que desea recordar, en dos votaciones cruciales sobre el tema del EDUS, no lo ha votado por dos razones, porque el documento se entrega el mismo día y otra, porque el tema de criterios de éxito asociados a un manejo de temas de riesgo del proyecto, para él no ha estado claro y aquí le parece que se evidencia ese tema; es decir, un proyecto estratégico de esa envergadura. Todo proyecto debe tener claramente identificados los riesgos asociados, para el éxito del proyecto y si ese aspecto no lo tienen, debidamente, identificado y en la Junta Directiva se identificaron áreas de riesgo, pero no lo dejó satisfecho el tema de cómo se está atendiendo porque, evidentemente, se está en presencia de la materialización de un riesgo, entonces, ese aspecto lo condujo a no votar este Proyecto en dos momentos cruciales. Por supuesto que en este momento estaría en la mayor disposición de votar la dotación de ese recurso. Es importante hacer ese recordatorio porque le parece que en este caso y en otros, en la Institución ese factor riesgo no es un tema de teoría, es un asunto concretísimo asociado a la eficacia y, evidentemente, en esa materia no se ha identificado. Cuando se observan los antecedentes el tema de la dotación de recurso humano, está claramente identificada y se tiene un ítem de este tema, a partir de octubre del año 2013 y se tomó un primer acuerdo el 28 de mayo del año 2015, otro el 18 de febrero del año 2016; además, el 06 de octubre del año 2016 se tomó otro acuerdo y el 30 de marzo del año 2017 se tomó el último acuerdo y, recientemente, se presenta de nuevo el tema y hasta hoy se va a resolver.

El doctor Llorca Castro indica que en realidad surgen preguntas, por ejemplo, por qué en aquel momento cuando se tomó la decisión, ya identificada la necesidad de las 135 plazas, no se tomó la decisión de hacer una contratación permanente, por ejemplo. Prácticamente, se está llegando

a la conclusión de que esa era la única vía legal y se hubieran ganado un año y seis meses. Pregunta por qué no se plantearon la contratación de plazas permanentes.

Sobre el particular, señala la Arq. Murillo Jenkins que al Gerente Administrativo, se le plantearon tres mecanismos de acuerdo con la investigación que se había hecho, entonces, se hizo un acercamiento con el Instituto Costarricense de Electricidad para el tema de proyectos. La idea era buscar, porque se les indicó que lo que se quería, era que fueran puestos temporales, entonces, se propuso el mecanismo de plazas para proyectos o plazas de servicios especiales.

El doctor Fernando Llorca indica que esa es la respuesta, se les indicó que tenía que ser temporales, pero la pregunta es quien lo indicó, porque el acuerdo de la Junta Directiva fue muy abierto con las posibilidades y una decisión de la administración activa. Ha habido otros acuerdos que entraban en conflicto, fue un tema que se mencionó hace un momento, sobre todo de carácter administrativo, porque de carácter de atención directa, por ejemplo, las personas han indicado ventanilla, servicios de salud y hay una disponibilidad mayor para la creación de plazas; inclusive, hay un reclamo de la sociedad. Entonces, si el tema es administrativo, lamentablemente, el tema estuvo envuelto en un gran dilema que les costó mucho resolver, porque al final con la aprobación del protocolo que fue la discusión que se dio, la utilización de esas plazas, no podían ser más de un año, porque se ingresó en dinámicas legales de carácter laboral complejas; por lo que ese aspecto, se hubiera dilucidado realmente mucho antes de desarrollar el protocolo, porque esta Institución tiene mucha experiencia. Le quedó claro que para la creación de plazas temporales se tarda mucho, por lo que le parece que no se debe considerar, recomendar pues se vuelven al mecanismo sencillo y simple de la sustitución que es lo más rápido, sustituyan por un plazo menor a un año, para no entrar ni en conflicto con el protocolo que se aprobó, ni con la jurisprudencia legal laboral existente y se va evaluando en este año, porque se tiene la oportunidad de observar el comportamiento a lo mejor de desarrollar, contrataciones permanentes cuando se observen oportunidades. Como ilustración, siempre indica que las personas que son buenas hay que dejárselas. El acuerdo va en esa línea y don Adolfo preguntaba con absoluta claridad, si se aprueba un protocolo hace un momento, por qué se presenta una propuesta, en la que se plantea que los nombramientos sean a más de un año. Él lo llevó al extremo de proponer cuantos meses se iban a ganar, el producto era ganancia en tiempo, pues es lo que les urge y es lo que le urge al país desde hace muchos años, con este tema para ser claro. Entonces, lo que se invierta en el Proyecto sea un costo muy bajo, en función de las necesidades que hay, porque es un tiempo estipulado por una Ley aprobada por la Asamblea Legislativa, es una preocupación nacional que se concrete el Proyecto, lo más pronto posible y se tiene que hacer en once meses y, además, hay que evaluar en esos once meses que posibilidades de contratación son permanentes, porque como bien lo indicó el doctor Fallas y otros Directores, es el Proyecto a largo plazo, va a evolucionar a un mantenimiento permanente de la capacitación, del acompañamiento, de los cambios porque los seres humanos son así y los sistemas también. Entonces, lo importante es que se quiere abocar a la retórica. Su recomendación es que con este tema, así ha sido por parte de esta Junta Directiva y la misión es cumplir el objetivo, no escatimar con recursos ni apoyo, ni ningún otro aspecto para cumplir el objetivo.

El Director Devandas Brenes señala que cuando se trajo el protocolo recuerda esa discusión; recordaba lo referente al plazo de un año. Incluso, se había hecho una consulta al don Gilberth al respecto; el Director Gutiérrez Jiménez insistió mucho en el tema pero al leer el acuerdo no

quedó así. En el acuerdo se plantean las consideraciones generales para el nombramiento del funcionario sustituto; en lo que interesa, se lee: la duración de la sustitución estará supeditada al regreso del titular a su condición original, es decir, que dure lo que dure, de modo que si dura dos años la sustitución tardaría dos años. Anota que con Mario Cajina le explicaba que él, incluso, había intervenido un poco en esa redacción para ajustarse al año, pero el acuerdo no se refiere a un año. Lo señala para quedar claros porque si no puede abrirse un portillo.

El Director Gutiérrez Jiménez sugiere que se tome el acuerdo de corregir el error material, porque no puede haber ningún Director que indique que el asunto no se discutió; recuerda que hubo una explicación y el límite era de un año porque así fue. Entiende que no hay discusión en lo referente al plazo de un año y así se había adoptado el acuerdo con ese límite de un año, precisamente, para confirmar la preocupación legal que había. Por lo tanto, pide que ese acuerdo sea valorado de inmediato y que sea coincidente con lo que se dispuso; el espíritu del acuerdo era que tuviera ese límite pues de lo contrario se estaría abriendo un portillo.

Interviene el señor Presidente Ejecutivo y señala que, independientemente, del protocolo que es una decisión de la Junta Directiva y pudiera ser que se haya incurrido en un error al reflejar lo dispuesto en la redacción del acuerdo lo que sí es cierto es que se tiene un riesgo de jurisprudencia en materia laboral. Cuando un trabajador está más de un año en sustitución en un solo lugar adquiere derecho. Sugiere lo que bien señalaba el Director Loría Chaves, es decir, menos de un año y se va evaluando. Pudiera ser que algunas de esas personas continúen en la Institución.

Se procede a considerar la propuesta de acuerdo que se muestra en las respectivas láminas.

En cuanto al punto 2. el doctor Devandas Brenes señala que los nombramientos interinos no pueden ser por más de un año.

En el caso de la sustitución el doctor Llorca Castro señala que es mejor que quede que la sustitución es por menos de un año. Manifiesta que la autorización rige hasta un plazo nunca superior a un año.

Don Mario Devandas indica que habría que consignar que los nombramientos interinos por sustitución no podrán ser superiores a un año. Reitera que hay que agregar una redacción en ese sentido. Indica que la autorización es más general.

Anota don Fernando que el citado es el único punto y pregunta si en lo demás están de acuerdo.

Sugiere el Director Fallas Camacho que la Gerente de Infraestructura comunicará con dos meses de antelación.

Reitera el señor Presidente Ejecutivo que, conforme con lo planteado, el plazo sería de menos de un año y que la Gerente de Infraestructura avise a la Junta Directiva con al menos dos meses de antelación, porque sí habrá que tomar decisiones, lo ve con claridad. Manifiesta que se va a tener más claro el panorama de cuál ha sido el accionar; se tendrá un poco más claro lo referente al ICE (Instituto Costarricense de Electricidad).

Al Director Devandas Brenes le parece que hay una lección aquí. En el caso anterior se tardó alrededor de diecisiete meses para resolver un tema. Le parece que la Gerente responsable del Proyecto, en un caso de esos debe venir a la Junta Directiva y plantearlo. Por ejemplo, en este caso se está dando una aprobación pero no se sabe lo que va a costar realizar esas sustituciones. Pudiera ser que esas sustituciones cueste hacerlas en un plazo de cuatro meses. Por tanto, que quede en el acuerdo que es responsabilidad de la Gerente que si encuentra un obstáculo injustificado lo advierta inmediatamente a la Junta Directiva. Consulta si los señores Directores están de acuerdo con lo que plantea.

La arquitecta Murillo Jenkins manifiesta que quisiera hacer una aclaración. En el tema de recursos humanos, el EDUS tiene un Comité Estratégico, en donde está la Presidencia Ejecutiva y la Gerencia Médica. El asunto se trató en ese Comité. La doctora Sáenz Madrigal estaba enterada de este tema de las plazas. Incluso, se llamó en varias oportunidades al Gerente Administrativo y el asunto no logró resolverse.

El doctor Devandas Brenes indica que, entonces, el mecanismo no funcionó. Le parece que hay que delegar la responsabilidad de que, si en un plazo prudencial, la arquitecta Murillo Jenkins ve que el asunto no se está resolviendo para salvar su responsabilidad y salvar el proyecto venga a la Junta Directiva con urgencia a plantear el asunto.

Agrega doña Gabriela que se tienen las actas del Comité Estratégico y el asunto se dio a conocer ahí.

Reitera su propuesta para que se agregue la citada responsabilidad en el acuerdo.

La señora Gerente de Infraestructura y Tecnologías indica que está bien.

El Director Barrantes Muñoz indica que quiere señalar que el instrumento aprobado para el nombramiento de funcionarios en Proyectos especiales, en las consideraciones generales el punto 2.2 dice que el nombramiento del sustituto se debe realizar conforme con la normativa institucional vigente en materia de nombramientos interinos. Por tanto, indica que quede claro que lo anterior está expresamente indicado. Ciertamente hay una contradicción con el apartado 2.3 que tiene una disposición abierta, pero lo que rige, indudablemente, es el punto 2.2 para efectos de adecuarse a la normativa. Por otra parte, considera que debería haber un acuerdo adicional; se está resolviendo en el marco de la normativa, lo que implica que serán recursos que estarán asignados a este Proyecto por un período menor de un año y, evidentemente y por lo menos con la proyección actual, podría no alcanzar para la proyección de lo que es la fase de implementación del Proyecto. El Director Fallas Camacho ha señalado -y lo ha recogido la Presidencia Ejecutiva- en el sentido de que estamos aquí para cumplir una meta que es tener el EDUS puesto en marcha pero luego se tiene de inmediato el tema de garantizar el EDUS operando permanentemente. Sin embargo, esa continuidad nunca la ha visto de manera claramente establecida y cómo se proyecta a futuro. Ése es un tema que debe colocarse como una instrucción precisa de esta Junta Directiva porque ya no sólo se trata de cumplir la fase de implementación sino la operación ordinaria; cuántas plazas va a requerir el EDUS en su operación. Hay todo un tema que no es sólo de plazas sino que es mucho más complejo que la operación. Ese tema tiene que incorporarse ya a las tareas que tiene el equipo actual en términos de propuesta. Se pregunta por ese EDUS operando y cómo se relacionará con los CGI (Centros

de Gestión Informática); se van a duplicar los recursos humanos o se va a reorganizar el asunto de manera tal que se aprovechen los recursos existentes –se pregunta-. Ése es un tema que hay que dejar claramente establecido. Anota que en ese sentido va su intervención y es que hay una instrucción precisa de que se proyecte claramente cómo se va a cumplir en términos de necesidades de recursos y establezca de inmediato cuántos recursos se van a requerir para la operación permanente del EDUS y toda la estructura de operación ordinaria que tendrá el EDUS. Reitera que ese aspecto hay que incorporarlo de una vez.

El señor Presidente Ejecutivo señala que se está deliberando en cuanto a varios acuerdos y se toma nota de lo planteado por don Rolando. En adelante, se referirá a esa continuidad porque él lo ve como un riesgo enorme. Ha estado dándole pensamiento al asunto porque no es tan sencillo.

Manifiesta el Director Loría Chaves que le preocupa ahora mucho más el tema porque si se le va a dar continuidad al asunto con el recurso humano serían otros aspectos. Llama la atención en el sentido de que se trata de recurso humano muy especializado que no necesariamente se va a quedar al final del tiempo. Posiblemente, no se va a ocupar en forma permanente enfermeras o médicos; probablemente, se van a ocupar para que el Proyecto termine de consolidarse a nivel del software, de la aplicación pero no se sabe si se van a ocupar después o bien podrían ocuparse unos y otros no. Por consiguiente, es muy riesgoso dar continuidad a todo. Puede ser que luego de esta etapa se requiera otro personal diferente. Por ejemplo, doña Ana Lorena podría plantear que requiere estadísticos para determinada tarea, de manera que podrían ser otros profesionales, otros recursos humanos. Por tanto, le preocupa que el asunto se deje abierto. Está de acuerdo con que se apruebe por un año y se puede ir valorando qué otros recursos se van requiriendo. Así como se plantea es como el Nivel Central se ha llenado de personal, pues después se dice que la plaza se haga permanente. Una importante cantidad de personal que está en el Nivel Central llegó como temporal. Reitera que insiste en la posibilidad de aprobarlo por un año.

Indica el doctor Llorca Castro que por ese plazo se ha acordado.

Entiende el doctor Fallas Camacho lo planteado por don Rolando, en términos de lo que va a suceder luego.

Don Fernando somete a votación el acuerdo con las modificaciones que se han planteado. Consulta quiénes están a favor de permitir esa importante sustitución de cara a acelerar el proceso y ganar el tiempo; ello con las anotaciones que se han venido haciendo.

Todos los señores Directores votan a favor.

**Por tanto,**

**ACUERDO PRIMERO:** se tiene a la vista el oficio que firma la señora Gerente de Infraestructura y Tecnologías, N° GIT-8493-2017, fechado 30 de agosto del año en curso, que en adelante se transcribe, en lo pertinente:

“Considerando la recomendación del Comité Gestor del Proyecto EDUS-ARCA, en sesión celebrada el día 29 de agosto del 2017, a la vista en oficio HSVP-CGIEE-0013-2017, así como de

las áreas técnicas competentes de la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones y de la Gerencia Médica, para toma de decisión de la Junta Directiva presento propuesta de dotación de recurso humano para completar los equipos técnicos e implementadores del Proyecto EDUS-ARCA, necesarios para el cumplimiento del escenario de implementación aprobado por la Junta Directiva en el artículo 24° de la sesión N° 8826, de acuerdo con los siguientes términos:

## I ANTECEDENTES

- El 24 de octubre de 2013, mediante artículo 5° de la Sesión N° 8672, la Junta Directiva acordó:  
*“3. Dada la prioridad institucional establecida para el desarrollo de los proyectos del EDUS y del Modelo de Gestión de Servicios de Salud, y a fin de garantizar el correcto avance de los citados proyectos, autorizar a las unidades para que puedan realizar las sustituciones temporales del personal involucrado en el desarrollo de las actividades sustantivas de dichos proyectos; todo en apego al marco jurídico correspondiente”.*
- El 28 de mayo de 2015, mediante artículo 10° de la Sesión N° 8780, la Junta Directiva acordó:  
*“7. Mantener la autorización para que las unidades puedan realizar las sustituciones temporales del personal involucrado en el desarrollo de las actividades sustantivas del Proyecto de Implementación del Expediente Digital para el Nivel Hospitalario; todo en apego al marco jurídico correspondiente”.*
- El 18 de febrero de 2016, mediante oficio GIT-46625-2015/GM-53837-2015 las Gerencias Médica y de Infraestructura y Tecnologías presentaron ante la Junta Directiva la Estrategia de Implementación del Expediente Digital Único en Salud en el Nivel Hospitalario”, la cual fue aprobada mediante acuerdo que consta en el artículo 24° de la Sesión N° 8826.

Como parte de dicha estrategia se presentaron los requerimientos de recurso humano para conformar los equipos de implementación, así como los equipos técnicos necesarios para cumplir con las metas planteadas para el Proyecto EDUS en el Nivel Hospitalario, teniéndose en ese momento una brecha de 65 personas, según el siguiente cuadro:

### CUADRO RESUMEN RECURSOS HUMANOS REQUERIDOS PARA IMPLEMENTACION EDUS A NIVEL HOSPITALARIO

UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PERFIL RECURSOS REQUERIDOS	CANTIDAD	ACTUAL	BRECHA
Unidad Ejecutora EDUS	Equipos Implementadores (5 Equipos)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Médico</li> <li>• Profesional REDES (Experto en Codificación)</li> <li>• Enfermera</li> <li>• Informático</li> <li>• Ingeniero Electricista</li> </ul>	25	0	25
	Red de Gestión del Cambio	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Líder Nacional (1)</li> <li>• Líder Red (5)</li> <li>• Líder Local (29)</li> </ul>	35	34	1

	Equipo de Proyecto	de	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Director de Proyecto</li> <li>• Médico Senior Líder de Proyecto (CMIO)</li> <li>• Jefe de Proyecto Fase Hospitalaria</li> <li>• Abogado</li> <li>• Experto en Contratación Administrativa</li> <li>• Asistente Administrativo (2)</li> <li>• Comunicador</li> <li>• Experto en Mercadeo</li> <li>• Ingeniero Industrial</li> <li>• Experto en Seguimiento y Planificación de Proyectos</li> </ul>	12	1	11
	Equipo de Alto Rendimiento en soluciones de salud		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ingenieros EDUS (24) /ARCA (9)</li> <li>• Arquitecto Software (2)</li> <li>• Ingeniero Biomédico (1)</li> <li>• Desarrollador Interfases/Interoperabilidad (1)</li> <li>• Diseñador Gráfico</li> </ul>	38	26	12
Área Estadística en Salud	Equipos de Gestión de Estadísticas de Salud	de de de	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Profesionales en Estadística (6)</li> <li>• Profesional en Registros Médicos (3)</li> </ul>	9	4	5
Dirección Tecnologías Información y Com.	Mantenimiento y Operación	y	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Profesional en Registros de Salud</li> <li>• Profesional en Administración</li> <li>• Ingenieros Informáticos (2)</li> </ul>	4	0	4
	Atención 24x7		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Profesionales en Estadística (3)</li> <li>• Profesionales en Informática (4)</li> </ul>	7	0	7
	<b>Total, recursos</b>			<b>Requeridos 130</b>	<b>Actuales 65</b>	<b>Brecha 65</b>

Asimismo, para cubrir la brecha de personal la Junta Directiva dispuso lo siguiente:

“4. Instruir a las Gerencias Médica, Administrativa, Financiera, y de Infraestructura y Tecnologías la priorización de las acciones que correspondan, para la dotación de los recursos identificados como brecha para la implementación del Proyecto conforme con los alcances y plazos indicados”.

4. El 6 de octubre de 2016, mediante artículo 25° de la Sesión N° 8866, la Junta Directiva acordó:

“2. Instruir a la Gerencia Administrativa para que presente a la Junta Directiva, en un plazo de diez días hábiles, un informe sobre las opciones para la dotación de recurso humano para el Proyecto EDUS, de acuerdo con la "Estrategia de Implementación del Expediente Digital

Único en Salud en el Nivel Hospitalario", aprobada en el artículo 24° de la sesión número 8826, celebrada el 18 de febrero del año 2016.”.

5. El 30 de marzo de 2017, mediante artículo 12° de la Sesión N° 8897, la Junta Directiva acordó:

“Por tanto, acogida la citada recomendación y la propuesta de acuerdo de la Dirección Jurídica y con fundamento en lo ahí expuesto, la Junta Directiva –por unanimidad- ACUERDA que tratándose de la necesidad de recurrir al personal institucional para atender proyectos especiales (así declarado en cada caso concreto por la Junta Directiva), autorizar a la Administración para que, en sustitución de esos funcionarios, se nombre a otros personales bajo el mismo código de plaza”.

## II ANALISIS DE NECESIDADES DE RECURSOS HUMANOS COMPLETAR LOS EQUIPOS TECNICOS E IMPLEMENTADORES PARA EL PROYECTO EDUS-ARCA

Mediante oficio N° HSVP-CGIEE-0013-2017, suscrito por el Dr. Manuel Felipe Ruiz Cubillo, el Ing. Manuel Rodríguez Arce, la Msc. Ana Lorena Solís Guevara y el Ing. Robert Picado Mora, como Miembros del Comité Gestor EDUS-ARCA, remiten informe y propuesta de dotación de recurso humano para completar los equipos técnicos e implementadores del Proyecto EDUS ARCA, según lo acordado en la Sesión de dicho Comité celebrada el 29 de agosto de 2017, en los siguientes términos:

“Se presenta informe de avance del proyecto EDUS-ARCA, resaltando que, a la fecha, y dada la imposibilidad de disponer del recurso humano necesario, se tiene un atraso del 15% de las actividades programas para la ejecución de éste.

En razón de lo anterior, con el fin de solventar el atraso indicado en las actividades planificadas para la ejecución del Proyecto, y lograr la implementación según lo programado, se propone fortalecer los equipos de implementación y las áreas técnicas vinculadas directamente con el desarrollo del mismo.

Así las cosas, se propone además de la estrategia inicial de 5 equipos implementadores por Región, crear 3 equipos adicionales cuyo enfoque será el proceso de implementación en Hospitales Nacionales y Especializados, así como apoyar los segundos turnos en los procesos de inducción, capacitación y acompañamiento. De esta forma, el esquema de implementación se actualizaría conforme la siguiente figura:



El fortalecimiento de las unidades técnicas, a saber, Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones y Área de Estadísticas en Salud, permitirá además acelerar los procesos de desarrollo de software faltante, atención de requerimientos prioritarios y calidad de la información incorporada en el Expediente Digital Único en Salud, por parte de los diferentes profesionales que realizan anotaciones clínicas.

Conforme el avance del Proyecto EDUS-ARCA a la fecha y la identificación inicial de recursos realizada para dimensionar el cronograma de implementación y cumplimiento de los objetivos trazados, el siguiente cuadro identifica las brechas de recurso humano correspondientes:

### CUADRO IDENTIFICACION BRECHAS EN RECURSO HUMANO

Descripción	Rol	Perfil	Cantidad	Justificación
Equipos de Implementación	Médico	22180 Médico Asistente General (G-1) 21101 Médico Jefe 3 (G-2)	7 1	Responsable de inducción, capacitación y acompañamiento en el proceso de implementación de los módulos del Sistema Integrado de Expediente de Salud para Urgencias, Consulta Externa y Visita Hospitalaria para el personal médico conforme la planificación establecida en el escenario aprobado por la Junta Directiva en el artículo 24° de la Sesión N° 8826 para el desarrollo del Proyecto EDUS-ARCA.
	Enfermera	43310 Enfermera 3 Licenciada (E-3) 43410 Enfermera 4 Licenciada (E-4)	5 3	Responsable de inducción, capacitación y acompañamiento en el proceso de implementación de los módulos del Sistema Integrado de Expediente de Salud para Urgencias, Consulta Externa y Visita Hospitalaria para el personal de enfermería conforme la planificación establecida en el escenario aprobado por la Junta Directiva en el artículo 24° de la Sesión N° 8826 para el desarrollo del Proyecto EDUS-ARCA.
	Registros Médicos	Asistente Técnico de Redes Asistente de Redes Jefe Servicio Registros y Estadísticas de Salud Jefe Servicio Registros y Estadísticas de Salud Superv. Regional Registros y Estadísticas de Salud	4 1 1 1 1 1	Responsable de inducción, capacitación y acompañamiento en el proceso de implementación de los módulos del Sistema de Identificación, Agendas y Citas para Urgencias y Consulta Externa para el personal de registros médicos conforme la planificación establecida en el escenario aprobado por la Junta Directiva en el artículo 24° de la Sesión N° 8826, para el desarrollo del Proyecto EDUS-ARCA.

Descripción	Rol	Perfil	Cantidad	Justificación
	Informático	Analista en Sistema 4 en TIC	8	Responsable de la coordinación con personal local, definición del diseño, seguimiento a la ejecución y recepción de la infraestructura tecnológica necesaria para la implementación del Expediente Digital Único en Salud en los Centros de Salud, conforme la planificación establecida en el escenario aprobado por la Junta Directiva en el artículo 24° de la Sesión N° 8826, para el desarrollo del Proyecto EDUS-ARCA.
	Ingeniero Eléctrico	Profesional 4	8	Responsable de la coordinación con personal local, definición del diseño, seguimiento a la ejecución y recepción de la infraestructura electromecánica necesaria para la implementación del Expediente Digital Único en Salud en los Centros de Salud, conforme la planificación establecida en el escenario aprobado por la Junta Directiva en el artículo 24° de la Sesión N° 8826, para el desarrollo del Proyecto EDUS-ARCA.
Reforzamiento de Equipo de Proyecto	Abogado	Asesora de Gerencia	1	Responsable de la gestión de asuntos jurídicos referentes al proceso de implementación del Proyecto EDUS-ARCA, incluyendo la validación de procesos de contratación y la formulación de criterios jurídicos referentes a la gestión de la información y accesos a los datos del Expediente Digital Único en Salud
	Profesional gestión administrativa, logística y servicios de apoyo al proceso de implementación	Profesional 4	1	Responsable de coordinación, seguimiento e implementación de actividades administrativas referentes a la formulación, ejecución y administración de procesos de contratación administrativa, gestión del control interno, recursos humanos y otras actividades logísticas requeridas para la implementación del Proyecto EDUS-ARCA conforme el escenario aprobado por la Junta Directiva en el artículo 24° de la Sesión N° 8826.
	Profesional gestión administrativa, logística y servicios de apoyo al proceso de implementación	Profesional 3	1	Responsable de coordinación, seguimiento e implementación de actividades administrativas referentes a la formulación, ejecución y administración de procesos de contratación administrativa, gestión del control interno, recursos humanos y otras actividades logísticas requeridas para la implementación del Proyecto EDUS-ARCA conforme el escenario aprobado por la Junta Directiva en el artículo 24° de la Sesión N° 8826.

Descripción	Rol	Perfil	Cantidad	Justificación
	Profesional gestión administrativa, logística y servicios de apoyo al proceso de implementación	Profesional 2	1	Responsable de coordinación, seguimiento e implementación de actividades administrativas referentes a la formulación, ejecución y administración de procesos de contratación administrativa, gestión del control interno, recursos humanos y otras actividades logísticas requeridas para la implementación del Proyecto EDUS-ARCA conforme el escenario aprobado por la Junta Directiva en el artículo 24° de la Sesión N° 8826.
	Profesional gestión administrativa, logística y servicios de apoyo al proceso de implementación	Profesional 1	1	Responsable de coordinación, seguimiento e implementación de actividades administrativas referentes a la formulación, ejecución y administración de procesos de contratación administrativa, gestión del control interno, recursos humanos y otras actividades logísticas requeridas para la implementación del Proyecto EDUS-ARCA conforme el escenario aprobado por la Junta Directiva en el artículo 24° de la Sesión N° 8826.
	Profesional en Gestión del Cambio y Comunicación	Profesional 2	1	Responsable de la ejecución de los procesos de inducción, gestión del cambio y comunicación del Proyecto EDUS-ARCA con los equipos gestores locales hospitalarios conforme las actividades requeridas para la implementación del Proyecto EDUS-ARCA conforme el escenario aprobado por la Junta Directiva en el artículo 24° de la Sesión N° 8826.
	Asistente Administrativo	Técnico en Administración 5	1	Apoyo a los procesos de coordinación, seguimiento e implementación de actividades administrativas referentes a la formulación, ejecución y administración de procesos de contratación administrativa, gestión del control interno, recursos humanos y otras actividades logísticas requeridas para la implementación del Proyecto EDUS-ARCA conforme el escenario aprobado por la Junta Directiva en el artículo 24° de la Sesión N° 8826.
	Líder Nacional Implementación Hospitalaria	Jefe Subárea de Sede (Jefe de Proyecto*)	1	Responsable de la conducción de los procesos de dotación de infraestructura tecnológica, electromecánica, capacitación y acompañamiento en la implementación de los módulos que conforman el Proyecto EDUS-ARCA, conforme el escenario aprobado por la Junta Directiva en el artículo 24° de la Sesión N° 8826.

Descripción	Rol	Perfil	Cantidad	Justificación
	Médico	21120 Médico Evaluador 1 (G-4)	2	Responsable de la identificación, análisis y levantamiento de requerimientos para los módulos del Sistema Integrado de Expediente de Salud en Urgencias, Consulta Externa y Visita Hospitalaria que conforman el Expediente Digital Unico en Salud en el Nivel Hospitalario
		Total, de Recursos	50	
* El Rol de Jefe de Proyecto se homologa con el perfil Jefe de Subárea de Sede				
Descripción	Rol	Perfil	Cantidad	Justificación
Proyecto Red de Imágenes Médicas Institucional	Ingeniero en Informática y Telemática	Analista en Sistema 4 en TIC	3	Responsable de la identificación, análisis y levantamiento de requerimientos para los módulos del Sistema Integrado de Expediente de Salud en Urgencias, Consulta Externa y Visita Hospitalaria que conforman el Expediente Digital Unico en Salud en el Nivel Hospitalario
	Ingeniero en Electromedicina	Profesional 4	1	Responsables de la definición e implementación de la arquitectura del equipo médico necesaria para la puesta en marcha de la solución de imágenes médicas institucional
		Total, de Recursos	4	
Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones	Desarrollador de Software	Analista en Sistema 4 en TIC	14	Fortalecer los equipos de desarrollo de software para el segundo y tercer nivel de atención, aumentando la capacidad en el desarrollo de los proyectos para la construcción y automatización de los componentes de software del nivel hospitalario, y el mantenimiento correctivo y evolutivo del software del primer nivel de atención, específicamente en los módulos Sistema Integrado de Expediente de Salud, Sistema Integrado de Agendas y Citas, Sistema Integrado de Laboratorios Clínicos y Sistema Institucional de Farmacias
Descripción	Rol	Perfil	Cantidad	Justificación
Área de Estadísticas en Salud	Registros de Estadísticas de Salud y Estadísticos	Profesional 2 Analista en Sistemas 4 en TIC	11 1	Desarrollo de procesos de implementación, Evaluación de Calidad de Datos, Estadísticas Públicas, Confidencialidad, Marco Normativo y Atención de Incidentes relacionados con la gestión del Área de Estadísticas en Salud en el Proyecto EDUS-ARCA
		<b>Total de Recursos</b>	<b>80</b>	

### III RECOMENDACIÓN Y PROPUESTA DE ACUERDO

Con base en lo expuesto, considerando el criterio de las áreas técnicas competentes, así como del Comité Gestor del EDUS/ARCA, a la vista en oficios adjuntos HSVP-CGIEE-0013-2017 DTIC-0077-2017, DTIC-5195-2017, AES-1-479 -2017, AES-1-493-2017 y EDUS-1696-2017, para conocimiento y toma de decisión de la Junta Directiva, presento la siguiente propuesta de acuerdo ...”

con base en la recomendación de la arquitecta Murillo Jenkins y de conformidad con lo deliberado, la Junta Directiva –por unanimidad- **ACUERDA:**

1. Dar por recibido el Informe sobre Necesidades de Dotación de Recursos humanos para el Proyecto EDUS/ARCA, que atiende lo instruido en el artículo 4° de la sesión N° 8916.
2. Autorizar la aplicación del procedimiento sobre “Disposiciones para el nombramiento interino de funcionarios asignados para atender proyectos especiales y la cadena de sustitución de éstos” para dotar del recurso humano requerido al Proyecto EDUS-ARCA para los perfiles de puesto descritos en el cuadro de “Identificación de Brechas en Recurso Humano”, incluido en el citado oficio número GIT-8493-2017 y que seguidamente se consigna:

#### CUADRO IDENTIFICACION BRECHAS EN RECURSO HUMANO

Descripción	Rol	Perfil	Cantidad	Justificación
Equipos de Implementación	Médico	22180 Médico Asistente General (G-1) 21101 Médico Jefe 3 (G-2)	7 1	Responsable de inducción, capacitación y acompañamiento en el proceso de implementación de los módulos del Sistema Integrado de Expediente de Salud para Urgencias, Consulta Externa y Visita Hospitalaria para el personal médico conforme la planificación establecida en el escenario aprobado por la Junta Directiva en el artículo 24° de la Sesión N° 8826 para el desarrollo del Proyecto EDUS-ARCA.
	Enfermera	43310 Enfermera 3 Licenciada (E-3) 43410 Enfermera 4 Licenciada (E-4)	5 3	Responsable de inducción, capacitación y acompañamiento en el proceso de implementación de los módulos del Sistema Integrado de Expediente de Salud para Urgencias, Consulta Externa y Visita Hospitalaria para el personal de enfermería conforme la planificación establecida en el escenario aprobado por la Junta Directiva en el artículo 24° de la Sesión N° 8826 para el desarrollo del Proyecto EDUS-ARCA.

Descripción	Rol	Perfil	Cantidad	Justificación
	Registros Médicos	Asistente Técnico de Redes Asistente de Redes Jefe Servicio Registros y Estadísticas de Salud Jefe Servicio Registros y Estadísticas de Salud Superv. Regional Registros y Estadísticas de Salud	4 1 1 1 1	Responsable de inducción, capacitación y acompañamiento en el proceso de implementación de los módulos del Sistema de Identificación, Agendas y Citas para Urgencias y Consulta Externa para el personal de registros médicos conforme la planificación establecida en el escenario aprobado por la Junta Directiva en el artículo 24° de la Sesión N° 8826, para el desarrollo del Proyecto EDUS-ARCA.
	Informático	Analista en Sistema 4 en TIC	8	Responsable de la coordinación con personal local, definición del diseño, seguimiento a la ejecución y recepción de la infraestructura tecnológica necesaria para la implementación del Expediente Digital Único en Salud en los Centros de Salud, conforme la planificación establecida en el escenario aprobado por la Junta Directiva en el artículo 24° de la Sesión N° 8826, para el desarrollo del Proyecto EDUS-ARCA.
	Ingeniero Eléctrico	Profesional 4	8	Responsable de la coordinación con personal local, definición del diseño, seguimiento a la ejecución y recepción de la infraestructura electromecánica necesaria para la implementación del Expediente Digital Único en Salud en los Centros de Salud, conforme la planificación establecida en el escenario aprobado por la Junta Directiva en el artículo 24° de la Sesión N° 8826, para el desarrollo del Proyecto EDUS-ARCA.
Reforzamiento de Equipo de Proyecto	Abogado	Asesora de Gerencia	1	Responsable de la gestión de asuntos jurídicos referentes al proceso de implementación del Proyecto EDUS-ARCA, incluyendo la validación de procesos de contratación y la formulación de criterios jurídicos referentes a la gestión de la información y accesos a los datos del Expediente Digital Único en Salud

<b>Descripción</b>	<b>Rol</b>	<b>Perfil</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Justificación</b>
	Profesional gestión administrativa, logística y servicios de apoyo al proceso de implementación	Profesional 4	1	Responsable de coordinación, seguimiento e implementación de actividades administrativas referentes a la formulación, ejecución y administración de procesos de contratación administrativa, gestión del control interno, recursos humanos y otras actividades logísticas requeridas para la implementación del Proyecto EDUS-ARCA conforme el escenario aprobado por la Junta Directiva en el artículo 24° de la Sesión N° 8826.
	Profesional gestión administrativa, logística y servicios de apoyo al proceso de implementación	Profesional 3	1	Responsable de coordinación, seguimiento e implementación de actividades administrativas referentes a la formulación, ejecución y administración de procesos de contratación administrativa, gestión del control interno, recursos humanos y otras actividades logísticas requeridas para la implementación del Proyecto EDUS-ARCA conforme el escenario aprobado por la Junta Directiva en el artículo 24° de la Sesión N° 8826.
	Profesional gestión administrativa, logística y servicios de apoyo al proceso de implementación	Profesional 2	1	Responsable de coordinación, seguimiento e implementación de actividades administrativas referentes a la formulación, ejecución y administración de procesos de contratación administrativa, gestión del control interno, recursos humanos y otras actividades logísticas requeridas para la implementación del Proyecto EDUS-ARCA conforme el escenario aprobado por la Junta Directiva en el artículo 24° de la Sesión N° 8826.
	Profesional gestión administrativa, logística y servicios de apoyo al proceso de implementación	Profesional 1	1	Responsable de coordinación, seguimiento e implementación de actividades administrativas referentes a la formulación, ejecución y administración de procesos de contratación administrativa, gestión del control interno, recursos humanos y otras actividades logísticas requeridas para la implementación del Proyecto EDUS-ARCA conforme el escenario aprobado por la Junta Directiva en el artículo 24° de la Sesión N° 8826.

<b>Descripción</b>	<b>Rol</b>	<b>Perfil</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Justificación</b>
	Profesional en Gestión del Cambio y Comunicación	Profesional 2	1	Responsable de la ejecución de los procesos de inducción, gestión del cambio y comunicación del Proyecto EDUS-ARCA con los equipos gestores locales hospitalarios conforme las actividades requeridas para la implementación del Proyecto EDUS-ARCA conforme el escenario aprobado por la Junta Directiva en el artículo 24° de la Sesión N° 8826.
	Asistente Administrativo	Técnico en Administración 5	1	Apoyo a los procesos de coordinación, seguimiento e implementación de actividades administrativas referentes a la formulación, ejecución y administración de procesos de contratación administrativa, gestión del control interno, recursos humanos y otras actividades logísticas requeridas para la implementación del Proyecto EDUS-ARCA conforme el escenario aprobado por la Junta Directiva en el artículo 24° de la Sesión N° 8826.
	Líder Nacional Implementación Hospitalaria	Jefe Subárea de Sede (Jefe de Proyecto*)	1	Responsable de la conducción de los procesos de dotación de infraestructura tecnológica, electromecánica, capacitación y acompañamiento en la implementación de los módulos que conforman el Proyecto EDUS-ARCA, conforme el escenario aprobado por la Junta Directiva en el artículo 24° de la Sesión N° 8826.
	Médico	21120 Médico Evaluador 1 (G-4)	2	Responsable de la identificación, análisis y levantamiento de requerimientos para los módulos del Sistema Integrado de Expediente de Salud en Urgencias, Consulta Externa y Visita Hospitalaria que conforman el Expediente Digital Único en Salud en el Nivel Hospitalario
		Total, de Recursos	50	
* El Rol de Jefe de Proyecto se homologa con el perfil Jefe de Subárea de Sede				
<b>Descripción</b>	<b>Rol</b>	<b>Perfil</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Justificación</b>
Proyecto Red de Imágenes Médicas Institucional	Ingeniero en Informática y Telemática	Analista en Sistema 4 en TIC	3	Responsable de la identificación, análisis y levantamiento de requerimientos para los módulos del Sistema Integrado de Expediente de Salud en Urgencias, Consulta Externa y Visita Hospitalaria que conforman el Expediente Digital Único en Salud en el Nivel Hospitalario

Descripción	Rol	Perfil	Cantidad	Justificación
	Ingeniero en Electromedicina	Profesional 4	1	Responsables de la definición e implementación de la arquitectura del equipo médico necesaria para la puesta en marcha de la solución de imágenes médicas institucional
		Total, de Recursos	4	
Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones	Desarrollador de Software	Analista en Sistema 4 en TIC	14	Fortalecer los equipos de desarrollo de software para el segundo y tercer nivel de atención, aumentando la capacidad en el desarrollo de los proyectos para la construcción y automatización de los componentes de software del nivel hospitalario, y el mantenimiento correctivo y evolutivo del software del primer nivel de atención, específicamente en los módulos Sistema Integrado de Expediente de Salud, Sistema Integrado de Agendas y Citas, Sistema Integrado de Laboratorios Clínicos y Sistema Institucional de Farmacias
Descripción	Rol	Perfil	Cantidad	Justificación
Área de Estadísticas en Salud	Registros de Estadísticas de Salud y Estadísticos	Profesional 2 Analista en Sistemas 4 en TIC	11 1	Desarrollo de procesos de implementación, Evaluación de Calidad de Datos, Estadísticas Públicas, Confidencialidad, Marco Normativo y Atención de Incidentes relacionados con la gestión del Área de Estadísticas en Salud en el Proyecto EDUS-ARCA
		<b>Total de recursos</b>	<b>80</b>	

Esta autorización rige hasta por un plazo nunca superior a un año. En consecuencia, queda entendido que los nombramientos interinos por sustitución no podrán ser superiores a un año.

**Se dispone**, asimismo, que la Gerente de Infraestructura comunicará a la Junta Directiva, con dos meses de antelación al vencimiento del plazo aquí definido, los requerimientos de recurso humano que se determinen.

Es responsabilidad de la Gerente de Infraestructura y Tecnologías advertir inmediatamente a la Junta Directiva -y presentar la respectiva propuesta- en caso de que encuentre un obstáculo injustificado en la ejecución de lo aquí acordado

3. Instruir a las Gerencias Financiera y Administrativa para que, en el marco de sus competencias, realicen las gestiones pertinentes y necesarias para garantizar el proceso de sustitución conforme con la propuesta contenida en el oficio número GIT-8493-2017 y las necesidades institucionales.

Sometida a votación la moción para que la resolución se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

La Directora Alfaro Murillo señala que se mencionó recientemente y como quedó constancia en el acta considera que es mejor aclararlo. Se trata de la relación que se tiene con los prestadores de servicios que están ligados al asunto y que, como se mencionó, depende de si uno de ellos no sale a tiempo. Se mencionó, por ejemplo, el contrato de infraestructura tecnológica con el ICE (análisis técnico de la propuesta con el ICE). Indica que tuvo la oportunidad de conversar con algunas personas del ICE y le plantearon que lo del EDUS no sale, que está lento. Por un asunto de respeto a quien se lo refirió no citará nombres y apellidos pero es alguien que conoce la situación. Por tanto, quiere preguntarlo aquí. Hacen falta varias cosas. Si el ICE no está en los tiempos que la Institución necesita que estén; la Institución está logrando avanzar por sus propios medios. El comentario que escuchó externamente es que la Caja lo está haciendo pero con equipo obsoleto, de manera que quiere que se le aclare el asunto. Adicionalmente, se hizo referencia al tema de las licencias de equipo prestado. El comentario es que hay unas licencias de equipos que vencen en el mes de setiembre próximo, que hay un estudio pero que no se ha renovado y que el ICE está a la espera. Podría mencionar algunos otros aspectos que tratará con doña Gabriela. No puede dejar pasar hoy ya que se mencionó el ICE es que se le diga que toda esa relación con el ICE está fluyendo y que eso no va a ser una excusa en seis meses para que el resultado final se atrase. Por consiguiente, consulta cómo está el asunto.

Anota la señora Gerente de Infraestructura que como se habla de estructura tecnológica es como un paraguas y se está haciendo referencia a switches y de algo que los hospitales en este momento no tienen que son redes inalámbricas. Esto porque cuando se está en el área de hospitalización no se puede estar conectando en los switches sino que tienen dispositivos, ya sea tablets o unos carritos que tienen que ser inalámbricos. Esa red inalámbrica está incluida. Se realizó un estudio de mercado para determinar cuál era la mejor tecnología, que no interfiriera con los marcapasos pues tiene que ser tecnología segura, porque se llaman redes de grado médico. El mismo ICE fue a Estados Unidos, en donde vio y trajo opciones. La Institución, también, por su lado y con los personeros de HIMS que son los de sistemas de información en salud, los que velan por la evolución de los sistemas. Se desarrollaron todas las tecnologías que incluyen: equipo de cómputo, redes, redes inalámbricas, switches pero hay un componente que es el de mayor riesgo y ellos lo han hecho notar que es el tema eléctrico en hospitales que datan de muchos años, tal es el caso del Hospital San Juan de Dios o de algunas clínicas metropolitanas, en donde el sistema eléctrico no permite colocar más equipos, de modo que hay que realizar mejoras eléctricas. Entonces, el Área de Telecomunicaciones del ICE que se llama ICETEL debió decirle a su homólogo que es ICEE (ICE Eléctrica) que le agregara un paquete de servicios en la parte de sistemas eléctricos para ir a hacer mejoras de acometidas, transformadores, entre otros, lo cual tomó un tiempo. En este momento ya la propuesta está armada; presentaron un primer borrador que se les devolvió con observaciones. Se tiene una Comisión interdisciplinaria que está tratando el asunto; en ella participan abogados, técnicos, ingenieros eléctricos, personal de Tecnologías de información. Elaborada esa propuesta se espera presentarla a la Junta Directiva;

va a tener un plazo y un costo asociado. Consulta en qué plazo estaría llegando la propuesta a la Junta Directiva.

El ingeniero Rodríguez Arce refiere que el ICE entrega la propuesta la próxima semana.

Adiciona doña Gabriela que, efectivamente, el tema eléctrico tomó más tiempo, es decir, al menos unos tres meses más de lo que se esperaba; se sabía que estaba mal pero no tan mal el tema eléctrico; ya se logró empatar y el contrato se sometería a consideración de la Junta Directiva. Es un contrato en el que el ICE está poniendo a disposición de la Caja una enorme cantidad de cuadrillas. Para el primer nivel hubo momentos en que ellos tenían hasta cuarenta cuadrillas distribuidas en todo el país. Realizó un entrenamiento para la parte hospitalaria que es todavía más grande. Ellos sí quieren un acercamiento. La Presidencia Ejecutiva del ICE quiere tener un acercamiento con la Presidencia Ejecutiva de la Institución y, también, con miembros de la Junta Directiva porque ellos se sienten socios tecnológicos de la Caja en este Proyecto; se sienten comprometidos. Deja esa opción sobre la mesa. Refiere que conversó con don Carlos Obregón, Presidente Ejecutivo del ICE, y él manifestó el interés en ambas vías. El contrato vendría formalmente a la Junta Directiva.

Don Manuel Rodríguez anota que a partir del convenio que se tiene con el ICE ya se está haciendo las visitas a los hospitales; ya está concluido alrededor del 50% de los hospitales.

Indica la arquitecta Murillo Jenkins que desde el año pasado se hicieron las visitas. Reitera que el ICE ya visitó todos los hospitales, hicieron un diagnóstico; hay diseños de cómo debe ser la red; la cotización la hicieron con base en diseños que se discutieron, se optimizaron porque no se va a tener el “full extras” pero tampoco va a ser como se está ahora sino donde operativamente se esté bien. Ese trabajo se hizo y se revisó todo el país (todos los hospitales). Ello es parte del trabajo que se ha venido realizando desde el año anterior.

Refiere el ingeniero Rodríguez Arce que en el caso de equipos surge a partir de licitaciones de leasing, precisamente, para poder ir avanzando y cubriendo más centros de salud. La especificación de equipo que se usa para el contrato con el ICE, en este caso, es la misma que se usa para licitaciones que se tramitan en la Institución.

Doña Gabriela comenta que el contrato del EDUS Hospitalario tiene que venir a la Junta Directiva para ser autorizado; no requiere refrendo. Es una contratación directa que habilita la Ley de Contratación bajo el convenio marco que ya se tiene suscrito. Hay hospitales que ya van adelantando. Por ejemplo, el Hospital de Golfito fue el primer Hospital; se realizó un contrato del alquiler de máquinas de cómputo y con ello se está habilitando. Cuando llegue el ICE esas computadoras se mueven, mientras el ICE va cubriendo para poder ir habilitando hospitales que ya hoy quieren entrar en el proceso y que tienen la disponibilidad e ir ganando tiempo. Por consiguiente, se está con el contrato del ICE que ya vienen y el contrato de alquiler (leasing) de equipo de cómputo; es un contrato mucho más pequeño para ir habilitando la solución mientras viene el contrato del ICE colocando los equipos de largo plazo.

El Director Barrantes Muñoz manifiesta que el asunto ya se votó pero le parece importante de su parte dejar claramente manifiesta la base sobre la que votó el asunto. Uno es que en el punto 2 del acuerdo (esto para efectos, también, de la Secretaría de la Junta Directiva) el rige de la

autorización no es hasta el 31 de diciembre del año 2018 sino por el plazo que la normativa permite. Entonces, ello debe quedar claramente consignado en el acta. Segundo, que esto implica, también, que se debe instruir a la administración, en este caso, a las Gerencias involucradas para que se incorpore como tarea la elaboración de la propuesta de operación ordinaria del EDUS una vez que culmine la etapa de implementación. Ésa es una propuesta que debe incorporarse como una tarea que tiene el equipo. Ello implica temas de recursos humanos, de tecnologías, de costos, lo cual tiene que quedar como tarea. Tercero, en lo personal le parece importante que se realice una precisa determinación de la matriz de riesgos asociada a este momento y de cara al momento de cumplimiento o de la meta y que lleve un estricto control de los temas de riesgos asociados a lo que resta de la fase de implementación.

El Director Gutiérrez Jiménez indica que, además, hay que insistir en que es muy importante que la Gerencia y la Auditoría den un estricto seguimiento a que, en efecto: uno, la celeridad que ha sido la motivación para ajustar los plazos que se han perdido se verifique. Si ésa es la causa que promueve el acuerdo adoptado debe ser monitoreado muy celosamente, de tal suerte que, en efecto, se logre el resultado pretendido. Segundo, que le den seguimiento. Tercero, que una vez finalizada la Auditoría garantice, salvo autorización expresa de esta Junta Directiva, que las plazas regresan a su estado natural, porque alguien dijo que podría ser que algunas de ellas se queden; podría ser pero tienen que tener la autorización de esta Junta Directiva.

Adiciona el doctor Fallas Camacho que hay que insistir en lo referente a los riesgos atinentes a la continuidad de la operación. Cree que ello está previsto porque es una herramienta fundamental y todos los riesgos deben estar medidos hasta el milímetro. El proyecto no puede fallar ni por corriente eléctrica, ni por fallas en el ICE ni por ninguna otra circunstancia porque significaría muerte o vida. Por lo tanto, la operación de esa información es fundamental y evitar los riesgos hasta donde sea posible. El asunto lo tienen amarrado pero tiene que estar muy bien colocado en la mente de todos.

La arquitecta Murillo Jenkins señala que le parece pertinente ir pensando en la continuidad de la operación del EDUS y no sabe si la intención es que se presente una propuesta en el momento oportuno.

Indica el Director Loría Chaves que sería de lo que continúa.

Manifiesta doña Gabriela que, entonces, sería que se presente una propuesta.

Señala el licenciado Barrantes Muñoz que la idea es que se presente una propuesta, en cuanto a la continuidad.

La Directora Alfaro Murillo consulta, en relación con el servicio ICE, todo lo que se va avanzando con ellos como proveedores está en tiempo: sí o no.

Responde el ingeniero Rodríguez Arce que hay un atraso.

Pregunta la ingeniera Alfaro Murillo si hay algún proceso de los mencionados que vence en setiembre próximo y hay que atender.

Contesta don Manuel que relacionado con el EDUS no.

Anota doña Marielos que una vez que todo esté funcionando el servicio va a ser administrado por el ICE –consulta-.

El ingeniero Rodríguez Arce señala que sí; es un servicio en el que el ICE brinda soporte a la operación.

Señala la Directora Alfaro Murillo que es soporte de operación, para estar claros.

La Gerente de Infraestructura y Tecnologías manifiesta que la modalidad que se contrató es que, por ejemplo, en el caso de las computadoras que dio el ICE o la red y si hay un fallo hay un tiempo establecido en el que ellos tienen que venir a atender el fallo donde quiera que se dé, en cualquier parte del país. Si la computadora se dañó ellos tienen que traer otra y sustituirla. Tienen que ver qué parte del sistema está fallando. Ello evita que la Institución tuviera que tener una legión de informáticos para atender el asunto; el ICE es el que da el servicio técnico de atención oportuna de problemas en el sistema, en fin, de monitoreo general en el sistema.

La ingeniera Alfaro Murillo señala que, ciertamente, le parece que es muy sencillo que señor Presidente Ejecutivo tenga una reunión con el Presidente Ejecutivo del ICE o con quien corresponda, pero esa relación no es como otra con otros proveedores. No puede verla tan corriente como en otros casos. Aquí se está hablando, como se acaba de decir, que soporte de la operación del EDUS lo va a tener administrado, bajo administración, el ICE. Es decir, en esto es más que un proveedor; es un socio estratégico. Por tanto, le parece que se debería tener una relación o el señor Presidente Ejecutivo de la Caja, en la reunión, manifestar la intención de esta Junta Directiva de apoyar todo el proceso. Insiste en que el ICE no es un proveedor corriente; es un socio estratégico. Le va a dar soporte a la operación más grande que tiene la Institución en esa materia; se va a tener lo más grande (el EDUS) y ellos le van a dar soporte. Le gustaría que se manifieste al señor Presidente Ejecutivo del ICE que quisiéramos que no se atrasen –anota-. Si los retrasos se deben a fallos de la Caja menos, porque si el atraso está hacia lo interno de la Institución me preocupa más. Si está del otro lado puedo ir y decirle que me preocupa mucho y que ojalá tome las riendas del asunto y no se atrasen. Aquí ya no sólo se dependemos de la Institución y se ha aludido a identificar los riesgos; se hizo referencia, asimismo, al tema eléctrico y demás pero no es solamente eso. Ahora hay otro actor que, también, debe tener complejidades institucionales y situaciones internas propios de la administración pública que pueden producir retrasos. Entonces, ahora son dos grandes instituciones ICE-Caja con los retrasos propios de los sistemas internos; retrasos propios de su naturaleza que juntos llevan el asunto de la mano. Por consiguiente, me parece importantísimo retomar la reunión con el Presidente Ejecutivo del ICE y si se pudiera con las Junta Directivas. Creo que habría que unir voluntades para que el proyecto se logre concluir en las fechas establecidas.

El Presidente Ejecutivo anota que estaría dispuesto a invitar a los miembros de la Junta Directiva que quieran acompañarlos.

Al Director Gutiérrez Jiménez le parece que el asunto se debería llevar a un nivel superior; al ICE le interesa y a la Institución, también, como para hacer una sinergia un poco más cercana.

Adiciona el doctor Llorca Castro que conversará con don Carlos que invite a los miembros de la Junta Directiva del ICE.

El Director Fallas Camacho coincide con lo anotado por doña Marielos. Considera que la responsabilidad es tan grande tanto para el ICE como para la Caja que en la medida de lo posible debería establecerse en una ley lo referente a la responsabilidad del ICE de dar ese servicio, porque ese soporte es fundamental y hace hincapié en que debe ser por ley.

Señala don Fernando que los señores Directores lo mencionaban en la discusión temprana que se tenía. Con frecuencia se toman acuerdos que, incluso, trascienden la institución y, por tanto, el cumplimiento de esos acuerdos está subordinado a una serie de realidades de otras instancias y se atrevería a decir que hasta extranjeras.

Recuerda el doctor Fallas Camacho lo concerniente al desabastecimiento de un medicamento para el tratamiento del SIDA (Síndrome por Inmunodeficiencia Adquirida).

El Presidente Ejecutivo que un desabastecimiento puede ser un problema de instancias extranjeras de distinta naturaleza. A propósito, manifiesta que espera que dé tiempo de conocer en el día de hoy el informe referente al seguimiento de los acuerdos de la Junta Directiva.

La arquitecta Murillo Jenkins y el equipo de trabajo que la acompaña se retiran del salón de sesiones.

**Por consiguiente,**

**ACUERDO SEGUNDO:** en concordancia con los acuerdos precedentes y con base en lo deliberado, la Junta Directiva –unánimemente- **ACUERDA:**

- A) Instruir a las Gerencias involucradas en el Proyecto EDUS-ARCA, para que se incorpore como tarea la elaboración de la propuesta de operación ordinaria del EDUS (continuidad), una vez que culmine la etapa de implementación.
- B) En relación con el Proyecto EDUS-ARCA, instruir a la Administración para que realice una precisa determinación de la matriz de riesgos asociada a este momento y de frente al momento de cumplimiento o de la meta y que lleve un estricto control de los temas de riesgos asociados, en cuanto a lo que resta de la fase de implementación.

Sometida a votación la moción para que lo resuelto se adopte en firme es acogida unánimemente. Por lo tanto, lo acordado se adopta en firme.

Ingresa al salón de sesiones el Director Gutiérrez Jiménez.

## **ARTICULO 25º**

Conforme con lo tratado en el artículo 23º de esta sesión, el señor Presidente Ejecutivo presenta la propuesta acuerdo en cuanto a la aclaración de lo acordado en el artículo 12º de la citada sesión número 8887, a la cual procede a dar lectura, según los mismos términos del documento que tiene en sus manos.

La Directora Soto Hernández recuerda que ya se había aprobado.

Manifiesta, también, el Director Fallas Camacho que sí se había aprobado.

El doctor Llorca Castro señala que los dos montos están aprobados y lo que se va a hacer es juntarlos.

Agrega el doctor Fallas Camacho que se va a aclarar.

Anota el Director Loría Chaves que el término “adicional” lo llama a confusión.

Consulta don Fernando al señor Loría Chaves qué sugiere.

Indica el señor Presidente Ejecutivo que es adicional a los recursos con los que ya se contaba; la propuesta dice: adicional a los recursos. Anota que el texto fue revisado por el Subgerente Jurídico.

El Director Gutiérrez Jiménez consulta cómo va a quedar. Si es adicional.

El doctor Llorca Castro anota que el texto dice que es adicional a los recursos.

Señala el licenciado Gutiérrez Jiménez que sería que es parte porque si se pone adicional entonces no sería un millón seiscientos dólares sino un millón cien mil dólares.

Don Fernando plantea que es mejor que el licenciado Alfaro Morales dé lectura al texto de la propuesta de acuerdo.

El Subgerente Jurídico anota que se trata de un asunto que presentó la señora Directora del Proyecto de reestructuración organizacional del Nivel Central.

Sugiere don Adolfo que se consigne el monto final.

El licenciado Alfaro Morales manifiesta que va a dar lectura a la propuesta de acuerdo; al inicio de la propuesta se hace referencia a la nota enviada por la Directora del Proyecto de reestructuración. Luego se dice:

“aclarar lo resuelto en el artículo 12° de la citada sesión número 8887, en el sentido de que el monto de hasta US\$500.000 (quinientos mil dólares) es adicional a los recursos con los que ya contaba el Proyecto, es decir, US\$605.000 (seiscientos cinco mil dólares) que es la suma que quedó reservada del total acordado en el artículo 24° de la sesión número 8795 del 3 de agosto del año 2015; esto para un total de hasta US\$1.105.000 (un millón ciento cinco mil dólares)” /transcripción hecha de la lectura/.

Señala el licenciado Alfaro Morales que ya ahí cierra.

El señor Loría Chaves, en cuanto a la suma reserva, no lo entiende. Consulta si es reservada porque se va a gastar toda de lo que ya estaba destinado.

El Director Barrantes Muñoz manifiesta que el millón ciento cinco mil dólares es lo que queda disponible.

Anota don Gilberth que claro que sí. Es lo que queda disponible. El monto se adiciona a la suma que quedó en reserva y se aclara que eran seiscientos cinco mil dólares que es lo que quedó en reserva. Entonces, lo que quedó en reserva más los quinientos mil dólares que se suman da un millón ciento cinco mil dólares. Incluso, se aclara lo siguiente:

“Lo anterior, bajo la condición y advertencia de que la Directora del Proyecto de Reestructuración Organizacional del Nivel Central debe garantizar que hará uso de esos recursos económicos con estricto ajuste a los parámetros del MODICO (Modelo de distribución y competencias de contratación administrativa de la CCSS) y normas presupuestarias vigentes” (transcripción hecha de la lectura).

El licenciado Barrantes Muñoz solicita que se dé lectura al párrafo precedente.

Procede el Subgerente Jurídico y da lectura al párrafo en referencia que dice:

“Lo anterior, bajo la condición y advertencia de que la Directora del Proyecto de Reestructuración Organizacional del Nivel Central debe garantizar que hará uso de esos recursos económicos con estricto ajuste a los parámetros del MODICO (Modelo de distribución y competencias de contratación administrativa de la CCSS) y normas presupuestarias vigentes” (transcripción hecha de la lectura).

Adiciona que, como asesor legal, lo dijo y don Mario sabe que lo señalé que, al final, se hace una reserva de un millón ciento cinco mil dólares. Sin embargo, recuerda que la contratación con la empresa Ernst & Young se hace hasta un monto total, según se explica, de novecientos noventa mil dólares. Entonces, no significa que ese remanente lo van a tomar y “de buenas a primeras” para ir a ampliar una contratación y gastar el millón ciento cinco mil dólares, porque se estaría burlando el MODICO que dice que si es así, entonces, sería la Junta Directiva la que tiene que disponer esa contratación. Eso lo hace en protección de la Junta Directiva; ya la Directora del Proyecto de reestructuración lo administrará como corresponda.

El licenciado Barrantes Muñoz anota que, para efectos del acta, ésta es una competencia que es no sólo para ella sino para la administración. Hay que aclarar que, a esta fecha, la Junta Directiva no ha aprobado ninguna contratación, porque ha sido la administración la que en el marco de sus competencias lo ha hecho y ajustado al ordenamiento jurídico en lo aplicable.

El Director Loría Chaves reitera la posición que planteó en la mañana, en esta sesión.

El Presidente Ejecutivo somete a votación la propuesta en consideración que es acogida por todos los señores Directores, salvo por los Directores Gutiérrez Jiménez y Loría Chaves, que votan en forma negativa.

**Por consiguiente**, la Junta Directiva, en cuanto a lo resuelto en el artículo 12° de la sesión número 8887, de fecha 9 de febrero del año 2017 y en relación con el Proyecto de

Reestructuración Organizacional del Nivel Central y la asignación de los recursos para la transición y consolidación de la nueva estructura del nivel central –por mayoría- **ACUERDA** aclarar lo resuelto en el artículo 12° de la citada sesión número 8887, en el sentido de que el monto de hasta US\$500.000 (quinientos mil dólares) es adicional a los recursos con los que ya contaba el Proyecto, es decir, US\$605.000 (seiscientos cinco mil dólares) que es la suma que quedó en reserva del total acordado en el artículo 24° de la sesión número 8795 del 3 de agosto del año 2015; esto para un total de hasta US\$1.105.000 (un millón ciento cinco mil dólares).

Lo anterior, bajo la condición y advertencia de que la Administración debe garantizar que hará uso de esos recursos económicos con estricto ajuste a los parámetros del MODICO (Modelo de distribución y competencias de contratación administrativa de la CCSS) y normas presupuestarias vigentes.

En consecuencia, queda así corregido el error material contenido en el acuerdo adoptado en el artículo 12° de la sesión número 8887.

Sometida a votación la moción para que la resolución se adopte en firme es acogida por todos los señores Directores excepto por los Directores Gutiérrez Jiménez y Loría Chaves, que votan negativamente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

El doctor Llorca Castro manifiesta que la propuesta queda aprobada con seis votos a favor y dos en contra. Anota que el Director Loría Chaves ya había explicado sus razones de por qué no lo vota.

El señor Loría Chaves reitera que hasta tanto no se cumpla con el acuerdo de traer aquí a viva voz a los Gerentes y a los Directores él se niega a votar un solo acuerdo de la reestructuración.

El doctor Llorca Castro indica que el Director Loría Chaves sabe que se habían tomado dos acuerdos para atender solicitudes de Gerencias y Directores; una que tiene que ser atendida que es de carácter técnico por parte de la Comisión y participarlos intensamente en el proceso.

Señala don José Luis que eso es parte del proceso y no tiene que ver con lo que él había planteado.

Prosigue don Fernando y anota que hay otra que se había discutido –y así hubo un acuerdo que recuerda y fue muy discutido y claro- de que tenían que venir todos de alguna forma y pasar por aquí para manifestar sus inquietudes y no tanto para resolverlas. Se tiene un cronograma que es complejo de implementar y se cumplirá y se tratará de traer los grupos más grandes posibles; cree que pueden ser significativamente grandes.

Hace hincapié el Director Loría Chaves en que esta Junta Directiva quería escucharlos de viva voz y son dos cosas diferentes.

Por otra parte, el señor Loría Chaves refiere que tiene una reunión en la oficina y tiene que retirarse. Por lo tanto, se retira del salón de sesiones.

Ingresan al salón de sesiones el Gerente Financiero, licenciado Gustavo Picado Chacón; el licenciado Sergio Gómez Rodríguez; la ingeniera Leilyn Méndez Esquivel, Jefe de Área de Control y Evaluación Presupuestaria, y la licenciada Alexandra Guzmán Vaglio, Jefe de la Subárea de Contabilidad Operativa; el doctor Róger Ballesteros Harley, Director; y la licenciada Martha María Jiménez Vargas, Jefe del Área de Planificación Operativa de la Dirección de Planificación Institucional.

**ARTICULO 26°**

Se han distribuido los oficios firmados por el Gerente Financiero que se detallan:

- a) N° GF-2795-2017, de fecha 31 de julio del año 2017: *informe de ejecución presupuestaria del Seguro de Salud y Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte al 30 de junio de 2017.*
- a) N° GF-2916-2017, del 7 de agosto del año 2017: *informe semestral de evaluación presupuestaria como complemento al informe de ejecución presupuestaria del Seguro de Salud y Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte al 30 de junio de 2017.*

Con base en las láminas que se detallan, la exposición está a cargo de:

A) Licenciado Picado Chacón:

i)



3)



4)

### Ingresos totales del Seguro de Salud Al 30 de junio de 2017 - cifras en millones de colones-

Clasificación	Presupuesto Modificado	Ingresos	% Ejec.	% Part.
Ingresos Corrientes (A+B+C)	1,995,302	1,071,190	53.7%	70.7%
<b>A. Ingresos por Contribución</b>	<b>1,685,338</b>	<b>853,420</b>	<b>50.6%</b>	<b>61.1%</b>
Sector Público	754,528	383,267	50.8%	27.4%
Sector Privado	930,810	470,152	50.5%	33.7%
<b>B. Ingresos No Tributarios</b>	<b>78,038</b>	<b>65,115</b>	<b>83.4%</b>	<b>4.7%</b>
<b>C. Transferencias Corrientes</b>	<b>231,985</b>	<b>152,662</b>	<b>65.8%</b>	<b>10.9%</b>
Ingresos de Capital	646	112	17.3%	0.01%
Financiamiento	180,513	324,766	202.3%	23.3%
Financiamiento Externo (BCIE)	7,772	2,179	28.0%	0.2%
Recursos de Vigencias Anteriores	152,741	322,587	211.2%	23.1%
<b>Total de Ingresos</b>	<b>2,156,521</b>	<b>1,396,074</b>	<b>64.7%</b>	<b>100%</b>

5)

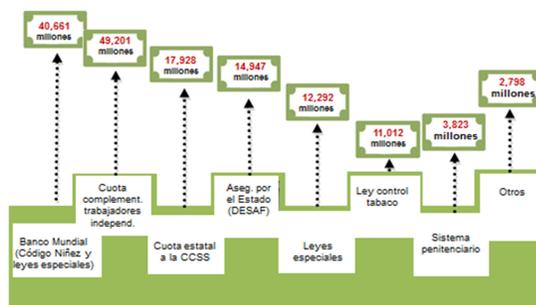
### Ingresos no tributarios

-Cifras en millones de colones-



6)

### Transferencias corrientes total ₡ 152,662 mill.



7)

### Comparativo ingresos del SEM

A junio de 2016 – 2017 -cifras en millones de colones-

Clasificación	Jun-16	Jun-17	% Var.	
Ingresos Corrientes	984,880	1,071,196	8.8	
<b>Contribuciones sociales</b>	805,648	853,420	5.9	Crecimiento moderado por actividad económica y empleo
Contribución sector público	387,227	383,287	4.4	
Contribución sector privado	438,422	470,152	7.2	
<b>Ingresos no tributarios</b>	55,393	65,115	17.5	Intereses (35.7%)
<b>Transferencias corrientes</b>	123,839	152,662	23.3	Transf. Gobierno (41.9%)
<b>Ingresos de capital</b>	292	112	-61.8	Recup. aux. reembolsables
<b>Financiamiento</b>	318,790	324,766	1.9	
Financiamiento externo	4,675	2,179	-53.4	Préstamo BCIE
Recursos vigentes anteriores	314,115	322,587	2.7	
<b>Total de ingresos</b>	<b>1,303,963</b>	<b>1,396,074</b>	<b>7.1</b>	

8)

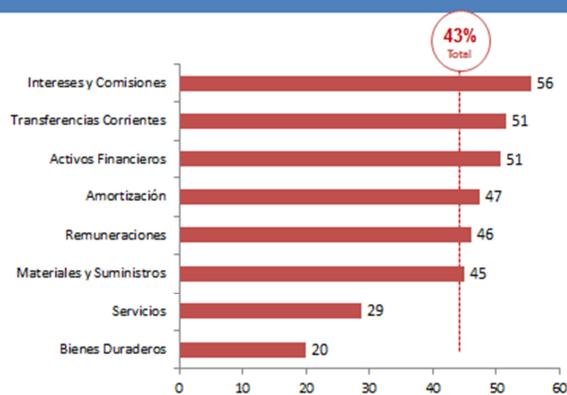
### Gastos totales

Al 30 de junio de 2017  
– cifras en millones de colones-

Clasificación	Presupuesto Modificado	Egresos	% Ejec.	% Part.
Remuneraciones	1,285,810	591,177	46.0	64.2
Servicios	224,663	64,429	28.7	7.0
Materiales y suministros	312,380	140,682	45.0	15.3
Intereses y comisiones	2,635	1,464	55.6	0.2
Activos financieros	49,841	25,294	50.7	2.7
Bienes duraderos	132,042	26,459	20.0	2.8
Transferencias corrientes	133,145	68,530	51.5	7.4
Amortización	3,973	1,886	47.5	0.2
Cuentas especiales	12,033	0	0	0
<b>Total de egresos</b>	<b>2,156,521</b>	<b>919,921</b>	<b>42.7</b>	<b>100</b>

9)

### Porcentaje de ejecución presupuestaria de los gastos del Seguro de Salud, al 30 de junio de 2017



10)

### Comparativo egresos del Seguro de Salud

A junio 2016 – 2017 – Cifras en millones de colones-

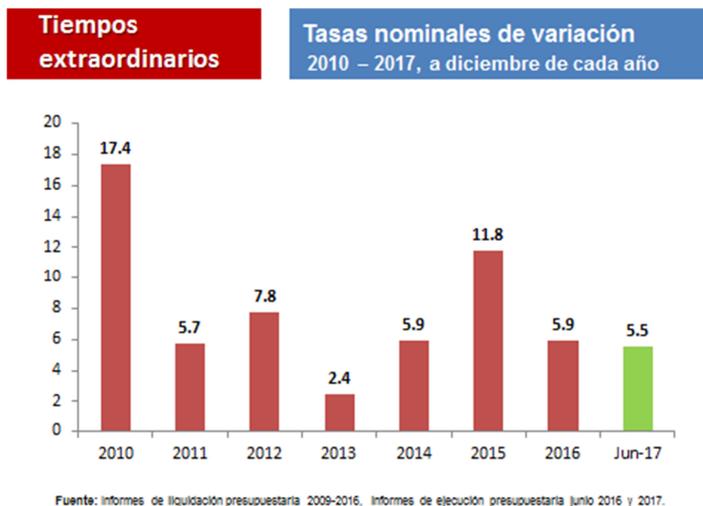
Clasificación	Jun-16	Jun-17	% Var.	
Remuneraciones	589,889	591,177	3.7	
Servicios	63,737	64,429	1.1	Serv. Méd. y Lab. (0.2%) Mantenimiento (10.5%)
Materiales y suministros	135,380	140,682	3.9	Medicinas (0.7%) Instrum. Médicos (9.0%)
Intereses y comisiones	943	1,464	55.2	Int. acum. títulos valores
Activos financieros	1	25,294		Inversiones ley tabaco, Infraestruct.
Bienes duraderos	17,970	26,459	47.2	Construcciones (28.8%) Maquinaria y equipo (87.6%)
Transferencias corrientes	60,622	68,530	13.0	Subsidios (10.0%)
Amortización	1,759	1,886	7.2	Prestaciones legales (17.6%)
<b>Total</b>	<b>850,261</b>	<b>919,921</b>	<b>8.2</b>	
<b>Gastos operativos</b>	<b>829,588</b>	<b>864,818</b>	<b>4.2</b>	

Inflación Jun - 2017 **1.77%**

11)



12)



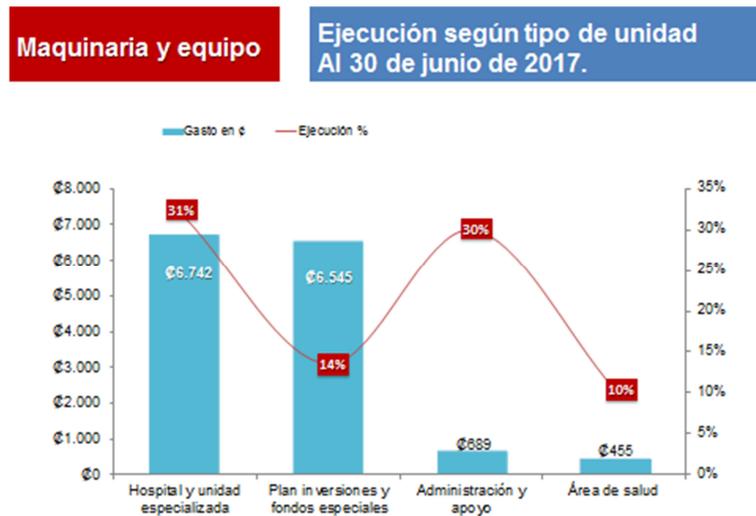
13)



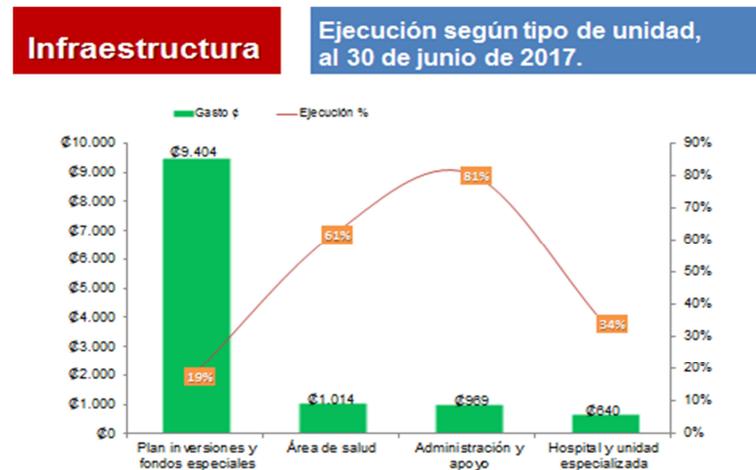
Fuente: Informes de liquidación presupuestaria 2010-2016, informe de ejecución presupuestaria junio 2017.

\* Cifras a diciembre de cada año, el dato de 2017 corresponde a junio.

14)



15)



16)



17)

**Indicadores de la ejecución presupuestaria del Seguro de Salud: junio 2016 - 2017**

Indicador	2016	2017
<b>Ejecución presupuestaria</b>		
Ingresos corrientes	52.1%	53.7%
Ingresos totales	63.5%	64.7%
Egresos totales	41.4%	42.7%
<b>Variación porcentual</b>		
Ingresos totales	16.9%	7.1%
Contribuciones	6.5%	5.9%
Egresos totales	4.5%	8.2%
Egresos totales menos activos financieros	4.5%	5.2%
Remuneraciones	4.0%	3.7%
<b>Solvencia Presupuestaria</b>		
Egresos corrientes / ingresos corrientes	84.2%	80.7%
<b>Estructura del Gasto</b>		
Remuneraciones / egresos totales	67.0%	64.3%
<b>Gasto en Inversión</b>		
Bienes duraderos / contribuciones	2.2%	3.1%

18)



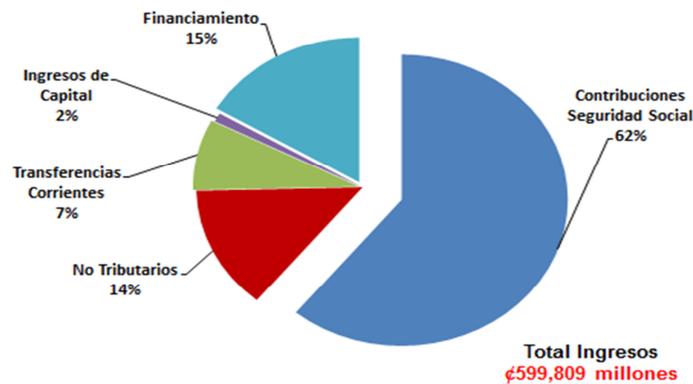
19)

### Ingresos totales del RVM al 30 de junio de 2017, - Cifras en millones de colones-

Clasificación	Presup. Modif.	Ingresos	% Ejec.	% Part.
<b>I. Ingresos Corrientes (A + B + C)</b>	<b>979,980</b>	<b>502,416</b>	<b>51.3%</b>	<b>83.8%</b>
<b>A. Contribuciones a la Seguridad Social</b>	<b>730,144</b>	<b>373,625</b>	<b>51.2%</b>	<b>62.2%</b>
Contribución Sector Público	231,531	117,390	50.7%	19.6%
Contribución Sector Privado	498,613	256,235	51.4%	42.7%
<b>B. Ingresos No Tributarios</b>	<b>165,484</b>	<b>84,802</b>	<b>51.2%</b>	<b>14.1%</b>
<b>C. Transferencias Corrientes</b>	<b>84,352</b>	<b>43,989</b>	<b>52.1%</b>	<b>7.3%</b>
<b>II. Ingresos de Capital</b>	<b>43,674</b>	<b>10,431</b>	<b>23.9%</b>	<b>1.7%</b>
<b>III. Financiamiento</b>	<b>95,000</b>	<b>86,962</b>	<b>91.5%</b>	<b>14.5%</b>
<b>Total de ingresos</b>	<b>1,118,654</b>	<b>599,809</b>	<b>53.9%</b>	<b>100.0%</b>

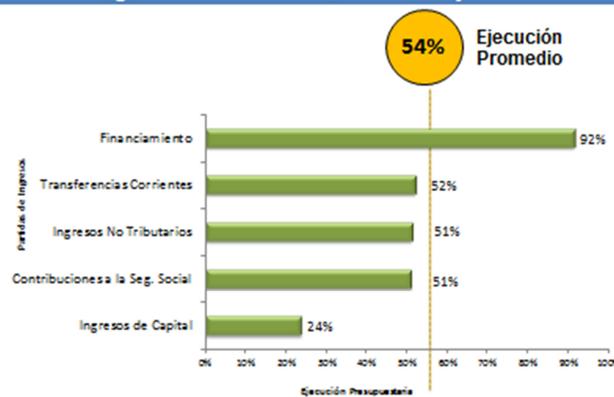
20)

### Composición de los Ingresos del RVM Al 30 de junio de 2017

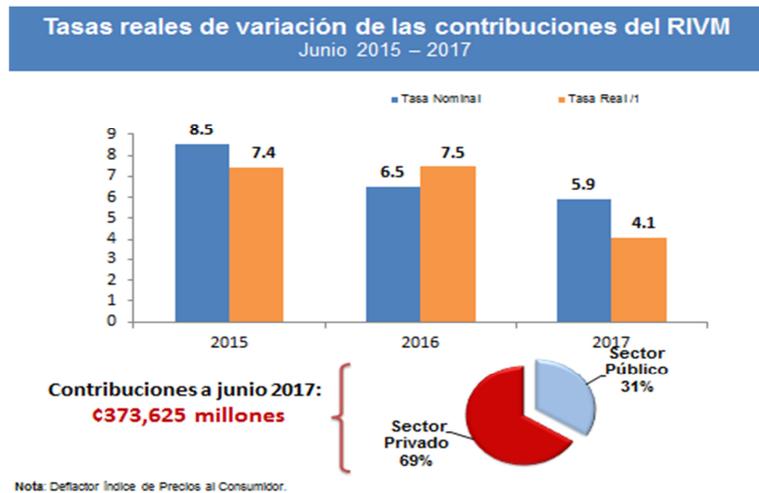


21)

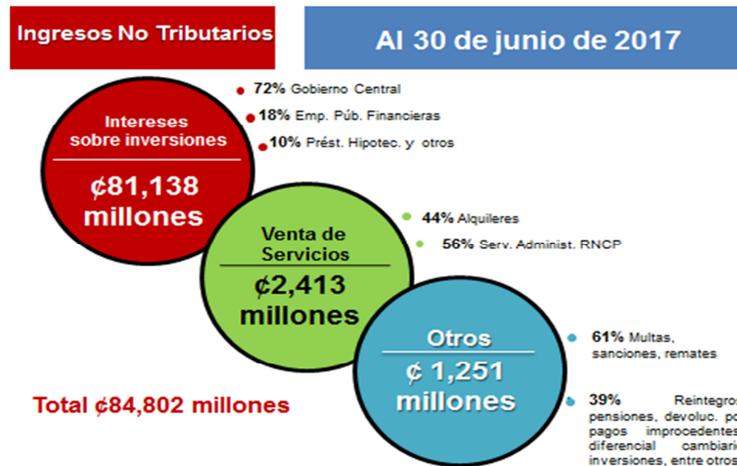
### Ejecución Presupuestaria de los Ingresos del RVM, al 30 de junio de 2017



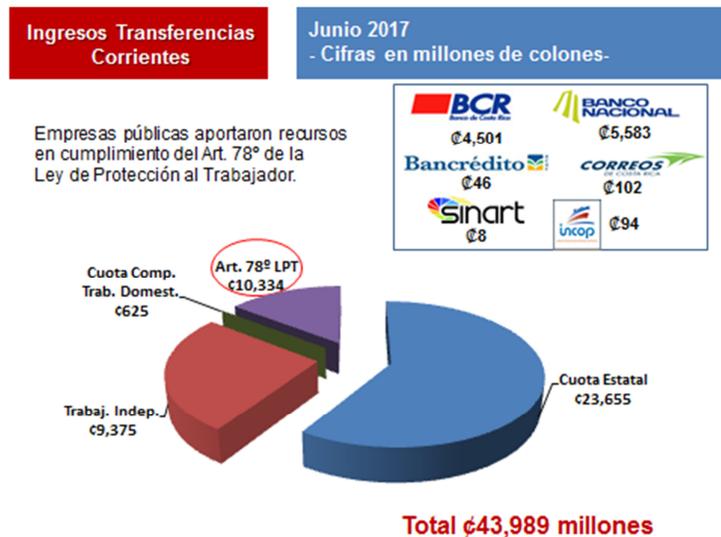
22)



23)



24)



25)

### Comparativo Ingresos del RIVM A junio de 2016 – 2017 - Cifras en millones de colones-

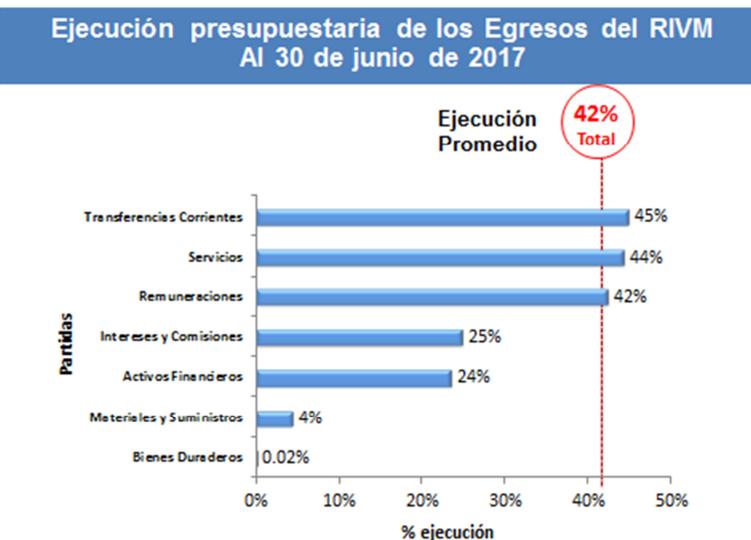
CLASIFICACION ECONOMICA	jun-2016	jun-2017	% Var.	
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>477,448</b>	<b>502,416</b>	<b>5.2%</b>	
CONTRIB. A LA SEGURIDAD SOCIAL	352,690	373,625	5.9%	Aumento en la masa salarial contributiva.
Contribución Sector Público	114,553	117,390	2.5%	
Contribución Sector Privado	238,137	256,235	7.6%	
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	78,988	84,802	7.4%	Estabilidad en las tasas de interés.
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	45,770	43,989	-3.9%	
INGRESOS DE CAPITAL	5,683	10,431	83.5%	- Vencimientos TUDES. - Recup. Préstamos.
FINANCIAMIENTO	95,283	86,962	-8.7%	
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>578,414</b>	<b>599,809</b>	<b>10.9%</b>	

26)

### Gastos totales Al 30 de junio de 2017 - Cifras en millones de colones -

Clasificación	Presup. Modif.	Egresos	% Ejec.	% Part.
Remuneraciones	8,372	3,548	42%	0.7%
Servicios	20,161	8,941	44%	1.9%
Materiales y Suministros	162	7	4%	
Intereses y Comisiones	8,446	2,104	25%	0.5%
Activos Financieros	148,204	34,892	24%	7.5%
Bienes Duraderos	1,093	0.2	0.02%	
Transferencias Corrientes	927,574	415,873	45%	89.4%
Cuentas Especiales	4,642	0	0.0%	0.0%
<b>Total egresos</b>	<b>1,118,654</b>	<b>465,365</b>	<b>42%</b>	<b>100.0%</b>

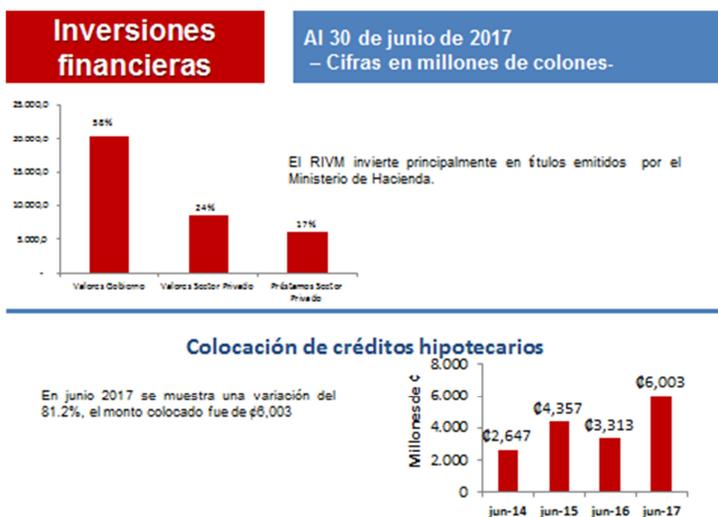
27)



28)



29)



30)

### Comparativo Egresos del RIVM A junio de 2016 – 2017, cifras en millones de colones

CLASIFICACION	jun-2016	jun-2017	% Var	
Remuneraciones	3,600	3,548	-1.4%	
Servicios	8,762	8,941	2.0%	» Gastos Adm. Crecen un 3%.
Materiales y Suministros	17	7	-59.1%	
Intereses y Comisiones	1,738	2,104	21.0%	» Int. Acum. de títulos valores.
Activos Financieros	57,942	34,892	-39.8%	» Disminución en inversiones financieras "Valores Gobierno Central"
Bienes Duraderos	7	0.2	-97.4%	» Proceso en trámite adquisición de equipo
Transferencias Corrientes	380,515	415,873	9.3%	
<b>TOTAL DE EGRESOS</b>	<b>452,582</b>	<b>465,365</b>	<b>2.8%</b>	

31)

### Indicadores evaluación de la ejecución presupuestaria del RIVM, junio 2016-2017

Indicador	2016	2017
<b>Ejecución presupuestaria</b>		
Ingresos Totales	55.8%	53.6%
Ingresos Totales sin Financiamiento	50.0%	50.1%
Egresos Totales	43.7%	41.6%
Egresos menos Sumas sin Asig. Presupuestaria	43.9%	41.8%
<b>Variación</b>		
Ingresos Totales	10.9%	3.7%
Ingresos Totales sin Financiamiento	8.3%	6.2%
Contribuciones	7.2%	5.9%
Egresos Totales	10.2%	2.8%
Pago de pensiones	8.7%	9.3%
<b>Autonomía Presupuestaria</b>		
Ingresos propios (Contrib., Ing. No Tribut.) / Ingresos Totales	74.6%	76.4%
<b>Solvencia Presupuestaria</b>		
Egresos Corrientes / Ingresos Corrientes menos Intereses	98.0%	102.2%
<b>Beneficios económicos otorgados</b>		
Pensiones / Ingresos Corrientes menos Intereses	83.1%	86.7%
<b>Estructura del Gasto</b>		
Pensiones / Egresos Totales	73.9%	78.5%
Activos Financieros / Egresos Totales	12.8%	7.5%

En relación con el informe de ejecución presupuestaria del Seguro de Salud (SEM) y el Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte (RIVM) al 30 de junio de 2017, señala el Gerente Financiero que se acompaña de la evaluación del cumplimiento de las metas físicas, lo cual implica que don Róger Ballesteros, quien ingresará en algunos momentos, hará una presentación de la parte física de las metas que se tienen establecidas. En el caso se hace un análisis desde el punto de vista presupuestario y cuando se hace referencia de la ejecución, es básicamente evaluar si los recursos que se han dispuesto en el presupuesto, se van ejecutando y van ingresando de acuerdo con lo definido, tanto en materia de ingresos como de gastos. Por lo que corresponde a las ejecuciones se presentan cada trimestre, pero tienen un carácter especial y es en cumplimiento de las normas técnicas de la Contraloría General de la República, que se presenta ante la Asamblea Legislativa. Hoy les corresponde presentar la versión semestral. En ese sentido, para el Seguro de Salud, en materia de ingresos se tienen diferentes componentes en la parte de ingresos por contribución. Básicamente, lo que se tiene proyectado en términos de ingresos, tanto el sector público como el sector privado, se están cumpliendo en la ejecución un 50.8% en el sector público y un 50.5% en el sector privado. Ese aspecto es importante, debido a que se tiene que hacer con estimaciones que sean reales y se puedan cumplir, lo cual significa que lo que se ha presupuesto en el presupuesto de ingresos, relacionados con las contribuciones se está cumpliendo. En cuanto a los ingresos no tributarios, la ejecución es de un 83.4%, es decir, la ejecución es superior a lo que se tiene presupuestado. En relación con las transferencias corrientes, no es el 50% si no el 65.8% y ambas están explicadas, porque la transferencia de los ciento cinco millones de dólares del Banco Mundial, ingresaron a la Institución en el mes de enero de este año, por lo que produjeron impacto en esos dos componentes. En materia de financiamiento, se incluyó en el presupuesto del año 2017, un monto de seiscientos sesenta mil millones de colones, pero en esos primeros seis meses, se ha incluido financiamiento por superávit o excedente, por un monto de trescientos veinticuatro mil colones y por ese aspecto, la ejecución es de doscientos dos mil millones de colones. En ese sentido, lo que queda de remanente en un año, no se incluye todo en el presupuesto del siguiente año, sino que lo que se hace es presupuestar un monto parcial. En esos términos, cuando se hizo el presupuesto del año 2017, el excedente que se tenía estimado se había colocado en ciento sesenta mil millones de colones, por ejemplo, terminando el año se enteraron de que eran trescientos veinticuatro mil millones de colones y el monto se incorpora en el transcurso de los primeros meses y ese sería el

efecto. En cuanto al tema de cuando se presupuesta financiamiento externo del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), recuerda que se tiene un préstamo con ese Banco y se están financiando tres obras: la Torre del Hospital de la Anexión de Nicoya, la cual es una obra básicamente concluida, la Torre Este del Hospital Calderón Guardia, cuyo proyecto está en movimientos de tierra y está adjudicado y el Hospital de Puntarenas, proyecto que es el tercer componente del préstamo. Por lo que en este año se han presupuestado siete mil setecientos setenta y dos millones de colones y se han ejecutado dos mil ciento setenta millones de colones.

Sobre el particular, el Director Gutiérrez Jiménez señala que para confirmar los proyectos son del Hospital Calderón Guardia, el Hospital de Puntarenas y el Hospital de Nicoya.

Indica el licenciado Picado Chacón que así es. Añade que el proyecto del Hospital de Nicoya está, prácticamente, concluido y el del Hospital Calderón Guardia está adjudicado en las primeras obras. Continúa indicando que en ingresos no tributarios, cuando se hace referencia de las ventas, a las Cooperativas se les vende medicamentos, por el esquema que se tenía que se les daba medicamentos, se les incluye en la tarifa y después se les cobra. Los nuevos contratos se están firmando sin ese componente, es decir, la Caja entrega los medicamentos y no los incluye en la tarifa y, luego, no los cobra. Además, vende servicios médicos que, básicamente, son al Instituto Nacional de Seguros (INS). En cuanto a la recaudación de entes externos, es el servicio que se da a través de Sistema Centralizado de Recaudación (SICERE) para recaudarle al Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), al Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), al Fondo de Desarrollo y Asignaciones Familiares (FODESAF), a las Operadoras de Pensiones, entre otros. Por otra parte, en relación con la administración del Régimen de I.V.M., en el entendido de que los servicios que se dan desde el Seguro de Salud, se les cobra al R.I.V.M. a través de una serie de metodologías que existen. También se tienen ingresos por las multas, por diferentes situaciones como reporte de datos erróneos en las planillas, entre otros. En cuanto a los intereses sobre títulos valores, se tiene un ingreso por once mil millones de colones e intereses del Estado, por alrededor de veinte mil ciento veintiséis colones, porque la transferencia indica siete mil seiscientos treinta y tres millones de colones, son parte de intereses que el Estado les adeuda y se aplican con ese ingreso. Los intereses por arreglos de pago son los que se suscriben con los patronos y los trabajadores independientes, lo recaudado es de alrededor de sesenta y cinco mil ciento quince millones de colones. Con respecto de las transferencias corrientes, las cuales son las transferencias del Estado importantes, el monto fue de alrededor de ciento cincuenta y dos mil millones de colones, el cual es un 66% que se tenía programado, es decir, por encima de lo que se había formulado. El Banco Mundial con alrededor de cuarenta mil seiscientos sesenta y un millón de colones; después, se tiene las cuotas complementarias de trabajadores independientes por alrededor de cincuenta mil millones de colones. En materia de cuotas estatales se le realizaron transferencias a la Caja por dieciocho mil millones de colones, por asegurados por cuenta del Estado, por un monto de quince mil millones de colones. Ese aspecto es muy importante, porque el Estado –estando el Dr. Llorca como Ministro de Salud–, se ha venido cancelando las Leyes Especiales, por medio de las transferencias, las cuales se realizan en cumplimiento de las leyes relacionadas con personas que tienen la Enfermedad VIH- SIDA, entre otras, las cuales anteriormente, el Estado no las venía pagando, pero en este momento aunque el Estado no paga la totalidad, sí ha estado cancelando montos significativos, en este caso por doce mil quinientos millones de colones. La Ley de Control de Tabaco por un monto de once mil millones de colones. En cuanto al Sistema Penitenciario, el monto de transferencias es

por tres mil ochocientos millones de colones y otros por dos mil setecientos noventa y ocho millones de colones, montos que suman ciento cincuenta y dos mil millones de colones. Ese es el balance entre lo que sucedió en el mes de junio del año pasado, en comparación con el mes de junio de este año y corresponde al cierre de este informe. En cuanto a los ingresos corrientes crecieron un 8.8%, así como las contribuciones sociales crecieron alrededor de un 6%; hace énfasis que en este caso, lo interesante es que el sector público que es el 4.4% y el sector privado que es el 7.2%. Dentro de la actividad económica que ha sido moderada, el crecimiento del sector privado es de un 7.2%, con la inflación acumulada del 1.8%, en términos reales es positivo y significativo. Los ingresos no tributarios crecieron al 18% y las transferencias corrientes crecieron al 23%. Esos incrementos son efectos de la transferencia del Banco Mundial, particularmente. En financiamiento, la diferencia es de un 2% en crecimiento y cuando se hace referencia de financiamiento externo y se comparan las cifras de los meses de junio de los dos años, ha disminuido en un 53.4%, producto de que las obras del Hospital de Nicoya el año pasado, demandaron recursos significativos y lo que se está pagando este año es más residual. En total los ingresos crecieron en un 7.1% en comparación con los períodos de junio a junio del año 2017.

Interviene el Director Devandas Brenes y consulta si en esas contribuciones del sector privado, los asegurados por cuenta propia, es decir, los trabajadores independientes y trabajadores en planilla, se logra conocer cuál sector aporta más al Régimen. Luego, en el caso de la planilla, sería interesante analizar si la masa de trabajadores se está incrementando o el salario promedio o ambos que expliquen ese crecimiento.

Sobre el particular, manifiesta don Gustavo Picado que, normalmente, es un efecto combinado pero más recientemente como los ajustes salariales, han sido de porcentajes relativamente bajos, el sector privado está financiando más el Régimen, dado que tiene una mayor cantidad de trabajadores y no por salarios más elevados.

Interviene el licenciado Sergio Gómez y explica que en comparación al mes de mayo del año 2016 al mes de mayo del año 2017, en el sector público se produjo un incremento de 4.000, pues se pasó de 305.000 trabajadores reportados a 309.000. En cuanto al sector privado el número de trabajadores se incrementó de 1.399.000 a 1.428.000 trabajadores, es decir, se produjo un incremento de 29.000 personas reportadas en el SICERE de la planilla.

Continúa el licenciado Picado Chacón y anota que en cuanto a los gastos totales, relacionados con las remuneraciones, se tiene un egreso o un gasto de quinientos noventa y dos mil millones de colones, lo que significa el 46% de la ejecución presupuestaria. En esos años, la ejecución ha sido en tendencia a la baja, producto de que los aumentos salariales que se programan son hasta un 5%. El último aumento fue de un 0.75% para el primer semestre de este año, entonces, van quedando unos excedentes. En cuanto a los servicios se han ejecutado un 30%. En materia de suministros un 45%, esta es una partida que normalmente refleja una evolución lineal, dado que es el suministro permanente de medicamentos, insumos, entre otros. En relación con los activos financieros, se refiere a los recursos del Seguro de Salud, los cuales se invierten en títulos valores a más de un año y como la reserva lo ha permitido, se ha podido crecer durante el tiempo en esa partida. En cuanto a bienes duraderos, es una partida en la que la asignación ha crecido, lo que se ha gastado en términos efectivos, son alrededor de veintisiete mil millones de colones, lo cual representa alrededor de un 20% a nivel de ejecución. La tendencia en los años más recientes

es que, efectivamente, el nivel de ejecución no sobrepasará el 60% ó 65% a final de año, debido a que tiene un crecimiento más significativo en el segundo semestre, porque el proceso de compra de los equipos, generalmente, se concreta en el segundo semestre de cada año. El primer semestre, normalmente, es de una baja ejecución, va a crecer en el segundo semestre pero nunca para llegar al margen de un 80%, entonces, se detiene en un 60% o un 65% y es lo que usualmente se ha producido. En cuanto a las transferencias corrientes, se refiere al pago de incapacidades, licencias por maternidad y prestaciones legales por alrededor de un 51.5%, es decir, linealmente el comportamiento va en el nivel que se espera. En relación con la amortización que es el pago de algunos préstamos, por ejemplo, el de Finlandia pues se tiene algún remanente, el gasto es de alrededor de un 47.5%. Finalmente, las cuentas especiales son los recursos que aún no se han asignado, pero que quedan en cuentas especiales.

Por su parte, el Director Gutiérrez Jiménez manifiesta que en rubros grandes, se dificulta su análisis, por lo que le gustaría conocer cómo se ha comportado la ejecución, en relación con los disparadores del gasto.

Al respecto, don Gustavo Picado señala que en cuanto al gasto en remuneraciones, comparado al mes de junio del año 2016 con el mes de junio del año 2017, ha crecido un 3.7% y está dentro del margen moderado, los servicios ha crecido un 1.1%, en materiales y suministros el gasto se ha incrementado un 4%, en intereses y comisiones 55.2%, en activos financieros con respecto del mes de junio del año pasado, se tenía un gasto de un millón de colones y en este momento, se tiene un gasto de veinticinco mil ciento noventa y cuatro millones de colones, pero como lo indicó don Adolfo, con respecto de los disparadores que, normalmente, está en remuneraciones el gasto es de un 3.7%, contra una inflación acumulada de un 1.8%. Lo cual significa que en términos reales, se ha crecido en el gasto en alrededor de un 1.9% - 1.8%. En cuanto al gasto en bienes duraderos, esta es una partida que, significativamente está creciendo, el monto ejecutado en el mes de junio de este año, con respecto del mes de junio del año pasado es de un 48% más elevado, porque el gasto creció en construcciones y, también, se ha crecido fundamentalmente en la compra de maquinaria y equipo, porque los hospitales y las áreas de salud, están teniendo más recursos para invertir y con un gasto más elevado en el Nivel Central con los programas que existen, pues es una de las características del gasto y de la inversión reciente. En cuanto a transferencias corrientes el gasto creció en un 13%, subsidios está creciendo nominalmente al 10% y el gasto total crece al 8.2%. Aclara que cuando se hace referencia de gasto-operación, es disminuyéndole activos financieros y bienes duraderos de lo que es de operación y crece al 4.2% y es para pagar recursos humanos, servicios básicos, insumos, materiales, entre otros, por lo que los gastos de operación están creciendo en un 4.2%.

Solicita el licenciado Gutiérrez Jiménez se le aclare cuánto creció el gasto en el pago de personal, por ejemplo, cuando el licenciado Picado Chacón indica que en remuneraciones se tiene una variación de un 3.7% se pregunta qué significa, pues es diferente cuando se indica que es un 3.7% de 3.4 billones que es el presupuesto total.

Aclara el licenciado Picado Chacón que es un 3.7%, o sea, lo que se está gastando en remuneraciones hasta este momento es un 3.7%. Entonces, se le disminuye la inflación porque es nominal.

Insiste el licenciado Gutiérrez Jiménez en que lo interesante es conocer cuánto se está gastando porque, evidentemente, se tienen más plazas. No es lo mismo indicar que por 100 plazas se está gastando cien colones y hoy se tienen 130 plazas y se gasta un 103.7%. Sería interesante observar cómo se ha comportado el gasto y es un dato que, incluso, es muy importante porque en algún momento, la Junta Directiva había indicado que no se iba a crecer más de 700 plazas. En esos términos, le gustaría conocer cómo está ese comportamiento, para entender no solo el crecimiento de las plazas. En ese sentido, comenta que tanto la Junta Directiva pasada como ésta han sido muy restrictivas y rigurosas, por lo que se habían fijado algunos parámetros. Lo indica porque en algún momento, aunque algunos se opusieron a la creación de plazas, de pronto se aprobaron 8.000 plazas y ese aspecto les llamó la atención a varios Directores, en ese sentido, ve la conveniencia de que se conozca cómo se están comportando. Por otro lado, también es muy importante y basado en el comentario que comparte con la Auditoría, pues siempre es importante y debe reconocer que la Gerencia Financiera, ha tenido una activa acción en la medición de los disparadores del gasto.

Pregunta el Director Barrantes Muñoz donde está el detalle en transferencias corrientes, por ejemplo, qué significa cuando se indica subsidios.

Responde el licenciado Picado Chacón que es el pago dado las incapacidades, enfermedad y las licencias por maternidad. Esos rubros tienen un análisis, pues en algún momento se formuló un Reglamento. Entonces, se paga una tasa con respecto de la tendencia, un poco mayor a la que se venía manejando, por lo que habría que revisar los datos sobre la cantidad de incapacidades y períodos de incapacidades. Por ejemplo, se generan picos en las enfermedades respiratorias y otras y es por los aspectos que se pagan subsidios.

Manifiesta el licenciado Barrantes Muñoz que le llama la atención el comportamiento, por el incremento del gasto que se ha generado.

Consulta el licenciado Gutiérrez Jiménez si se tiene algún gasto, relacionado con la conservación o mantenimiento o custodia de bienes inmuebles. Aclara que al indicar bienes inmuebles, no está haciendo referencia de los hospitales, sino de bienes inmuebles de la Institución que no, necesariamente, tienen una estructura mínima. Su comentario va dirigido a que le parece que es muy importante que en algún momento, se presente un informe de todos los bienes inmuebles que se tienen en la Institución y cómo están, por ejemplo, no sería la primera vez que se encuentran bienes inmuebles relacionados con precarismo. Deja planteado ese comentario, porque sería interesante, pues a esta Junta Directiva se le terminará la gestión en poco tiempo.

Al respecto, señala el doctor Llorca Castro que es una preocupación de las propiedades del Estado en general.

Sobre el particular, señala el licenciado Gutiérrez Jiménez que esa situación se había corregido significativamente, porque en Juntas Directivas pasadas, en ese sentido a don Wady Vega se le había hecho una solicitud. No obstante, hace tiempo no se han presentado informes al respecto y le parece que sería interesante que el tema se presente de nuevo en esta Junta Directiva.

Al doctor Llorca Castro le parece que el informe debería tener un apartado de los activos cada cierto tiempo, sin que haya que estar solicitándolo activamente. Pregunta si existe un formato del informe preestablecido.

Señala el licenciado Picado Chacón que al respecto hay una Unidad especializada en el tema de la administración de propiedades, una para el Seguro de Salud y otra para el IVM. En el caso del IVM, tiene propiedades pero algunas son derivadas del no pago préstamos hipotecarios y se convierten de una naturaleza distinta. Las del Seguro de Salud son algunas que se han donado e, incluso, han sido parte de arreglos de pago incumplidos y en ese sentido, se tiene un informe que se ha venido elaborando.

Manifiesta el doctor Llorca Castro que no solo las propiedades inmobiliarias, porque se tiene un tema de activos consecutivos y en ese sentido, se tiene un problema de activos, los cuales piensa que, contablemente, la depreciación estará bien registrada. Sin embargo, se tiene un problema de activos, de los cuales la Institución no se puede deshacer, es un problema de la administración, pero es importante también tener esa situación clara.

Pregunta el Director Fallas Camacho sobre cuentas del trabajo, porque se conoce que tiene un fin específico y a veces, piensa de que de lo aprobado en la Junta Directiva, qué se invierte y en este Órgano Colegiado se ha insistido mucho, como ilustración, en las becas sobre el cáncer y pregunta si se cargan o no al Programa y cómo se comporta el gasto.

El licenciado Picado Chacón apunta que en el tema del cáncer, se tiene una Unidad Ejecutora propia y todos los gastos que se hacen, producto de actividades relacionadas se cargan a esa Unidad y se programa presupuestariamente, con las partidas similares a los demás y tienen un fondo de inversión propio, de modo que los recursos no se pueden invertir, excepto para los fines definidos.

En cuanto a una consulta del doctor Fallas Camacho, tendiente a conocer si esos recursos están bajo la responsabilidad de la Institución, responde el licenciado Picado Chacón que sí. Por lo que se pueden asignar los recursos producto de la Ley del Tabaco para financiar actividades relacionadas con el tema, tanto en términos de ingreso como de gastos o inversiones.

Recuerda la Directora Alfaro Murillo que el otro día que se analizaron esos datos, se determinó que existen acumulados de recursos significativos y se continúa teniendo fondos de la Ley del Tabaco sin usar, porque se observó en uno de los informes que estaba en inversiones, entonces, se tienen setenta y seis mil millones de colones en inversiones, producto del Fondo del Tabaco que no se han usado.

Refiere el Director Gutiérrez Jiménez que el Gerente no puede disponer de esos fondos, si la Unidad encargada de desarrollar los proyectos relacionados con el tema del cáncer no los ejecuta. Está de acuerdo con el comentario y le parece que debería estar dirigido a quien no está ejecutando. Lo anterior, por cuanto hay muchas personas enfermas de cáncer y hoy se necesita que se ejecuten esos recursos, para financiar proyectos para atender enfermedades de esa naturaleza. En esos términos, le parece que el comentario respecto del tema, se le tiene que hacer al Jefe de los Proyectos relacionados con el cáncer, porque el Gerente Financiero no lo puede ejecutar, si no tiene los proyectos concretos y es hacia donde se debería actuar.

Continúa la exposición el licenciado Picado Chacón e indica que éste ha sido un indicador, el cual se ha monitoreado mucho y se relaciona con cuánto del presupuesto se gasta en remuneraciones. El dato 2010 es 68.5% de cada cien colones se destina un 68.5% a pagar personal, salarios y otros. En los años siguientes se ha venido reduciendo con cierta gradualidad y ha tendido a estabilizar. Los dos últimos años 2016-2017 se ha logrado una reducción significativa por un efecto que es importante, pues entre más recursos se inviertan en infraestructura y equipamiento y se ejecute un porcentaje elevado, las remuneraciones tienden a disminuir y si se logra éxito ejecutando compras, equipo e infraestructura, esa participación se va a tender a disminuir, porque en tiempos de crisis se pagó la infraestructura, equipo y otros y toda la inversión se dirigía al pago de recurso humano. En este momento que se va a invertir en más en equipo e infraestructura, evidentemente, se continúa disminuyendo el gasto y crece al ritmo que se indicó de un 13%, pero como las otras partidas crecen más rápido, entonces, hacen que el peso relativo de esa inversión disminuya.

Insiste el licenciado Gutiérrez Jiménez en que en la Institución se ha gastado alrededor del 68% y con algunas cargas y otros el gasto era de alrededor de un 70%.

Aclara el licenciado Picado Chacón que el dato del gasto más elevado que se tiene con cargas sociales fue del año 2010.

Comenta el licenciado Gutiérrez Jiménez que cuando observó el gasto de un 68% versus un 60%, le produjo mucha satisfacción porque creyó que no eran términos relativos, sino que realmente se estaba disminuyendo el gasto. Le parece que sería interesante no presentar la información en esos términos, sino comparativamente cómo se comporta ese rubro, para determinar si siempre el gasto está en un 68%. Recuerda que uno de los puntos a los que hicieron referencia los Notables cuando presentaron el informe, era tratar de disminuir el gasto en remuneraciones e, insiste, debe ser por medio de salarios únicos.

Manifiesta el doctor Llorca Castro que las observaciones de don Adolfo son totalmente válidas. Como lo indicó don Gustavo, al invertir más recursos en equipo o en infraestructura se fortalece. Recuerda que el número de plazas no llegan a las 1.000 por año en los últimos años, menos de 700 plazas en general en promedio, por lo que ese aspecto se ha ido respetado. Otro punto es que cuando se crean las plazas en los últimos años ha sido, esencialmente, para la atención directa o de pacientes o de para atender ventanillas. Pregunta si están incluidos los pluses salariales, o si los funcionarios envejecen mucho, así como la a población, lo cual no es saludable para ninguna organización, porque no hay sustitución; entonces, tiene que existir un proceso de traslado de funcionarios y de conocimiento, entre otros. Se podrían obtener otros indicadores comparando número de empleados con la población que va creciendo y se podría tener una proporción.

Manifiesta el licenciado Picado Chacón que lo planteado por el doctor Llorca es muy interesante. En la Gerencia Financiera se han hecho algunas estimaciones, utilizando la cantidad de médicos especialistas, el cual ha crecido substancialmente entre el año 2005 y el año 2017 y el gasto promedio de remuneración, si se utilizara como parámetro ese indicador, no ha crecido substancialmente y es favorable, porque significa que aunque se hayan especializado los servicios para el gasto, utilizando ese indicador se mantiene estable y hay un elemento adicional.

Adiciona el doctor Llorca Castro que es un beneficio para la Institución, por ejemplo, en el sentido de si las listas de espera no hubieran crecido, el ejemplo le parece excelente y sí cree que se debería trabajar con esas variables, inclusive, las de impacto y, evidentemente, las listas de espera no lo producen, pero sirve como un parámetro para medir la actividad.

Continúa el licenciado Picado Chacón y anota que otro indicador, es el tema del pago por tiempo extraordinario entre los años 2016–2017 crece el 5.5%, se tuvo un pico en el año 2015, básicamente, porque se creció significativamente en el gasto, producto de las jornadas de producción y toda una estrategia implementada en las listas de espera. Después de que se creció, esos indicadores regresaron a lo normal y no es porque el monto se disminuya, sino porque ya se volvió parte de la línea base, pero en este momento se está invirtiendo en muchas iniciativas, con el fin de reducir las listas de espera, a través de las jornadas de producción, por lo que ese aspecto se mantiene bajo control. En el año 2017, se incrementó alrededor del 18% el tiempo extraordinario o tiempos por alrededor de un 25%, en tres años se podía duplicar el gasto en tiempo extraordinario y ese aspecto ha sido parte del control, el cual significó un buen indicador porque no hace referencia solo de lo operativo, sino lo que se está invirtiendo en infraestructura, equipo, mantenimiento, tecnología y para el presupuesto del año 2017, las inversiones representan un 6.1% del gasto total y representa un 7.8% de las contribuciones, no es porque haya sido un tema de asignación de recursos sino de ejecución, el cual es normal porque hay mucho proceso licitatorio, así como trámites de permisos y otros procesos, los cuales no permiten que la asignación presupuestaria se ejecute por completo. No obstante, hoy la Institución está colocando más del 6% en inversión y ese aspecto es una buena señal, por ejemplo, en el año 2011 en tiempo de crisis, solo se lograba invertir el 2%. En cuanto a maquinaria y equipo los hospitales y unidades especializadas están ejecutando un 31%. El plan de inversión correspondiente al Nivel Central y fondos especiales como el Fondo de Retiro de los empleados de la Caja (FRE), están ejecutando un 14% y la administración un 30% y las áreas de salud un 10%, ese aspecto es normal en el primer semestre pero, efectivamente, hay posibilidades de mejora. Hay muchas contrataciones que, finalmente, se terminan pagando en los meses de setiembre-octubre-noviembre. En este momento, hasta finales del mes de diciembre, se termina pagando pero sí reconoce que algunos hospitales, como el Hospital Nacional de Niños y el Hospital Calderón Guardia, están haciendo un esfuerzo para que los recursos que se les asignan, sean ejecutados tempranamente. Las áreas de salud se observan con más rezago, solo el 10% a esta fecha y el Plan de Inversión y fondos especiales un 14% y en ese sentido se ha producido una mejora.

Manifiesta la Ingeniera Alfaro Murillo que entiende bien que el proceso es la dinámica institucional, el primer semestre hay una ejecución de un tercio y, luego, al final del período se tiene que avanzar rápidamente. No obstante, tratando de entender ese razonamiento, si hay proyectos en esos centros hospitalarios que se quieren hacer desde hace tres, cuatro y cinco años, cómo es posible que cada año tenga problemas para ejecutar los proyectos en ese primer semestre, lo razonable sería que si el presupuesto se hizo el año anterior y se tienen los recursos asignados, la Unidad empiece a trabajar en el primer semestre. En ese sentido, lo lógico sería que más bien se lograra observar una situación inversa, a la que se está presentando y en el primer semestre, se gastara el 60% para luego hacia el final que hay más presión, por otras situaciones y porque se termina el año y demás, lo razonable sería que al inicio del año se trabaje en los proyectos, por ejemplo, en los de infraestructura, porque es la época seca, es más

cómoda cualquier inversión en todo, si se tienen los recursos y se tiene asignación presupuestaria del año anterior y no se hacen la pregunta por qué pasa.

Indica el licenciado Picado Chacón que por su experiencia, básicamente, se relaciona con los modelos de gestión y por los equipos que cada hospital tiene. Por ejemplo, el Hospital Nacional de Niños, tiene una Directora muy estricta y muy disciplinada y tiene un nivel de ejecución, en términos de que el presupuesto que se le asigna, básicamente, lo termina y lo ejecuta muy tempranamente, si se visita el Hospital en los meses de junio y julio, muestran un porcentaje elevado de ejecución. Algunos de los hospitales y centros indican que no tienen capacidad, ni personal para gestionar la parte de bienes y servicios, por cuanto algunos procesos tardan mucho tiempo, dado que se tiene que elaborar el cartel, las fichas técnicas, promover y publicar la licitación, pero ese aspecto, básicamente, es por un tema de capacidad de gestión de cada hospital o de cada unidad.

Pregunta el Director Devandas Brenes si la asignación de recursos no afecta. Por ejemplo, a él como administrador en un área de salud, se le puede indicar que en el presupuesto se tiene el 100% del presupuesto, pero se lo hacen efectivo hasta en el mes de junio de ese año.

Aclara el licenciado Picado Chacón que cuando a la unidad se le indica, como ilustración, que tiene cien colones en el presupuesto, desde el mes de enero de ese año puede empezar a ejecutarlo, es decir, se pueden gastar.

Deduce el doctor Devandas Brenes que, entonces, ese aspecto crea un problema a la Gerencia Financiera con los ingresos. En un supuesto extremo que todas las unidades ejecuten el presupuesto en el mes de enero, por consiguiente no le darían abasto los ingresos a la Gerencia Financiera.

Al respecto, indica el licenciado Picado Chacón que la realidad es que los procesos se tienen que licitar. En algunos casos se le tiene que pedir autorización a la Contraloría General de la República, además, algunos contratos los tiene que refrendar. También las licitaciones se tienen que presentar a la Comisión de Licitaciones y se va haciendo una distribución en el tiempo, por lo que el gasto y la inversión no se concentran en un solo período. En el tiempo se presentan y se aprueban modificaciones presupuestarias ante la Junta Directiva, lo cual permite tener más presupuesto para dotar de más posibilidades de inversión. A modo de ejemplo, en algunas ocasiones aparecen inversiones que no tienen previstas, por ejemplo, una cama quirúrgica, un TAC o un proyecto que no se tiene programado.

Indica el doctor Llorca Castro que a él le interesa mucho la ejecución presupuestaria y la gestión local. Entiende que se tiene diferenciado el presupuesto por Unidad Programática y le produciría satisfacción, analizar la ejecución presupuestaria, porque entiende que en gran medida es parte del reflejo de la gestión y la capacidad local que existe.

Comenta el licenciado Picado Chacón que en algún momento se han venido estableciendo planes de inversión con las unidades, con los Hospitales Calderón Guardia, México, de Niños, San Juan de Dios y Hospital de Limón, porque lo que se quiso fue darle una proyección estable en el tiempo, para que no se estuviera cada año “inventando” qué comprar, lo cual ha permitido al personal como el Hospital Calderón Guardia, pues tiene niveles de inversión de alrededor de

cinco mil quinientos dólares y seis mil dólares. Por otra parte, el plan de inversiones que maneja la Gerencia de Infraestructura y Fondos Especiales están ejecutando alrededor de nueve mil quinientos dólares, lo cual corresponde a un 19% y las áreas de salud una ejecución de un 61%. Cuando se hace referencia de obras de infraestructura en áreas de salud, son bastante menores, pero van en un 61%, la administración y apoyo un 81%, los hospitales y las unidades especializadas un 35%. Por otro lado, en mantenimiento también hay una observación y una preocupación, en hospitales y unidades especializadas un 32%, en las áreas de salud un 22%, en el plan de inversiones un 5% y en la administración y apoyo un 25%. Hay recursos para el mantenimiento pero hay una ejecución que todavía no alcanza niveles óptimos. En cuanto a un resumen con algunas variables de lo que sucede en el Seguro de Salud, en ingresos corrientes se ejecuta el 54%, los ingresos totales un 65%, las cuales son variaciones porcentuales, los ingresos totales aumentan en un 7.1%, las contribuciones en un 5.9%, los egresos totales en un 8.2%, entonces, cuando se le disminuye activos financieros crecen al 5.2% y el monto es más real. Las remuneraciones el año pasado creció al 4% y este año creció al 3.7%, lo que se planteaba no solamente es que las demás partidas han aumentado, sino que la tendencia de las remuneraciones ha tendido a tener menos crecimiento. La solvencia presupuestaria es muy importante, porque lo que indica es que de los ingresos corrientes, cuántos egresos se tienen comprometidos. Las remuneraciones un 67% en el mes de junio del año pasado, en este momento son un 64.3%, ese gasto tiende a disminuir, porque el primer semestre está muy marcado por el pago del salario escolar y los gastos de inversión que el año pasado fueron un 2.2% y este año están en un 3%. En gastos de inversión aunque es baja la ejecución, ha sido mejor este año que el pasado.

Respecto de una pregunta de la Directora Soto Hernández, tendiente a conocer de los hospitales nacionales cuál es el que genera más presupuesto, responde el Gerente Financiero que el Hospital San Juan de Dios es el hospital con el de presupuesto más elevado, así como el Hospital México, el Hospital Calderón Guardia, Hospital de Niños y el de Heredia.

Consulta la licenciada Soto Hernández cuál es el Hospital al que se le asigna menos presupuesto.

Indica el licenciado Picado Chacón que al Hospital de Los Chiles y al de Upala. Hace énfasis en que el 62% de los recursos de la Caja, se le asignan a los hospitales.

El licenciado Gutiérrez Jiménez señala que no entiende la relación entre remuneraciones de un 3.7% y -4%.

Explica el licenciado Picado Chacón que el presupuesto que se gastó en remuneraciones en el año 2016, fue un 4% más que en el año 2015, lo que se ha gastado en este año es un 3.7% más que el año 2016.

Señala el licenciado Gutiérrez Jiménez que lo que está indicando el licenciado Picado Chacón, es que en el año 2016 se gastó un 2.2% en inversiones.

Señala el licenciado Picado Chacón que en la partida está incluido el componente de bienes duraderos contra contribuciones que es un indicador, entonces, se gasta el 2.2% en inversiones

en relación con las contribuciones, es decir, el monto de bienes duraderos dividido entre las contribuciones representa un 2.2% en año 2016 y en el 2017.

Pregunta el licenciado Gutiérrez Jiménez cuánto se está gastando al mes de junio de este año en inversiones o en un porcentaje.

Aclara el licenciado Sergio Gómez Rodríguez que en bienes duraderos, se suma lo que es inversión e infraestructura y lo correspondiente a equipamiento. Por ejemplo, si se tiene presupuestado ciento treinta y dos mil millones de colones, de los cuales se han ejecutado treinta y treinta y seis mil cuatrocientos cincuenta y nueve millones de colones, la ejecución es del 20%.

Insiste el licenciado Gutiérrez Jiménez en que quiere rescatar el comentario, porque uno de los puntos que no ve la conveniencia de indicar, es que se tiene el dinero y no ejecutar. Aclara que no está haciendo referencia del financiamiento, sino que un 20% es muy poca ejecución, porque si a mitad de año, como ilustración, se ha ejecutado el 20% de lo que se debe ejecutar en inversiones en infraestructura, equipo y otros, se está desaprovechando la oportunidad de utilizar esos recursos y, difícilmente, a final de año se va a lograr el cercano al 90% y 100% de ejecución. Pregunta respecto de medicamentos.

Refiere el licenciado Gómez Rodríguez que para la compra de medicamentos, se tienen presupuestados ciento cuarenta y cinco mil millones de colones, se han asignado sesenta y ocho mil millones de colones y la ejecución es del 46%.

Consulta el licenciado Gutiérrez Jiménez cuánta asignación presupuestaria se tiene para mantenimiento.

Señala el licenciado Gómez Rodríguez que cuarenta y siete mil millones de colones, en lo correspondiente a la partida de servicios de mantenimiento y se han ejecutado ocho mil novecientos millones de colones.

El Director Gutiérrez Jiménez manifiesta su preocupación, porque si se tiene infraestructura que se está deteriorando todos los días y se está incluyendo una ejecución del 18% de solo los servicios.

Continúa el licenciado Picado Chacón y anota que la segunda parte se relaciona con la ejecución presupuestaria del IVM al 30 de junio de este año. Es un análisis similar, aunque entendiendo que los Seguros guardan alguna diferencia. En materia de contribuciones se ha ejecutado un 51.2% de lo que se programó, el sector público un 50.7%, el sector privado un 51.4%, cifras que son muy similares para ambos Seguros. Recuerda que hay Regímenes Especiales como el Poder Judicial y el Magisterio Nacional que no contribuyen al IVM y contribuyen para el Seguro de Salud. Los ingresos no tributarios son los que se reciben producto de los intereses, particularmente, generados por la Reserva y se ejecutan el 51.2%, conforme lo establecido. Las transferencias corrientes que provienen del Gobierno se han ejecutado al 52.1% y, después, los ingresos de capital y financiamiento que se relacionan con el excedente del año pasado. El total de ingresos se ejecutan al 54% lo cual significa que la programación, se va cumpliendo satisfactoriamente en términos generales. La forma en que se distribuyen esos

ingresos, al 62% provienen de contribuciones de patronos, los trabajadores del Estado, de ingresos no tributarios un 14%, las transferencias corrientes un 7%, del excedente del año pasado superávit un 15% y los ingresos de capital un 12%. La ejecución promedio es de un 54%. Entonces, cuando se hace referencia de cómo se distribuyen las contribuciones del sector público y privado 69% en comparación de un 31% y, después, ingresos no tributarios, en el caso se indica que los intereses sobre inversiones son ochenta y un mil ciento treinta y ocho millones de colones. En cuanto a las ventas de servicios son, básicamente, dos: los alquileres que le cobran al Seguro de Salud por estos dos edificios y lo que se le cobra al Régimen no Contributivo por la administración del Programa y otros ingresos, producto de las multas y el reintegro de pensiones por mil doscientos cincuenta y un millón de colones. Es lo que ha ingresado producto del cumplimiento del artículo 78° de la Ley de Protección al Trabajador (LPT) y mil trescientos treinta y cuatro millones de colones, correspondiente a la cuota que el Estado transfiere por el 1.24%, que se transfiere por cuota complementaria de trabajadores independientes. En ese sentido, desde el principio de año el Estado viene transfiriendo lo que corresponde al seguro de las servidoras domésticas, por el modelo de aseguramiento que fue aprobado por esta Junta Directiva. Los ingresos están distribuidos por el Banco de Costa Rica y el Banco Nacional de Costa Rica, así como los dos grandes aportantes y, después, Bancrédito, Correos de Costa Rica, el Sistema Nacional de Radio y Televisión (Sinart), con un aporte de ocho mil millones de colones y el Instituto Nacional de Cooperativismo (INCOOP) con un aporte de noventa y cuatro millones de colones. En cuanto a materia de ingresos muestra el comparativo, en el sentido de que el sector privado, crece al 7.6% comparado con el año pasado al mes de junio, el sector público un 2.5% y el crecimiento no incluye, ni los afiliados al Magisterio Nacional, ni los del Poder Judicial. Los ingresos no tributarios crecen al 7.4%, lo que se ha tenido en el mercado de valores, han sido unas tasas muy estables, tendiendo a la baja, pero estables, no se han generado aumentos ni disminuciones significativas. En cuanto a transferencias corrientes se tiene un 3.9% y la explicación es que en el mes de junio de este año, las transferencias que tenía que realizar el Estado, producto de la cuota que tiene que aportar, se atrasaron pero ya se cumplió y el próximo mes, se presentarán las dos transferencias juntas. Los ingresos de capital crecen al 83.5% y el financiamiento es el superávit que se había incluido, se tuvo que ajustar porque ya en el cierre, resultó un monto menor al que se había estimado. Los ingresos crecen al 10.9% entre los meses de junio y julio de los años que se están analizando. En el tema de los gastos de IVM es muy interesante, porque el foco está básicamente en las transferencias que se hace para el pago de pensiones. En cuanto a las remuneraciones son solamente ocho mil trescientos millones de colones, las que se presupuestan y se han gastado el 42%. En cuanto al pago de servicios, el 44% en una partida de alrededor de veinte mil millones de colones, en materiales de suministro el monto es de ciento sesenta y dos millones de colones y se tienen dos partidas importantes; pero esa es la fundamental. En cuanto a transferencia corrientes, es la que se utiliza para pagar pensiones de IVM, de aguinaldo y otros pagos y se hace referencia de se presupuestaron noventa y siete mil millones de colones y se han ejecutado cuatrocientos quince mil millones de colones, falta el aumento del segundo semestre, el cual podría hacer que esa parte se incremente y se acumule algunas pensiones; pero lo que se presupuestó y lo que se ejecuta está relativamente de manera sincronizada y el gasto total se viene ejecutando al 42%, al final del año se va a ejecutar más recursos en esa partida. En relación con el 42% en gastos, se refiere a los gastos en servicios, básicamente, son los gastos administrativos, el Seguro del IVM le tiene que pagar al Seguro de Salud y es el gran componente en un 8.125% en este semestre. En cuanto a las inversiones financieras, lo que se ha invertido en ese semestre y destaca que el 58% han sido en

títulos del Gobierno, el 24% en el sector privado y un 17% son los préstamos hipotecarios que se otorgan a personas aseguradas que cumplen con los requisitos.

Por su parte, al doctor Devandas Brenes le parece que cuando se hace referencia de los gastos en servicios para afuera, no refleja lo que el licenciado Picado Chacón está señalando, porque entiende que ese es el pago de Seguro de Salud de los pensionados.

Al respecto, indica el licenciado Picado Chacón que al Seguro de Salud, el IVM le paga por las actividades que se realizan en las sucursales.

En cuanto a una inquietud del doctor Devandas Brenes, tendiente a conocer a dónde se refleja el pago que realiza el IVM al Seguro de Salud, se le indica que en Pensiones.

Insiste el doctor Devandas Brenes en que ese dato que paga el IVM por los servicios de salud, deberían tener un señalamiento específico, para información de las personas porque se podría pensar que no se tiene evidencia, de ese pago significativo que el Régimen de Pensiones le paga al Seguro de Salud.

Indica el licenciado Picado Chacón que se buscará una forma de que quede explícito de que no es un gasto.

Abona el licenciado Gómez Rodríguez que el monto que se refleja en transferencias, por un monto de cincuenta mil millones de colones, corresponden al pago de los servicios médicos que le presta el Régimen de Salud a los pensionados del IVM.

Hace hincapié el doctor Devandas Brenes en que ese dato es el que las personas deberían conocer.

Señala el licenciado Picado Chacón que un dato interesante, pues fue la colocación de créditos hipotecarios el año pasado, se tenía una inversión de tres mil trescientos trece millones de colones como nuevos créditos y este año -entre un año y otro- el monto es de seis mil millones de colones. En materia de egresos cuando se compara remuneraciones y servicios, en materia de suministros que son montos pequeños. En transferencias corrientes, el año pasado se habían gastado trescientos ochenta mil millones de colones y este año, se han gastado cuatrocientos quince mil millones de colones, significa un incremento de un 9.3%, lo cual se relaciona con la tendencia de que las erogaciones por pago de pensiones, han crecido por varios fenómenos. En ese sentido, se tienen que el gasto está creciendo alrededor de un 9.3%, el cual es significativo cuando se compara con la inflación de un 1.8% y el total de egresos es de un 2.8%.

Pregunta el doctor Devandas Brenes por qué esa disminución significativa en la inversión de activos financieros.

Responde el licenciado Gómez Rodríguez que se relaciona con la programación de las amortizaciones, de las inversiones y los vencimientos.

Continúa el Gerente Financiero y muestra algunos indicadores para medir el Régimen de Salud y el IVM desde la ejecución presupuestaria. En ese sentido, la variación es un indicador importante relacionado con la autonomía presupuestaria, cuánto representan los ingresos propios

por contribuciones y no tributarios con respecto de los totales. Para el año 2015 está resultando que es superior al del año pasado en un 76.4%. El tema de absorbencia es muy importante en cuanto a los ingresos corrientes, por ejemplo, se están comprometiendo como gastos corrientes y este año, supera el 100%, es decir, un 102.2% y significa que los egresos corrientes, no se pueden cubrir con ingresos corrientes, sino que se tienen que cubrir adicionando recursos, en algún momento con intereses, o no se logra reinvertir algunos títulos.

Pregunta el licenciado Gutiérrez Jiménez que si para el IVM, se ha recibido algún recurso producto del incremento de la cuota del Estado en un 0.66%.

Responde el licenciado Picado Chacón que no.

El licenciado Gutiérrez Jiménez manifiesta su preocupación, pues en gastos corrientes se está gastando más de lo que ingresa. Llama la atención para las personas que indican que no hay crisis y que se puede esperar más tiempo para implementar medidas y, además, no hay necesidad de adoptar medidas. Además, el señor Gerente Financiero ha indicado que no se ha recibido el aporte adicional de un 0.66% del Estado y era ya un compromiso. Pregunta cuánto representa el 0.66%.

Responde el licenciado Picado Chacón que son alrededor de sesenta y cinco mil millones de colones y hay un acumulado de deuda que ya supera los ochenta y cinco mil millones de colones, pero esos montos ingresaron en el mes de setiembre del año 2016.

Cree don Adolfo que es importante, incluso, por responsabilidad que se gestione que el señor Presidente Ejecutivo, realice acciones adicionales porque con los sesenta y cinco mil millones de colones no se va a solucionar el tema, pero al menos se mejora. Insiste en que los gastos corrientes son superiores a los que le están ingresando al Régimen de IVM lo cual significa que, eventualmente, se tendrán que tomar intereses para cubrir gastos.

El Gerente Financiero concuerda con lo señalado por el Director Gutiérrez Jiménez. Continúa y anota que en la relación que existe de ingresos corrientes sin considerar intereses, pero si no se consideran los intereses, los ingresos financieros no alcanzan, entonces, una parte de los intereses tiene que financiar los gastos corrientes.

El Subauditor comenta que en cuanto a la ejecución presupuestaria, es importante porque para efectos de la Contraloría General de la República, es hacia donde también se va a dirigir este informe, pues el Ente Contralor ejerce un control sobre los fondos públicos, en relación con la planificación de las instituciones públicas y la ejecución propiamente del presupuesto. Las dos ejecuciones presupuestarias que se han presentado, por el Seguro de Salud refleja que hay una relación entre ingresos y gastos superavitaria en el orden de cuatrocientos setenta y seis mil millones de colones para el Seguro de Salud. A ese monto hay que disminuirle alrededor de un 33%, pues es el monto que viene producto de períodos anteriores, entonces, se cerraría el período con alrededor de trescientos mil millones de colones. Hay algunos aspectos también importantes por destacar, los cuales le parece que también es una función de la Auditoría objetiva y hay que reconocer, cuando se han venido gestionando y cuáles son las oportunidades de mejora que se tienen. En ese sentido, le parece que el tema del sostenimiento del Seguro de Salud, gira en torno al 76% de los ingresos corrientes, los cuales son generados por los tres

actores fundamentalmente: el Estado, los patronos y los trabajadores independientes. En este caso, se observa que las contribuciones al Seguro de Salud, representan el 61% de participación de los aportes para el sostenimiento del Seguro de Salud. Con especial interés se tiene lo corresponde a los ingresos no tributarios, los cuales representan los cargos que se tiene de los intereses que paga el Estado y, también, otros servicios; por ejemplo, los cobros que se le realizan al INS y en este sentido, muestran un incremento de un 83%. No por ese aspecto se va a indicar que el proceso cobratorio al INS resulta del todo satisfactorio y cree que se puede mejorar, pero sí se han venido efectuando una serie de acciones, en relación con el tema de riesgos excluidos y, posteriormente, también se está emitiendo un informe sobre la tercera causa de morbi-mortalidad, relacionados con los accidentes de tránsito. Por lo anterior, también se está dimensionando el impacto que se produce para la Institución, lo que está sucediendo en este momento a nivel de las carreteras y, también, va a tener un impacto a nivel de pensiones, por ejemplo, en invalidez, pensiones por viudez y pensiones por orfandad derivadas de una causa externa que son accidentes de tránsito. Lo anterior desde la perspectiva del ingreso. Entonces, desde la perspectiva del gasto, en materia de salud, hay dos aspectos a los cuales también algunos Miembros de la Junta Directiva se refirieron y, además, la Auditoría coincide: uno es el tema de servicios, hay una ejecución de un 28%, en servicios fundamentalmente está constituido por el tema de la inversión en mantenimiento de establecimientos en salud, este tema es particularmente importante porque la Contraloría lo que mide es lo que se ha señalado, porque hay recursos presupuestarios disponibles y no han sido ejecutados en su totalidad. Aclara porque le parece que es equitativo, no es una responsabilidad directa de la Gerencia Financiera, sino de quienes ejecutan el presupuesto y serían los establecimientos de salud. El otro tema al cual también se hizo referencia es bienes duraderos, dentro de los cuales se estaría considerando, fundamentalmente, tecnologías en salud, es decir, equipos médicos que van a producir un impacto directo, en lo que es la oportunidad en el diagnóstico y, también, en el tratamiento lo cual está directamente relacionado con la función sustantiva de la Institución. El porcentaje de ejecución es bajo y en ese sentido, como Auditoría se ha venido señalando a los establecimientos de salud, la importancia de la ejecución de esos recursos presupuestarios, para que se vea materializado en una mejor calidad de los servicios al paciente. Un aspecto que señaló un señor Miembro de la Junta Directiva, era el crecimiento de las partidas por el pago de remuneraciones y, efectivamente, el gasto en ese rubro muestra un crecimiento del 3.7% que, relativamente, se podría indicar que es bajo, lo cual está influenciado por el nivel de incremento de los salarios y, prácticamente, ha sido mínimo. Sin embargo, el otro tema donde se incrementa, significativamente, el tema de remuneraciones es en materia de tiempo extraordinario, pues se incrementó en un 16% en este primer semestre y, también, en el tema de guardias médicas creció a un ritmo de un 12%, así como disponibilidades a un ritmo de un 7% y, también, un programa muy importante es de Cirugía Vespertina, porque se incrementó en un 79%. Esas cifras indican no, necesariamente, que la gestión no esté bien, sino lo que se debería indicar es que, efectivamente, por esos incrementos en el pago de tiempo extraordinario, producto del proyecto de jornadas vespertinas, se esté teniendo un impacto de un incremento en la productividad, un incremento en el rendimiento y en la utilización óptima de los recursos y es un aspecto, por el que también tienen que rendir cuentas los gestores de los hospitalarios, pues son los directores de los establecimientos de salud.

Señala el licenciado Gutiérrez Jiménez que, precisamente, ese 79% que menciona el señor Auditor debe ser valorado, porque piensa que ese pago va a ser menor que contratar personal directo para cubrir esas necesidades. Sin embargo, no es la solución porque le parece que se

tienen que habilitar más turnos y utilizar los recursos que se tienen, ser más productivos para lograr que la infraestructura que se tiene, la cual es subejecutada para que se ejecute mejor y los recursos que se tienen en general se ejecuten mejor.

Llama la atención el licenciado Barrantes Muñoz, porque la situación que se refleja es de subejecución en servicios de mantenimiento y compra de equipo médico y, también, entendió que había subejecución en áreas que podrían estar vinculadas a la prestación de servicios.

Al respecto, refiere el licenciado Olger Sánchez que el faltante de un equipo médico, podría generar que un diagnóstico de un paciente no sea oportuno y en consecuencia, también, hacer tardío el tratamiento del paciente, lo cual podría afectar seriamente su salud y en el mantenimiento sucede igual.

Continúa el Director Barrantes Muñoz y anota que esa situación no es nueva, pero sí amerita focalizar la tensión en ese ámbito, por parte de la Gerencia correspondiente para determinar cursos de acción, hacia la mejora que por una parte se relaciona con activos institucionales, pero por otro lado con la incidencia directa en la prestación del servicio a las personas y cree que ese es un tema que amerita una atención inmediata. El otro asunto, es el incremento en el pago de tiempo extraordinario, porque se va teniendo información de que el uso de la capacidad instalada institucional, especialmente, en lo relativo a especialidades y, específicamente, en lo que se relaciona con temas vinculados a cirugías y está en el orden de aprovechamiento de las horas contratadas en un 15%. Es el que refleja el instrumento que se ha aplicado a nivel de todos los hospitales, lo que indica es que las horas una vez contratadas el disponible es un 30% y ese 30% el rendimiento es el 15% y al final, se tiene un 15% de aprovechamiento de todo el total. Por otro lado, se tiene un incremento en el pago de horas extraordinarias, entonces, si se tiene un aprovechamiento tan bajo en la capacidad instalada y un incremento en el pago de horas extraordinarias, alguna evaluación no se está realizando bien con esos indicadores.

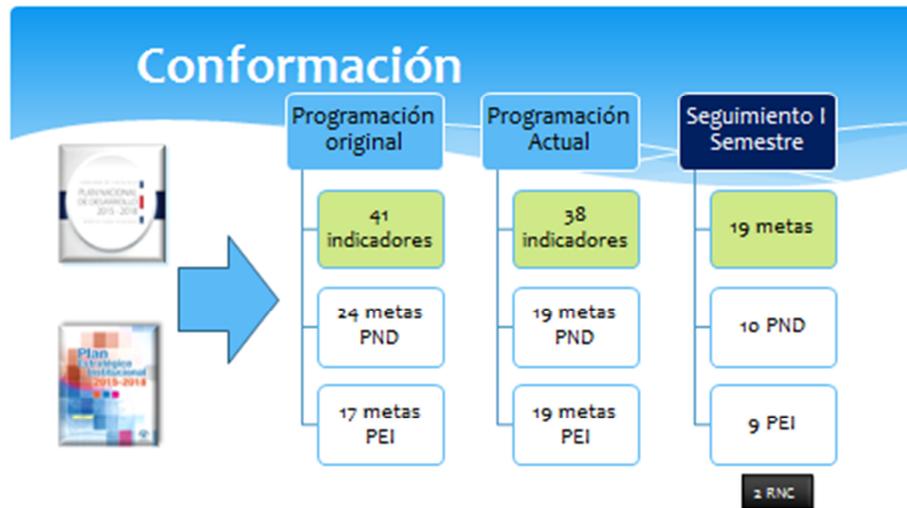
Agradece el doctor Fernando Llorca las observaciones de la Auditoría y las aclaraciones expuestas por los Directores, sobre un tema tan importante que presentó la Gerencia financiera.

Prosigue la licenciada Jiménez Vargas con la presentación de Informe de Seguimiento Plan Anual Institucional, para lo cual se apoya en las siguientes láminas:

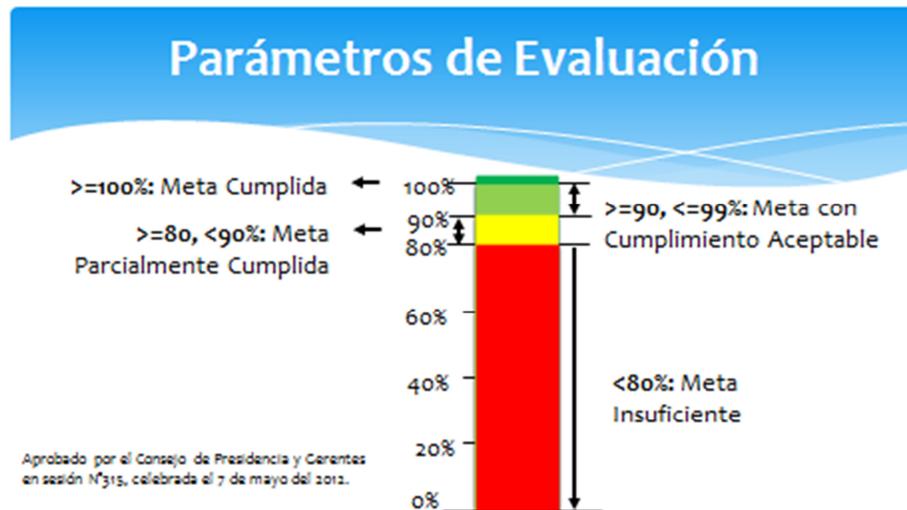
32)



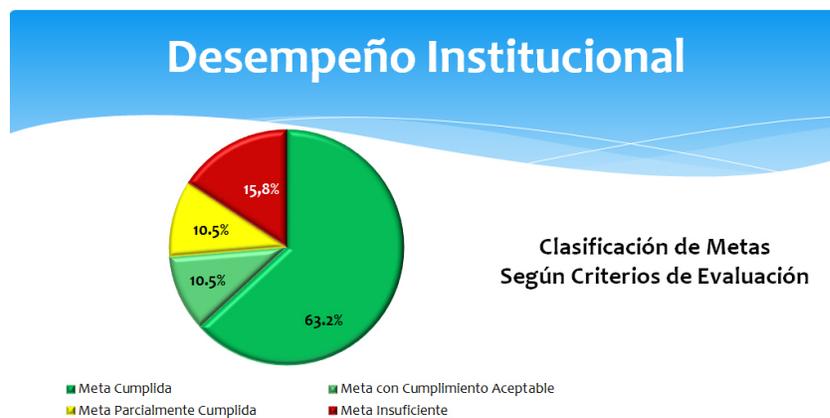
33)



34)



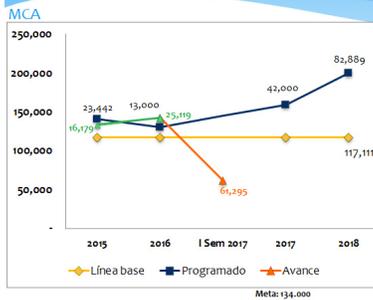
35)



36) Gerencia Médica.

37)

### Aumento en el número de mamografías a nivel nacional con énfasis en mujeres de 45 a 69 años

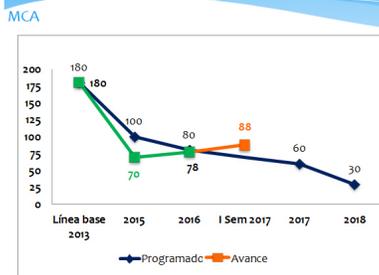


Acciones Realizadas:

1. Implementado el Plan Piloto para el Tamizaje para Cáncer de Mama en las poblaciones de Tibás, Tibás-Coopesain, Carpio-León XIII, Moravia y Golcochea.
2. Capacitación al personal de las áreas de salud para la puesta en marcha del proyecto.
3. Definición de la estrategia para la lectura mediante el Centro Nacional de Reporte de Imágenes de Mama.
4. Convenio para la toma y lectura de mamografías mediante unidades móviles, con Lazos de Clínica Bíblica y Auto-Mercado.
5. Análisis de producción de los diferentes centros, con las recomendaciones, para optimizar el funcionamiento de los equipos.

38)

### Disminución del número de días promedio para el reporte de mamografías



Acciones Realizadas:

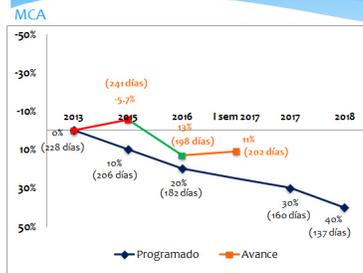
En sesión N° 8899 del 06 de abril de 2017, Junta Directiva aprueba el Proyecto para la Interpretación de 50.000 mamografías.

Principales obstáculos o limitaciones:

1. Envío oportuno de información de todos los centros que disponen de mamógrafos, a fin de estimar el tiempo promedio para su reporte, una vez realizado el estudio.
2. Algunos centros médicos han mostrado poco interés, o no han logrado completar los requisitos de forma para ingresar a la metodología de pago especial.

39)

### Disminución en el plazo promedio de espera de un procedimiento quirúrgico ambulatorio a nivel nacional

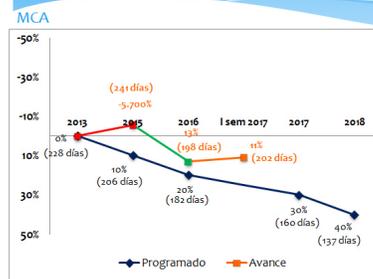


Principales obstáculos limitaciones:

1. Falta de gestión para la atención de pacientes con los tiempos de espera más prolongados, por parte de los hospitales nacionales (el resto de hospitales y centros programan usuarios antiguos o no tienen lista para hacer este proceso).
2. El incremento de pacientes emergentes y urgentes, que desplazan a los pacientes electivos.

40)

### Disminución en el plazo promedio de espera de un procedimiento quirúrgico ambulatorio a nivel nacional



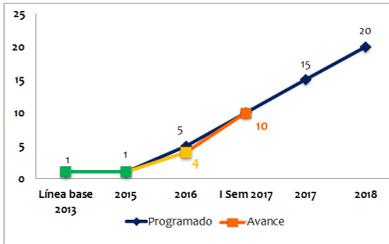
Medidas correctivas:

1. Localizar y atender a los pacientes con tiempo de espera prolongado, con énfasis en los hospitales nacionales.
2. Priorizar la atención de pacientes más antiguos para la programación prioritaria de la cirugía ambulatoria en los hospitales nacionales.
3. Continuar con el sistema de localización de pacientes desde la UTLE, buscarles prioridad en su área de adscripción o en un centro de derivación.
4. Implementar la cultura de depuración de pacientes del nivel local, en los programas que se encuentran en ejecución.

41)

### Aumento de equipos interdisciplinarios conformados para la atención ambulatoria de personas con adicciones y problemas de salud mental

MCA



**Importante:**

Para lograr el 100% del número de equipos Interdisciplinarios programados (15), queda sujeto a la aprobación de plazas, según tracto dispuesto para final de periodo, lo que permitirá completar los equipos EISAM programados al finalizar el 2017.

**Acciones Realizadas:**

Se han conformado 6 Equipos Interdisciplinarios adicionales, para un total acumulado de 10, en los siguientes centros de salud:

1. Área de Salud de Desamparados
2. Área de Salud de Coronado
3. Hospital San Vicente de Paul de Heredia
4. Hospital Max Terán de Quepos
5. Hospital La Anexión de Nicoya
6. Hospital Tony Facio de Limón
7. Hospital de San Carlos
8. Hospital de Ciudad Nelly
9. Área de Salud Siquirres
10. Área de Salud San Rafael de Puntarenas

42)

### Incremento de casos de cáncer gástrico diagnosticados en etapa temprana

MCA



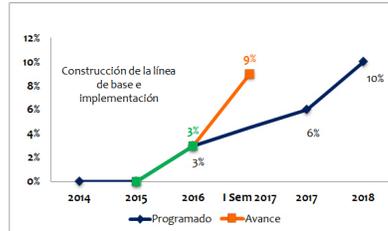
**Acciones Realizadas:**

1. **Confirmado 13** casos de cáncer gástrico, 5 de ellos en etapa temprana.
2. **Capacitación del especialista** en gastroenterología del Hospital de Ciudad Nelly.
3. **Elaboración del plan de capacitación** para todo el personal de las áreas de Salud de: Corredores, Golfito en el Sur-Sur y de Montes de Oro en Puntarenas.

43)

### Incremento en la cobertura de tamizaje de cáncer de colon en personas de 45 a 74 años

MCA



**Acciones Realizadas:**

1. Entrega de 2,304 invitaciones
2. **Socialización del proyecto** a todas las áreas de salud en el primer trimestre del 2017.
3. El **sistema de referencia** entre áreas de salud y segundo nivel ha funcionado adecuadamente.
4. Se **detectó el primer caso de cáncer en Atenas**, por las invitaciones realizadas.

44)

### Incremento en la cobertura de la prueba del virus de Papiloma Humano (VPH) en mujeres de 30 a 64 años en la Región Chorotega

Medidas correctivas:

1. Buscar alternativas para agilizar los procesos de compra, así como asesorías y colaboración específica.
2. Se han presentado los estudios técnicos, referente a las brechas de Recursos Humanos, en espera de decisiones de las autoridades Institucionales.

Principales obstáculos o limitaciones:

1. Con la emisión del lineamiento sobre la jornada de vacunación de influenza estacional 2017 C.C.S. S, Código: LGM.DDSS.06032017, VIGENCIA 2017, se afectó la disponibilidad de los ATAPS y **no podrán atender los programas de tamizaje activo por cáncer**, por tener que dedicarse a tareas prioritarias de la institución.
2. Retrasos en los procesos de contratación administrativa, específicamente en la compra de la prueba molecular y la contratación de servicios profesionales para implementar un programa de información, educación y comunicación para usuarias y proveedores.
3. Profesionales de Enfermería y Medicina Familiar con variadas tareas debido a falta de recurso humano.

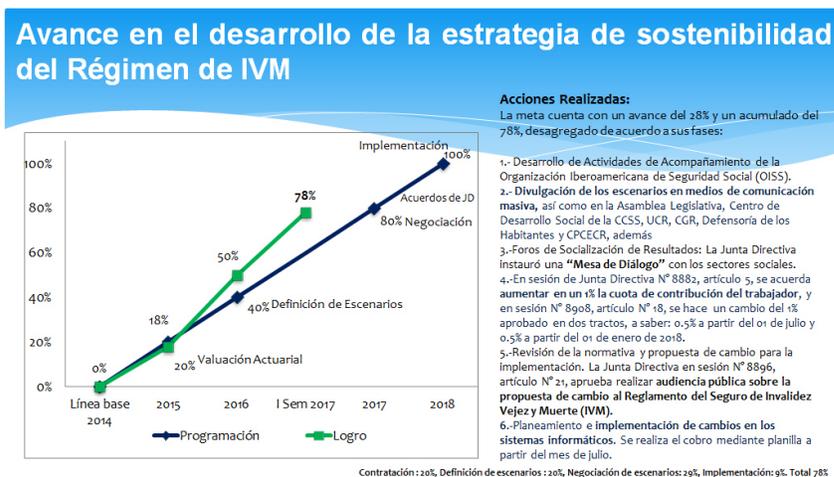
**Acciones Realizadas:**

1. Revisión de la "Guía de Práctica Clínica para el manejo de lesiones pre-malignas de cuello de útero".
2. Se elaboró el plan de capacitación para las tres Áreas de Salud que iniciarán la aplicación.
3. Finalizado el Plan de la prueba para aplicar las acciones a nivel local de forma escalonada en conjunto con las tres Áreas de Salud seleccionadas, el Centro Nacional de Ginecología, el equipo coordinador Regional y la Dirección de Red de Servicios de Salud.
4. Confección de las especificaciones técnicas de la compra de servicios, para elaborar un Programa de Capacitación continua para personal de salud y usuarias, en la prevención del cáncer cérvico-uterino.



45) Gerencia de Pensiones.

46)

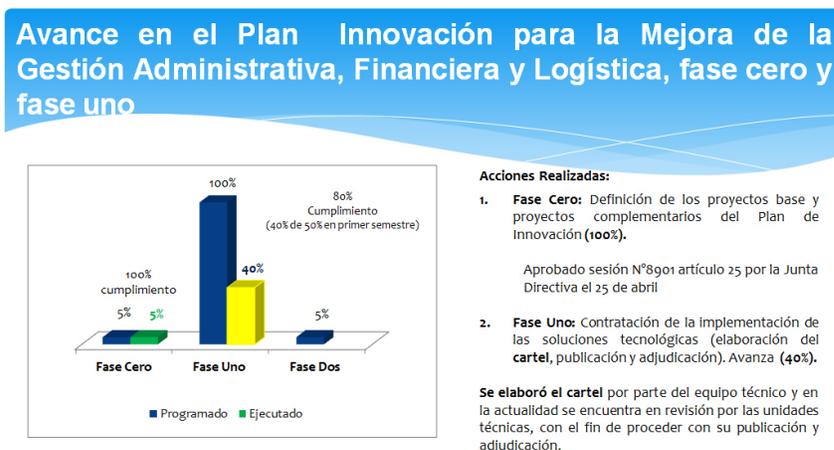


47) Gerencia Financiera.

48)

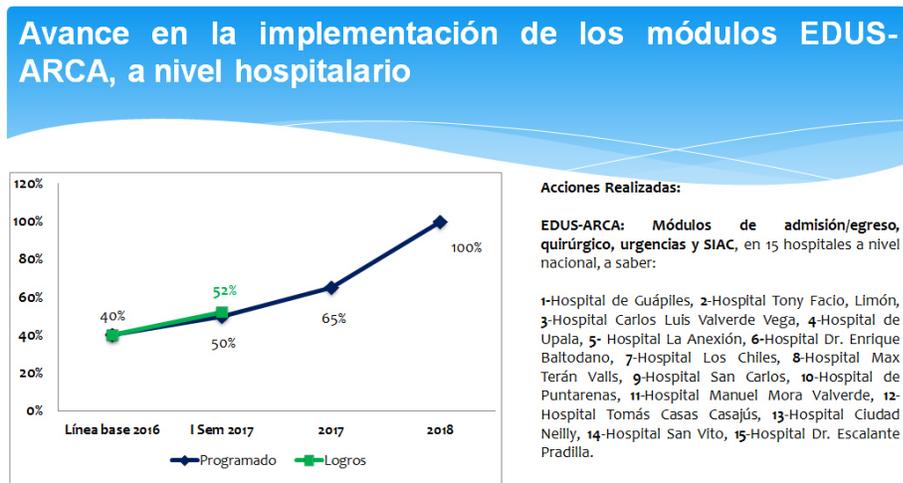


49)

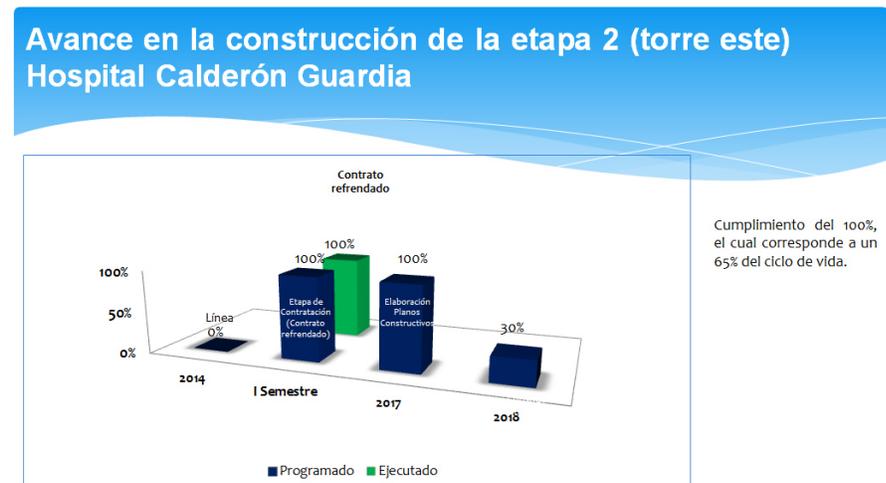


50) Gerencia de Infraestructura y Tecnologías.

51)



52)

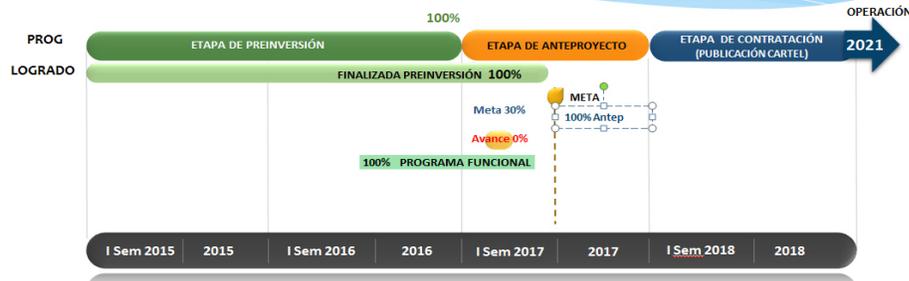


53)



54)

### Avance en la elaboración del anteproyecto del Hospital Max Peralta de Cartago



55)

### Avance en la elaboración del anteproyecto del Hospital Max Peralta de Cartago

**Limitaciones:**

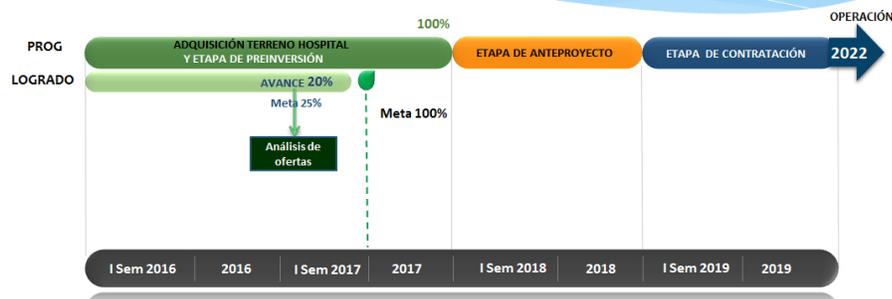
-Requirió actualizar los estudios técnicos, para la planificación y definición del alcance de los requerimientos físicos y funcionales del proyecto, así como ajustarlo a las necesidades actuales y futuras de la población beneficiaria, afectando lo programado.

**Medida Correctiva:**

-Para el segundo semestre 2017, se espera avanzar en la revisión del documento para finalizar con la validación del programa funcional.

56)

### Avance en la adquisición del terreno del Hospital de Golfito



57)

## Avance en la adquisición del terreno del Hospital de Golfito

**Limitaciones:**

-Para poder llevar a cabo adecuadamente algunos de los puntos del análisis técnico, se han tenido que realizar **consultas** a algunas unidades de la CCSS, así como a entidades externas, como por ejemplo a la Comisión Nacional de Emergencias (quien coordina y realiza visitas al sitio de los terrenos participantes). Dado a la **falta de respuestas** a las consultas planteadas, fue necesaria una **prórroga** al plazo para la recomendación técnica.

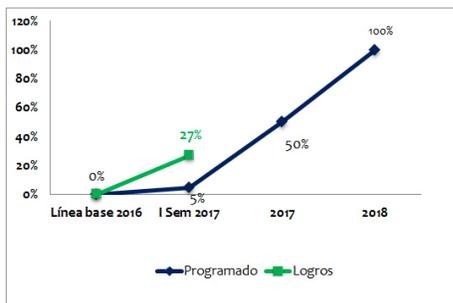
**Medida Correctiva:**

-Para el segundo semestre 2017, se espera avanzar en el proceso de licitación para la adquisición del terreno.

58)

## Construcción de las Sedes de Visita Periódica de: Bajo Blei y Piedra Mesa

**Acciones Realizadas.**

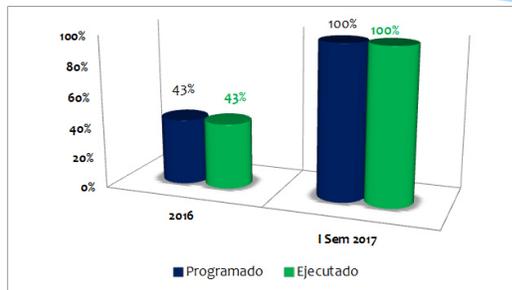


- 1.-Obtención de los permisos por parte del SINAC, para la **corta de árboles y de las motosierras** las cuales debían estar inscritas de acuerdo a lo normado.
- 2.-Traslado de materiales al proyecto, para ello se contó con el **apoyo del ejército de los Estados Unidos**.
- 3.-Se obtuvo el **apoyo de la Dirección Regional** de Servicios de Salud Huetar Atlántica, la cual ha ejercido como enlace entre el equipo del proyecto y las comunidades.
- 4.-Además se contó con **apoyo Interinstitucional** (SINAC, AyA, PRONAE, CONAI, ICE y CCSS) y con los recursos necesarios, en la obtención de las **tomas de agua** para cada uno de los sitios, así como trabajo ágil en cuanto a la demarcación, corta de árboles, el proceso de **laminado de la madera y el proceso de secado y manipulación**, lo cual permitió avanzar más allá de lo programado.

**Generalidades del proyecto:**  
 Área de construcción: 595 m<sup>2</sup>  
 Costo total estimado: 6949 millones  
 Presupuesto Ejecutado: 6152,2 millones

59)

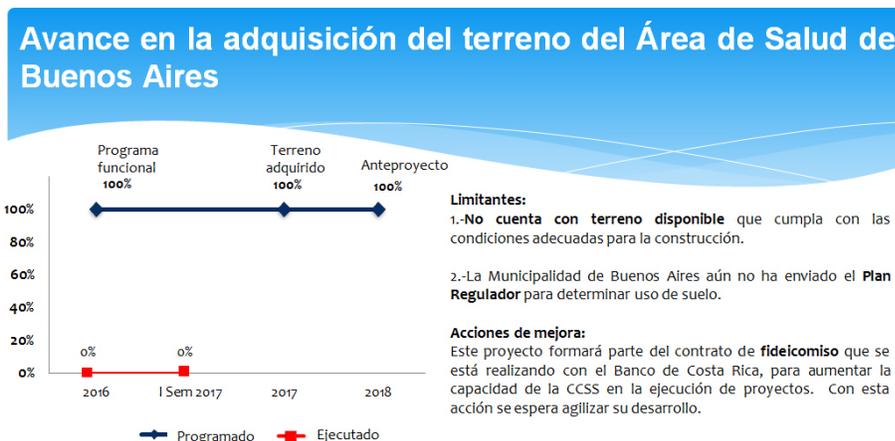
## Avance en el ciclo de vida del proyecto de Sede de Visita Periódica de San Rafael de Cabagra



El proyecto fue concluido beneficiando a la comunidad de Las Brisas de Buenos Aires.



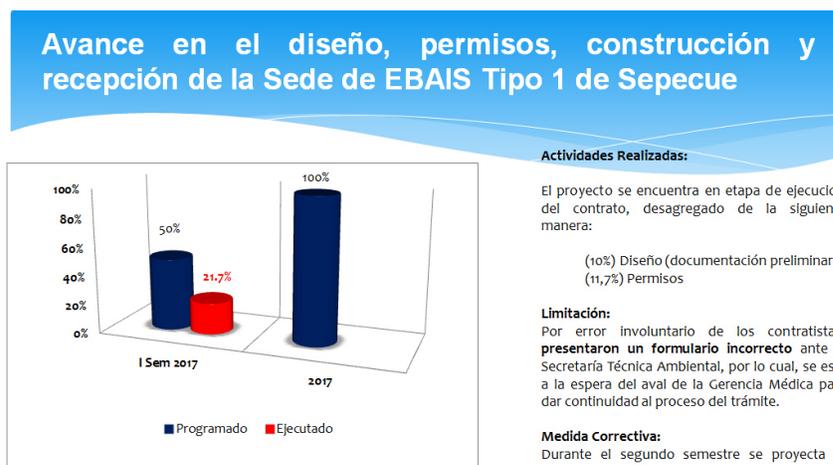
60)



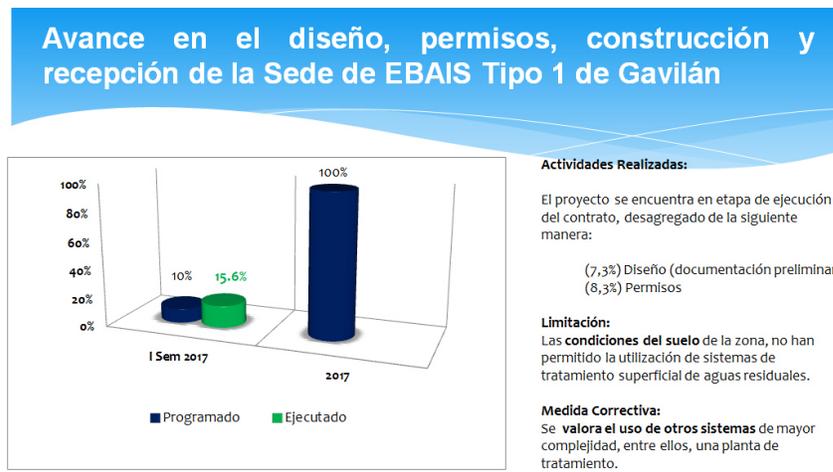
61)



62)



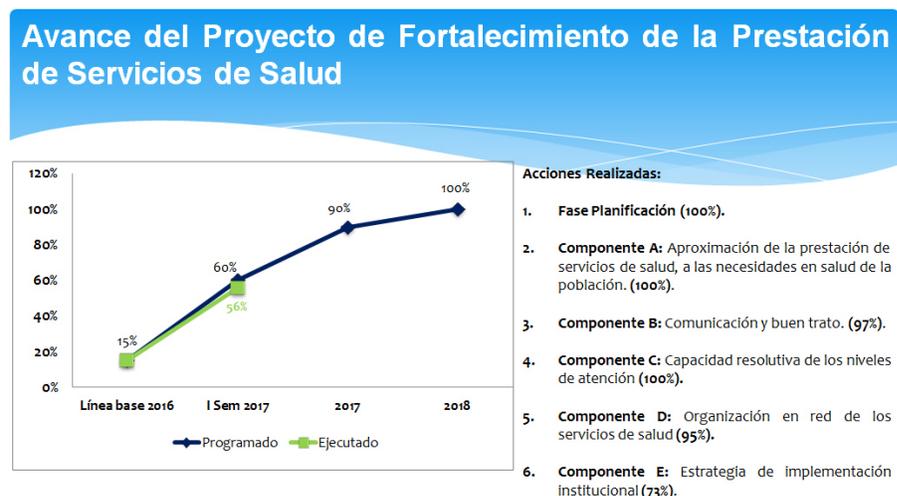
63)



64)



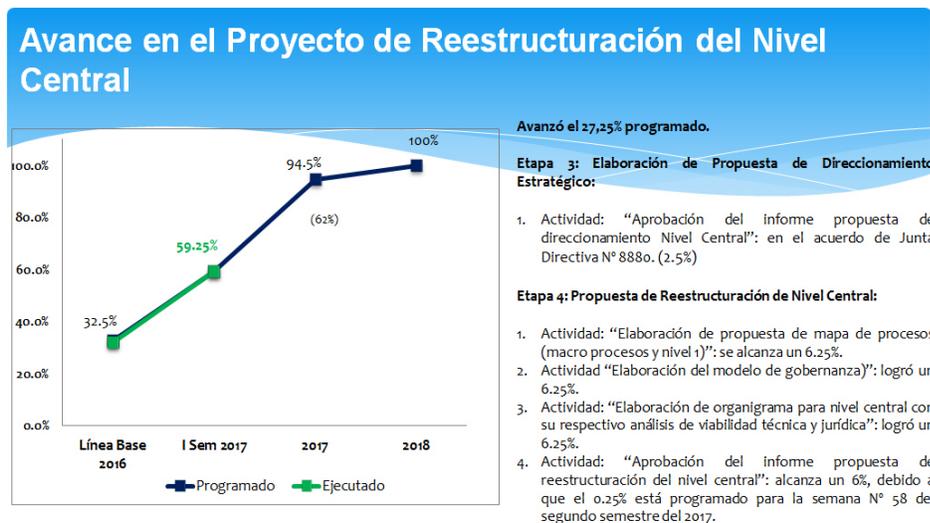
65)



66)

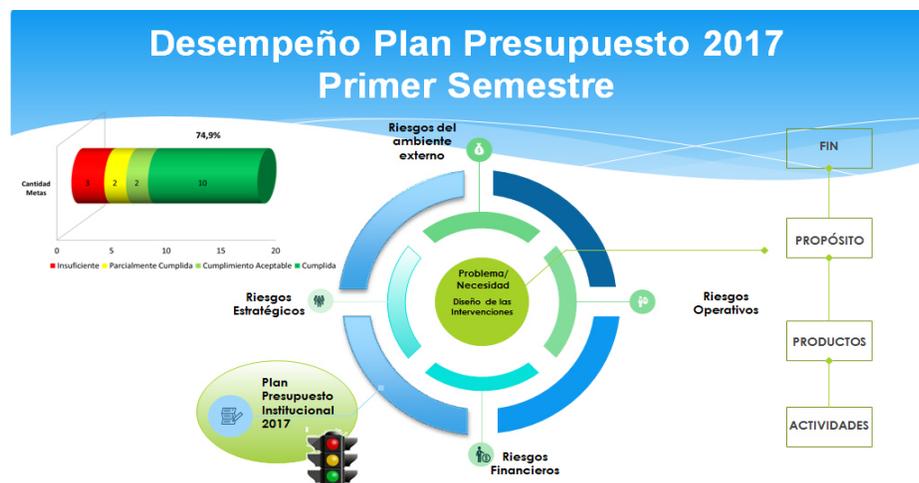


67)



68) Conclusión.

69)



70)

**Riesgos asociados a:**

1. Gestión de contratación administrativa
2. Desarrollo en los estudios técnicos en apego a la normativa vigente
3. Soporte de tecnologías de información y comunicación
4. Coordinación entre diferentes unidades
5. Conformación de equipos relacionados a proyectos
6. Disponibilidad de terrenos
7. Asignación y aprobación de nuevas plazas para el cumplimiento de las metas
8. Cambios en el Programa Funcional, lo que afecta el desarrollo de los proyectos
9. Compromiso de las partes interesadas
10. Conducción de los procesos, entre otros

71) Recomendación:

Que las unidades técnicas fortalezcan el seguimiento con sólidos **controles** y tratamiento de eventuales riesgos, para obtener la **mejora** continua de los procesos y la valoración de la efectividad en las estrategias hasta ahora implementadas, para garantizar el **logro** de los objetivos y metas trazadas.

En cuanto al informe de seguimiento del Plan Anual Institucional, relacionado con la ejecución física, señala la Licda. Jiménez Vargas que corresponde al primer semestre con cierre al 30 de junio de este año. Menciona que el Plan Anual Institucional del año pasado, tenía definidos 41 indicadores, en este momento se presentarán 38, por cuanto con la modificación hay tres indicadores que ya se cumplieron en el año 2016. En el seguimiento se están evaluando 19 indicadores y dos metas fueron presentadas por la Gerencia de Pensiones, relacionadas con el Régimen no Contributivo (RNC), entonces, en este momento se estaría presentando lo correspondiente al Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte (RIVM) y el Seguro de Enfermedad y Maternidad (SEM). Hace hincapié en que las metas han sido evaluadas de acuerdo con los parámetros de evaluación, aprobados por el Consejo de Presidencia y Gerentes en el mes de mayo del año 2012. De ese total de metas que se evaluaron en este primer semestre, el 63,2% representan doce metas que están cumplidas; el 10,5% son dos metas que presentan un cumplimiento aceptable; el 10,5% son dos metas que están cumplidas parcialmente y el 15,8% representa tres metas con cumplimiento insuficiente, las cuales están relacionadas con proyectos de infraestructura. Además, se presentarán algunos elementos por Gerencias en los indicadores. Con respecto del aumento en el número de mamografías a nivel nacional, con énfasis en las mujeres de entre los 45 y 69 años, lo que se espera es tener un acumulado de 42.000 mamografías adicionales; es decir, la meta tendría que ser 134.000 mamografías, superando la línea base de cada año y lo que se tiene en este momento, son 62.095 mamografías realizadas en este primer semestre. Por lo que se espera que al final del año, se tengan las 134.000 mamografías, para cumplir con lo que se programó.

El Director Gutiérrez Jiménez manifiesta su preocupación, porque se está estimando un número de cuántas mamografías se necesitan hacer y no cuántos casos se tienen de lectura de las mamografías. Entonces, cuál es el seguimiento a lo que esa mamografía dispone, lo indica porque no es la primera vez que el tema se discute. Conoce que el asunto no es estrictamente de la Gerencia Financiera, pero no se está logrando una situación positiva, con que se esté

indicando y presionando que hayan más mamografías, porque no hay Radiólogo para que las lea, sino quien las define y qué se hace con el paciente del que se tiene el resultado porque, últimamente, se ha promovido mucho el tema. Comenta que tiene noticias de que en muchos casos se hace la mamografía, pero no se tienen los resultados, por lo que llama la atención sobre ese asunto.

Continúa la Licda. Jiménez Vargas y anota que con respecto del número de días, la devolución que se esperaba para el reporte, precisamente, en las mamografías; lo que se espera es que al final del año, las citas estén a 60 días, pues en este momento están a 88 días.

Respecto de una pregunta del Director Gutiérrez, responde la Licda. Jiménez Vargas que el número de días que se tienen desde el momento en que se hace la mamografía y el tiempo que lo hace el Centro, es de 88 días.

Consulta el Lic. Gutiérrez Jiménez cuántas mamografías significan esos ochenta y ocho días.

Al respecto, indica la Licda. Jiménez Vargas que no tiene ese dato, pues habría que preguntárselo a la Gerencia Médica.

Pregunta el Director Devandas cuántas mamografías se hacen por día y en qué proceso se tardan 88 días.

Sobre el particular, indica la Licda. Jiménez que buscará el dato.

En cuanto a una inquietud de la Directora Alfaro Murillo, explica la Licda. Martha Jiménez que la meta del Plan Nacional de Desarrollo (PND), es tener un incremento acumulado de mamografías de 42.000 y para lograr cumplir la meta, en este año se tienen que realizar 134.000 mamografías.

Consulta el doctor Devandas Brenes cuántas mamografías se ha hecho.

Responde la Licda. Jiménez que se han realizado alrededor de 62.295 mamografías. Hace hincapié en que con el cierre que hizo la Gerencia Médica, la información está hasta el mes de mayo de este año. Entonces, son cinco meses pero todavía se tiene un poco más de seis meses, porque ya se tiene un acumulado de 119.000 mamografías, la diferencia son alrededor de 17.000 mamografías, las cuales se tendrían que hacer adicionales. Respecto de la lectura en tiempo, se está en 88 días. En ese sentido, la Gerencia Médica indica que con el proyecto de interpretación de las mamografías que inició, se ha logrado leer 50.000 mamografías y se espera que el número se reduzca. Además, se tiene una limitación en el dato, dado que algunos centros que tienen mamógrafo, no reportan las mamografías a tiempo, entonces, ese aspecto es una limitación, el dato podría ser que se tardan en la lectura de las mamografías menos número de días o más.

Interviene la Directora Alfaro Murillo y señala que ese es un dato promedio y como todo buen promedio, hay 60, 100 y 120 días promedio para la lectura de las mamografías.

Continúa la Licda. Martha María Jiménez e indica que, también, una de las limitaciones que han tenido, es porque algunos centros no han mostrado interés en este caso, para integrarse a la metodología.

El Dr. Devandas Brenes manifiesta su preocupación, pues algunos centros médicos han mostrado poco interés o no han logrado completar los requisitos. Además, le llama la atención y le preocupa que un centro médico no reportó las mamografías, pregunta qué le sucedió sino reporta.

El señor Presidente Ejecutivo indica que, evidentemente, son preguntas para otra Gerencia.

Agrega el Lic. Gutiérrez Jiménez que el centro no reportó la estadística, entonces, se indica que 88 días la lectura de las mamografías, por ejemplo, y en este momento le estaba indicando a doña Marielos Alfaro que quiere observar ese dato y asegura que no están en 88 días esa lectura. Recuerda que en su oportunidad había manifestado algunas inquietudes, en cuanto a que esa meta de mamografía, sean realmente las convenientes o las necesarias. Si realmente ese aspecto produce un impacto significativo o no, pero es una pregunta médico-científica, la cual la considera valiosa, porque se podría indicar que hay que hacer un determinado tratamiento y en la de menos, no produce un gran impacto en la atención. La cual es una inquietud que tiene.

El doctor Llorca Castro indica que en resumen las metas en el Seguro de Salud, no deberían ser solo actividades en principio. Segundo, si el tema tiene un enfoque de tamizaje sí podría ser, sin embargo, hace poco tiempo la Organización Mundial de la Salud (OMS), hizo una revisión sobre los criterios de indicación de la mamografía y la verdadera utilidad e, inclusive, hay un gran debate también muy clínico y muy médico sobre el autoexamen. Comenta que en España y en el Reino Unido, se dejó el discurso del autoexamen por algún aspecto particular que se ha demostrado -ya entrando en la sensibilidad del autoexamen-, es muy poco efectivo y, lamentablemente, por ejemplo, sirve para aquellos casos dramáticos donde se observa piel de naranja y algunos signos.

Continúa la licenciada Jiménez Vargas y señala que con respecto de la división, el plazo promedio de espera en un procedimiento quirúrgico ambulatorio, en este momento está a 202 días, se produjo un 11% de reducción. Hace énfasis en que la línea base inició en 228 días. Lo que se espera es que al final del año esté a 160 días, esa es la propuesta; sin embargo, la Gerencia Médica está indicando que uno de los factores que están afectando en este momento, es que hace falta la gestión en los pacientes con tiempos más prolongados, especialmente, en los hospitales nacionales. También, hay un incremento en pacientes emergentes y urgentes que desplazan a esos pacientes que están electivos, entonces, esa es una situación que tiene medidas correctivas, para implementar en ese segundo semestre, en el sentido de localizar y atender esos pacientes del tiempo de espera prolongado, atenderlos en los hospitales nacionales y priorizar a los pacientes más antiguos. Por lo que la Unidad Técnica de Listas de Espera (UTLE) localice a esos pacientes desde su lugar de trabajo y se le dé prioridad, e implementar la cultura de prestación de esas listas a nivel de Caja. En cuanto al aumento interdisciplinario para la atención ambulatoria, para las personas con adicciones y problemas de salud mental, se incrementaron en seis equipos en este primer semestre para un total de diez, cuatro equipos en el año 2016 y seis equipos en el año 2017, por lo que en las diez áreas de salud se tienen esos equipos. La meta para el año 2017 son 15 y para el año 2020 se llegará a 20 equipos. Entonces, les hace falta el

50% de los equipos y una de los principales desafíos, puede ser la aprobación de esas plazas en este año, para lograr la meta porque son 15 equipos interdisciplinarios.

A don Mario le parece que hay un área muy sensible, porque en esta Junta Directiva se le ha informado que con mucho éxito, el Hospital Psiquiátrico está trabajando en des-institucionalizar pacientes, pero ese proceso les plantea ese reto; es decir, se trasladan a los pacientes con enfermedades mentales del Hospital a la comunidad, porque hay que continuar atendiéndolos y hay que insertarlos en la sociedad. De lo contrario, se podría estar creando un problema mayor, porque se le da de alta al paciente del hospital, se envía a la comunidad sin ningún seguimiento.

Aclara el señor Presidente Ejecutivo que no es tanta la cantidad de pacientes que se desinstitucionalizan o se egresan de la condición hospitalaria.

Continúa el Director Devandas Brenes y anota que le entregaron un informe, en el que se indica que el 50% de los pacientes del Hospital Psiquiátrico los habían egresado.

Reitera, el Dr. Fernando Llorca que no es una gran cantidad de pacientes. Lo que quiere indicar es que esos equipos son para abordar esa situación y la mayoría de los pacientes están en la comunidad.

El doctor Devandas Brenes indica que en la agenda, la Gerencia Médica tiene un planteamiento de un tema, relacionado con una estrategia para promover la salud.

Menciona el señor Presidente Ejecutivo que para completar equipos interdisciplinarios, hay que tener a los profesionales y se conoce que hay un tema sobre todo, con algunas especialidades médicas. En ese sentido, lo que indicó don Adolfo de la lectura de las mamografías, porque depende de horas Radiólogo y ese recurso no se tiene tan fácilmente. Comenta que vivió épocas en la Institución, donde se regalaban mamógrafos y se hacían cuartos. Por ejemplo, las personas y las Fundaciones creen que regalar una máquina es todo, es muy complicado y lo que se pretende es producir impacto en la salud y, como ilustración, no es tan fácil como tener el edificio, además, la máquina enchufada y la fila de pacientes, esa situación es muy complicada. Por lo que le parece que el tema se tiene que analizar con la Gerencia Médica.

Continúa con la presentación la Licda. Jiménez Vargas y señala que en el incremento del cáncer gástrico diagnosticado en etapa temprana, se aumentó en 1.5%, por lo que ya se tiene un 4.5% de incremento. En este primer semestre fueron confirmados trece casos de cáncer gástrico y cinco de ellos en etapa temprana; además, se han capacitado especialistas y se tiene un programa de capacitación en esas áreas para continuar. Con respecto del tamizaje de cáncer de colon, en personas de 45 a 74 años, la cobertura se incrementa en un 6%, un 9% ya, inclusive, se cumplió con la meta del año 2017. En ese sentido, se entregaron invitaciones por medio de los Asistentes Técnicos de Atención Primaria (ATAP), por medio de la consulta de especialización y otras actividades, se socializó el proyecto en áreas de salud prioritarias. En relación con el Sistema de Referencia, se indica que está muy bien, tanto en el área de Salud como hacia el Segundo Nivel de Atención y hay un primer caso que se ejecutó en el Área de Salud de Atenas, porque todos esos casos se están atendiendo a nivel de la Institución. Con respecto de la cobertura de la prueba de Virus de Papiloma Humano, meta que está definida solo para la Región Chorotega, todavía se conserva la cobertura del año 2016 con un 0.2%, a pesar de que se han realizado

diversas acciones a nivel local, se presentan limitaciones entre ellas, por ejemplo, la jornada de vacunación que se hizo en el primer semestre, por la Influenza Estacional dado que los ATAP colaboran, entonces, tuvieron que atender ese tema y es lo que afectó el Programa de Tamizaje. También hay atrasos en el proceso de contratación de la prueba molecular y en la contratación de profesionales, también se tienen problemas en lo que es recurso humano, especialmente, en Enfermería y Medicina Familiar dado que el Médico existente tiene como recargo ese programa. Entre las medidas correctivas que indica la Gerencia Médica se aplican, para lograr la meta al final del año 2017, es buscar opciones para agilizar los procesos de compra y así como asesoría y colaboración específica. En esos términos, se presentó un estudio técnico referente a las brechas de recursos humanos, por lo que en este momento, está en la Gerencia Médica en revisión. Con respecto de la Gerencia de Pensiones se tiene el avance del desarrollo de la estrategia de sostenibilidad del IVM y se tiene que avanzó en este primer semestre un 28%; es decir, se tiene un 78% de la estrategia avanzado del 100% que se esperaría en el año 2018, incluida la divulgación de los escenarios y medios de comunicación. También, la instauración de la Mesa de Diálogo, el aumento del 1% en la cuota de contribución del trabajador, en la aprobación de la audiencia pública, para el cambio en el Reglamento del Seguro de Salud y la implementación en cambios de sistemas informáticos. En cuanto a la Gerencia Financiera en la estrategia de sostenibilidad del Régimen de IVM, se avanzó en un 14% para un 51% en su implementación este primer semestre. Se indica que en el Rediseño del Modelo de Financiamiento se tiene un 5% de avance, con la aprobación de lo que fue el Reglamento para la inscripción de patronos y aseguramiento contributivo a las trabajadoras domésticas; también, el Plan de Fortalecimiento en la Gestión de Cobros y el fortalecimiento en la gestión fiscalizadora. En cuanto a la asignación de recursos ya se conceptualizó y se hizo una sensibilización, con la metodología de gestión para resultados. Además, se elaboró la metodología y se hizo una prueba piloto en la Dirección Regional Huetar Atlántica. Con respecto de la licencia en la gestión, está en proceso de suscripción el Contrato de Fideicomiso y Mobiliario que la Caja suscribió con el Banco de Costa Rica. En cuanto al Plan de Innovación y con respecto de la Fase Cero, se concluyeron en un 100% en este primer semestre, misma que fue aprobado por esta Junta Directiva el 25 de abril del año 2017. En la Fase Uno se tiene un 40% de avance y se espera que esté concluida al final del año 2017. Lo cual representa en este semestre que ya el cartel fue elaborado por parte del equipo técnico y está en revisión, para proceder posteriormente a la publicación y adjudicación de la licitación. Se espera en el segundo semestre, igualmente, iniciar la Fase Dos con un 5% de avance. Con respecto de la Gerencia de Infraestructura en la implementación del Módulo EDUS-ARCA, se tiene un 52% de avance, ya hay 15 hospitales que tienen el EDUS-ARCA con los módulos de admisión e ingreso, el quirúrgico, urgencias y el Sistema de Agendas y Citas (SIAC). En relación con la construcción de la etapa dos del Hospital Calderón Guardia la Torre Este, la programación para este primer semestre era tener el 100%, en la etapa del contrato refrendado lo cual se logró, lo que representa un 65% del ciclo de vida del proyecto. Para el segundo semestre se espera tener la elaboración de dos planes en un 100%, para un avance del 30% en su construcción en el año 2018. Con respecto del Hospital William Allen que era el proceso de contratación de la construcción, la meta era un 20% y se logró el 20% en este primer semestre. El Proyecto de la Construcción del Hospital de Cartago, queda la elaboración del anteproyecto lo que se tenía como meta es un 30%; sin embargo, no está el anteproyecto pero si tiene un 100% del programa funcional.

Interviene el Director Gutiérrez Jiménez y señala que la meta era del 30% del Proyecto para la Construcción del Hospital de Cartago, no se logró concretar, pero está muy avanzada porque se

tiene un 100% del Plan Funcional. Pregunta qué relación tiene una meta con otra para efectos de la medición. Lo indica porque no entiende que es el Programa Funcional, entonces, cuando se indica que se tiene que tener el anteproyecto listo y no está, puede pensar que no se avanzó en ese 30%, lo cual no está bien si se indica que tiene el 100% del Programa Funcional.

Al respecto, indica la Licda. Jiménez Vargas que esta meta es una de las que se encuentran en rojo, es decir, es una de las metas insuficientes porque no se logró lo programado para el 30%.

Respecto de una consulta del Lic. Gutiérrez Jiménez tendiente a conocer qué se está evaluando, responde la Licda. Martha Jiménez que el Programa Funcional antecede al proyecto.

Señala don Adolfo que lo que quiere entender es que va a evaluar y si se le indica que el anteproyecto, se tiene un avance de cero. Pero se está indicando que se ha avanzado muy bien, porque se tiene el 100% del Programa Funcional.

Aclara el señor Presidente Ejecutivo que en realidad la Licda. Jiménez lo indicó bien. La meta era el anteproyecto, pero no está el avance en cero, pues el Plan Funcional incluye parte de la logística de cómo se va a hacer, pero no era la meta. El avance de la meta era el 30% del anteproyecto y, repite, no está es cero.

La Licda. Martha Jiménez explica que lo que se desea indicar, es que no se logró realizar el anteproyecto porque requirió, precisamente, actualizar los estudios técnicos que se refieren al programa funcional.

Pregunta el Director Gutiérrez Jiménez cuánto tiempo se tiene realizando esos estudios técnicos. Recuerda que el Proyecto de la Construcción del Hospital de Cartago, incluso, ha tenido serios cuestionamientos relacionados con el suelo. Cuando se presenta la meta y se indica que se requirió actualizar los estudios técnicos, sí esa es la justificación. Entonces, pregunta a cuáles estudios técnicos se está haciendo referencia y cuáles eran los plazos que se tenían, porque el punto es que si no cumple, no cumplió y salvo que haya una excepción o una explicación muy importante, se justifica pero tiene entendido que esos estudios técnicos se vienen realizando.

La Licda. Jiménez Vargas indica que con respecto de la adquisición del terreno del Hospital de Golfito, se tiene un avance de un 20% en el proceso e indican que no se logró avanzar el 25%, por cuanto tuvieron que hacer consultas, tanto internas como externas de la Institución como la Comisión Nacional de Emergencias, no teniendo la respuesta a tiempo lo cual atrasó la obra y se espera que se haya avanzado en el segundo semestre. Con respecto de la construcción de las Sedes de Visita Periódica Bajo Blei y Piedra Mesa, las cuales son construcciones en zonas totalmente indígenas y bien altas, se tenía un 5% de avance y más bien se sobre cumplió en un 27%, pues aquí en este primer semestre se lograron tener todos los permisos, para la corta de árboles y motosierras, dado que se tuvo gran apoyo del Ejército de los Estados Unidos en el transporte de materiales. La Dirección Regional también ha apoyado significativamente, además, sea recibido apoyo de otras instituciones, lo cual facilitó la toma de aguas, así como la demarcación del terreno, la corta de árboles y el secado de la madera, entre otros. Se espera lograr un 50% de avance al final del año. Con respecto de la Sede de Visita Periódica de San Rafael de Cabagra, está construida por la Vía de la Región Brunca. Se concluyó en un 100% y está beneficiando a la comunidad de Las Brisas de Buenos Aires, pues también es una zona

indígena. La adquisición del terreno del Área de Salud de Buenos Aires, es una de las metas que quedó en rojo, dado que no se logró cumplir con la adquisición del terreno, entre las principales limitantes es que no hay terrenos que cumplan con las condiciones adecuadas y se solicitó el Plan a la Municipalidad de Buenos Aires, pero no lo ha dado y ha afectado el proceso. La acción de mejora, lo que indica es que se va a trasladar para que el proyecto sea financiado, con el Contrato de Fideicomiso de la Caja con el Banco de Costa Rica. En cuanto a la Dirección Regional de la Huetar Atlántica, se tienen otros proyectos que son en zonas indígenas y está el EBAIS Tipo UNO de Sepecue y no se logró cumplir con el 100% de lo programado, lo cual se debió a que se generó un error administrativo desde el punto de vista de los encargados, porque se presentó un formulario incorrecto y es la Secretaria Técnica, la cual atrasó pero se espera que al final del segundo semestre esté concluido, es decir, al final de este año. Respecto del EBAIS Tipo 1 de Gavilán, se comprobó con lo programado, sin embargo, ese EBAIS en esa Sede de Área de Salud, tiene una limitación relacionada con las condiciones del suelo, entonces, no se ha permitido, la utilización con sistemas superficiales de agua y lo que se espera es valorar con otros sistemas, para determinar si se puede tratar el problema que se tiene, sino se va a tener que hacer una reprogramación para el año 2018. Respecto de la prestación de los servicios de salud, este proyecto tiene un 56% de avance en este primer semestre, con el desarrollo de esos componentes en la aproximación y la prestación de los servicios de salud, en cuanto a la comunicación y buen trato, la capacidad resolutive, la organización en red y la estrategia de implementación. Con respecto del Proyecto de Reestructuración del Nivel Central, al mes de junio de este año, se tenía un 59.25% de avance. Con el desarrollo del 100% de la III Etapa, el porcentaje está cumplido, es decir, la Etapa fue aprobada y es la propuesta del direccionamiento del Nivel Central y la IV Etapa, tiene un avance de un 25% y se relaciona con la Reestructuración del Nivel Central. En conclusión y después de haber presentado el informe y de revisar cada una de las metas, se tiene que el desempeño es de un 74,9% y la Gerencias indican de acuerdo con los informes, que se presentaron diversos factores tanto internos como externos, los cuales han afectado el cumplimiento de las metas al 100% y así lo ha venido señalando a lo largo de la presentación. Señala que en un resumen de las metas, se puede observar que es la gestión de la contratación administrativa, el desarrollo de estudios técnicos, el apego a la normativa vigente, el soporte de las tecnologías de información y comunicación. Además, la coordinación entre diferentes unidades, la conformación de equipos relacionados a proyectos, disponibilidad de terrenos, asignación y la aprobación de nuevas plazas, así como los cambios en programas funcionales y el desarrollo del proyecto, el compromiso donde partes interesadas y la conducción de los procesos, se determinan varios riesgos especialmente los operativos. Entonces, la Dirección de Planificación recomienda lo siguiente a la administración, que las unidades técnicas fortalezcan el seguimiento con sólidos controles y tratamiento de eventuales riesgos, para obtener la mejora continua de los procesos y la valoración de la efectividad, en las estrategias hasta este momento implementadas, para garantizar el logro de los objetivos y las metas trazadas.

El Director Gutiérrez Jiménez manifiesta su preocupación, en el sentido de que si se estuviera haciendo un examen y se tomaran todas las gestiones hechas y se le asigna nota a la administración, por ejemplo, no pasan el examen. En ese sentido, le parece que debe ser una preocupación absoluta, porque la Junta Directiva está haciendo lo que tiene que hacer, pero al observar los proyectos de infraestructura, mantenimiento y cuando al determinar que en algunos proyectos el avance está en cero, posiblemente, habrá muchas excusas en algunos de los proyectos, pero se resiste a pensar que todos tengan justificación. Lo que se está presentando y

cree que es una muy valiosa información, por lo que reconoce que se ha hecho un importante esfuerzo, porque si se toma una fotografía de lo que está sucediendo y entiende que no todos los asuntos, se refieren a aspectos financieros, si evidencian una gestión pobre la cual les debería preocupar, significativamente.

El doctor Fernando Llorca indica que es evidente, son pruebas o evidencias de lo que se discutió en la mañana, con respecto de otros asuntos y los ratificó la Auditoría desde algunos puntos de vista. Definitivamente, le parece que se tienen que pedir más explicaciones concretas, algunas Gerencias y él como Presidente Ejecutivo, tiene que revisar qué es lo que está sucediendo porque, evidentemente, siempre hay una intención de cumplir con las metas planteadas. Agradece el ejercicio profundamente, porque ha sido muy valioso para esta Junta Directiva y cree que es una de las buenas prácticas que se realizan. Comenta que el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN) es muy estricto, pero en el fondo tiene razón y la Dirección de Planificación también, en estar evidenciando el incumplimiento de las metas planteadas, las cuales fueron aprobadas por este Órgano Colegiado. Por otra parte, indica que está planteada una propuesta de acuerdos y sugiere hacer una votación general.

La Licda. Martha Jiménez indica que un acuerdo es el general y el otro específico de las metas.

Prosigue el licenciado Picado Chacón y da lectura a la propuesta de acuerdo, que consta en las siguientes láminas:

72) **Propuesta de acuerdo:**

Con base en la recomendación contenida en los oficios GF-2795 y GF-2916 del 31 de julio y 07 de agosto de 2017, respectivamente, emitidos por el Lic. Gustavo Picado Chacón, en calidad de Gerente Financiero, por medio de los cuales se remiten el “Informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de junio de 2017” y el “Informe de Evaluación Presupuestaria del Seguro de Salud y el Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte con corte al 30 de junio de 2017”, así como, los dictámenes técnicos en los oficios DP-1239-2017/DPI-504-2017 y DP-1255-2017/DPI-524-2017 del 27 de julio y 4 de agosto, respectivamente, suscritos por el Lic. Sergio Gómez Rodríguez, Director de Presupuesto y el Dr. Róger Ballesterero Harley, Director de Planificación Institucional, esta Junta Directiva **ACUERDA:**

73)

Propuesta de Acuerdo			
<b>Acuerdo Primero:</b> Aprobar el Informe de Ejecución Presupuestaria del Seguro de Salud y Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte al 30 de junio de 2017, de conformidad con la información que consta en el oficio GF-2795 de fecha 31 de julio de 2017, a la que se anexa el dictamen técnico emitido por las Direcciones de Presupuesto y de Planificación Institucional según oficio DP-1239-2017/DPI-504-2017 de fecha 27 de julio y por los montos que se detallan a continuación:			
<b>Informe de Ejecución Presupuestaria del Seguro de Salud y el Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte Al 30 de junio de 2017 - Cifras en millones de colones -</b>			
Concepto	Seguro de Salud	Régimen IVL	Total
Ingresos recibidos	1.396.074	599.809	1.995.883
Menos:			
Egresos ejecutados	919.921	465.365	1.385.286
Diferencia Ingresos - egresos	476.153	134.444	610.597

Propuesta de acuerdo:

**Acuerdo segundo:** Dar por conocido el Informe de Evaluación Presupuestaria al 30 de junio de 2017 del Seguro de Salud y el Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte, que contiene la evaluación financiera de los ingresos y egresos, la evaluación física de los objetivos y metas y el avance de los proyectos de inversión que por su monto deben reportarse a la Contraloría General de la República (CGR), teniendo presente el DP-1255-2017/DPI-524-2017 del 4 de agosto de 2017, suscrito por las Direcciones de Presupuesto y de Planificación Institucional.

El doctor Llorca Castro indica que, esencialmente, lo que dicen las recomendaciones en el GR es aprobar el informe de ejecución presupuestaria.

El Director Gutiérrez Jiménez agrega que el informe tiene que estar aprobado por la Junta Directiva, porque se envía a la Contraloría General de la República. Está de acuerdo con aprobarlo con las observaciones hechas por los Directores y por la Auditoría y sugiere que se incluya un segundo acuerdo, en el sentido de que se instruya a la administración, para que le dé fiel seguimiento a los comentarios tanto de los Directores como del señor Subauditor, relacionados con la ejecución y de los informes.

El Director Barrantes Muñoz indica que está totalmente de acuerdo con don Adolfo.

El doctor Llorca Castro somete a votación los acuerdos. Además, el segundo es dar por conocido el informe de evaluación presupuestaria que es de los Regímenes de Salud y del de Invalidez, Vejez y Muerte. Somete a votación los acuerdos e indica que con las observaciones anotadas.

**Por lo tanto,**

**ACUERDO PRIMERO:** se tiene a la vista el oficio de fecha 31 de julio del año 2017, firmado por el Gerente Financiero, N° GF-2795-2017, mediante el que presenta el *Informe de ejecución presupuestaria del Seguro de Salud y el Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte al mes de junio de 2017*, que seguidamente se transcribe, en forma literal, en lo pertinente:

*“El presente documento contiene el Informe de Ejecución Presupuestaria del Seguro de Salud y el Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte al 30 de junio de 2017.*

#### **I Antecedentes:**

*En concordancia con las disposiciones de la Contraloría General de la República, se adjunta el documento “Informe de Ejecución Presupuestaria del Seguro de Salud y el Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte” al 30 de junio de 2017, el cual incluye los ingresos recibidos y los egresos ejecutados, acumulados en el período; así como la matriz que incorpora la ejecución física de 37 metas y el avance de los 15 proyectos de inversión que por su monto deben reportarse a la CGR.*

*Los principales resultados son los siguientes:*

### 1.1 Seguro de Salud

Al 30 de junio de 2017, el Seguro de Salud obtuvo ingresos por ¢1,396,074.3 millones, (incluyendo los recursos de vigencias anteriores).

En cuanto a los egresos, se ejecutó la suma de ¢919,920.7 millones, para una diferencia de ¢476,153.6 millones.

**SEGURO DE SALUD**  
**Ingresos y Egresos**  
**Al 30 de junio de 2017**  
**En millones de colones**

CLASIFICACIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO	INGRESOS / EGRESOS	DIFERENCIA	% EJEC.	% PART.
<b>Ingresos Corrientes</b>	<b>1,995,361.7</b>	<b>1,071,196.3</b>	<b>924,165.4</b>	<b>53.7%</b>	<b>76.7%</b>
Contribuciones al Seguro de Salud	1,685,338.3	853,419.7	831,918.7	50.6%	61.1%
Ingresos no tributarios	78,038.4	65,114.5	12,923.9	83.4%	4.7%
Transferencias corrientes	231,984.9	152,662.1	79,322.8	65.8%	10.9%
<b>Ingresos de capital</b>	<b>646.3</b>	<b>111.5</b>	<b>534.7</b>	<b>17.3%</b>	<b>0.01%</b>
<b>Financiamiento</b>	<b>160,513.5</b>	<b>324,766.4</b>	<b>-164,252.9</b>	<b>202.3%</b>	<b>23.3%</b>
Financiamiento externo	7,772.0	2,179.2	5,592.8	28.0%	0.2%
Recursos de vigencias anteriores	152,741.5	322,587.2	-169,845.7	211.2%	23.1%
<b>Total de ingresos</b>	<b>2,156,521.5</b>	<b>1,396,074.3</b>	<b>760,447.2</b>	<b>64.7%</b>	<b>100.0%</b>
Remuneraciones	1,285,809.6	591,176.9	694,632.7	46.0%	64.3%
Servicios	224,663.1	64,428.9	160,234.2	28.7%	7.0%
Materiales y suministros	312,380.2	140,681.6	171,698.6	45.0%	15.3%
Intereses y comisiones	2,635.1	1,464.1	1,171.0	55.6%	0.2%
Activos financieros	49,840.9	25,293.8	24,547.2	50.7%	2.7%
Bienes duraderos	132,041.6	26,459.2	105,582.4	20.0%	2.9%
Transferencias corrientes	133,145.2	68,530.2	64,615.0	51.5%	7.4%
Amortización	3,973.0	1,886.0	2,087.0	47.5%	0.2%
Cuentas especiales	12,032.7	0.0	12,032.7	0.0%	0.0%
<b>Total de egresos</b>	<b>2,156,521.5</b>	<b>919,920.7</b>	<b>1,236,600.8</b>	<b>42.7%</b>	<b>100.0%</b>
<b>Diferencia ingresos – egresos</b>	<b>0.0</b>	<b>476,153.6</b>			

*Fuente: Informe de Ejecución Presupuestaria, junio de 2017.*

Las contribuciones a la seguridad social registraron la suma de ¢853,419.7 millones, de los cuales el 55.1% provino del sector privado y el 44.9% del sector público.

Los ingresos no tributarios, que registraron ¢65,114.5 millones, están compuestos mayoritariamente en un 41.9% (¢27,271.8 millones) por la venta de bienes y servicios, y en un 52.4% (¢34,123.0 millones) por los ingresos de la propiedad que incluyen, entre otros, ¢20,125.7 de intereses relacionados con la deuda del Estado. En este último concepto sobresalen ¢17,633.3 millones de intereses de la deuda por el aseguramiento del Código de la Niñez y la Adolescencia y de leyes especiales (préstamo del Banco Mundial, ley 9396).

Por concepto de transferencias corrientes ingresaron ¢152,662.1 millones, lo cual representa una ejecución de 65.8%, resultado de la recepción de ¢40,660.6 millones del convenio de pago de adeudos por concepto del aseguramiento del Código de la Niñez y Adolescencia y de leyes especiales (préstamo del Banco Mundial, ley 9396), ¢49,200.7 millones como aporte estatal de la cuota de trabajadores independientes, ¢17,927.8 millones correspondientes a la cuota del Estado, ¢12,291.7 por concepto de leyes especiales y ¢11,012.5 millones producto de la ley de control del tabaco, entre otros.

Los ingresos de capital ascendieron a ¢111.5 millones, los cuales corresponden principalmente a la recuperación de auxilios reembolsables otorgados en años anteriores y a la venta de equipo de transporte en desuso.

En cuanto a los egresos, las remuneraciones presentaron una ejecución de ¢591,176.9 millones, que equivale a 64.3% del total del gasto. Cabe indicar que durante el primer semestre 2017 se crearon 283 plazas, 30 menos que las creadas en el mismo período de 2016 (313).

Finalmente, las transferencias corrientes incorporaron ¢68,530.2 millones, principalmente por el pago de subsidios y de prestaciones legales.

## 1.2 Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte

El Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte al 30 de junio de 2017 recibió ingresos por ¢599,808.6 millones (incluyendo los recursos de vigencias anteriores) y los egresos alcanzaron la suma de ¢465,365.3 millones, para una diferencia de ¢134,443.3 millones.

### RÉGIMEN DE INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE Ingresos y Egresos Al 30 de junio de 2017 En millones de colones

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	PRESUPUESTO MODIFICADO	INGRESOS / EGRESOS	DIFERENCIA	% EJEC.	% PART.
<b>Ingresos Corrientes</b>	<b>979,980.1</b>	<b>502,416.0</b>	<b>477,564.2</b>	<b>51.3%</b>	<b>83.8%</b>
Contrib. a la Seguridad Social	730,143.5	373,625.1	356,518.3	51.2%	62.3%
Contribución Sector Público	231,531.2	117,390.2	114,141.0	50.7%	19.6%
Contribución Sector Privado	498,612.2	256,234.9	242,377.3	51.4%	42.7%
Ingresos No Tributarios	165,484.2	84,802.1	80,682.1	51.2%	14.1%
Transferencias Corrientes	84,352.4	43,988.7	40,363.7	52.1%	7.3%
<b>Ingresos de Capital</b>	<b>43,673.9</b>	<b>10,430.5</b>	<b>33,243.4</b>	<b>23.9%</b>	<b>1.7%</b>
<b>Financiamiento</b>	<b>95,000.0</b>	<b>86,962.2</b>	<b>8,037.8</b>	<b>91.5%</b>	<b>14.5%</b>
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>1,118,654.0</b>	<b>599,808.6</b>	<b>518,845.4</b>	<b>53.6%</b>	<b>100.0%</b>
Remuneraciones	8,371.8	3,548.0	4,823.8	42.4%	0.8%
Servicios	20,161.4	8,941.3	11,220.1	44.3%	1.9%
Materiales y Suministros	161.9	7.1	154.8	4.4%	0.002%
Intereses y Comisiones	8,445.5	2,103.9	6,341.6	24.9%	0.5%
Activos Financieros	148,203.7	34,891.9	113,311.8	23.5%	7.5%
Bienes Duraderos	1,093.5	0.2	1,093.3	0.02%	0.00004%
Transferencias Corrientes	927,574.1	415,872.9	511,701.2	44.8%	89.4%
Cuentas Especiales	4,642.1	0.0	4,642.1	0.0%	0.00%
<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>1,118,654.0</b>	<b>465,365.3</b>	<b>653,288.8</b>	<b>41.6%</b>	<b>100.0%</b>
<b>DIF. (INGRESOS - EGRESOS)</b>	<b>0.0</b>	<b>134,443.3</b>			

Fuente: Informe de Ejecución Presupuestaria, junio de 2017.

*Al igual que en el Seguro de Salud, las Contribuciones a la Seguridad Social, son la principal fuente de ingresos corrientes del Régimen I.V.M., representando un 62.3% del total de ingresos. Los ingresos por Financiamiento constituyen el segundo mayor aporte (14.5%), ya que incorporan los recursos de vigencias anteriores (¢86,962.2 millones). Seguido por los Ingresos no Tributarios con ¢84,802.1, principalmente por el aumento experimentado en el rubro de “Intereses sobre Títulos Valores”, donde la subpartida “Intereses Valores Gobierno Central” se registraron ¢58,694.1 a junio 2017.*

*Con respecto a los Egresos, el grupo más representativo es “Transferencias Corrientes”, que incluye el pago de las pensiones, y corresponde a la principal aplicación del Régimen. El total ejecutado en este grupo fue ¢415,872.9 millones, que representó el 89.4% de los egresos totales.*

*La partida “Activos Financieros” es la segunda en importancia, con un monto de ¢34,891.9, que representa el 7.5% del total de los egresos. De este grupo la subpartida más representativa (58.4% de participación) es “Adquisición de Valores del Gobierno Central” con ¢20,391.9 millones.*

### **1.3 Ejecución Física**

*El Plan Anual Institucional entregado en el mes de setiembre del 2016, contaba con 38 metas y 41 indicadores, sin embargo, en este primer semestre se eliminaron tres que fueron cumplidas a finales del año anterior, así mismo dos sufrieron ajustes en la programación, por tanto, el Plan Anual Institucional cuenta al día de hoy con 37 metas y 39 indicadores.*

*De los 39 indicadores, 37 corresponden al Seguro de Enfermedad y Maternidad (SEM) y al Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte (IVM). El Régimen No Contributivo de Pensiones cuenta con 2 metas, las cuales no serán parte de este informe.*

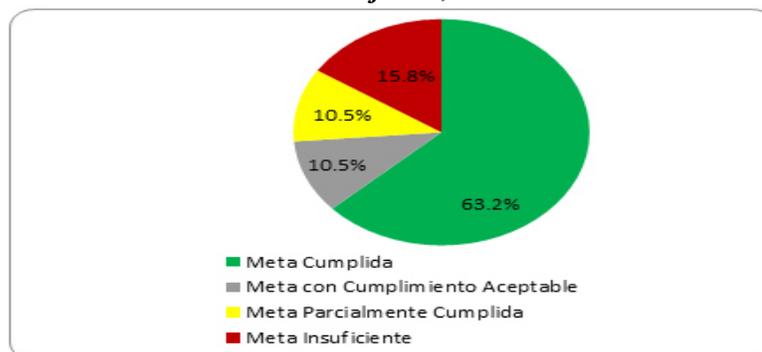
*En el caso de los 37 indicadores correspondientes a SEM e IVM; 19 se derivan del Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018 y las otras son de seguimiento institucional, asociadas al Plan Estratégico Institucional 2015-2018 y Planes Tácticos Operativos Gerenciales.*

*Para el seguimiento de este primer semestre de las 37 metas, 19 tienen programación semestral sobre los cuales se establece el desempeño institucional, no obstante, en aquellas metas que no tienen programación semestral se indican las acciones que se desarrollan para lograr su cumplimiento al finalizar el año.*

*Este informe se incluyen dos tipos de metas cumplidas: aquellas que están en función del avance programado a la fecha de corte y las que alcanzaron el resultado anual esperado en el primer semestre.*

*A continuación, se presenta gráficamente el desempeño institucional:*

**Gráfico: Desempeño Institucional  
Según Parámetros de Evaluación  
Al 30 de junio, 2017.**



*Fuente: Dirección de Planificación Institucional, 2017.*

Para determinar el desempeño por programa, se realiza un promedio simple de los porcentajes de cumplimiento de las metas con programación semestral, incluidas en cada uno de éstos. En el caso del desempeño institucional, se determina sobre el promedio simple de los porcentajes de cumplimiento del total de metas con programación semestral, de los cuatro programas institucionales. Es por ello, que en el cuadro 1, se incluye el cumplimiento del Régimen No Contributivo de Pensiones para determinar este dato, aunque no sea evaluado en este informe. Por lo anterior, el desempeño institucional y de cada uno de los programas presupuestarios, que componen los Seguros de IVM, SEM y RNC se detalla a continuación:

**Desempeño Institucional por Programa  
Al 30 de junio, 2017**

Programa	Número de metas	% Cumplimiento
<b>1: Atención Integral a la Salud de las Personas</b>	13	68.7%
<b>2- Atención Integral de las Pensiones</b>	1	100%
<b>3- Conducción Institucional</b>	3	93.3%
<b>Total Institucional IVM-SEM</b>	<b>17</b>	<b>74.9%</b>
<b>3.- Régimen No Contributivo de Pensiones<sup>2</sup></b>	2	100%
<b>Total Institucional IVM-SEM y RNC</b>	<b>19</b>	<b>77.5%</b>

*Fuente: Dirección de Planificación Institucional, 2017*

De acuerdo con los datos anteriores, de las 19 metas el promedio institucional obtiene una calificación general de un 77.5%. En el caso de los Seguros IVM-SEM, que incluye 17 metas, el desempeño obtenido es de un 74.9%.

De las 19 metas evaluadas en el semestre, tres obtuvieron un desempeño "Insuficiente", relacionadas con proyectos de inversión, las cuales inciden en la calificación institucional; estas son:

- 100% de avance del anteproyecto del Hospital Max Peralta. Avance 0%

<sup>2</sup> El Informe de Ejecución del Programa del Régimen No Contributivo de Pensiones (RNCP) le corresponde a la Gerencia de Pensiones presentarlo ante las autoridades superiores institucionales.

- 100% de avance en la adquisición del terreno del Área de Salud de Buenos Aires. Avance 0%
- 100% de avance al primer semestre 2017, en los diseños, permisos, construcción y recepción de la Sede de EBAIS Tipo 1 de Sepecue. Avance 21,7%

*Al realizar la revisión de los principales obstáculos o limitaciones que afectaron en el avance de dichas metas, en el caso del anteproyecto del Hospital Max Peralta se requirió actualizar los estudios técnicos para la planificación y definición del alcance en los requerimientos físicos y funcionales del proyecto, acorde con las necesidades actuales y futuras de la población beneficiada, situación por la cual, el proyecto no avanzó conforme lo programado; no obstante, al cierre de este informe se cuenta con el 100% del programa funcional.*

*Referente a la adquisición del terreno para el Área de Salud de Buenos Aires, en este caso no se cuenta con terreno disponible que cumpla con las condiciones adecuadas para la construcción, aunado a esto la Municipalidad de Buenos Aires no ha enviado el Plan Regulador para determinar el uso del suelo.*

*En relación al proyecto de Sede de EBAIS Tipo 1 de Sepecue, por error involuntario de los contratistas, presentaron un formulario incorrecto ante la Secretaría Técnica Ambiental, por lo cual, se está a la espera del aval de la Gerencia Médica para dar continuidad al proceso del trámite.*

*Igualmente, de la información suministrada por los ejecutores, se evidencia una influencia de riesgos operativos sobre el avance de las metas, situación por la cual se amerita fortalecer el seguimiento con sólidos controles para obtener la mejora continua de los procesos y la valoración de la efectividad en las estrategias hasta ahora implementadas para garantizar el logro de los objetivos trazados, en el cumplimiento de lo programado en condiciones razonables.*

## **II Dictamen Técnico:**

*Mediante el oficio DP-1239-2017/DPI-504-17 de fecha 27 de julio de 2017, suscrito por las Direcciones de Presupuesto y Planificación Institucional, se remite el dictamen técnico del Informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de junio de 2017, del Seguro de Salud y el Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte, el cual cumple con los lineamientos establecidos para la presentación de informes.*

## **III Recomendación:**

*Con base en el dictamen técnico emitido por las Direcciones de Presupuesto y Planificación Institucional, la Gerencia Financiera recomienda a la Junta Directiva la aprobación del Informe de Ejecución Presupuestaria del Seguro de Salud y el Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte al 30 de junio de 2017”,*

habiéndose hecho la presentación respectiva por parte del Gerente Financiero y de la licenciada Martha María Jiménez Vargas, Jefe del Área de Planificación Operativa de la Dirección de Planificación Institucional, y con base en la recomendación del Gerente Financiero, la Junta

Directiva –unánimemente- **ACUERDA** aprobar el *Informe de Ejecución Presupuestaria del Seguro de Salud y Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte al 30 de junio de 2017*, de conformidad con la información que consta en el citado oficio número GF-2795-2017, a la que se anexa el dictamen técnico emitido por las Direcciones de Presupuesto y Planificación Institucional, según el oficio N° DP-1239-2017/DPI-504-17, de fecha 27 de julio del año 2017 y por los montos que se detallan a continuación:

**INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL SEGURO DE SALUD Y EL RÉGIMEN DE INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE**

**Al 30 de junio de 2017**

**(En millones de colones)**

<b>Concepto</b>	<b>S.E.M.</b>	<b>R.I.V.M.</b>	<b>Total</b>
Ingresos Recibidos	1,396,074.3	599,808.6	1,995,882.9
<u>menos</u>			
Egresos Ejecutados	919,920.7	465,365.3	1,385,286.0
<b>Diferencia Ingresos - Egresos</b>	<b>476,153.6</b>	<b>134,443.3</b>	<b>610,596.9</b>

**ACUERDO SEGUNDO:** se tiene a la vista la comunicación N° GF-2916-2017, del 7 de agosto del año en curso, que firma el Gerente Financiero y por medio de la que presenta el *Informe semestral de evaluación presupuestaria como complemento al informe de ejecución presupuestaria al 30 de junio 2017 del Seguro de Salud y Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte*, que a la letra se lee de este modo, en lo conducente:

“Como complemento al oficio N° GF-2795-2017, relacionado con la presentación del Informe de Ejecución Presupuestaria, se anexa el Informe de Evaluación Presupuestaria al 30 de junio del año 2017, el cual incluye los resultados de la ejecución del Seguro de Salud y del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte, incorporando la evaluación financiera de los ingresos y egresos, la evaluación física de los objetivos y metas y el avance de los 15 proyectos de inversión que por su monto deben reportarse a la Contraloría General de la República (CGR), cuyo detalle se muestra en el documento adjunto.

## **1. Evaluación Presupuestaria**

### **1.1 Seguro de Salud**

Resumen del comportamiento de los últimos tres años para los períodos 2015-2017, correspondiente a los ingresos y egresos del Seguro de Salud.

Al 30 de junio de 2017 los ingresos del Seguro de Salud presentaron una ejecución presupuestaria de 64.7% y un crecimiento de 7.1% con respecto al año 2016. En el período 2016 se incrementaron 16.9%, principalmente debido al comportamiento de los recursos de vigencias anteriores.

En el siguiente cuadro se muestra el detalle de los ingresos y egresos del Seguro de Salud:

**SEGURO DE SALUD**  
**Ingresos y Egresos**  
**Al 30 de junio de 2015-2017**  
**En millones de colones**

Clasificación	2015		2016			2017		
	Monto	% Ejec.	Monto	% Ejec.	% Var.	Monto	% Ejec.	% Var.
<b>Ingresos corrientes</b>	<b>894,027.1</b>	<b>50.7%</b>	984,880.5	52.1%	10.2%	<b>1,071,196.3</b>	<b>53.7%</b>	<b>8.8%</b>
Contribuciones sociales	756,336.7	50.1%	805,648.5	50.0%	6.5%	853,419.7	50.6%	5.9%
Sector público	353,402.3	50.0%	367,226.5	49.3%	3.9%	383,267.2	50.8%	4.4%
Sector privado	402,934.5	50.2%	438,421.9	50.6%	8.8%	470,152.4	50.5%	7.2%
Ingresos no tributarios	53,344.1	68.4%	55,393.1	84.5%	3.8%	65,114.5	83.4%	17.5%
Transferencias corrientes	84,346.2	49.9%	123,838.9	57.7%	46.8%	152,662.1	65.8%	23.3%
<b>Ingresos de capital</b>	<b>237.6</b>	<b>31.5%</b>	292.3	45.4%	23.0%	<b>111.5</b>	<b>17.3%</b>	<b>-61.8%</b>
<b>Financiamiento</b>	<b>220,868.3</b>	<b>255.4%</b>	318,790.3	197.8%	44.3%	<b>324,766.4</b>	<b>202.3%</b>	<b>1.9%</b>
Financiamiento externo	5,062.2	30.2%	4,675.1	77.9%	-7.6%	2,179.2	28.0%	-53.4%
Recursos vigencias anteriores	215,806.1	309.5%	314,115.2	202.4%	45.6%	322,587.2	211.2%	2.7%
<b>Ingresos Totales</b>	<b>1,115,133.0</b>	<b>60.3%</b>	<b>1,303,963.1</b>	<b>63.5%</b>	<b>16.9%</b>	<b>1,396,074.3</b>	<b>64.7%</b>	<b>7.1%</b>
Remuneraciones	548,132.2	45.9%	569,869.0	45.9%	4.0%	591,176.9	46.0%	3.7%
Servicios	62,478.6	38.0%	63,737.5	33.8%	2.0%	64,428.9	28.7%	1.1%
Materiales y Suministros	126,991.9	50.0%	135,359.8	48.0%	6.6%	140,681.6	45.0%	3.9%
Intereses y Comisiones	716.2	41.1%	943.1	38.4%	31.7%	1,464.1	55.6%	55.2%
Activos Financieros	13.7	20.2%	0.7	0.0%	94.8%	25,293.8	50.7%	3613300.0%
Bienes Duraderos	17,348.3	16.2%	17,970.0	12.5%	3.6%	26,459.2	20.0%	47.2%
Transferencias Corrientes	56,125.2	50.6%	60,621.5	50.9%	8.0%	68,530.2	51.5%	13.0%
Amortización	1,792.8	45.1%	1,759.2	44.3%	-1.9%	1,886.0	47.5%	7.2%
<b>Egresos Totales</b>	<b>813,598.8</b>	<b>44.0%</b>	<b>850,260.9</b>	<b>41.4%</b>	<b>4.5%</b>	<b>919,920.7</b>	<b>42.7%</b>	<b>8.2%</b>

**Fuente:** Informe de Evaluación Presupuestaria al 30 de junio de 2017.

Los ingresos en 2017 mostraron una ejecución de 64.7%, mientras en los períodos 2015 y 2016 la cifra fue de 60.3% y 63.5% respectivamente. Las contribuciones al Seguro de Salud se ejecutaron en 50.6% en 2017 y presentaron un incremento de 5.9%. El comportamiento de la economía y el empleo son elementos que explican estos resultados.

Destaca el crecimiento de 23.3% en Transferencias Corrientes, lo cual obedeció, entre otros factores, a la transferencia de ¢40,660.6 (más ¢17,633.32 de intereses, para un total de ¢58,293.9), del convenio de pago de adeudos por concepto del aseguramiento del Código de la Niñez y Adolescencia y Leyes Especiales, entre el Ministerio de Hacienda y la CCSS (préstamo del Banco Mundial, ley 9396).

Por su parte, el gasto ejecutado en el 2017 creció 8.2% en relación con el año 2016. De igual forma en 2016 los egresos crecieron 4.5% con respecto al 2015. El crecimiento del período 2017 está motivado principalmente por la partida de activos financieros, que incluye las inversiones en títulos valores de largo plazo.

## 1.2 Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte

Los ingresos totales del RIVM presentaron tasas de variación interanuales de 10.9% en junio de 2016 y de 3.7% en junio de 2017, determinadas principalmente por el comportamiento de las contribuciones sociales, ingresos de la propiedad y recursos de vigencias anteriores, tal como se detalla en el siguiente cuadro:

### RÉGIMEN DE INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE Ingresos y Egresos Al 30 de junio de 2015-2017 En millones de colones

Clasificación	2015			2016			2017		
	Monto	% Ejec.	% Var.	Monto	% Ejec.	% Var.	Monto	% Ejec.	% Var.
<b>Ingresos Corrientes</b>	<b>440,168.8</b>	<b>48.7%</b>	<b>12.5%</b>	<b>477,447.6</b>	<b>51.3%</b>	<b>8.5%</b>	<b>502,416.0</b>	<b>51.3%</b>	<b>5.2%</b>
Contribución al Régimen de IVM	329,053.7	48.2%	11.0%	352,690.0	51.2%	7.2%	373,625.1	51.2%	5.9%
Sector Público	110,543.1	48.9%	9.1%	114,552.8	50.0%	3.6%	117,390.2	50.7%	2.5%
Sector Privado	218,510.6	47.9%	12.1%	238,137.2	51.7%	9.0%	256,234.9	51.4%	7.6%
Ingresos No Tributarios	74,106.4	48.9%	1.1%	78,987.9	50.0%	6.6%	84,802.1	51.2%	7.4%
Transferencias Corrientes	37,008.7	52.4%	69.8%	45,769.7	54.8%	23.7%	43,988.7	52.1%	-3.9%
<b>Ingresos de Capital</b>	<b>5,800.6</b>	<b>17.6%</b>	<b>-59.2%</b>	<b>5,683.4</b>	<b>15.8%</b>	<b>-2.0%</b>	<b>10,430.5</b>	<b>23.9%</b>	<b>83.5%</b>
<b>Financiamiento</b>	<b>75,557.9</b>	<b>100.0%</b>	<b>-27.0%</b>	<b>95,282.6</b>	<b>138.1%</b>	<b>26.1%</b>	<b>86,962.2</b>	<b>91.5%</b>	<b>-8.7%</b>
Recursos Vigencias Anteriores	75,557.9	100.0%	-27.0%	95,282.6	138.1%	26.1%	86,962.2	91.5%	-8.7%
<b>Ingresos Totales</b>	<b>521,527.3</b>	<b>51.5%</b>	<b>2.5%</b>	<b>578,413.6</b>	<b>55.8%</b>	<b>10.9%</b>	<b>599,808.6</b>	<b>53.6%</b>	<b>3.7%</b>
Remuneraciones	3,568.8	43.3%	0.2%	3,600.0	44.4%	0.9%	3,548.0	42.4%	-1.4%
Servicios	8,549.7	44.2%	6.0%	8,761.7	43.8%	2.5%	8,941.3	44.3%	2.0%
Materiales y Suministros	18.1	12.0%	-36.9%	17.4	11.1%	-3.9%	7.1	4.4%	-59.1%
Intereses y Comisiones	3,603.5	42.8%	63.8%	1,738.2	20.6%	-51.8%	2,103.9	24.9%	21.0%
Activos Financieros	44,826.7	31.6%	-55.8%	57,942.1	43.7%	29.3%	34,891.9	23.5%	-39.8%
Bienes Duraderos	46.5	4.5%	-52.0%	7.4	0.7%	-84.1%	0.2	0.02%	-97.4%
Transferencias Corrientes	350,164.9	42.2%	12.7%	380,515.0	44.2%	8.7%	415,872.9	44.8%	9.3%
<b>Egresos Totales</b>	<b>410,778.2</b>	<b>40.6%</b>	<b>-3.6%</b>	<b>452,581.8</b>	<b>43.7%</b>	<b>10.2%</b>	<b>465,365.3</b>	<b>41.6%</b>	<b>2.8%</b>

**Fuente:** Informe de Evaluación Presupuestaria al 30 de junio de 2017.

El grupo “Contribución al Régimen de IVM” creció 7.2% en 2016 y 5.9% en 2017, mostrando una desaceleración en el ritmo de crecimiento de estos ingresos. Por su parte, en el período 2015 las contribuciones crecieron 11.0%, resultado en el que influyó el aumento del porcentaje de contribución de los patronos, trabajadores y Estado, como parte de la reforma al Reglamento de este Régimen aplicable cada 5 años a partir del 2010, la cuota patronal aumentó 0.16% y la cuota obrera 0.17%.

Los “Ingresos No Tributarios” crecieron 6.6% en 2016 y 7.4% en 2017 debido -entre otros- al incremento de 8.4% en los Ingresos de la Propiedad, específicamente en la subpartida “Intereses y comisiones sobre préstamos Gobierno Central”. En la cual se destaca que desde finales de 2015

se comenzó a utilizar la modalidad de imputación de pagos en el registro contable del pago de la deuda estatal. En dicho sistema los pagos realizados por el Gobierno se aplican primero a los intereses generados por la deuda y posteriormente a la amortización del principal. Este cambio metodológico ha influido un aumento presentado en los últimos períodos. Además, la evolución de estas partidas está en función de las nuevas colocaciones en títulos valores, principalmente en Títulos de Tasa Fija o de Propiedad emitidos por el Ministerio de Hacienda, cuyos réditos están determinados por las condiciones del mercado.

“Ingresos de Capital” que disminuyeron -2.0 en el período 2016, debido a que los vencimientos de largo plazo se reinvirtieron nuevamente en bonos de largo plazo, lo cual no se registra en la ejecución del presupuesto por no tener afectación presupuestaria. Para junio 2017, presentan un crecimiento de 83.5% al registrarse ¢8,099.2 en la subpartida de “Recuperación de inversiones”, de los cuales ¢1,499.1 corresponden a revaluaciones de títulos valores.

En relación con los Egresos, en el período 2015-2017 el RIVM presentó ejecuciones presupuestarias de 40.6%, 43.7% y 41.6%, respectivamente. Se observa también una variación de los egresos totales de 10.2% en 2016 y 2.8% de 2017, lo cual se explica principalmente por la tendencia del grupo “Activos Financieros”.

El grupo más representativo es “Transferencias Corrientes” (en 2017 constituyó el 89.4% de los egresos totales del RIVM), que incluye el pago de las pensiones por invalidez, vejez y muerte, la principal aplicación del Régimen. La tendencia en este grupo es estable, con tasas de crecimiento de 8.7% en el 2016 y 9.3% en el 2017.

La partida “Activos Financieros” es la segunda en importancia con una ejecución de ¢34,891.9, lo cual se traduce en una participación relativa de 7.5% en el total de egresos del 2017.

## **2. Ejecución Física**

El Plan Anual Institucional entregado en el mes de setiembre del 2016, contaba con 38 metas y 41 indicadores, sin embargo, en este primer semestre se eliminaron tres que fueron cumplidas a finales del año anterior, así mismo dos sufrieron ajustes en la programación, por tanto, el Plan Anual Institucional cuenta al día de hoy con 37 metas y 39 indicadores.

De los 39 indicadores, 37 corresponden al Seguro de Enfermedad y Maternidad (SEM) y al Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte (IVM). El Régimen No Contributivo de Pensiones cuenta con 2 metas, las cuales no serán parte de este informe.

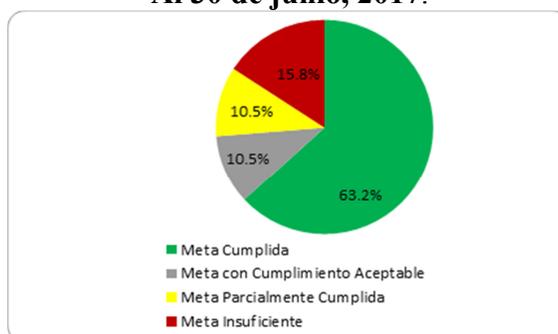
En el caso de los 37 indicadores correspondientes a SEM e IVM; 19 se derivan del Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018 y las otras son de seguimiento institucional, asociadas al Plan Estratégico Institucional 2015-2018 y Planes Tácticos Operativos Gerenciales.

Para el seguimiento de este primer semestre de las 37 metas, 19 tienen programación semestral sobre los cuales se establece el desempeño institucional, no obstante, en aquellas metas que no tienen programación semestral se indican las acciones que se desarrollan para lograr su cumplimiento al finalizar el año.

Este informe se incluyen dos tipos de metas cumplidas: aquellas que están en función del avance programado a la fecha de corte y las que alcanzaron el resultado anual esperado en el primer semestre.

A continuación, se presenta gráficamente el desempeño institucional:

**Desempeño SEM-IVM, Clasificación de metas,  
según criterio de evaluación  
Al 30 de junio, 2017.**



Fuente: Dirección de Planificación Institucional, 2017

El comportamiento del avance físico en cada uno de los tres programas institucionales, que componen los seguros de IVM y SEM se detalla a continuación:

**Cuadro N° 1: Desempeño IVM-SEM por Programa  
Al 30 de junio, 2017**

Programa	Número de metas	% Cumplimiento
<b>1: Atención Integral a la Salud de las Personas</b>	13	68.7%
<b>2- Atención Integral de las Pensiones</b>	1	100%
<b>3- Conducción Institucional</b>	3	93.3%
<b>Total Institucional IVM-SEM</b>	<b>17</b>	<b>74.9%</b>

Fuente: Dirección de Planificación Institucional, 2017

### 3. Fundamento Técnico:

Mediante el oficio DP-1255-2017/DPI-524-2017 del 04 de agosto de 2017, suscrito por la Dirección de Presupuesto y la Dirección de Planificación Institucional, se remite el Informe de Evaluación Presupuestaria al 30 de junio de 2017, del Seguro de Salud y el Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte, el cual cumple con los lineamientos establecidos por el ente contralor.

### 4. Recomendación:

Con base en el oficio mencionado en el punto anterior, la Gerencia Financiera recomienda a la Junta Directiva dar por conocido el Informe de Evaluación Presupuestaria del Seguro de Salud y el Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte al 30 de junio de 2017”.

habiéndose hecho la presentación respectiva por parte del Gerente Financiero y de la licenciada Martha María Jiménez Vargas, Jefe del Jefe del Área de Planificación Operativa de la Dirección de Planificación Institucional, y con base en la recomendación del Gerente Financiero, la Junta Directiva -por unanimidad- **ACUERDA** dar por conocido el *Informe de Evaluación Presupuestaria al 30 de junio de 2017 del Seguro de Salud y el Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte*, que contiene la evaluación financiera de los ingresos y egresos, la evaluación física de los objetivos y metas y el avance de los proyectos de inversión que por su monto deben reportarse a la Contraloría General de la República (CGR), y se tiene presente la nota número DP-1255-2017/DPI--524-2017 del 04 de agosto de año 2017, suscrita por la Dirección de Presupuesto y la Dirección de Planificación Institucional.

**ACUERDO TERCERO:** en concordancia con los Informes aprobados en los acuerdos precedentes (*Informe semestral de evaluación presupuestaria como complemento al informe de ejecución presupuestaria al 30 de junio 2017 del Seguro de Salud y Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte, e Informe de Evaluación Presupuestaria al 30 de junio de 2017 del Seguro de Salud y el Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte*) instruir a la administración para que dé fiel seguimiento a los comentarios hechos y que constan en la parte deliberativa tanto de los Directores como del señor Subauditor, relacionados con los citados informes.

Sometida a votación la moción para que la resolución se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, lo acordado se adopta en firme.

El doctor Ballesteros Harley, el licenciado Gómez Rodríguez, las licenciadas Jiménez Vargas, Salazar Vaglio, la ingeniera Méndez Esquivel se retiran del salón de sesiones.

El Director Barrantes Muñoz se disculpa y se retira del salón de sesiones.

## **ARTICULO 27°**

En relación con la propuesta para la contratación directa autorizada por la Contraloría General de la República N° 2017CD-000003-1121 para la contratación de la póliza incendio todo riesgo dólares para el patrimonio institucional de la Caja Costarricense de Seguro Social período 2017-2018, se han distribuido los oficios números:

- a) GF-1330-2017 del 24-04-2017, suscrito por el Gerente Financiero.
- b) *DJ-4012-2017 del 10-07-2017*: contiene la información adicional solicitada en el artículo 3° de la sesión N° 8909 del 5 de junio del año 2017.
- c) GF-2335-2017 del 20-07-17, firmado por el Gerente Financiero: análisis del oficio número G-01620 referente a la posición del Instituto Nacional de Seguros.

*Anotación:* el Vicepresidente de Océánica de Seguros remite oficio N° OSV-2017-655, del 17-8-17, en que se refiere a esta contratación; plantea preocupación por demora en adjudicación.

La presentación está a cargo del licenciado Picado Chacón, con base en las siguientes láminas:

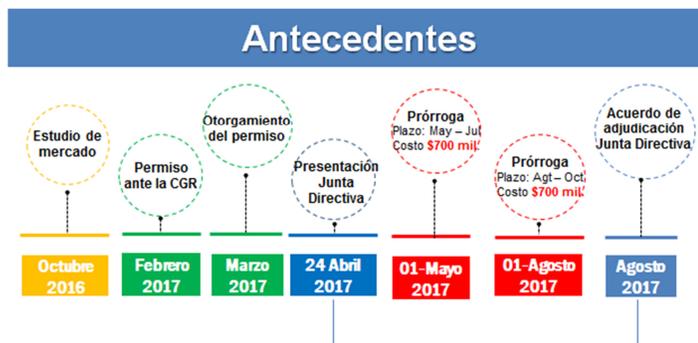
1)

## Contratación de la Póliza Incendio Todo Riesgo 2017-2018



Declaratoria de Adjudicación: 2017CD-000003-1121  
Agosto 2017

2)



3)

### Autorización para contratación concursada ante la CGR



4)

### Ítems para cumplimiento señaladas por la CGR

- Cumplimiento de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros.
- Oferentes o aseguradoras inscritas en la SUGESE
- Pliego cartulario (condiciones técnicas – legales)
- Disponer del contenido presupuestario.
- Valoración de razonabilidad de precios.
- Oferentes al día en las contribuciones sociales de la CCSS.
- Oferentes sin prohibición para ser contratado por el sector público.



5)



6)

### Consideraciones sobre el alcance al Art 7 de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros

**Artículo 7**  
**Ley Reguladora del Mercado de Seguros**

"...el Estado contratará directamente con el INS todos los seguros necesarios para la satisfacción de sus necesidades, siempre que el INS ofrezca condiciones más favorables considerando **prima, deducible, cobertura y exclusiones**, así como la calidad del **respaldo financiero y respaldo de reaseguro**..."

**Cartel**  
**2017CD-000003-1121**

**Condiciones de Admisibilidad**  
**Cumplimiento**

---

**Condiciones Técnicas** **30%**

---

**Precio** **70%**

7)

### Evaluación Comparativa Oceánica – INS Compra: 2017CD-000003-1121

DESCRIPCIÓN	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE OBTENIDO	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE OBTENIDO
<b>CONDICIONES</b>			<b>SUBIMITES</b>		
Ceibo Office	▲ 1,00%	▼ 0,75%	Alquiler de 2 unidades de Oficina	▲ 0,81%	▼ 0,64%
Ceibo Office MTD	▲ 1,00%	▲ 0,75%	Robo a Termination de Robo - a \$2 Mil	▲ 0,81%	▲ 0,81%
No exoneración Señales + 2 Millones	▲ 1,00%	▲ 0,00%	Robo a Termination de Robo - a \$2 Mil	▲ 0,81%	▲ 0,81%
No exoneración Señales + 2 Millones	▲ 1,00%	▲ 0,00%	Dato Intransigente por Robo a Termination de Robo - a \$2 Mil	▲ 0,81%	▲ 0,81%
Robura (Aparato y cableado - a \$2 Mil)	▲ 1,00%	▼ 0,00%	Dato de Via Noctua	▲ 0,81%	▲ 0,00%
Robura (Aparato y cableado - a \$2 Mil)	▲ 1,00%	▼ 0,00%	Robo de Via Noctua	▲ 0,81%	▲ 0,81%
Ceibo Equipo Electrónico	▲ 1,00%	▲ 1,00%	Manejo de Pruebas	▲ 0,81%	▲ 0,81%
Ceibo Equipo Electrónico + \$2 Mil	▲ 1,00%	▲ 1,00%	Reparación - Fagnano Magistrate	▲ 0,81%	▼ 0,84%
Ceibo Equipo Electrónico + \$2 Mil	▲ 1,00%	▲ 1,00%	Reparación Libros Contables	▲ 0,81%	▼ 0,62%
Ceibo Equipo Móvil Perfor	▲ 1,00%	▲ 1,00%	Forma y Opciones	▲ 0,81%	▼ 0,45%
Ceibo Equipos	▲ 1,00%	▼ 0,00%	Garantía de 3 años	▲ 0,81%	▼ 0,81%
			Reparación de Hardware en Proceso de Conexión y Montaje	▲ 0,81%	▼ 0,64%
			Reparación de Hardware	▲ 0,81%	▲ 0,81%
			Clase de Sim. Udon y Rebas no incluye en el BCBU (Incluye más)	▲ 0,81%	▲ 0,81%
			Dato de la propiedad de emisión de seguros	▲ 0,81%	▲ 0,81%
			Dato de la propiedad de seguros emitidos en proceso de emisión	▲ 0,81%	▲ 0,81%
			Tarifa de Tarifa Incidental de materiales y otros de este	▲ 0,81%	▲ 0,00%
			Garantía de Lijado (emisión de equipos, material y maquinaria)	▲ 0,81%	▲ 0,81%
			Garantía por Robo	▲ 0,81%	▲ 0,81%
			Reparación automática de bienes	▲ 0,81%	▲ 0,81%
			<b>SUBTOTAL</b>	▲ 28,73%	▼ 20,74%
			<b>PUNTAJE</b>		
			PUNTAJE DE CALIFICACIÓN	▲ 10,00%	▼ 41,51%
			<b>TOTAL</b>	▲ 99,73%	▼ 82,27%

8)

### Análisis de razonabilidad de precios

Criterio	Ofertas Concurso		Póliza Vigente
Monto expuesto			Póliza N°02-01-INM-126
	<b>\$ 2,068,518,944</b>		<b>\$1,953,037,376</b>
Prima	<b>\$1,876,591</b>	<b>\$2,135,731</b>	<b>\$2,693,553</b>
Tarifa	<b>0.0907%</b>	<b>0.1032%</b>	<b>0.1379%</b>

Promedio de % tarifa ←----- 0.1066%  
 Desviación estándar ←----- 0.0174%  
 Límite inferior ←----- 0.0893%  
 Límite superior ←----- 0.1240%

✓ Única elegible  
✗ Excluida administrativamente

9)

### Índice de Suficiencia de Capital (ISC)

Diciembre 2016

ASEGURADORA	Índice de Suficiencia de Capital (ISC)	CATEGORÍA
A01 Instituto Nacional de Seguros	2,30	Fuerte
A02 Seguros del Magisterio S.A.	2,85	Fuerte
A03 MAPFRE   Seguros Costa Rica S.A.	1,60	Fuerte
A05 ASSA Compañía de Seguros S.A.	1,81	Fuerte
A06 Pan American Life Insurance de Costa Rica S.A.	2,06	Fuerte
A07 Aseguradora del Istmo (ADISA) S.A.	1,53	Fuerte
A08 Oavivienda Seguros (Costa Rica)	6,92	Fuerte
A09 Qualitas Compañía de Seguros (Costa Rica) S.A.	1,35	Moderado
A10 Best Meridian Insurance Company	1,80	Fuerte
A11 Triple - S Blue Inc.	1,94	Fuerte
A12 Aseguradora Sagcor Costa Rica	4,39	Fuerte
A13 Océanica de Seguros S.A.	1,56	Fuerte
A14 Seguros Lafise Costa Rica S.A.	1,68	Fuerte

$$ISC = \frac{CB}{RCS}$$

Dónde:  
 ISC= Índice de Suficiencia de Capital.  
 CB= Capital Base.  
 RCS= Requerimiento de Capital de Solvencia.

Categoría	Índice de suficiencia de capital
Fuerte	ISC ≥ 1,5
Moderada	1,3 < ISC < 1,5
Baja	1 < ISC < 1,3
Débil	ISC < 1

Fecha de publicación: 24 de enero del 2017 a las 10:15 a.m.  
 Última actualización: 27 de enero del 2017 a las 3:20 p.m.

10)

### Índice de Suficiencia de Capital

*"Específicamente, el ISC es un indicador financiero que relaciona el capital de la empresa con los riesgos a los que se encuentra expuesta, por tanto, se interpreta como la capacidad de la entidad para cubrir las pérdidas eventuales o no esperadas, que pueda sufrir el negocio."*

Categoría	Índice de suficiencia de capital	Medidas de actuación
<b>Fuerte</b>	<b>ISC ≥ 1,5</b>	<b>La entidad no requiere medidas especiales</b>
Moderada	1,3 < ISC < 1,5	La entidad no requiere medidas especiales, pero si la tendencia es decreciente, la Superintendencia puede solicitar la adopción de medidas para corregir la tendencia
Baja	1 < ISC < 1,3	La entidad debe presentar un plan de acciones correctivas con el detalle de las medidas para su resolución aprobado por la Junta Directiva.
Débil	ISC < 1	Si el ISC es igual o mayor que 0,8, el Superintendente debe convocar a la Junta Directiva, el gerente y al Auditor Interno y ordenar la presentación de un plan de saneamiento. Si el ISC es menor a 0,8, el CONASSIF ordenará, mediante resolución fundada, la intervención de la entidad.

11)

### Reaseguradores

Según el informe de estados financieros al 31 de diciembre de 2016, elaborado por la firma Gutiérrez Marín & Asociados, los reaseguradores involucrados en los contratos de Océanica de Seguros S.A. poseen calificaciones de riesgo internacional que demuestran su solidez y respaldo conforme lo establecido en el reglamento de solvencia de entidades de seguro y reaseguro vigente.

Reasegurador	Calificadora AM Best	Categorías de Calificación	Símbolos de Calificación	Escalones de Calificación	Descripción de Categorías
Lloyd's Syndicate 1084 Lloyd's Syndicate 510 Citibab Group Lloyd's	A (Excoelent) A (Excoelent) A++ (Superior) A (Excoelent)	Excepcional	aaaXXX		Asigna a entidades que, en nuestra opinión, cuentan con una habilidad excepcional para cumplir con sus obligaciones financieras preferentes (senior) vigentes en comparación a otras entidades nacionales.
		Superior	aaXX	aa+XX/aa-XX	Asigna a entidades que, en nuestra opinión, cuentan con una habilidad superior para cumplir con sus obligaciones financieras preferentes (senior) vigentes en comparación a otras entidades nacionales.
		Excoelente	A++	a+XX/a-XX	Asigna a entidades que, en nuestra opinión, cuentan con una excoelente para cumplir con sus obligaciones financieras preferentes (senior) vigentes en comparación a otras entidades nacionales.

12)

**Criterio de la Dirección Jurídica**  
Oficio DJ 04012-2017 del 10 de julio de 2017

- ✓ Apertura del mercado de seguros.
- ✓ Estudio de mercado evidencia que Océánica de Seguros S. A. ofreció mejores condiciones que el INS.
- ✓ CCSS solicitó permiso a la CGR.

- ✓ INS fue excluido del concurso, por no cumplir un requisito de admisibilidad **no subsanable.**
- ✓ Administración indica que cumplió con todas las condiciones establecidas por la CGR.

13)

**Consideraciones principales emitidas por la Auditoría**

- Índice de suficiencia y solidez financiera.
- Suficiencia en las reservas, provisiones técnicas y patrimonio.
- Calidad y calificación de los reaseguradores.
- Tipo de reaseguro: fronting y cut though.
- Asesoría especializada en la confección del cartel.

14)

**Escenarios propuestos**

**1 Adjudicar a la empresa OCEÁNICA DE SEGUROS S.A.**

- **Rige por 1 año**  
A partir de la entrada en vigencia del contrato
- **Elaboración del cartel**

**2 Declarar desierto la contratación directa concursada**

- **Elaboración de resolución**  
(Especificar los motivos para adoptar esa decisión e incorporar en el expediente)
- **Realizar proceso de Licitación Pública**  
(entendera por más de 6 meses)
- **Asumir la exposición al riesgos**
  - No se garantiza las condiciones ofertadas.
  - Futuras demandas para la CCSS
  - Desprotección del patrimonio institucional (prórroga vence el 31 de octubre 2017)
  - Exposición en la prestación de los servicios

15) Considerando:

1- Que en cumplimiento de la Ley de la Administración Financiera de la República, artículo 5°, inciso b), “Principio de gestión financiera. La administración de los recursos

financieros del sector público se orientará a los intereses generales de la sociedad, atendiendo los principios de economía, eficacia y eficiencia, con sometimiento pleno de la ley”.

2- Que en cumplimiento de la Ley de Control Interno, Capítulo II, artículo 8°, se indica:

Artículo 8°—Concepto de sistema de control interno. Para efectos de esta Ley, se entenderá por sistema de control interno la serie de acciones ejecutadas por la administración activa, diseñadas para proporcionar seguridad en la consecución de los siguientes objetivos:

- a) Proteger y conservar el patrimonio público contra cualquier pérdida, despilfarro, uso indebido, irregularidad o acto ilegal.
- b) Exigir confiabilidad y oportunidad de la información.
- c) Garantizar eficiencia y eficacia de las operaciones.
- d) Cumplir con el ordenamiento jurídico y técnico.

16) Considerando:

3- Que en cumplimiento de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros de Costa Rica que en lo que interesa estipula:

“El Estado ejercerá la actividad aseguradora por medio del INS y las sociedades anónimas que se establezcan entre bancos públicos y el INS. En virtud del principio de unicidad del Estado, tanto el Gobierno central como las demás instituciones del Sector Público, reconocen al INS como la única empresa de seguros del Estado. Para ello, el Estado contratará directamente con el INS todos los seguros necesarios para la satisfacción de sus necesidades, siempre que el INS ofrezca condiciones más favorables considerando prima, deducible, cobertura y exclusiones, así como la calidad del respaldo financiero y respaldo de reaseguro” (Subrayado y negrita no el del original).

4- Que se cuenta con la autorización de la Contraloría General de la República, según oficio 03541 del 22 de marzo del 2017, para realizar una contratación directa concursada para la contratación del seguro incendio todo riesgo, por el plazo de un año contado a partir de la fecha de inicio del contrato que llegue a suscribirse por el monto máximo de \$2.693.553.21.

17) Considerando:

5- Que la Institución, ha cumplido con todos los requerimientos del ente contralor, entre los cuales se señalan, la confección del pliego cartelario donde se describan las condiciones técnicas y legales necesarias para la adecuada definición del objeto y las condiciones de la contratación, el cumplimiento del artículo 14 del Reglamento de la Ley de Contratación Administrativa, sobre el contenido presupuestario, el garantizar en el concurso la invitación a seis oferentes inscritas ante la SUGESE, el cumplimiento del artículo 7 de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros, la verificación de la definición de idoneidad legal, técnica y financiera de la empresa que resulte adjudicada, constancia en el expediente todas las actuaciones relacionadas con esta contratación, la razonabilidad de precios entre los oferentes, la diligencia en cuanto a las acciones de control interno relativas a la gestión de esta contratación.

6- Que se realizó un proceso de Contratación Directa Concursada con la convocatoria de todas las aseguradoras autorizadas por la SUGESE, ante la cual sólo participaron como oferentes el Instituto Nacional de Seguros y Oceánica de Seguros S.A.

7- Que del análisis administrativo y el estudio técnico realizado, se determinó que el Instituto Nacional de Seguros quedó excluido por no cumplir un requisito esencial no subsanable.

18) Considerando:

8- Que Oceánica de Seguro ofreció las mejores condiciones en apego al Artículo 7 de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros, dentro de los cuales se encuentra la prima, la cual fue la oferta más económica.

9- Que la oferta de Oceánica de Seguros cumplió con la aprobación de la Comisión de Licitaciones, Razonabilidad de Precios, Estudio Técnico y Administrativo y Visto Bueno de la Dirección Jurídica, por lo cual cuenta con todos los elementos, administrativos, técnicos y legales para que sea la aseguradora adjudicada.

19) Propuesta de acuerdo:

Con base en las consideraciones precedente y criterios técnicos contenidos en los oficios de la Gerencia Financiera GF-1330-2017 del 24 de abril del 2017, GF-1864-2017 del 28 de mayo del 2017 y GF-2335-2017 del 20 de julio del 2017, suscritos por el Lic. Gustavo Picado Chacón, en calidad de la Gerencia Financiera, y teniendo en vista el criterio administrativo SGAL-080-2017 del 20 de abril del 2017, el criterio técnico en los oficios AAAB-160-17/SGAB-199-17 del 20 de abril del 2017, AAAB-269-2017/SGAB-326-2017 del 15 de junio del 2017 y AAAB-296-2017/SGAB-362-2017 del 03 de julio del 2017, el criterio financiero ACC-482-2017 del 21 de abril del 2017, el visto bueno otorgado al expediente por parte de la Dirección Jurídica, mediante oficio DJ-02342-2017 del 21 de abril del 2017, así como el criterio legal DJ-04012-2017 del 10 de julio del 2017, la recomendación efectuada por la Dirección Financiero Contable en oficio DFC-0772-2017 del 21 de abril del 2017, el visto bueno de la Comisión Especial de Licitaciones en oficio C.E.L. No. 014-2017 del 24 de abril del 2017, la Junta Directiva **ACUERDA:**

20)

#### Propuesta de Acuerdo

**Acuerdo Primero:** adjudicar a la empresa OCEÁNICA DE SEGUROS S.A. (Cédula Jurídica 3-101-666929) el procedimiento de la Contratación Directa N° 2017CD-000003-1121 para Contratación de Póliza Incendio Todo Riesgo Dólares para el patrimonio institucional de la Caja Costarricense del Seguro Social, en el periodo 2017-2018, desglosado de la siguiente manera

Detalle	Oferta N° 1 Oceánica de Seguros S.A.
Primera pérdida	\$200.000.000,00
Monto total expuesto	\$2.068.518.944,00
Prima anual	\$1.876.591,00
Tarifa	0,09072%

En relación con la propuesta para la contratación directa autorizada por la Contraloría General de la República N° 2017CD-000003-1121, para la contratación de la póliza incendio todo riesgo dólares para el patrimonio institucional de la Caja Costarricense de Seguro Social,

correspondiente al período 2017-2018, el señor Presidente Ejecutivo indica que si se inicia una discusión, está dispuesto a hacer un ejercicio de votación y tiene tres propuestas de acuerdo. Comenta que estuvo conversando con don Jorge A. Hernández y su preocupación más importante, es en el tema de las garantías. No obstante, la Dirección Jurídica señaló con absoluta claridad que el cartel se cumplió, es decir, hay un tema del cartel y es un asunto de legalidad. Las garantías que espera de la Superintendencia General de Seguros (SUGESE) y de todos, son de regulación de la actividad general, pero se subordinan a lo que contratan y se le pide en el cartel, entonces, sí hubo un cuestionamiento. Por lo que para resolver el asunto, presentará una propuesta de tres acuerdos que están vinculados, en términos de adjudicar e, inmediatamente, iniciar un nuevo proceso, porque el plazo es por un año. En ese sentido, se tiene tiempo apenas para iniciar otra contratación y el tercer acuerdo, es que en futuros carteles, no solo el que viene, la cual es una práctica recomendada que se asigne un puntaje o que se reconozca la diferencia de la garantía, porque un aspecto es pasar el límite y otro, asignar porcentualmente o cuantitativamente un porcentaje de puntos, a los que están ofreciendo mayores garantías. En ese sentido, recomendó también tomar muy en cuenta, lo que le indicó a los asesores de don Gustavo en esa oportunidad, en términos de que se valorara mucho la calidad del servicio, cuántas inspecciones, cuánta capacitación, cuánto asesoramiento en materia de extinguidores y cuántos simulacros, por ejemplo. Lo anterior, porque son aspectos que en su experiencia, se han tomado en cuenta en otros países para este tipo de contrataciones, porque también les conviene las buenas prácticas, entonces, esos aspectos en su opinión, además, deberían ser cuantificados. No recomienda en general con los carteles abocarse a única y exclusivamente el precio, pues le tiene que establecer mucha atención al tema de la calidad del servicio que le van a dar y es, simplemente, las observaciones que haría como un tercer acuerdo. Como un párrafo sin que sea coadministración, porque se tiene que tener cautela de lo que se le solicita a la Auditoría, para que en futuros carteles, se participe como asesores en esta materia del tema. Le indica a don Gustavo que sería adjudicar, inmediatamente, e iniciar un cartel y tercero mejorar las prácticas del diseño del cartel. Además, asignar cuantitativamente valores para la garantía, así como para la calidad de los servicios que se pueden definir y como tercer aspecto, participar como asesores a la Auditoría en el diseño de los carteles.

El Gerente Financiero señala que la propuesta de acuerdo, se tendría que complementar con los acuerdos que el doctor Llorca está planteando, pues lo que se hace, inicialmente, es un recuento de un estudio de mercado y se determina una oferta que antes, no se localizaba y fue Oceánica. Por lo que se le solicitó un permiso a la Contraloría General de la República, entonces, lo que otorgó fue algunas condiciones y requerimientos, se presentaron por primera vez en la Junta Directiva el 24 de abril del año 2017 y cuando se pasó el proceso de discusión, se han realizado dos prórrogas de la actual póliza del INS, cada prórroga ha sido por setecientos mil dólares por trimestre; es decir, un millón cuatrocientos mil dólares y en este momento se está al 31 de agosto de este año, para que se adjudique la licitación. La autorización de la Contraloría General de la República, es una contratación directa concursada y les permite hacer esa gestión, una contratación directa, es decir, que se invite a todas las aseguradoras que estén inscritas o tengan inscrito el producto en la SUGESE que era en total seis. Ese aspecto es muy importante, pues el período de contratación es solo por un año, lo que se adjudique y el monto máximo que la Contraloría les permitirá adjudicar son dos mil seiscientos noventa y tres dólares, porque es el valor actual del contrato con el INS y los ítems que pide el Ente Contralor que se cumpla con la Ley Reguladora del Mercado de Valores, el artículo 7° hace referencia que en principio hay que favorecer al INS, excepto que haya una condición mejor de oferentes inscritos en la SUGESE.

Además, el pliego cartelario, dispuesto de contenido presupuestario, el valorar y razonabilidad del precio, que estén al día con la Seguridad Social y no tengan prohibición para ser contratados con el sector público. En ese sentido, se hizo un análisis administrativo en que el INS, no cumple porque presenta una oferta de sesenta días hábiles y Oceánica si cumple.

Pregunta el Director Gutiérrez Jiménez si el INS es una opción.

El Lic. Picado Chacón responde que queda excluido en el análisis administrativo, porque es la primera fase, Oceánica continúa en el análisis técnico y la determinación de la razonabilidad de precios y el criterio jurídico, todos son positivos para que Oceánica se le pueda adjudicar. Además, se tiene el aval de la Comisión de Licitaciones y se cumple con lo que se hace referencia en el artículo 7° dentro del cartel, pues hay una tabla de ponderaciones técnica de coberturas, sublímites, entre otros donde también Oceánica es el único oferente que cumple y, después, en términos de razonabilidad de precios, al final lo que oferta en el concurso Oceánica es un millón ochocientos setenta y seis mil dólares, lo cual significa alrededor de ochocientos cincuenta mil dólares menos que el contrato actual que se tiene con el INS y ese es un resultado importante. La póliza vigente es por dos millones seiscientos noventa y tres mil dólares y Oceánica oferta un millón ochocientos setenta y seis mil dólares y para efectos de registro, a pesar de que ya no forma parte de los elegibles, ofertó dos millones ciento treinta y cinco mil dólares, lo cual significa quinientos cincuenta mil dólares menor en el proceso y ese aspecto es un avance. Por otra parte, se hizo referencia de la suficiencia de capital y Oceánica está dentro del margen de fuerte, el cual es una categoría que utiliza la SUGESE y se habla de los reaseguradores y se indica que tienen las condiciones exigidas y en resumen, la Dirección Jurídica indicó que es parte del proceso de apertura de seguros, pues el estudio evidencia que Oceánica ofrece mejores condiciones que el INS y la Caja le solicitó permiso a la Contraloría General de la República, porque el INS fue excluido del concurso, por no cumplir el requisito de admisibilidad y resultó no subsanable en este caso y la administración indicó y bajo su responsabilidad, que se cumplió con todas las condiciones establecidas por la Contraloría General de la República. Referente al índice de suficiencia y solidez financiera, la Auditoría hace varios informes, suficiencia en las reservas, calidad y calificación de los reaseguradores, tipo de reaseguro, asesoría especializada en confección del cartel, pues es uno de los acuerdos que el doctor Llorca está planteando como un elemento y, después, se había hecho referencia en el criterio de la Dirección Jurídica sobre, básicamente, que no se encontraban elementos para que la Junta Directiva procediera a, eventualmente, declarar desierta la contratación directa concursada que se estaba ofreciendo. Se han incluido en los considerandos por el tipo de acuerdo, que es para fortalecer aún más que se cuenta con los elementos y que se cumplieron con la Ley de General de Administración Pública, el principio de gestión financiera, la administración de recursos financieros que en cumplimiento a la Ley de Control Interno, para proteger y conservar el patrimonio, en cumplimiento de la Ley Reguladora de los Seguros, que se cuenta con la autorización del Órgano Contralor. Por otra parte, se hace un resumen cronológico, fundamentado, en que en esos tipos de acuerdos se toman. Entonces, que en el análisis administrativo y el estudio técnico realizado, se determinó que el Instituto Nacional de Seguros quedó excluido por no cumplir un requisito esencial y, finalmente, que la oferta de Oceánica cumplió con la aprobación de la Comisión de Licitaciones, la razonabilidad de precios, el estudio técnico, administrativo y el visto bueno de la Dirección Jurídica, por lo cual cuenta con todos los elementos administrativos técnicos y legales, para que sea la aseguradora.

Pregunta el licenciado Gutiérrez Jiménez si para la administración, para la Auditoría y para el Director Jurídico, hay alguna opción y pide que quede constando en actas, porque el tema ha sido muy discutido. Entonces, si hay alguna opción para esta Junta Directiva que, legalmente, pueda considerar adicional el criterio de oportunidad, conveniencia, legalidad, entre otros aspectos, los cuales puedan considerar o están obligados a adjudicar a la Compañía que cumplió y superó todo el proceso.

El Subgerente Jurídico indica que los antecedentes de un criterio, la Dirección Jurídica contesta esta pregunta y está pormenorizada, de acuerdo con ese criterio y los antecedentes lo propio es adjudicar.

El Lic. Olger Sánchez comenta que la Auditoría se reunió con la administración, e igual con la Dirección Jurídica y realizaron todo el ejercicio. En segundo lugar y lo que don Gustavo ha expuesto, le parece que la Institución no puede quedarse sin asegurar su patrimonio. En tercer lugar, hay un asunto también de legalidad y de seguridad jurídica, porque hay un proceso licitatorio abierto, en el que la administración verifica que, efectivamente, la empresa adjudicataria o que se pretende adjudicar, cumplía con todos los requisitos establecidos en el cartel. El otro tema al que se hizo referencia es el cumplimiento del artículo 7° de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros y el segundo aspecto, es el índice de solvencia financiera, siendo que la administración también demuestra en todos los documentos que ha presentado con don Gustavo, en ese sentido se dan por satisfechos.

El señor Presidente Ejecutivo indica que entiende que este es el único acuerdo, es decir, la adjudicación.

El Lic. Gustavo Picado señala que es el acuerdo que se está planteando.

El doctor Llorca Castro solicita que se voten los otros acuerdos que son, inmediatamente, iniciar el proceso de licitación futuro, porque están contra el tiempo y el tercer punto, es para efectos de cómo práctica de este momento en adelante, para todos los carteles que se reciban referentes a este asunto, se asignen puntajes proporcionales, a la capacidad de garantía de las empresas oferentes y se asignen puntajes cuantificados, relacionados con aspectos de la calidad del servicio. En esos términos, entiéndase asesorías, acompañamientos en materia de extinguidores, simulacros y queden bien cuantificados en la oferta y se les asigne un puntaje también. La intención es que no se reduzca todo, exclusivamente, a unos mínimos de garantías y a un precio. Como tercer elemento que, expresamente, la Auditoría asesore la confección de esos carteles de aquí en adelante. Le pregunta a don Gustavo como lo determina el tema.

El Gerente Financiero plantea que la Auditoría hizo una recomendación de contratar una firma especializada, para que les acompañen en la elaboración del cartel. Cree que se ha indicado dicho que es la recomendación que se va a acoger y le parece que en esa la línea, es más prudente.

Interviene el doctor Fernando Llorca que es una posibilidad, pero él es contrario a las contrataciones, porque la administración y en general lo recomienda, tiene que tenerla o ver como la adquiere, pero no se puede tener esa práctica de estar contratando consultorías. No le

parece que se contrate un servicio, para que se elabore un cartel. Entiende que no tienen experiencia y está claro, porque es un tema muy complejo y muy delicado.

Pregunta el Director Gutiérrez Jiménez si esa parte, no se está discutiendo hoy en todo caso.

El Lic. Picado Chacón indica que la administración si tiene experiencia en la confección de carteles de esa naturaleza, pero la Auditoría lo que planteó es que se lograra esa capacidad.

Agrega don Fernando que forme parte como asesores. Recuerda que la Auditoría no puede coadministrar y somete a votación esos tres acuerdos. Comenta que se llegó a ese punto, porque Oceánica era el único candidato y lo que había y no se le va a dar más prórroga a la contratación, porque lo contrario no es lo correcto.

Sometida a votación la propuesta, cuya resolución en adelante se consigna, es acogida por todos los señores Directores, salvo por el Director Devandas Brenes que vota en forma negativa.

**Por lo tanto,**

**ACUERDO PRIMERO:** se tiene a la vista el oficio firmado por el señor Gerente Financiero, número GF-1330-2017, del 24 de abril del año en curso que, en lo pertinente, literalmente se lee en los siguientes términos:

**“RESUMEN EJECUTIVO**

La Dirección Financiero Contable promovió el concurso 2017CD-000003-1121 para la CONTRATACIÓN DE LA PÓLIZA INCENDIO TODO RIESGO DÓLARES PARA EL PATRIMONIO INSTITUCIONAL DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL EN EL PERÍODO 2017-2018, celebrándose el acto de apertura el 19 de abril de 2017 de la oferta que se detalla seguidamente:

OFERTA	OFERENTE	Monto Prima
		(\$)
1	Oceánica de Seguros S.A.	\$1.876.591,00
2	Instituto Nacional de Seguros	\$2.135.731,00

Una vez efectuados los análisis administrativos, técnicos y de razonabilidad de precios se determina que la oferta de Oceánica de Seguros S.A., cumple administrativa y técnicamente, además en materia de precios, es razonable en términos globales.

Por lo anterior y con base en el artículo 86 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, se recomienda adjudicar en los siguientes términos: “Adjudicar a la empresa OCEÁNICA DE SEGUROS S.A. (Cédula Jurídica 3-101-666929) el procedimiento de la Contratación Directa N° 2017CD-000003-1121 para Contratación de Póliza Incendio Todo

Riesgo Dólares para el patrimonio institucional de la Caja Costarricense del Seguro Social en el período 2017-2018, desglosado de la siguiente manera:

<b>DETALLE</b>	<b>Oferta N° 1</b>
	<b>Oceánica de Seguros</b>
Primera pérdida	\$200.000.000,00
Monto total expuesto	\$2.068.518.944,00
<b>PRIMA ANUAL</b>	<b>\$1.876.591,00</b>
Tarifa	0,09072%

### 1) ANTECEDENTES:

La CCSS ha contratado la Póliza de Incendio Todo Riesgo con el Instituto Nacional de Seguros (INS), pese a la apertura del mercado de los seguros en el año 2008, ya que según se indica en el artículo 7, inciso c, de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros de Costa Rica:

*“El Estado ejercerá la actividad aseguradora por medio del INS y las sociedades anónimas que se establezcan entre bancos públicos y el INS. En virtud del principio de unicidad del Estado, tanto el Gobierno central como las demás instituciones del Sector Público, reconocen al INS como la única empresa de seguros del Estado. Para ello, el Estado contratará directamente con el INS todos los seguros necesarios para la satisfacción de sus necesidades, siempre que el INS ofrezca condiciones más favorables considerando prima, deducible, cobertura y exclusiones, así como la calidad del respaldo financiero y respaldo de reaseguro.”*

Así las cosas, ante la necesidad de establecer, inequívocamente que el INS ofrece las condiciones más favorables, tomando en cuenta la prima, deducible, cobertura y exclusiones, así como la calidad del respaldo financiero y respaldo de reaseguro, para esos efectos, el Área Administración y Aseguramiento de Bienes realiza cada año, seis meses previos al vencimiento de la póliza contratada, un estudio de mercado, participando a todas las Aseguradoras que en ese momento se encuentren debidamente inscritas y autorizadas por la Superintendencia General de Seguros de Costa Rica (SUGESE) y que ofrezcan el producto solicitado.

Es importante resaltar que se hace con la antelación suficiente para que, no sólo se cubra la imperiosa necesidad de que los bienes institucionales se mantengan apropiadamente asegurados, sino tomando en cuenta el hecho de que el valor del monto expuesto es tan elevado, que las compañías aseguradoras deben colocar parte del riesgo en Reaseguradores Internacionales y esto implica un período de negociación entre esas instancias, lo cual, hasta cierto punto, limita la flexibilidad de las condiciones ofrecidas, como en la vigencia misma de las ofertas, ya que la siniestralidad a nivel mundial varía constantemente, lo que afecta el criterio del Reasegurador y por ende los precios finales que son trasladados al tomador de la póliza.

En este proceso participativo del mercado de seguros, se garantiza que el 100% de las aseguradoras que ofrezcan el producto, y que, como se mencionó anteriormente, se encuentran autorizadas por la SUGESE, sean contactadas y se les brinde la misma oportunidad a cada una de presentar sus ofertas. Sin embargo, en algunos casos no se recibe respuesta por parte de las

aseguradoras consultadas o manifiestan no estar interesadas o en condiciones de asumir el riesgo implicado, tal como sucedió este año con las Aseguradoras MAPFRE y SAGICOR.

No obstante, para este año 2017, al realizar el estudio de mercado previo, solamente la Compañía Oceánica de Seguros S.A. y el Instituto Nacional de Seguros presentaron sus ofertas. En ese contexto, Oceánica de Seguros S.A. ofertó en mejores condiciones que el Instituto Nacional de Seguros, principalmente en cuanto a la prima por pagar se refiere, según el siguiente detalle:

<b>DETALLE</b>	<b>INS</b>	<b>Oceánica de Seguros</b>
Primera pérdida	\$200.000.000,00	\$200.000.000,00
Monto total expuesto	\$2.068.518.944,00	\$2.068.518.944,00
<b>PRIMA ANUAL</b>	<b>\$2.288.131,00</b>	<b>\$1.876.591,00</b>
Tarifa	0,11062%	0,09072%

Por lo anterior, por medio de DFC-0339-2017 de fecha 08 de febrero de 2017, se procedió a solicitar una audiencia oral a la Contraloría General de la República, para valorar el tratamiento de la contratación a partir de una mejor oferta que la presentada por el Instituto Nacional de Seguros.

Posteriormente con oficio DFC-0444-2017 de fecha 21 de febrero de 2017 se solicitó a ese órgano contralor el permiso para contratar directamente con base en el artículo 2 bis, inciso a. En la audiencia otorgada por la Contraloría se discutió la solicitud remitida con DFC-0339-2017, y se concluyó que por las circunstancias presentadas, lo que correspondía solicitar era una contratación directa concursada, solicitud que se remitió a dicha Contraloría con el oficio DFC-0527-2017 de fecha 03 de marzo de 2017.

En oficio DCA-0661 de fecha 22 de marzo de 2017, la Contraloría General de la República concede la autorización correspondiente, detallando en dicho oficio las condiciones de la contratación con base en el inciso c), artículo 2 bis de la Ley de Contratación Administrativa y artículo 146 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, que entre otras condiciones establece lo siguiente:

1. *Se autoriza a la Caja Costarricense del Seguro Social contratar mediante contratación directa concursada el producto “Seguro Incendio Todo Riesgo” para dicha institución por el plazo de un año contando a partir de la fecha de inicio del contrato que llegue a suscribirse y el monto máximo de \$2.693.553,21*
2. *De conformidad con lo señalado en el artículo 14 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, la Administración podrá adjudicar a ofertas que superen ese monto hasta en un diez por ciento, siempre que tenga el contenido presupuestario para ello. Si la propuesta que se debe adjudicar supera ese diez por ciento, deberá requerir autorización previa de la Contraloría General para continuar con el procedimiento.*

3. *A fin de garantizar el concurso, deberá invitarse a los seis oferentes inscritos ante SUGESE y en posibilidad de brindar el producto requerido, y que necesariamente deberá invitar al Instituto Nacional de Seguros. Deberá darse publicidad de la invitación adicionalmente mediante el sistema electrónico de compras empleado por la CCSS y la Administración deberá analizar todas las ofertas que se presenten a fin de determinar el cumplimiento de las condiciones del cartel.*
4. *La Administración deberá asegurarse de que la empresa que resulte finalmente adjudicada cumpla con los requisitos estipulados en la Ley Reguladora del Mercado de Seguros y cualquier otra normativa especial aplicable considerando las particulares del objeto contractual. (...)*

De esta manera, y en cumplimiento con las condiciones estipuladas por la Contraloría General de la República se procedió a:

- Fecha de invitación: 05 de abril del 2017, mediante envío de correo electrónico por parte de la Subárea Gestión Administrativa y Logística de la Dirección Financiero Contable a todas las empresas inscritas como oferentes de este producto en la SUGESE.
- Apertura: 19 de abril del 2017. Acta N° 385 (folio 177 del expediente original).

## 2) PARTICIPANTES:

DETALLE	Oferta N° 1	Oferta N° 2
	<b>Oceánica de Seguros</b>	<b>Instituto Nacional de Seguros</b>
Primera pérdida	\$200.000.000,00	\$200.000.000,00
Monto total expuesto	\$2.068.518.944,00	\$2.068.518.944,00
<b>PRIMA ANUAL</b>	<b>\$1.876.591,00</b>	<b>\$2.135.731,00</b>
Tarifa	0,09072%	0,10325%

## ANÁLISIS ADMINISTRATIVO DE LAS OFERTAS:

Efectuado el 20 de abril del 2017 por la Sub. Área de Gestión Administrativa y Logística de la Dirección Financiero Contable, (folios 246 y reverso del expediente original) y visible en el oficio SGAL-080-2017, suscrito por el Lic. Ariel Salas Urbina, Jefe a.i. Subárea Gestión Administrativa y Logística, dónde se determina que:

*“La empresa Oceánica de Seguros S.A es elegible administrativamente después de subsanar los aspectos solicitados por medio del oficio SGAL-078-2017 del día 19 de abril del 2017 (folio 237) documentos de subsanación visibles en los folios 240-245.*

*El Instituto Nacional de Seguros NO es elegible administrativamente debido a que presentó una vigencia de su oferta con un plazo menor al establecido en el artículo 81, inciso f) del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, que indica lo siguiente respecto a los aspectos subsanables:*

*f) El plazo de vigencia de la oferta, siempre que no se haya ofrecido por menos del 80% del plazo fijado en el cartel”*

*Por lo anterior, se procede a descalificar administrativamente la Oferta #2 correspondiente al Instituto Nacional de Seguros, y se procede a analizar técnicamente únicamente la oferta #1, correspondiente a la empresa Oceánica de Seguros.*

### **3) ANÁLISIS TÉCNICO**

Mediante Análisis Técnico efectuado en forma conjunta por la Subárea Gestión del Aseguramiento y el Área Administración y Aseguramiento de Bienes en oficio AAAB-160-17 / SGAB-199-17 del 20 de abril del 2017, suscrito por la Licda. Sileny Espinoza Acosta, Jefe Subárea Gestión del Aseguramiento y la Licda. Auxiliadora Villalta Gómez, Jefe del Área Administración y Aseguramiento de Bienes, se concluye que

*“Considerando lo anterior así como lo expuesto en el análisis técnico de la oferta, el hecho de que Oceánica de Seguros S.A. sea el único oferente elegible desde el punto de vista administrativo y en razón de que aclararon los puntos solicitados en el oficio AAAB-158-17 /SGAB-198-17 en tiempo y forma, se considera que esta cumple con la totalidad de las especificaciones del cartel, por lo que es elegible desde el punto de vista técnico... (Folio 256 del expediente original)”*

### **4) ANÁLISIS DE RAZONABILIDAD DE PRECIOS**

En oficio ACC-482-2017 del 21 de abril del 2017, suscrito por la Licda. Azyhadee Picado Vidaurre, Jefe Área Contabilidad de Costos, considera que:

*“De acuerdo a solicitud de la Dirección Financiero Contable mediante oficio DFC-762-2017, se analizan el precio cotizado por la única empresa elegible en este concurso de Oceánica de Seguros S.A., utilizando como metodología la definición de un rango mediante la utilización de las tarifas de referencia, determinándose para la prima anual cotizada por este oferente, como razonable, para el período 2017- 2018”.*

### **5) CRITERIO LEGAL:**

La Dirección Jurídica en su oficio No. DJ-02342-2017, de fecha 21 de abril de 2017 y visible en folios 283 al 289, emite el visto bueno indicando lo siguiente:

*“Atendemos oficio DFC-0764-2017 del 21 de abril de 2017, mediante el cual solicita la revisión jurídica previa al acto de adjudicación de la Junta Directiva, de la Contratación directa concursada por la Contraloría General de la República para la “Contratación de la Póliza Incendio todo Riesgo Dólares para el Patrimonio Institucional de la CCSS Periodo 2017-2018”, expediente N°2017CD-000003-1121, a efecto de que el mismo sea enviado a la Comisión Especial de Licitaciones, para que esta recomiende a la Junta Directiva la procedencia de la adjudicación de la presente licitación.”*

*“Al respecto, y luego de revisar el expediente administrativo se indica que, esta Dirección Jurídica considera que la oferta, recomendada por la Licda. Auxiliadora Villalta Gómez Jefe del Área Administración y Aseguramiento de Bienes, y por la Licda. Sileny Espinoza Acosta, Jefe de la Sub Área Gestión del Aseguramiento (folios 248 al 256, 257, 258, 259 y 260) y potencialmente ganadora; Oceánica de Seguros S.A., ha cumplido con los requisitos jurídicos para que la Comisión Especial de Licitaciones recomiende a la Junta Directiva el dictado del acto de adjudicación, ya que el expediente cuenta con todos los elementos necesarios y con los criterios técnicos y financieros de recomendación, emitidos por las unidades competentes, para tomar una decisión final a la luz del artículo 86 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.”*

## 6) CRITERIO COMISIÓN ESPECIAL DE LICITACIONES

En Sesión N° 094-2017 del día 24 de abril de 2017, por medio de oficio C.E.L. No. 014-2017, la Comisión Especial de Licitaciones, acordó: **“dar el visto bueno y la aprobación correspondiente”** al procedimiento de contratación directa concursada N° 2017CD-000003-1121 “CONTRATACIÓN DE LA PÓLIZA INCENDIO TODO RIESGO DÓLARES PARA EL PATRIMONIO INSTITUCIONAL DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL EN EL PERÍODO 2017-2018, con la finalidad de elevarlo a la Junta Directiva para para el respectivo dictado del acto final (folio 301).

## 7) CONCLUSIONES

1. La CCSS, ha contratado la Póliza de Incendio Todo Riesgo con el Instituto Nacional de Seguros (INS), pese a la apertura del mercado de los seguros en el año 2008, con base en el artículo 7, inciso c, de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros de Costa Rica.
2. Cada año, seis meses previos al vencimiento de la vigencia de la póliza contratada, el Área Administración y Aseguramiento de Bienes realiza un estudio de mercado, participando a todas las Aseguradoras que en ese momento se encuentren debidamente inscritas y autorizadas por la Superintendencia General de Seguros de Costa Rica (SUGESE) y que ofrezcan el producto solicitado.
3. En años anterior, al efectuar dicho estudio, ninguna compañía diferente al INS se ha interesado en participar, ni ha mejorado las condiciones y servicios brindados por ese ente asegurador, tanto en materia de prima, deducibles y/o coberturas.
4. Para el año 2017, al realizar el estudio de mercado, solamente la Compañía Oceánica de Seguros y el Instituto Nacional de Seguros presentaron sus ofertas. En ese contexto, Oceánica ofertó en mejores condiciones que las del INS, principalmente en cuanto a la prima por pagar se refiere, según el siguiente detalle:

<b>DETALLE</b>	<b>INS</b>	<b>Oceánica de Seguros (*)</b>
Primera pérdida	\$200.000.000,00	\$200.000.000,00
Monto total expuesto	\$2.068.518.944,00	\$2.068.518.944,00
<b>PRIMA ANUAL</b>	<b>\$2.288.731,00</b>	<b>\$1.876.591,00</b>
Tarifa	0,11062%	0,09072%

(\*) Alternativa 1

5. De esta manera, y considerando las cotizaciones previas obtenidas en el estudio de mercado, y al amparo del artículo 2 (bis) inciso a) de la Ley de Contratación Administrativa, así como del artículo 146 del Reglamento de Contratación Administrativa, se solicitó mediante oficios DFC-444-2017 y DFC-527-2017, permiso especial a la Contraloría General de la República para realizar una contratación directa concursada para la contratación del seguro incendio todo riesgo para el período 2017-2018.
6. Mediante oficio DCA-661 del 22 de marzo del 2017, el Ente Contralor brinda la autorización a la Caja Costarricense del Seguro Social para contratar mediante contratación directa concursada el producto “Seguro Incendio Todo Riesgo” para dicha institución por el plazo de un año contando a partir de la fecha de inicio del contrato que llegue a suscribirse y el monto máximo de \$2.693.553,21.
7. La invitación fue realizada el día 05 de abril del 2017 vía correo electrónico a las empresas ASSA Compañía de Seguros, Instituto Nacional de Seguros, LAFISE SEGUROS, MAPFRE COSTA RICA S.A., OCÉANICA DE SEGUROS y SAGICOR COSTA RICA S.A. , inscritas ante la SUGESE como oferentes del producto a contratar.
8. Es importante aclarar que la Institución no cuenta con un sistema electrónico de compras, como se afirma en correo electrónico de fecha 03 de abril del 2017 y suscrito por la Licda. Gabriela Arias Soto, de la Dirección de Aprovisionamiento de Bienes y Servicios de la Gerencia de Logística.
9. El día de apertura de las ofertas, 19 de abril del 2017, se recibieron ofertas únicamente de las siguientes empresas:

<b>DETALLE</b>	<b>Oferta N° 1</b>	<b>Oferta N° 2</b>
	<b>Oceánica de Seguros</b>	<b>Instituto Nacional de Seguros</b>
Primera pérdida	\$200.000.000,00	\$200.000.000,00
Monto total expuesto	\$2.068.518.944,00	\$2.068.518.944,00
<b>PRIMA ANUAL</b>	<b>\$1.876.591,00</b>	<b>\$2.135.731,00</b>
Tarifa	0,09072%	0,10325%

10. Según el análisis administrativo, oficio SGAL-080-2017, la oferta N° 2 correspondiente al Instituto Nacional de Seguros fue excluida administrativamente, considerándose elegible únicamente la oferta presentada por Oceánica de Seguros S.A.

11. La oferta elegible administrativamente, Oceánica de Seguros S.A., fue analizada técnicamente por el Área y técnicamente según criterio de las instancias correspondientes.
12. En oficio ACC-482-2017 del 21 de abril de 2017, el Área Contabilidad de Costos señala que el monto de la prima anual cotizada por la única oferta elegible es razonable para el período 2017- 2018.
13. La Dirección Jurídica en oficio DJ-02342-2017 del 21 de abril de 2017, otorga el visto bueno para continuar con el proceso de contratación administrativa.
14. El proveedor recomendado para adjudicación se encuentra al día en sus obligaciones obrero patronales con la Caja Costarricense del Seguro Social así como con la Dirección General de Desarrollo y Asignaciones Familiares (FODESAF). Además se encuentran habilitados para contratar con la Institución.
15. La Administración cuenta con el contenido presupuestario suficiente y disponible para amparar las erogaciones que surjan como producto de la presente compra.

## 8) RECOMENDACIÓN

De acuerdo con los elementos que se tienen como acreditados en el expediente de la Compra Directa N° 2017CD-000003-1121 para la Contratación de la Póliza Incendio Todo Riesgo Dólares para el patrimonio institucional de la Caja Costarricense del Seguro Social en el período 2017-2018, así como los análisis administrativos (oficio SGAL-080-2017 del 20 de abril del 2017), técnico (oficio AAAB-160-17 / SGAB-199-17 de fecha 20 de abril del 2017), financiero (oficio ACC-482-2017 del 21 de abril de 2017), el visto bueno otorgado al expediente por parte de la Dirección Jurídica (DJ-02342-2017 del 21 de abril de 2017), la recomendación efectuada por la Dirección Financiero Contable en oficio DFC-0772-2017, el visto bueno de la Comisión Especial de Licitaciones (C.E.L. No. 014-2017), y la recomendación de la Gerencia Financiera emitida con oficio GF-1330-2017 recomienda adjudicar según lo dispuesto en el artículo 86 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa en los siguientes términos:

**“Adjudicar a la empresa OCEÁNICA DE SEGUROS S.A. (Cédula Jurídica 3-101-666929) el procedimiento de la Contratación Directa N° 2017CD-000003-1121 para Contratación de Póliza Incendio Todo Riesgo Dólares para el patrimonio institucional de la Caja Costarricense del Seguro Social en el período 2017-2018, desglosado de la siguiente manera:**

<b>DETALLE</b>	<b>Oferta N° 1</b>
	<b>Oceánica de Seguros</b>
Primera pérdida	\$200.000.000,00
Monto total expuesto	\$2.068.518.944,00
<b>PRIMA ANUAL</b>	<b>\$1.876.591,00</b>
Tarifa	0,09072%”

**CONSIDERANDO:**

- 1- En cumplimiento de la Ley de la Administración Financiera de la República, artículo 5°, inciso b), “Principio de gestión financiera. La administración de los recursos financieros del sector público se orientará a los intereses generales de la sociedad, atendiendo los principios de economía, eficacia y eficiencia, con sometimiento pleno de la ley”.
- 2- Que en cumplimiento de la Ley de Control Interno, Capítulo II, artículo 8°, se indica:
 

*Artículo 8°—Concepto de sistema de control interno. Para efectos de esta Ley, se entenderá por sistema de control interno la serie de acciones ejecutadas por la administración activa, diseñadas para proporcionar seguridad en la consecución de los siguientes objetivos:*

  - a) Proteger y conservar el patrimonio público contra cualquier pérdida, despilfarro, uso indebido, irregularidad o acto ilegal.*
  - b) Exigir confiabilidad y oportunidad de la información.*
  - c) Garantizar eficiencia y eficacia de las operaciones.*
  - d) Cumplir con el ordenamiento jurídico y técnico.*
- 3- En cumplimiento de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros de Costa Rica que en lo que interesa estipula:
 

*“El Estado ejercerá la actividad aseguradora por medio del INS y las sociedades anónimas que se establezcan entre bancos públicos y el INS. En virtud del principio de unicidad del Estado, tanto el Gobierno central como las demás instituciones del Sector Público, reconocen al INS como la única empresa de seguros del Estado. Para ello, el Estado contratará directamente con el INS todos los seguros necesarios para la satisfacción de sus necesidades, siempre que el INS ofrezca condiciones más favorables considerando prima, deducible, cobertura y exclusiones, así como la calidad del respaldo financiero y respaldo de reaseguro”* (Subrayado y negrita no el del original); sic.
- 4- Que se cuenta con la autorización de la Contraloría General de la República, según oficio número 03541 del 22 de marzo del año 2017, para realizar una contratación directa concursada para la contratación del seguro incendio todo riesgo, por el plazo de un año contado a partir de la fecha de inicio del contrato que llegue a suscribirse por el monto máximo de \$2.693.553.21 (dos millones seiscientos noventa y tres mil quinientos cincuenta y tres colones con veintiún céntimos).
- 5- Que la Institución ha cumplido con todos los requerimientos del Ente contralor, entre los cuales se señalan, la confección del pliego cartelario, donde se describan las condiciones técnicas y legales necesarias para la adecuada definición del objeto y las condiciones de la contratación, el cumplimiento del artículo 14 del Reglamento de la Ley de Contratación Administrativa sobre el contenido presupuestario, el garantizar en el concurso la invitación a seis oferentes inscritos ante la SUGESE (Superintendencia General de Seguros), el cumplimiento del artículo 7 de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros, la verificación de la definición de idoneidad legal, técnica y financiera de la empresa que

resulte adjudicada, constancia en el expediente todas las actuaciones relacionadas con esta contratación, la razonabilidad de precios entre los oferentes, la diligencia en cuanto a las acciones de control interno relativas a la gestión de esta contratación.

- 6- Que se realizó un proceso de Contratación Directa Concursada con la convocatoria de todas las aseguradoras autorizadas por la SUGESE, ante la cual sólo participaron como oferentes el Instituto Nacional de Seguros y Oceánica de Seguros S.A.
- 7- Que del análisis administrativo y el estudio técnico realizado, se determinó que el Instituto Nacional de Seguros quedó excluido por no cumplir un requisito esencial no subsanable.
- 8- Que Oceánica de Seguro ofreció las mejores condiciones en apego al artículo 7 de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros, dentro de los cuales se encuentra la prima, la cual fue la oferta más económica.
- 9- Que la oferta de Oceánica de Seguros cumplió con la aprobación de la Comisión de Licitaciones, razonabilidad de precios, estudio técnico y administrativo y visto bueno de la Dirección Jurídica, por lo cual cuenta con todos los elementos, administrativos, técnicos y legales para que sea la aseguradora adjudicada,

habiéndose hecho la respectiva presentación por parte del Gerente Financiero, con base en las consideraciones precedente y criterios técnicos contenidos en los oficios de la Gerencia Financiera números: GF-1330-2017 del 24 de abril del año 2017, GF-1864-2017 del 28 de mayo del año 2017 y GF-2335-2017 del 20 de julio del año 2017, suscritos por el Lic. Gustavo Picado Chacón, Gerente Financiero, y teniendo en vista el criterio administrativo SGAL-080-2017 del 20 de abril del año 2017, el criterio técnico visibles en los oficios números AAAB-160-17/SGAB-199-17 del 20 de abril del año 2017, AAAB-269-2017/SGAB-326-2017 del 15 de junio del año 2017 y AAAB-296-2017/SGAB-362-2017 del 03 de julio del año 2017, el criterio financiero ACC-482-2017 del 21 de abril del año 2017, el visto bueno otorgado al expediente por parte de la Dirección Jurídica, que consta en la nota número DJ-02342-2017 del 21 de abril del año 2017, así como el criterio legal DJ-04012-2017 del 10 de julio del año 2017, la recomendación efectuada por la Dirección Financiero Contable en el oficio número DFC-0772-2017 del 21 de abril del año 2017, el visto bueno de la Comisión Especial de Licitaciones en el oficio CEL.No.014-2017, del 24 de abril del año 2017, la Junta Directiva –por mayoría- **ACUERDA** adjudicar a la firma OCEÁNICA DE SEGUROS S.A. (cédula Jurídica 3-101-666929), el procedimiento de Contratación Directa N° 2017CD-000003-1121, promovido para Contratación de Póliza Incendio Todo Riesgo Dólares para el patrimonio institucional de la Caja Costarricense del Seguro Social en el período 2017-2018, desglosado de la siguiente manera:

<b>DETALLE</b>	<b>Oferta N° 1</b>
	<b>Oceánica de Seguros</b>
Primera pérdida	\$200.000.000,00
Monto total expuesto	\$2.068.518.944,00
<b>PRIMA ANUAL</b>	<b>\$1.876.591,00</b>
Tarifa	0,09072%

Sometida a votación la moción para que la resolución se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

Se deja constancia de que el Director Devandas Brenes le da la firmeza.

**ACUERDO SEGUNDO:** en concordancia con lo resuelto en el acuerdo precedente, en donde se adjudicó el procedimiento de Contratación Directa N° 2017CD-000003-1121, promovido para contratación de póliza incendio todo riesgo dólares para el patrimonio institucional de la Caja Costarricense del Seguro Social en el período 2017-2018, la Junta Directiva –unánimemente-  
**ACUERDA:**

- 1) Dado que la adjudicación se ha hecho por un período de un año, **solicitar** a la Gerencia Financiera que, inmediatamente, inicie los trámites para un nuevo concurso para la contratación de póliza incendio todo para el patrimonio institucional de la Caja Costarricense del Seguro Social, para el siguiente período.
- 2) Como práctica, de ahora en adelante, con el objetivo de contar con las mejores prácticas para el diseño del cartel, y para los futuros carteles relativos a la contratación de póliza incendio todo para el patrimonio institucional de la Caja, **solicitar** a la Gerencia Financiera que dentro de las condiciones correspondientes se considere la asignación de un puntaje proporcional, en cuanto a la capacidad de garantía ofrecida por las empresas oferentes, en fin, que se asignen puntajes cuantificados sobre aspectos relacionados con la calidad del servicio; por ejemplo, asesorías, acompañamiento en materia de extintores, simulacros, número de inspecciones, capacitación, entre otros.
- 3) Que para el diseño de futuros carteles se participe a la Auditoría, en su labor asesora.

Sometida a votación la moción para que lo resuelto se adopte en firme es acogida por unanimidad. Por consiguiente, lo acordado se adopta en firme.

#### **ARTICULO 28°**

**Se toma nota** de que se distribuye, para estudio y conocimiento en la próxima sesión, los oficios números GF-3102-2017, fechado 29 de agosto del año en curso, firmado por el señor Gerente Financiero, y DJ-5017-2017 del 28 de agosto en curso, en los que se atiende lo solicitado en el artículo 15° de la sesión número 8922 del 17 de agosto del presente año y se presenta, en su orden, el Informe sobre el procedimiento de pago de pensión complementaria del Fondo de Retiro de los Empleados de la Caja (CCSS); y el análisis del procedimiento de otorgamiento de pensión complementaria del FRE.

#### **ARTICULO 29°**

**Se toma nota** de que se distribuye, para estudio y conocimiento en la próxima sesión, el oficio N° GF-2923-2017, del 8 de agosto del año 2017, que firma el Gerente Financiero y por medio del que se presenta el Informe de morosidad patronal, trabajador independiente y Estado al II trimestre del año 2017.

El licenciado Picado Chacón se retira del salón de sesiones.

## ARTICULO 30°

Se toma nota de que se reprograma, para la próxima sesión, la presentación de los asuntos que se detallan:

- I) **Dirección de Planificación Institucional:** oficio N° DPI-530-17 del 10-8-17, firmado por Director de Planificación Institucional: Informe de seguimiento acuerdos Junta Directiva y Presidencia Ejecutiva; presentación; asunto informativo.
- II) **Gerencia Médica: para decisión.**
  - a) **Propuestas de beneficios para estudio:** *beca: permiso con goce de salario durante período estudios.*
    - 1) **Oficio N° GM-SJD-27001-2017:** a favor de la *Dra. María Gabriela Jiménez Méndez, Médico Asistente Especialista en Cirugía Pediátrica del Hospital Nacional de Niños, para realizar Rotación Cirugía Colorrectal Pediátrica Avanzada, en el Nationwide Children's Hospital, Columbus Ohio, del 01 de setiembre al 30 de noviembre del 2017.*
    - 2) **Oficio N° GM-SJD-26999-2017:** ampliación de beneficio para estudio a favor de la *Dra. Melissa Jiménez Morales, Médico Asistente de Cirugía General del Hospital San Rafael de Alajuela, para continuar estudios en Ultrasonido Endoscópico, en la Universidad Nacional Autónoma de México, del 01 de setiembre de 2017 al 28 de febrero de 2018.*
    - 3) **Oficio N° GM-SJD-27990-2017:** *Dr. Maximiliano Moreira Accame, Médico Asistente Especialista en Medicina de Emergencias del Hospital San Juan de Dios, para realizar la Maestría en Cardiología Deportiva, en el Hospital San Jorge Universidad de Londres, del 15 de setiembre del 2017 al 05 de setiembre del 2018.*
  - b) **Oficio N° GM-SJD-27188-2017** de fecha 10 de agosto de 2017: *propuesta técnica Plan estratégico para el fortalecimiento de la promoción de la salud desde los servicios de salud institucionales (art. 17°, sesión N° 8884).*
- III) **Gerencia de Logística.**
  - Contratación Administrativa: asunto para decisión**
  - a) **Oficio N° GL-45.685-2017,** de fecha 3 de agosto de 2017: *propuesta para declarar desierto el procedimiento de la compra de medicamentos N° 2016ME-000077-05101, para la adquisición de Cloruro de Sodio 0,9% Solución isotónica inyectable, bolsa o envase con 100 ml.,* tramitada en la plataforma de compras electrónicas Compr@Red.

b) *Asunto Informativo:*

- b.1 **Oficio N° GL-45.559-2017/DABS-01144-2017/ALDI-4364-2017 del 29-06-2017:** contiene el resumen ejecutivo, en función a la *justificación de inventarios de la Unidad Programática 1144 Área Almacenamiento y Distribución (ALDI)*, que es trasladada a la Junta Directiva por medio de la nota N° PE-13671-2017 del 5-07-17, firmada por la Msc. Elena Bogantes Zúñiga, Asesora de la Presidencia Ejecutiva. *Se atiende la solicitud del Director Devandas Brenes.*
- b.2 **Oficio N° 53202,** del 6 de julio de 2017, firmado por el Auditor Interno, sobre los *hechos relacionados al Inventario y Suministros y Medicamentos 2016 a nivel institucional, así como la justificación de las diferentes (faltantes y sobrantes) de algunas bodegas del Área de Almacenamiento y Distribución.*
- b.3 **UNDECA (Unión Nacional Empleados CCSS):** oficio N° SG-900-2017, del 9-8-17, firmado Srío. Gral.: solicita se le informe sobre denuncia presunta pérdida millonaria por faltante medicamentos.

IV) **Gerencia Administrativa.***Asuntos informativos:*

- i) **Oficio N° GA-42147-2017,** de fecha 4 de julio de 2017: propuesta e informe de *actualización y seguimiento sobre medidas cautelares en curso –separación del cargo con goce de salario en procedimientos administrativos –debidos procesos-* (se atiende art. 11°, sesión N° 8840; el asunto se origina en solicitud hecha por Sindicato Nacional de Administradores de Servicios de Salud del Seguro Social /SINASSASS/; ya se le dio respuesta).
- ii) **Oficio N° GA-42409-2017,** de fecha 23 de agosto de 2017: atención artículo 30°, sesión N° 8878 del 8-12-2016: **informe en relación con la puesta en marcha de la propuesta introducción de “Mecanismos alternos al procedimiento administrativo y disciplinario y/o patrimonial tramitados en la CCSS”.**

*Asunto para decisión:*

- iii) **Oficio N° GA-42418-2017,** de fecha 24 de agosto de 2017: presentación *informe técnico-jurídico y propuestas en relación con los pluses salariales en:*
- *Reconocimiento a Patólogos.*
  - *Incentivo vivienda Médico Asistente Especialista Zona Rural.*
  - *Salario en especie y auxilio económico para la alimentación.*

V) **Gerencia de Pensiones: asuntos para decisión:**

- a) **Para decisión:** se presentan en atención a: disposición 4.1, inciso a) informe de la Contraloría DFOE-SOC-35-2008; artículo 2°, Acuerdo primero, sesión N° 8288 y artículo 23°, sesión N° 8245:

- a.1 **N° GP-51313-2017 del 4-8-17: Estados financieros auditados del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte al 31 de diciembre del 2016.**
- a.2 **N° GP-51314-2017 del 4-8-17: Estados financieros auditados del Régimen no Contributivo de Pensiones al 31 de diciembre del 2016.**
- b) **Oficio N° GP-51.244-2017 del 7-8-17: Informe de las inversiones del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte correspondiente al II Trimestre del 2017; se presenta según lo dispuesto en el artículo 8°, inciso d) del Reglamento para la Inversión de las Reservas del Seguro de IVM; *asunto informativo.***

**VI) Gerencia de Infraestructura y Tecnologías: *asuntos para decisión:***

**Oficio N° GIT-8394-2017**, fechado 16 de agosto de 2017: presentación segundo informe estado de avance *Proyecto Fortalecimiento de la Arquitectura de la Plataforma Tecnológica Institucional (Centro de Datos); distribuido el 17-08-17*

**VII) Proposiciones y asuntos por presentar por parte del señor Presidente Ejecutivo, entre otros:**

- a) **Juntas de Salud: oficio N° PE-14003-2017 del 8-8-17**, firmado por MSc. Elena Bogantes Zúñiga, Asesora Presidencia Ejecutiva: solicitud Dirección Institucional Contralorías Servicios Salud para aprobar *fecha realización próximas elecciones Juntas de Salud: 14 de noviembre del 2017 (artículo 17° Reglamento Juntas de Salud).*
  - b) **Propuesta para que no se celebre sesión el jueves 14 de setiembre del año en curso.**
  - c) **Oficio N° P.E.1896-2016** de fecha 23 de junio de 2016: nuevo diseño del Plan Estratégico Institucional 2015-2018; se atiende lo solicitado en el artículo 22°, apartado 5, sesión N° 8818: *se acordó: instruir a la Presidencia Ejecutiva y a las Gerencias para que inicien un proceso de divulgación del citado Plan Estratégico Institucional.*
  - d) **Oficio N° P.E. 25.921-2015** de fecha 20 de abril de 2015: propuesta readecuación e integrada del “*Proyecto de Desarrollo Integral de las Funciones Estratégicas de Recursos Humanos en la CCSS*”. (Art.-8°, Ses. N° 8794 del 17-08-2015).
  - e) **Dirección de Planificación Institucional: *asuntos para decisión.***  
*Se sugiere suprimir de la agenda, en vista de que la citada Dirección ha presentado el informe actualizado por medio de la comunicación N° DPI-530-17 del 10-8-17, que se encuentra agendado.*
- e.1 **Solicitud plazo: oficio N° DPI-092-16, del 22-1-16:** “Acuerdos de Junta Directiva pendientes con corte al 31 de enero de 2016”. **Nota:** este informe actualiza el presentado por medio de las comunicaciones números P.E.-25.951-15 de fecha 22 de abril de 2015; DPI-356-15 y DPI-531-15.

*Anotación: por medio del oficio del 29-3-16, N° DPI-145-16, el Director de Planificación Institucional solicita un plazo mínimo de dos meses, para remitir el*

*informe actualizado, dado que deben corregir algunas inconsistencias detectadas; se prevé que el 17-6-16 se enviará informe actualizado para ser agendado y conocido por la Junta Directiva.*

*Nota: mediante la comunicación del 7-7-17, N° PE-13714-2017, el Sr. Presidente Ejecutivo solicita al Director de Planificación Institucional elaborar y presentar un informe de situación actual de seguimiento de acuerdos tanto del Consejo de Gerencia y Presidencia como los de Junta Directiva (detallar pendientes o en proceso).*

**e.2 En oficio N° DPI-554-16 fechado 20 de diciembre-2016: solicita retiro del oficio N° DPI-186-16, del 8-01-2016 que contiene el informe ejecutivo del IGIS “Índice de gestión Institucional período 2013-2015”, con el fin de presentar el informe integrado del período 2013-2016 en febrero-2017 (Ref.: PE-55833-16); se atiende la solicitud del Director Barrantes Muñoz.**

### **VIII) Proposiciones y asuntos varios de los señores Directores.**

*Anotación: el 2-5-17 y el 16-6-17 la Sría. Junta Directiva remitió recordatorios a los Sres. y Sras. Gerentes, a quienes se pidió rendir los informes.*

#### **A) Planteamientos Director Barrantes Muñoz:**

- 1) Que conocida la propuesta de Modelo Integral de Riesgos y su mapa de ruta, dado que el calendario de ésta es a dos años plazo, en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley de Control Interno, se solicite a todas las Gerencias institucionales la presentación a la Junta Directiva de los planes actuales de gestión de riesgos correspondientes a las áreas a su cargo. Plazo: un mes.

*Nota: mediante el oficio del 3-7-17, N° 53.007, la Secretaria Junta Directiva solicita a todas las Gerencias atender este asunto.*

- 2) Reiterar lo solicitado en relación con el oficio N° GL-43.704-206 sobre Proyecto de Evaluación independiente sobre la eficiencia en los procesos de contratación pública de medicamentos de la CCSS. Pendiente de presentar a Junta Directiva conforme se solicitó mediante el oficio N° 68310 de fecha 29-11-16.

*Nota: mediante el oficio del 3-7-17, N° 53.008, la Secretaria Junta Directiva solicita a la Gerente de Logística atender este asunto.*

- 3) Revisión de la situación actual del régimen de cesantía en la CCSS previo análisis de legalidad del acuerdo adoptado por la Junta Directiva, de su ajuste con la equidad y de su impacto financiero, a fin de resolver conforme con el objetivo de la sostenibilidad institucional. Fijar plazo al informe solicitado en el oficio número 60.651 emitido por la Presidencia Ejecutiva y dirigido al Gerente Administrativo el 10-10-2016.

*Nota: mediante el oficio del 3-7-17, N° 53.009, la Secretaria Junta Directiva solicita al Gerente Administrativo atender este asunto.*

- 4) A fin de que se establezcan y ejecuten las acciones necesarias que garanticen que las bases de datos EDUS, SICERE y cualesquiera otra en la CCSS cumplan con la protección

que exige la Ley de protección de datos personales, se solicite presentar de inmediato el informe unificado solicitado a la Gerencias Médica, Financiera, de Infraestructura y Tecnologías (oficio 68.307) con plazo para enero de 2017.

***Nota: mediante el oficio del 3-7-17, N° 53.010, la Secretaria Junta Directiva solicita a la Gerente Médico, al Gerente Financiero y a la Gerente de Infraestructura y Tecnologías atender este asunto.***

- 5) Reiterar que se informe a la Junta Directiva sobre los alcances e implicaciones para la CCSS del documento suscrito entre la Presidencia Ejecutiva y el Ministro de Salud sobre la creación del Instituto de la Equidad en Salud.

***Nota: mediante el oficio del 3-7-17, N° 53.011, la Secretaria Junta Directiva solicita a la Gerente Médico atender este asunto.***

- 6) Se reitera lo solicitado: oficio N° GM-SJD-23780-16 de fecha 22 de diciembre de 2016: presentación informe en relación con la creación de una unidad de investigación biomédica; la doctora Villalta Bonilla aclara que se está haciendo revisión y actualización, de manera que se presentará la información actualizada en una próxima sesión (Ref.: 17°, 8907).

***Notas:***

- ***Mediante el oficio del 3-7-17, N° 53.012, la Secretaria Junta Directiva solicita a la Gerente Médico atender este asunto.***
- ***En artículo 2°, sesión N° 8921 del 10-8-17, la JD acogió la propuesta del Director Barrantes Muñoz y solicitó a la Auditoría el estudio pertinente.***

- 7) Presentación de informe actuarial del SEM (Seguro de Salud) atendiendo las observaciones planteadas en la Junta Directiva, a efecto de valorar sostenibilidad financiera institucional, según lo resuelto por la Junta Directiva.

***Nota: mediante el oficio del 4-7-17, N° 53.017, la Secretaria Junta Directiva solicita al Gerente Financiero atender este asunto.***

- 8) Se reitera solicitud presentación, por parte de la Gerencia Médica, del estudio solicitado por la Junta Directiva, en cuanto al aprovechamiento de capacidad instalada en unidades hospitalarias de la Caja Costarricense de Seguro Social, a efecto de precisar estrategias y acciones sostenibles para disminución y adecuado manejo de las listas de espera.

***Nota: mediante el oficio del 4-7-17, N° 53.013, la Secretaria Junta Directiva solicita a la Gerente Médico atender este asunto.***

- 9) Solicitar a la Gerencia Financiera el informe pedido en el oficio N°60.649 de fecha 10 de octubre de 2016: informe general sobre situación actual de adeudos del Estado con la CCSS, considerando la situación del crédito con el Banco y propuestas de estrategias de cobro y recuperación de los ítemes adeudados.

***Nota: mediante el oficio del 4-7-17, N° 53.014, la Secretaria Junta Directiva solicita al Gerente Financiero atender este asunto.***

- 10) Solicitar a la Gerencia Médica la presentación de la propuesta de Estrategia Institucional de Promoción de la Salud que se le instruyó, con plazo de un mes, en la sesión número

8884 de 23 de enero del año 2017, en la que se aprobó la "Estrategia para la Promoción de Estilos de Vida Saludables desde la prestación de servicios institucionales".

**Notas:**

- mediante la comunicación enviada por correo electrónico el 26-6-17 a los Sres. y Sras. Gerentes se les hace un recordatorio, en cuanto a los planteamientos del Director Barrantes Muñoz y los informes que, al efecto, se les han solicitado.
- ***Por medio del oficio del 4-7-17, Nº 53.015, la Secretaria Junta Directiva solicita a la Gerente Médico atender este asunto.***

11) Solicitar a la Gerencia de Infraestructura y Tecnología, en seguimiento del oficio TIC-0696-2016, la presentación a la Junta Directiva en un plazo no mayor de 15 días, de un informe de gestión de la Dirección de Tecnologías de Información sobre el avance del Proyecto de Gobernanza y Gestión de las TIC.

**Notas:**

- ***Mediante el oficio del 4-7-17, Nº 53.016, la Secretaria Junta Directiva solicita a la Gerente de Infraestructura y Tecnologías atender este asunto.***
- ***Se presenta el oficio Nº GIT-8139-2017 del 1-08-2017 que, contiene el informe de avance del proyecto citado.***

**12) Oficio número ETAH-024-6-17 del 26-6-17:** Informe remitido por el Dr Francisco Cubillo, Coordinador del ETAH (Equipo técnico de apoyo hospitalario); **estado de situación del ETAH.**

**B) Planteamientos del Director Gutiérrez Jiménez: asuntos en proceso de atención por parte de la administración:**

b.1 Modelo salarial. Nuevas Alternativas.

Por medio de la nota Nº 56.238 se solicitó al Gerente Administrativo el abordaje del asunto y presentar a la Junta Directiva la información pertinente.

b.2 Modelo de Servicio.

b.3 Tema referente a la productividad.

Por medio de la nota Nº 56.238 se solicitó al Gerente Administrativo el abordaje del asunto y presentar a la Junta Directiva la información pertinente.

**Anotaciones:**

- El Director Gutiérrez Jiménez reitera el apoyo y hace suyas las solicitudes del Director Barrantes Muñoz que se consignan en los puntos 1, 3, 4, 7, 8 y 9. En el caso del apartado 9), referente al *informe general sobre situación actual de adeudos*

del Estado con la CCSS, considerando la situación del crédito con el Banco y propuestas de estrategias de cobro y recuperación de los ítemes adeudados, solicita que se adicione las deudas por superávit de las empresas del Estado relacionadas con el artículo 78 de la Ley de Protección al Trabajador.

- Por medio del oficio N° 53.111 del 31-7-17, la Sría. de Junta Directiva solicita al Gerente de Pensiones la atención de lo gestionado en cuanto a artículo 78 de la Ley de Protección al Trabajador.

**C) Mociones planteadas por el Director Devandas Brenes:**

**Moción N° 1:**

Instruir a la Gerencia Médica para que llegue a acuerdos con los colegios profesionales que instalen consultorios de atención a médicos para sus agremiados. Tales servicios se realizarán en el marco de las regulaciones establecidas en el Reglamento de Médicos de Empresa.

**Moción N° 2:**

Informe de la Gerencia de Logística y de la Auditoría, en relación con inventarios en Almacén General.

*Nota:* en el capítulo de la Gerencia de Logística se contempla el informe visible en el oficio N° PE-13671-2017 del 5-07-17: anexa nota N° GL-45.559-2017/DABS-01144-2017/ALDI-4364-2017 del 29-06-2017: que contiene el resumen ejecutivo, en función a la justificación de inventarios de la Unidad Programática 1144 Área Almacenamiento y Distribución (ALDI).

**D) Planteamiento Director Loría Chaves:**

- d.1.** Clasificación del Área de Salud de Goicoechea 2, en resguardo de los acuerdos de Junta Directiva.
- d.2.** Conocimiento del protocolo de readaptación laboral aprobado por la Gerencia y sus impactos.
- d.3** Revisión del artículo 9° de la sesión N° 6527 del 6 de octubre de 1988, que otorga beneficios a los instructores del CENDEISSS.
- d.4** Revisión de la política para establecer la razonabilidad de precios.

**Anotación:**

- iv)** En el artículo 5° de la sesión N° 8896 del 23-3-17, se solicitó a todas las Gerencias bajo la coordinación de la Gerencia de Logística una revisión del asunto, en razón de planteamientos recibidos por parte de organizaciones y grupos trabajadores de la CCSS; ya se hizo recordatorio a Gerencia Logística sobre el particular.
- v)** En el capítulo de la Gerencia de Logística se contempla el oficio de la Gerencia de Logística N° GL-45.651-2017 del 27-07-2017, que contiene el informe en relación

*con la Metodología para la Elaboración de Estudios de Razonabilidad de Precios en Procedimiento de Compra que tramita la CCSS.*

**E) Puestos confianza Junta Directiva.**

**IX) SE PROPONE REPROGRAMAR LA PRESENTACIÓN PARA LA SESIÓN DEL 14 DE SETIEMBRE DEL AÑO 2017:**

**i) GERENCIA MÉDICA: asuntos informativos:**

- a.1) Oficio N° GM-SJD-20608-2017**, de fecha 31 de marzo de 2017: presentación Informe Programa de trasplante hepático y cirugía hepatobiliar.
- a.2) Oficio N° GM-SJD-23353-2017**, de fecha 29 de mayo de 2017: informe avances estrategia de la Patología Cardiovascular.
- a.3) Oficio N° GM-SJD-23198-2017**, de fecha 29 de mayo de 2017: atención artículo 10°, sesión N° 8545 “Informe del equipo de especialistas nacionales nombrado para el análisis de la situación del Seguro de Salud”: recomendación R76<sup>3</sup> (R.76): informe análisis comportamiento de las hospitalizaciones evitables 1997-2016 (23°, 8586).
- a.4) Oficio N° GM-SJD-23814-2017**, de fecha 12 de junio de 2017: informe de -doble disponibilidad en Neurocirugía de los Hospitales México, San Juan de Dios y Calderón Guardia (Art. 38°, ses. N° 8549: se dio la autorización para que, a partir del mes en curso y hasta marzo del año 2012, en el caso Neurocirugía, en los Hospitales México, San Juan de Dios y Calderón Guardia, se realice doble disponibilidad).
- a.5) Oficio N° GM-SJD-23815-2017**, de fecha 12 de junio de 2017: informe de los medicamentos objeto de recursos de amparo (art. 21°, ses. N° 8908; se atiende la moción de la Directora Alfaro Murillo).
- a.6) Oficio N° GM-SJD-23816-2017**, de fecha 12 de junio de 2017: informe sobre los avances institucionales relacionados con la Fertilización In Vitro.
- a.7) Oficio N° GM-SJD-26614-2017**, del 31 de julio de 2017: atención artículo 15°, sesión 8917 del 20-07-17: informe en relación con la obra de construcción del Servicio de Nutrición del Hospital San Rafael de Alajuela; se anexa nota N° DG-1830-17, suscrita por el Ing. Guillermo Quirós Obando, encargado de la obra.
- a.8) Oficio N° GM-SJD-23023-2017** de fecha 30 de junio de 2017: atención artículo 4° de la sesión N° 8904 del 11-05-2017: anexa cuadro de resumen de cada uno de los

---

<sup>3</sup> R.76. Estimar y divulgar públicamente las estadísticas pertinentes para conocer el desempeño actual de los servicios en materia de enfermedades y mortalidad prevenible.

asuntos a los cuales la Junta Directiva solicitó dar atención y las acciones desarrolladas en cada caso.

- a.9 **Oficio N° GM-SJD-27051-2017** de fecha 8 de agosto de 2017: cumplimiento disposiciones en artículo 22° de la sesión N° 8888 del 16-02-2017: aval propuesta aumento de la producción de mamografías en el Hospital Nacional de Geriatria y Gerentología Blanco Cervantes.

ii) **GERENCIA FINANCIERA:**

- a) **Para decisión: oficio N° GF-1779-2017**, del 26 de mayo de 2017: presentación a cargo de la firma Despacho Carvajal y Colegiados Contadores Públicos (Auditoría Externa) de los *Estados Financieros Auditados al 31 de diciembre del 2016*.

b) *Asunto informativo:*

- **Informes referentes a los agentes del INS (Instituto Nacional de Seguros)** /artículo 22, 8908: oficio N° GF-1270-2017 de fecha 19 de abril de 2017: acuerdo de la sesión del 20 de abril del año en curso (artículo 9°, sesión número 8899/).
- **Oficio N° GF-1351-2017** de fecha 20 de mayo de 2017: en atención a los artículos 13°, 36° y 9° de las sesiones números 8887, 8891 y 8899, celebradas el 9 de febrero, 2 de marzo y 6 de abril del año 2017.
- **Oficio N° GF-2926-2017** de fecha 8 de agosto de 2017: acciones ejecutadas sobre el tema de los agentes de seguros; anexa oficio N° DI-0934-2017, firmado por la licenciada Odilie Arias Jiménez, Directora de Inspección.

iii) **GERENCIA DE LOGISTICA: asuntos informativos:**

- a) **Oficio N° GL-45.651-2017**, de fecha 27 de julio de 2017: informe relacionado con la *“Metodología para la elaboración de Estudios de Razonabilidad de Precios en Procedimientos de Compra que tramita la CCSS” (se atiende lo solicitado en el art. 5°, sesión N° 8896, así como la solicitud del Director Loria Chaves -punto d.4-)*.
- b) **Oficio N° GL-45.366-2017**, fechado 18-5-2017: atención artículo 21°, sesión N° 8809 del 05-11-2015: informe en relación con las *causas por las que se debió recurrirse a la modificación contractual, en el caso del renglón uno (01) de la licitación pública N° 2010LN-000005-1142: adquisición de pruebas efectivas automatizadas para la identificación de microorganismos y de sensibilidad a los antibióticos (PSA) controles (cepas ATCC) e insumos, código 2-88-16-0225*.
- c) **Oficio N° GL-45.426-2017**, de fecha 14 de junio de 2017: informe en relación con el *consumo del catéter intravenoso número 22 G x 2.54 cm., código 2-03-01-0997* (art. 13°, Ses. N° 8849).

- d) **Oficio N° GL-45.511-2017**, de fecha 4 de julio de 2017: informe sobre el **análisis del proyecto de la UNOPS denominado “Evaluación independiente de eficiencia en la contratación pública para la CCSS”**; solicitado en el artículo 17°, sesión N° 8841.
- e) **Oficio N° GL-45.465-2017** de fecha 1° de agosto de 2017: atención artículo 29°, sesión N° 8901 del 27-04-2017: informe sobre situación actual del Área de Laboratorio Óptico, sobre limitación espacio físico y recurso humano.

*Anotación: mediante correo electrónico de fecha 9-08-2017, la Licda. Sylvia Alfaro, Jefe Subárea Gestión Administrativa, Gerencia de Logística, solicita posponer el conocimiento de este asunto hasta el regreso de la Ing. Garro Herrera, quien se encuentra incapacitada (ello en atención a lo solicitado por la Ing. Garro Herrera).*

- f) **Oficio N° GL-45.701-2017**, de fecha 7 de agosto de 2017: **propuesta reforma “Modelo de distribución de competencias en Contratación Administrativa y Facultades de adjudicación de la CCSS”**, según se detalla:

- Modificar los artículos 1, 2, 4 y 5 y establecer un Transitorio I.
- En caso de requerirse modificaciones al citado MODICO respecto nomenclaturas u otros de carácter formal producto del proceso de reestructuración del nivel central, se delega en el Área de Regulación y Evaluación la modificación de los nombres respectivos.

*Anotación: mediante correo electrónico de fecha 14-08-2017, el Lic. Minor Jiménez Esquivel, de la Asesoría Legal de la Gerencia de Logística, solicita posponer el conocimiento de este asunto hasta el regreso de la Ing. Garro Herrera, quien se encuentra incapacitada (ello en atención a lo solicitado por la Ing. Garro Herrera).*

iii) **Gerencia Administrativa: asuntos informativos:**

**Oficio N° GA-42098-2017**, de fecha 27 de junio de 2017: **certificación otorgada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) de la iniciativa Global EMT que clasifica al Equipo Médico de Emergencias de la CCSS como EMT nivel uno**; EMT (Equipo Médico de Emergencia). **Presentación.**

iv) **Gerencia de Infraestructura y Tecnologías:**

**Oficio N° GIT-8139-2017** de fecha 1° de agosto de 2017: **informe de avance del proyecto de Gobernanza y Gestión de las Tecnologías de Información y Comunicaciones en la CCSS. Se atiende solicitud del Director Barrantes Muñoz, punto 11**

vi) **PROYECTOS DE LEY EN CONSULTA:**

A) **GERENCIA ADMINISTRATIVA:**

1. **Externa criterio en oficio N° GA-41818-2017 del 11-05-2017: Expediente N° 19.355, Proyecto “LEY PARA REGULAR EL TELETRABAJO”.** Se traslada a Junta Directiva

por medio la nota N° PE-13087-2017, fechada 28-4-17, suscrita por la Jefe de Despacho de la Presidencia Ejecutiva: se anexa la comunicación del 2 de los corrientes, N° ECO-523-2017, que firma la Jefe de Área de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos de la Asamblea Legislativa.

2. ***Externa criterio en oficio N° GA-41990-2017 del 15-06-2017: Expediente N° 19.926, Proyecto de Ley “REFORMA PARCIAL AL ARTÍCULO 40 DE LA LEY GENERAL DE SALUD.*** Se traslada a Junta Directiva mediante la nota N° PE-13339-2017, fechada 31-5-17, suscrita por la Jefe de Despacho de la Presidencia Ejecutiva: se anexa la comunicación del 30-5-17, N° AL-CPAS-154-2017, que firma la Lida. Ana Julia Araya Alfaro, Jefa de Área de la Comisión Permanente de Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa. *Se solicitó criterio unificado a las Gerencias Médica y Administrativa, que coordina lo correspondiente y debe remitir el criterio unificado.*
3. ***Externa criterio en oficio N° GA-42205-2017 del 17-07-2017: Expediente N° 19.099, Proyecto “LEY PARA LA LIBERTAD RELIGIOSA Y DE CULTO”.*** Se traslada a Junta Directiva por medio de la nota N° PE-13343-2017, fechada 31-5-17, suscrita por la Jefe de Despacho de la Presidencia Ejecutiva: se anexa la comunicación del 31-5-17, N° CG-008-2017, que firma la Licda. Ericka Ugalde Camacho, Jefa de Área, Comisión Permanente de Gobierno y Administración de la Asamblea Legislativa.
4. ***Externa criterio en oficio N° GA-42199-2017 del 17-07-2017: Expediente N° 20.349 Proyecto ley reguladora del pago por restricción al ejercicio liberal de la profesión en el Sector público.*** Se traslada a Junta Directiva mediante la nota N° P.E.13683-2017, del 6-7-17, que firma la Licda. Elena Bogantes Zúñiga, Asesora de la Presidencia Ejecutiva: anexa copia de la comunicación del 5-7-17, N° AL-CPAS-230-2017, que suscribe Jefa de Área de la Comisión Permanente de Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa.
5. ***Solicita prórroga ocho días más para responder en oficio N° GA-42438-2017 del 29-08-2017: Expediente N° 20.361, Proyecto ley de acceso a la información pública.*** Se traslada a Junta Directiva la nota número PE-14160-2017, fechada 24 de los corrientes, suscrita por la Msc. Elena Bogantes Zúñiga, Directora de Despacho de la Presidencia Ejecutiva: se anexa la comunicación que firma la señor Nancy Vilchez Obando, Jefe de Área de la Comisión Permanente Especial de Ciencia, Tecnología y Educación de la Asamblea Legislativa.

**B) GERENCIA DE LOGÍSTICA: externa criterio:**

- i) ***Expediente N° 20.291, Proyecto “LEY DE CREACIÓN DE LA AGENCIA COSTARRICENSE PARA LA CALIDAD Y EXCELENCIA EN SALUD (ACCESA)”.*** Se traslada por medio de la nota N° PE-13042-2017, fechada 25-4-17, suscrita por la Jefe de Despacho de la Presidencia Ejecutiva, a la que se anexa la comunicación del 25-4-17, N° ECO-517-2017, que firma la Licda. Nancy Vilchez Obando, Jefe de Área de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos de la Asamblea Legislativa. *Se solicitó criterio a las Gerencias Infraestructura y Tecnologías, Médica y Logística, que coordina y debe remitir el criterio unificado. En oficio N° GL-45.438-2017 del 5-06-17, externa criterio.*

- ii) **Expediente 20.202, Proyecto “LEY SOBRE EL REFRENDO DE LAS CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA”.** Se traslada a la Secretaría de Junta Directiva por medio de la nota N° PE-13146-2017, fechada 9-5-17, suscrita por la Jefe de Despacho de la Presidencia Ejecutiva: se anexa la comunicación del 9-5-17, N° AL-19223-OFI-0123-2017, que firma la Lida. Silvia María Jiménez Jiménez, Encargada de la Comisión, Comisión Especial de Reformas al Sistema Político, Constitucional, Legislativo y Electoral del Estado de la Asamblea Legislativa. *En oficio N° GL-45.439-2017 del 5-06-17, emite criterio.*

**D) GERENCIA MÉDICA: externa criterio:**

- i. **En oficio N° GM-SJD-23927-2017 del 12-06-17: Expediente N° 18.330, Proyecto “LEY NACIONAL DE SANGRE”.** Se traslada a Junta Directiva por medio de la nota N° PE-12791-2017, fechada 22-3-17, suscrita por la Jefe de Despacho de la Presidencia Ejecutiva, a la que se anexa la comunicación del 22-3-17, N° AL-CPAS-052-2017, que firma la Licda. Ana Julia Araya Alfaro, Jefa de Área, Comisión Permanente de Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa (*Art-10°, ac.-III, Ses. 8903*). La Comisión Legislativa informó que no concede más prórrogas. *Se externa criterio en oficio N° GM-SJD-23927-2017 del 12-6-17.*
- ii) **En oficio N° GM-SJD-23931-2017 del 12-06-17: Expediente N° 19.309, Proyecto de Ley “REFORMA INTEGRAL A LA LEY REGULATORIA DE LOS DERECHOS Y DEBERES DE LAS PERSONAS USUARIAS DE LOS SERVICIOS DE SALUD PÚBLICOS Y PRIVADOS, LEY N° 8239 DE 19 DE ABRIL DE 2002”.** Se traslada a Junta Directiva mediante la nota N° PE-64459-2016, fechada 15-12-16, suscrita por la Jefe de Despacho de la Presidencia Ejecutiva: se anexa la comunicación del 14-11-16, N° DH-128-2016, que firma la Lida. Flor Sánchez Rodríguez, Jefe de Área de la Comisión Permanente Especial de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa. *Se externa criterio en oficio N° GM-SJD-23931-2017 del 12-6-17.*
- iii) **En oficio N° GM-SJD-23930-2017 del 12-06-17: Expediente N° 19.243, texto actualizado del Proyecto de Ley “Reforma Integral a la Ley General del VIH”.** Se traslada a Junta Directiva por medio de la nota N° PE-12217-2017, fechada 24-01-17, suscrita por la Jefe de Despacho de la Presidencia Ejecutiva: se anexa la comunicación del 23-1-17, N° DH-159-2017, que firma la Jefe de Área de la Comisión Permanente Especial de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa.
- iv) **En oficio N° GM-SJD-23929-2017 del 12-06-17: Expediente N° 20.174, Proyecto de Ley, “LEY MARCO PARA PREVENIR Y SANCIONAR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN, RACISMO E INTOLERANCIA”.** Se traslada a la Junta Directiva mediante la nota N° PE-12762-2017, fechada 20-3-17, suscrita por la Jefe de Despacho de la Presidencia Ejecutiva: se anexa la comunicación del 20-3-17, N° DH-190-2017, que firma la Lida. Flor Sánchez Rodríguez, Jefe de Área, Comisión de Derechos de la Asamblea Legislativa. *Se externa criterio en oficio N° GM-SJD-23929-2017 del 12-6-17.*
- v) **En oficio N° GM-SJD-26369-2017 del 26-07-2017: Expediente N° 20.247, Proyecto “LEY PARA GARANTIZAR EL INTERÉS SUPERIOR DEL NIÑO, LA NIÑA Y EL**

**ADOLESCENTE EN EL CUIDADO DE LA PERSONA MENOR DE EDAD GRAVEMENTE ENFERMA**". Se traslada a Junta Directiva mediante la nota N° PE-13822-2017, fechada 20-7-17, que firma la Licda. Elena Bogantes Zúñiga, Asesora de la Presidencia Ejecutiva: se anexa copia de la comunicación del 20-7-17, N° AL-DSDI-OFI-0138-2017, que firma el licenciado Edel Reales Noboa, Director a.i. de la Secretaria del Directorio de la Asamblea Legislativa. *Se externa criterio en oficio N° GM-SJD-26369-2017.*

- vi) **En oficio N° GM-SJD-27466-2017 del 18-08-2017: Expediente N° 19.438, Proyecto ley que penaliza el abandono de las personas adultas mayores.** Se traslada a Junta Directiva por medio de la nota N° P.E.13659-2017, del 4 de los corrientes, que firma la Licda. Elena Bogantes Zúñiga, Asesora de la Presidencia Ejecutiva: anexa copia de la comunicación del 4-7-17, N° CG-064-2017, que suscribe la Jefa de Área de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración de la Asamblea Legislativa. *Se externa criterio en oficio N° GM-SJD-27466-2017.*

**Solicita prórroga 15 días hábiles más para responder:**

- vii) **Expediente N° 20.356, Proyecto ley de derechos y garantías a la atención por salud reproductiva y responsabilidad ética y profesional de los profesionales en salud, reforma a la Ley General de Salud y Leyes Conexas.** Se traslada a Junta Directiva por medio de la nota N° P.E.13640-2017, del 3-7-17, que firma la Licda. Elena Bogantes Zúñiga, Asesora de la Presidencia Ejecutiva: anexa copia de la comunicación del 30-6-17, N° CG-059-2017, que suscribe la Jefa de Área de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración de la Asamblea Legislativa. **Solicita prórroga 15 días hábiles más para responder en oficio N° GM-SJD-25568-2017 del 10-07-2017.**
- viii) **Expediente N° 20.145, Proyecto "LEY PARA SALVAGUARDAR EL DERECHO A LA SALUD DE LOS ASEGURADOS DE LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL".** Se traslada a la Junta Directiva mediante la nota N° PE-13338-2017, fechada 31-5-17, suscrita por la Jefe de Despacho de la Presidencia Ejecutiva: se anexa la comunicación del 30-5-17, N° AL-CPAS-134-2017, que firma la Jefa de Área Comisión Permanente de Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa. *La Comisión Legislativa concede un plazo de ocho días hábiles para responder y comunica que ha dispuesto que no se concederán prórrogas. Solicita prórroga 15 días hábiles más para responder en oficio N° GM-SJD-26617-2017 del 31-07-2017.*
- ix) **Expediente N° 19.307, Proyecto ley reforma a la Ley de armas y explosivos, Ley número 7530, publicada en La Gaceta N° 159 del 23 de agosto de 1995.** Se traslada a Junta Directiva mediante la nota N° PE-13886-2017, fechada 28-7-17, suscrita por la Licda. Elena Bogantes Zúñiga, Asesora de la Presidencia Ejecutiva: se anexa la comunicación del 27-7-17, N° AL-CPJN-OFI-0335-2017, que firma la Lida. Nery Agüero Cordero, Jefa de Área, Área de Comisiones Legislativas VII de la Asamblea Legislativa. **Solicita prórroga 15 días hábiles más para responder en oficio N° GM-SJD-26616-2017 del 31-07-2017.**
- x) **Expediente N° 20.235, Proyecto ley atención de las personas con enfermedad mental en conflicto con la Ley.** Se traslada a la Junta Directiva mediante la nota N° PE-13998-2017,

fecha 8-8-17, suscrita por la Msc. Elena Bogantes Zúñiga, Asesora de la Presidencia Ejecutiva: se anexa la comunicación que firma la Lida. Nery Agüero Montero, Jefe Área Comisiones Legislativas VII de la Asamblea Legislativa.

**D) GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍAS:**

- i. Externa criterio oficio N° GIT-8465-2017 del 24-08-2017: Expediente N° 20.315, PROYECTO DE LEY, REFORMA INTEGRAL A LA LEY N°7447, DEL 13 DE DICIEMBRE DE 1994 REGULACIÓN DEL USO RACIONAL DE LA ENERGÍA".* Se traslada a Junta Directiva por medio de la nota N° PE-13824-2017, fechada 20-7-17, suscrita por la Licda. Elena Bogantes Zúñiga, Asesora de la Presidencia Ejecutiva: se anexa la comunicación del 20-7-17, N° AMB-158-2017, que firma la Sra. Hannia Durán Barquero, Jefe Área Comisiones Legislativas IV de la Asamblea Legislativa. *Se solicitó criterio a las Gerencias Médica y de Infraestructura y Tecnologías, quien coordina lo correspondiente y debe remitir el criterio unificado.*

***Solicita prórroga 10 días hábiles más para responder:***

- ii. En oficio N° GIT-8294-2017 del 26-07-2017: Expediente N° 20.194, PROYECTO DE LEY, LEY DE AUTOGENERACIÓN ELÉCTRICA CON FUENTES RENOVABLES".* Se traslada a Junta Directiva mediante la nota N° PE-13825-2017, fechada 20-7-17, suscrita por la Licda. Elena Bogantes Zúñiga, Asesora de la Presidencia Ejecutiva: se anexa la comunicación del 20-7-17, N° AMB-157-2017, que firma la Sra. Hannia Durán Barquero, Jefe Área Comisiones Legislativas IV de la Asamblea Legislativa. Se solicitó criterio a las Gerencias Médica y de Infraestructura y Tecnologías, quien coordina lo correspondiente y debe remitir el criterio unificado.

**E) GERENCIA DE PENSIONES:**

- i. Externa criterio en oficio N° GP-50598-2017 del 6-07-2017: Expediente N° 19.401, Proyecto ley adición de un Transitorio XVIII a la Ley 7983 del 16 de febrero del 2000 y sus reformas.* Se traslada a Junta Directiva mediante la nota N° PE-13611-2017, fechada 30-5-17, suscrita por la Asesora de la Presidencia Ejecutiva: se anexa la comunicación del 27-5-17, N° AL-COPAS-189-2017, que firma la Jefa de Área de la Comisión Permanente de Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa. *La Comisión Legislativa concede un plazo de ocho días hábiles para responder y comunica que ha dispuesto que no se concederán prórrogas.*
- ii. Externa criterio en oficio N° GP-50920-2017 del 20-07-2017: Expediente 20.368, Proyecto ley de creación de las becas de formación profesional para el desarrollo.* Se traslada a Junta Directiva por medio de la nota N° P.E.13702-2017, del 7-7-17, que firma la Lida. Elena Bogantes Zúñiga, Asesora de la Presidencia Ejecutiva: anexa copia de la comunicación del 6-7-17, N° AL-CPAS-280-2017, que suscribe la Jefa de Área de la Comisión Permanente de Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa.
- iii. Externa criterio oficio N° GP-51253-2017 del 1°-08-2017: Expediente N° 20.365, Proyecto ley para desincentivar el consumo de productos ultraprocesados y fortalecer*

*el Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte de la Caja Costarricense de Seguro Social.* Se traslada a Junta Directiva por medio de la nota N° PE-13823-2017, fechada 20-7-17, suscrita por la Licda. Elena Bogantes Zúñiga, Asesora de la Presidencia Ejecutiva: se anexa la comunicación del 20-7-17, N° AL-CPJN-278-2017, que firma la Licda. Ana Julia Araya Alfaro, Jefa de Área, Área de Comisiones Legislativas II de la Asamblea Legislativa.

**F)Gerencia Financiera:**

- a) Externa criterio oficio N° GF-2993-2017 del 14-08-2017: Expediente N° 20.340, Proyecto ley para desarrollar el Hospital Nacional de Trasplantes, mediante un fideicomiso.** Se traslada a Junta Directiva la nota N° PE-13936-2017, fechada 1-8-17, suscrita por el Lic. Felipe Antonio Armijo Losilla, Asesor de la Presidencia Ejecutiva: se anexa la comunicación que firma la señora Guiselle Hernández Aguilar, Jefe Área Comisiones Legislativas III de la Asamblea Legislativa. Se solicitó criterio unificado las Gerencias de Infraestructura y Tecnologías, Médica y Financiera, que coordina lo correspondiente y debe remitir el criterio unificado. *Asimismo, se deja constancia de que la Dra. Ileana Balmaceda Arias, Directora General del Hospital San Juan de Dios: traslada a Junta Directiva, mediante correo electrónico el oficio N° CG-080-2017 del 1° de agosto del año en curso. La Comisión Legislativa concede un plazo de ocho días hábiles para responder.*
- b) Solicita prórroga ocho días hábiles más para responder en oficio N° GF-3150-2017 del 29-08-17: Expediente N° 20.429, Proyecto Ley reforma de los artículos 33, 78, 80, 91, 164 y 170 de la Ley General de Migración y Extranjería, número 8764 del 19 de agosto del año 2009.** Se traslada a Junta Directiva la nota número PE-14162-2017, fechada 24 de los corrientes, suscrita por la Msc. Elena Bogantes Zúñiga, Directora de Despacho de la Presidencia Ejecutiva: se anexa la comunicación que firma la licenciada Ericka Ugalde Camacho, Jefe de Área de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración de la Asamblea Legislativa.

A las diecisiete horas con treinta y cinco minutos se levanta la sesión.